Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **DC22S387**

Contrato para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2 (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11), que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V. (Participante A)**, representada por el **C. AGUSTIN CASTRO HERNÁNDEZ**, en su carácter de Representante Legal, en participación conjunta con **SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V. (Participante B)**, representada por el **C. ALEJANDRO POZA BORJA**, en su carácter de Representante Legal, a quienes en forma conjunta o individualmente se les denominará en lo sucesivo **"EL PROVEEDOR"** y en forma conjunta con **"EL INSTITUTO"** se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderada Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La C. María Gabriela Quintanar Olvera, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Armando Pérez López, Titular de la División de Conservación de **"EL INSTITUTO"**, funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el

cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2 (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11), solicitado por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo con el Oficio de Liberación de Inversión integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 20 de mayo de 2022, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica número **LA-050GYR975-E5-2022**, la asignación de los bienes relacionados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 26 Ter y 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.8.- Con fecha 23 de mayo de 2022, se emitió el Acta Administrativa de Rectificación del Acta de Fallo, con fundamento en el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante la cual se rectificó en la partida 7 la clave SAI y PREI, documento que se integra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato

I.9.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la Convocatoria el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria y su Junta de Aclaraciones, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

I.10.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de sus Representantes Legales, que:

SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V. (Participante A)

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 3,611 de fecha 25 de marzo de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Pedro Rodrigo Viveros Lugo, Titular de la Notaría Pública número 50 de Cancún, Estado de Quintana Roo; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil Electrónico número N-2019049050.

II.2.- El C. Agustin Castro Hernández, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 3,611 de fecha 25 de marzo de 2019, pasada ante la fe del Licenciado Pedro Rodrigo Viveros Lugo, Titular de la Notaría Pública número 50, Cancún, Estado de Quintana Roo; inscrita en el Registro Público de Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil Electrónico número N-2019049050 y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.3.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en, la compra venta y distribución de equipos comerciales e industriales, tintorerías y planchadurías, así como la compra, venta y distribución de refacciones, maquinaria y partes de cualquier marca para equipos de lavandería, tintorería y planchaduría.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes: **SAL1903257V1**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT:** [redacted]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio Manzana 4 Lote 5, Unidad 527, Bodega 3 y 4, Colonia SM 301, Localidad Alfredo y Bonfil, Municipio Benito Juárez, Código Postal 77560, en el estado de Quintana Roo; teléfono: (81) 8311-1976; correo electrónico: apoza@sertecmexico.com.mx.

SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V. (Participante B)

II.13.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 30,910 de fecha 15 de enero de 2008, pasada ante la fe de la Licenciada María Eli López Reyes, actuando como Notario Público Suplente en el Protocolo de la Notaría Pública número 7, de Cancún, Estado de Quintana Roo; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la misma Entidad, en el folio mercantil electrónico número 192932.

II.14.- El C. Alejandro Poza Borja, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 59,411 de fecha 30 de junio de 2016, pasada ante la fe del Doctor Marco Antonio Sánchez Vales, Titular de la Notaría Pública número 3, Cancún, Estado de Quintana Roo; y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

II.15.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste, entre otros en, la compra, venta y distribución de equipos comerciales e industriales para lavanderías, tintorerías y planchadurias, así como la compra, venta y distribución de refacciones, maquinaria y partes de cualquier marca para equipos de lavandería, tintorería y planchaduría.

II.16.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes: **SLA080115CJ2**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT:** [redacted]

II.17.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada el 27 de diciembre de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.18.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.19.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO".**

II.20.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.21.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.22.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.23.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.24.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Avenida Xel-Ha, Manzana 2 Lote 1, Local 03, Isla H Planta Alta, Colonia Supermanzana 28, Código Postal 77509, Localidad Cancún, en el estado de Quintana Roo; teléfono: (81) 8311-1976; correo electrónico: apoza@sertecmexico.com.mx.

III.- "EL PROVEEDOR", declara conjuntamente que:

III.1.- Han celebrado convenio de participación conjunta, cuyas obligaciones deberán cumplirse en términos del mismo, el cual se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

III.2.- Conocen el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Convocatoria y sus Anexos.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- La Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2 (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11), ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria, junta de aclaraciones, acta de fallo y rectificación de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **$1,060,005,137.69 (UN MIL SESENTA MILLONES CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 69/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuarán los pagos a **"EL PROVEEDOR"** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, así como en la junta de aclaraciones inserta en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

A efecto de realizar el pago por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", conforme al Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", ambos anexos son parte integrante de la Convocatoria, mismos que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, se llevará a cabo en 2 etapas:

- Etapa 1.- Pago del 50 % (cincuenta por ciento) del monto adjudicado, una vez que se lleve a cabo el suministro del equipo en Almacén de Nivel Central sita en Calzada Vallejo número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07760 en la Ciudad de México.

- Etapa 2.- Pago del 50 % (cincuenta por ciento) restante del monto adjudicado, una vez que se lleve a cabo la Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en operación y Capacitación de los equipos objeto del presente contrato.

Misma que se deberá integrar de acuerdo a la tabla que se describe en el numeral XIII, de los términos y condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

La documentación comprobatoria para proceder al pago de los equipos entregados a entera satisfacción del Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, deberá ser validada y autorizada por parte del Administrador del Contrato de acuerdo a lo señalado en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), y m), del numeral XIII, de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

Para proceder al pago de los bienes el Administrador del contrato será quien valide la documentación probatoria de la recepción de los bienes, los cuales deben contener la totalidad y correspondencia de los requisitos solicitados (enlistados en los incisos b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l del numeral XIII de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico, de no ser así **"EL PROVEEDOR"** deberá recoger la documentación entregada para tramite de pago y corregir las inconsistencias detectadas y posteriormente entregarlas nuevamente para su validación, cuantas veces sea necesaria, una vez que el Administrador del contrato valide la documentación podrá ser entregada en la División de Tramites de Erogaciones de **"EL INSTITUTO"**, sita en calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, en la Ciudad de México, Código Postal 11850, en días y horarios hábiles, de conformidad con lo establecido en el presente contrato.

El pago de los bienes será por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" recibido a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme al Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", ambos anexos son parte integrante de la Convocatoria, mismos que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, de acuerdo al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos

presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones la forma impresa el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes, y se indique en dicha documentación los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso, conforme a los numerales cuarto y sexto del capítulo quinto, intitulado, de los Lineamientos para promover la agilización de pago a los proveedores contenidos en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", concordante con los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En caso de aplicar, el contrato y su Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) deberán estar registrados en el Sistema PREI Millenium.

El CFDI deberá presentarse ante la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones para proceder a su glosa, revisión y, en su caso, aprobación. Dicho CFDI deberá contener el nombre, cargo y firma de autorización del Administrador del Contrato, de quien suscribió la orden de compra o servicio. Asimismo, en dicho CFDI se deberán indicar: número de alta en SAI o número de identificación de pedido-recepción en PREI-Millenium (cuando sea aplicable), número de proveedor, número de contrato, número de garantía de cumplimiento que se haya aceptado, denominación social de la institución que otorga la garantía de cumplimiento y la indicación de que **"EL PROVEEDOR"** cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT.

En caso de que el devengo por la entrega-recepción no genere número de alta en SAI o número de pedido-recepción en PREI-Millenium, se deberá adjuntar acta de entrega-recepción.

El personal de la División de Trámite de Erogaciones de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones no podrá devolver el CFDI presentado por errores que no afecten la validez fiscal del documento o por causas imputables a **"EL INSTITUTO"**.

Para los casos en que no se formalice el presente contrato, el fallo o notificación de la adjudicación será el documento con el cual procederá el pago respectivo de los bienes entregados o servicios prestados, únicamente para el periodo comprendido entre el fallo y la fecha en que debió formalizarse el contrato.

Para efectos de lo anterior, la División de Contratos deberá informar al Administrador del Contrato o Área Consolidadora, en su caso, en un plazo no mayor a 24 horas posteriores al vencimiento del plazo para formalización del instrumento legal, de la falta de formalización del

mismo, a efecto de que se realicen las gestiones que correspondan para no recibir bienes o servicios, según sea el caso.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación (CFF), así como las que emita el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre de **"EL INSTITUTO"**, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45 y en caso de ser necesario como dato adicional, el domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476 en la Colonia Juárez, C.P. 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** archivo en formato XML. La validez de los mismos, será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación, para tal efecto **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema de **"EL INSTITUTO"**, la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE, Banco y Sucursal a menos que éste acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará a **"EL PROVEEDOR"** en la fecha programada, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo a lo normado en el anexo "Normatividad de pago de las Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales.

Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación (RCFF) y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

Al notificar a **"EL PROVEEDOR"** la aplicación de una pena convencional, el Administrador del Contrato deberá solicitar a las áreas de contabilidad (en Órganos Normativos, OOAD o en UMAE) la emisión del CFDI de ingreso por dicho concepto y entregarlo a **"EL PROVEEDOR"** para que se compense contra los adeudos que tenga **"EL INSTITUTO"** para con **"EL PROVEEDOR"** o, para que, en su defecto, éste proceda a pagar a **"EL INSTITUTO"** la pena convencional.

El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por conceptos de penas convencionales y/o deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar los contratos, convenios y su DDP en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Los bienes y/o servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI o el PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", anexo que es parte integrante de la Convocatoria, mismos que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato, o en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de autorizar ésta, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos"..

En caso de aplicar, en lo referente a los pagos por suscripciones, seguros u otros servicios, que sean de tracto sucesivo, su pago será autorizado previa solicitud del Área Requirente de que se trate.

Para efectos del cobro de sus CFDI, deberá presentarse por **"EL PROVEEDOR"** que se haya establecido en el convenio de participación conjunta, el cual se agrega al presente instrumento

jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en el entendido de que **"EL INSTITUTO"** no será responsable de la manera en que hayan acordado la distribución del pago.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Convocatoria, junta de aclaraciones, acta de fallo y rectificación de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- Se realizará una sola entrega por cada uno de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado que integra cada partida, según se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" y el Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", ambos anexos son parte integrante de la Convocatoria, mismos que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**. El plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** no deberá de exceder los 200 (doscientos) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

El responsable de la recepción de los bienes en las Unidades será el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, en su carácter de Auxiliar del Administrador de contrato.

La entrega de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será a través de la formalización del Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", anexo que es parte integrante de la Convocatoria, mismo que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, suscrita por el responsable de la recepción de los bienes.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El sitio para el suministro, desinstalación instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes será conforme al Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", anexo que es parte integrante de la Convocatoria, mismo que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**. Aplica para cada uno de los equipos que integran la partida.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, Anexo Técnico y Términos y Condiciones, estos últimos se integran al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**, así como a la Junta de Aclaraciones, la cual forma parte integrante del **Anexo 4 (cuatro)** del presente contrato y se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

"EL PROVEEDOR" convino en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros por lo que se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato en términos del convenio de participación conjunta, integrado en el **Anexo 5 (cinco)**, del presente contrato.

"EL PROVEEDOR" conviene que en el supuesto de que cualquiera se declare en quiebra o suspensión de pagos, no los libera de cumplir con sus obligaciones, por lo que cualquiera de ellas que subsista, acepta y se obliga expresamente a responder solidariamente de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2022.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes, productos, procesos y servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con

las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en la convocatoria, Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, los dos últimos se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR", en caso de aplicar, deberá entregar todos los bienes cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del contrato y en la junta de aclaraciones disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

NOVENA.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" mediante el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, en su carácter de Auxiliar de Administrador de contrato, deberá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** y notificar al Administrador del contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 (tres) ocasiones en un período de 30 (treinta) días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 3 (tres) días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, **"EL PROVEEDOR"** deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del responsable de recibir los bienes, en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 (doce) meses, pudiendo **"EL PROVEEDOR"** ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" anexo que es parte integrante de la Convocatoria, mismo que se agrega al presente contrato en el **Anexo 1 (uno),** que otorga **"EL PROVEEDOR"** sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.

Todos los gastos que se generen de la reparación, canje o devolución, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo con la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Tercera, inciso a), del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) **DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", al Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", ambos anexos son parte integrante de la Convocatoria, mismos que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.

   La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de **"EL PROVEEDOR"**; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

   "EL PROVEEDOR" en su carta garantía deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta de los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

   El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo **"EL PROVEEDOR"** ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de

Plantas y Módulos de Lavado" y dará inicio a partir del día de la firma del Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes.

"EL PROVEEDOR" deberá atender lo señalado en el numeral XII de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguiente a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos del artículo 81 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional, que deberá cubrir la vigencia del contrato, y los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes.

   Asimismo, **"EL PROVEEDOR"** deberá atender lo señalado en el numeral XXIII de los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la garantía de cumplimiento del contrato, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

Dicha garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito; dicha autorización se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la garantía de cumplimiento en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la garantía originalmente entregada, en el que consten las modificaciones o cambios, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para

la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone la Cláusula Novena del presente contrato.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por cada día de atraso en la entrega de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sin exceder un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del equipo no entregado, sin considerar el I.V.A., de acuerdo al supuesto señalado en el numeral IX de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registros o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SEXTA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción equivalente al 1% (uno por ciento), sin incluir el I.V.A., conforme a los conceptos establecidos en el numeral X de los Términos y Condiciones que se integran en el I **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrá ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA OCTAVA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** y las que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del mismo.

2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO".**
4. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
8. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
9. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
10. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica y el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.
12. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen

dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Armando Pérez López, Titular de la División de Conservación de **"EL INSTITUTO"**, funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al

presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA CUARTA.- OBLIGACIÓN SOLIDARIA O MANCOMUNADA.- "LAS PARTES" que suscriben el presente contrato en su carácter de **"EL PROVEEDOR"**, asumen las obligaciones materia de este instrumento jurídico en forma *solidaria* conforme a lo estipulado en el convenio de participación conjunta, que se agrega al presente contrato en el **Anexo 5 (cinco)**.

VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Oficio de Liberación de Inversión, Anexo Técnico y Términos y Condiciones.

Anexo 2 (dos) "Descripción Amplia y Detallada de los Bienes Ofertados, Propuesta Económica, Carta Garantía, Acta de Fallo y Rectificación de Fallo"

Anexo 3 (tres) "Documento de Designación de Administrador del Contrato"

Anexo 4 (cuatro) "Junta de aclaraciones", la cual se encuentra disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

Anexo 5 (cinco) "Convenio de Participación Conjunta".

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el

mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **03 de junio de 2022**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

POR "EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA
Apoderada Legal

C. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ
Titular de la División de Conservación

POR "EL PROVEEDOR"

SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE A)

C. AGUSTIN CASTRO HERNÁNDEZ
Representante Legal

SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.
(PARTICIPANTE B)

C. ALEJANDRO POZA BORJA
Representante Legal

RRSR/HRJ/LBGP/VER

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número DC22S387

ORIGINAL

ANEXO 1

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 190 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

0478

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
[illegible]

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095284140A/1306

[illegible] de Planeación y Seguimiento Presupuestal dependiente de la Coordinación de [illegible] y Servicios Generales, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión [illegible] de 31,661,872,693.00, referente al presupuesto 2022 del programa Plantas de [illegible] para la adquisición de 479 bienes, correspondientes a la cartera señalada a [illegible]

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No 099001/6B3000/6B30/BM122/ **072 / 0250**

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa

Clave de Cartera: [illegible]
No. de solicitud: [illegible]
Unidad Responsable: [illegible]
Modalidad: K

Programa presupuestario: 029
Fuente financiamiento: 4
Importe del calendario fiscal: 1,723,517,010.00
Localización geográfica: No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisición
Proyecto PREI: 20090021
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.141221.339.P.DF
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF

Asignación presupuestaria: 1,661,873,027.00
Nombre del PPI: Plantas de Lavado

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2022

[illegible] el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A [illegible] Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 7.1.2.1 del Manual de Organización de [illegible] de Finanzas, numeral 7.5.11 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social y al oficio circular No [illegible]/6B30.0409 signado por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática en julio de 2021, lo anterior para dar inicio a las [illegible] de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2022.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 479
Monto original con IVA: 1,661,872,693.00

(mil seiscientos sesenta y un millones ochocientos setenta y dos mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.)

[illegible] la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro [illegible] y el numeral 7.5.17 de la Norma Presupuestaria del IMSS

Atentamente,
El Titular

Mtro. Eliécer Moreno Peralta

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
Presente

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095284140A/1306
La División de Planeación y Seguimiento Presupuestal dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $1,661,872,693.00; referente al presupuesto 2022 del programa Plantas de [illegible] para la adquisición de 479 bienes correspondientes a la cartera señalada a [illegible]

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

[illegible] 072 0250

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, [illegible] o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

[illegible] la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Presupuesto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. César Daniel Rojas Flores - Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
[illegible] Armando Rivera Tellez - Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Ing. Adrián Martínez de Luna - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Aguascalientes. (/I)
LAE. Oziel Cain Sánchez Cota.- Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California. (/I)
[illegible] María Yadhira Camacho Carrazco - Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Baja California Sur. (/I)
[illegible] Jorge Arturo Pinto Ayala - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Campeche. (/I)
[illegible] Rafael Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/I)
Lic. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Colima. (/I)
M.A. Nelly María Aguilar Zenteno.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chiapas. (/I)
[illegible] Graciela Salas Alvidrez - Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/I)
[illegible] Francisco Alcántara Pérez - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Guanajuato. (/I)
[illegible] Ana María Campechano López - Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Guerrero. (/I)
[illegible] Alejandra Vergara Palomo - Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Hidalgo. (/I)
Mtro. Alain Dimitrius Izquierdo Reyes.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Jalisco. (/I)
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (/I)
[illegible] Carlos Iván Cruz Hurtado - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Michoacán. (/I)
[illegible] Alberto Marquina Platon - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Morelos. (/I)
[illegible] Adolfo Ulloa Arteaga - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nayarit. (/I)

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
P r e s e n t e

Ciudad de México, a 16 de febrero de 2022

Oficio de solicitud del área requirente: 095284140A/1306

La División de Planeación y Seguimiento Presupuestal dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $1,461,822,693.06, referente al presupuesto 2022 del programa Plantas de Bienestar para la adquisición de 479 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación:

C a p í t u l o: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2022

No. 09900/66E/3000/6800/BM22/ **072 / 0250**

C. Oscar Luis Molina Bernal - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Nuevo León. (/1)
C. Federico Javier Moctezuma Santamaría - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Oaxaca. (/1)
C. Manuel Sarromán Vazquez - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Puebla. (/1)
Mtro. José Luis Páez Zamora - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Querétaro. (/1)
Dra. Lorena Edith Castro Díaz del Castillo - Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Quintana Roo. (/1)
C. Ricardo Nicolas Bernaldez Pacheco - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (/1)
Mtra. Martha Patricia Quintero Reyes - Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/1)
C. Manuel Armando Pérez Domínguez - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Tabasco. (/1)
C. Ana Elizabeth Cruz Vele - Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Tamaulipas. (/1)
C. Jorge Jiménez Martínez - Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Norte. (/1)
C. Roberto Jiménez Pomposo - Encargado del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (/1)
C. Perla Montañez Guzmán - Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Yucatán. (/1)
Lic. Paulina Rosales Berrego - Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Zacatecas. (/1)
C. Maribel Guillermina Burgoa Tirado - Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
Mtra. Mariam Rubio Sánchez - Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Sur del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)
C. Karla González Félix - Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HE No. 2 Cd. Obregón Sonora. (/1)
Dr. Jorge Melchor Baeza Vega - Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HE CMN Ignacio García Tellez Yucatán. (/1)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

(OOAD) Organo de Operacion Administrativa Desconcentrada

(SICCOD) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

[illegible]/DCTAP/DJRH/PJLV/41

Volante No. 2022000033

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021
No. solicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109 OLI No.: 072 / 0250

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15160934	0000236185	81	Planta Lavado de Ropa	Aguascalientes	01010004	015201	141914	529-565	1307	00	01	00021235	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	7,292,849.00	14,585,698.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160935	0000235969	81	Planta Lavado de Ropa	Aguascalientes	01010004	015201	141914	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	7,708,720.00	15,417,440.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160936	0000236191	81	H Gral Regional 20	Tijuana	02050007	020501	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	5,797,746.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160937	0000236060	81	H Gral Subzona 12	San Luis Rio Colorado	02040001	020702	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160938	0000236153	81	H Gral Zona MF 8	Ensenada	02030001	020201	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160939	0000236107	81	H Gral Subzona 12	San Luis Rio Colorado	02040001	020702	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160940	0000235988	81	H Gineco-Pediatria MF 31 2do N	Mexicali	02010015	021601	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160941	0000236061	81	H Gral Zona MF 8	Ensenada	02030001	020201	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160942	0000236100	81	H Gral Regional 20	Tijuana	02050007	020501	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160943	0000236062	81	H Gineco-Pediatria MF 31 2do N	Mexicali	02010015	021601	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160944	0000236108	81	H Gral Zona MF 1	La Paz	03010003	030201	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,898,873.00	8,696,619.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160945	0000236112	81	H Gral Subzona MF 2	Comondu	03060001	030402	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	5,797,746.00

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCION DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

o 1 Equipamiento 2022

: de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021 OLI No.: 072 / 0250

olicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

bre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
					Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CFD-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Maquinaria y equipo industrial	15160946	0000236178	8	H Gral Zona MF 1	La Paz	03010003	030201	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
Maquinaria y equipo industrial	15160947	0000236179	8	H Gral Subzona MF 2	Comon...	03060001	030402	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15160948	0000236047	8	H Gral Zona MF 1	Carmen ...	04010001	040201	200200	529-565	1245	00	01	00021229	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,418,543.00	4,255,629.00
Maquinaria y equipo industrial	15160949	0000236137	8	H Gral Zona MF 1	Carmen ...	04010001	040201	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	862,682.00	2,588,046.00
Maquinaria y equipo industrial	15160950	0000236048	8	UMF CON HOSP 2	Carmen ... CAMP	04020001	042201	200200	529-565	1245	00	01	00021229	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,418,543.00	1,418,543.00
Maquinaria y equipo industrial	15160951	0000236013	8	H Gral Zona MF 4	Carmen	04040001	040202	200200	529-565	1245	00	01	00021229	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,418,543.00	1,418,543.00
Maquinaria y equipo industrial	15160952	0000236172	8	UMF CON HOSP 2	Carmen ... CAMP	04020001	042201	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
Maquinaria y equipo industrial	15160953	0000236095	8	H Gral Zona MF 4	Carmen	04040001	040202	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
Maquinaria y equipo industrial	15160954	0000235943	8	M_H G S M F 19	HUIXTLA - CHIS	07270001	070402	142902	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
Maquinaria y equipo industrial	15160955	0000236120	8	H G Z C/M F. N 11	FELICI... - Chis	08050001	080202	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,898,296.00	5,694,888.00

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

...ro 1 Equipamiento 2022

...e de cartera SHCP : 2050GYR0049 — No. de programa o proyecto PREI : 20090021
... solicitud de SHCP : 63828 — Cuenta contable PREI: 13350109 — OLI No.: 072 / 0250

...mbre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

...e	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG. Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15160956	0000236194	8I	H.G.S.Z. C/ M.F. N° 16	CUAUHTEMOC, CHIH.	08030009	080201	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,898,873.00	8,696,619.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160957	0000236121	8I	H Gral Zona MF 23	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	08220001	080203	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,898,296.00	5,694,888.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160958	0000236143	8I	H.G.Z. C/M.F. N° 11	DELICIAS CHIH.	08050001	080202	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160959	0000236180	8I	H Gral Zona MF 23	HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	08220001	080203	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160960	0000235970	8I	Lavandería Regional	Juarez	08100028	085201	141914	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	7,708,720.00	15,417,440.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160961	0000236155	8I	H Gral Subzona 22	NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.	08080001	080701	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	3,338,808.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160962	0000235982	8I	H.G.S.Z. C/ M.F. N. 16	CUAUHTEMOC, CHIH.	08030009	080201	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160963	0000235949	8I	H Gral Subzona 22	NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.	08080001	080701	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160964	0000235954	8I	Lavandería Regional	Juárez	08100028	085201	141914	529-565	1307	00	01	00021235	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	7,292,849.00	7,292,849.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160965	0000236027	8I	Planta Lavado de Ropa	Chihuahua	08A10001	085202	141914	529-565	1316	00	01	00021236	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	54,073,297.25	54,073,297.25
	Maquinaria y equipo industrial	15160966	0000235997	8I	Planta Lavado de Ropa	Chihuahua	08A10001	085202	141914	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	7,708,720.00	7,708,720.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160967	0000236188	8I	H Gral Subzona MF 17	CUAUHTEMOC, CHIH.	08140001	080401	200200	529-565	1255	00	01	00021230	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,284,055.00	1,284,055.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160968	0000236128	8I	U.Med Fam Hosp 30	Ojinaga	08340001	082207	200200	529-565	1233	00	01	00021228	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,796,930.00	1,796,930.00

o 1 Equipamiento 2022

e de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021 OLI No.: 072 / 0250
olicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

ibre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

e	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien					SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPG-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15160969	0000236056	8	H Gral Subzona MF 17	CUAUHTÉMOC CDMX	09140001	080401	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160970	0000236055	8	U Med Fam Hosp 30	Cuitlahuac	09340001	082207	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160971	0000235989	8	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS HGZ 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,669,404.00	5,008,212.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160972	0000236186	8	Lavandería Regional	Torreón	05090005	055201	141914	529-565	1307	00	01	00021235	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	7,292,849.00	14,585,698.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160973	0000236091	8	Lavandería Regional	Torreón	05090005	055201	141914	529-810	0316	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	7,708,720.00	15,417,440.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160974	0000236158	8	HGSUB CON MF N 24	SABINAS COAH	05210003	050205	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,898,296.00	3,796,592.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160975	0000235990	8	CONJUNTO PIEDRAS NEGRAS HGZ 11	PIEDRAS NEGRAS	05120001	050102	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160976	0000236144	8	HGSUB CON MF N 24	SABINAS COAH	05210003	050205	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160977	0000235959	8	CONJUNTO SALTILLO/HGZ 2	SALTILLO	05030008	050201	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160978	0000236200	8	HGSZ/MF N° 6	TORREON DE LA FUENTE	05040001	050401	200200	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160979	0000236043	8	HGSUBZ CON MF N 21	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	05050001	050402	200200	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

xo I Equipamiento 2022

ve de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021
solicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109 OLI No.: 072 / 0250

mbre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
					Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Maquinaria y equipo industrial	15160980	0000236145	8	CONJUNTO SALTILLO/HGZ 2	SALTILLO	05030008	050201	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15160981	0000236146	8	HGSZ/MF N° 6	PARRAS DE LA FUENTE	05040001	050401	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15160982	0000236030	8	HGSUBZ CON MF N°21	SAN PEDRO DE LAS COL., COAH.	05050001	050402	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15160983	0000236152	8	HGSUB CON MF N°27	MUZQUIZ, COAH.	05260001	050404	142902	529-565	1255	00	01	00021230	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,284,055.00	2,568,110.00
Maquinaria y equipo industrial	15160984	0000235981	8	HGSUB CON MF N°27	MUZQUIZ, COAH.	05260001	050404	142902	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	862,682.00	1,725,364.00
Maquinaria y equipo industrial	15160985	0000236195	8	H.G.Z. N° 10	Manzanillo	06030012	060101	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,898,873.00	8,696,619.00
Maquinaria y equipo industrial	15160986	0000236031	8	HGSZ/MF N° 4	TECOMAN	06070001	060401	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00
Maquinaria y equipo industrial	15160987	0000235983	8	H.G.Z. N° 10	Manzanillo	06030012	060101	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00
Maquinaria y equipo industrial	15160988	0000235992	8	HGSZ/MF N° 4	TECOMAN	06070001	060401	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	5,797,746.00
Maquinaria y equipo industrial	15160989	0000236122	8	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Colima	06010001	060103	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BÁSCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00
Maquinaria y equipo industrial	15160990	0000235951	8	HOSPITAL GENERAL DE ZONA N°1	Colima	06010001	060103	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15160991	0000236187	8	Pta Lavado Ropa Norte	Gustavo A. Madero	35A30006	355201	141905	529-565	1307	00	01	00021235	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	4	7,292,849.00	29,171,396.00

o 1 Equipamiento 2022

e de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021 OLI No.: 072 / 0250
olicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

bre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

e	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio - Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe total con IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15160992	0000236021	8	Pta Lavado Ropa Norte	[illegible] Madero	35A30006	355201	141905	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	7,708,720.00	23,126,160.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160993	0000235955	8	Planta Lavado de Ropa Sur	[illegible]	35A50007	385202	141906	529-565	1307	00	01	00021235	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	7,292,849.00	21,878,547.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160994	0000236093	8	Planta Lavado Ropa Ote	[illegible]	35B50003	385201	141906	529-565	1307	00	01	00021235	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	7,292,849.00	7,292,849.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160995	0000236105	8	Planta Lavado Ropa Ote	[illegible]	35B50003	385201	141906	529-565	1255	00	01	00021230	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,284,055.00	1,284,055.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160996	0000235959	8	Planta Lavado de Ropa Sur	[illegible]	35A50007	385202	141906	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	7,708,720.00	15,417,440.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160997	0000236092	6	Planta Lavado Ropa Ote	[illegible]	35B50003	385201	141906	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	7,708,720.00	7,708,720.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160998	0000236108	8	M_U.M.F. 249 + PLANTA DE LAVAD	SANTA [illegible] TLAXCO [illegible] TLAXCALA MEX	16010029	165201	141914	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	7,708,720.00	15,417,440.00
	Maquinaria y equipo industrial	15160999	0000235974	6	M_U.M.F. 249 + PLANTA DE LAVAD	SANTA [illegible] TLAXCO [illegible] TLAXCALA MEX	16010029	165201	141914	529-565	1307	00	01	00021235	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	7,292,849.00	7,292,849.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161000	0000236135	8	Lavandería Regional	[illegible]	01A10007	115201	141914	529-565	1307	00	01	00021235	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	7,292,849.00	21,878,547.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161001	0000236010	8	M_H CRAL ZONA MF NUM 2	[illegible] APULCO GTO	11050004	110201	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	4	1,669,404.00	6,677,616.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161002	0000236123	6	M_H CRAL ZONA NUM 4	[illegible]	11080004	110101	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	4	1,898,290.00	7,593,160.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161003	0000236147	8	M_H.L.Z.M.F. 3	[illegible]	11140004	110202	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	4	2,317,231.00	9,268,924.00

Caso 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021
No. solicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 072 / 0250

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

Clave	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15161004	0000236109	8I	M_H G.Z.M.F. 3	SALAMANCA, GTO.	11140002	110202	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,669,404.00	5,008,212.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161005	0000236181	8I	M_H GRAL ZONA NUM 4	CELAYA, GTO.	11080004	110101	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161006	0000236169	8I	Lavandería Regional	León	11A10007	115201	141914	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	7,708,720.00	15,417,440.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161007	0000236011	8I	M_H GRAL SUBZONA -MF- 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	3,338,808.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161008	0000236182	8I	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 2	IRAPUATO GTO	11050004	110201	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161009	0000236063	8I	M_H GRAL SUBZONA -MF- 15	MOROLEON GTO	11110001	110402	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161010	0000236064	8I	H GRAL SUBZONA - MF- NUM 20	LUIS DE LA PAZ, CD DE SAN GTO	11250002	110404	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161011	0000236070	8I	H GRAL SUBZONA - MF- NUM 20	LUIS DE LA PAZ, CD DE SAN GTO	11250002	110404	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161012	0000236164	8I	M_H GRAL SUBZONA -MF- NUM 13	ACAMBARO	11100002	110401	142902	529-565	1233	00	01	00021228	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,796,930.00	3,593,860.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161013	0000236004	8I	M_H GRAL SUBZONA -MF- NUM 13	ACAMBARO	11100002	110401	142902	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	862,682.00	1,725,364.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161014	0000235993	8I	M_ALMACEN + LAVANDERIA	ACAPULCO DE JUAREZ	12020006	125201	141914	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,898,873.00	8,696,619.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161015	0000236078	8I	M_H GRAL SUBZONA -MF- NUM 5	TAXCO GRO	12050001	120402	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,898,873.00	8,696,619.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161016	0000236156	8I	M_H GRAL SUBZONA -MF- NUM 3	CHILPANCINGO GRO	12010001	120401	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	5,797,746.00

o 1 Equipamiento 2022

de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021 OLI No.: 072 / 0250
olicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

bre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien								SAI			PREI		PREI Milenium Control de Compromisos						Monto autorizado	
					Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Maq. maria y equi. industrial	15161017	0000236115	6;	M_H GRAL ZONA-MF-NUM 4	NCALA[illegible]PO	12030001	120201	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161018	0000236196	6;	M_H GRAL ZONA-MF-NUM 8	ZINJUA[illegible]EJO ARO	12130001	120202	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161019	0000236039	6;	M_H GRAL SUBZONA MF- NUM 19	ALTAM[illegible]NO, CD GRO	12290001	120403	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161020	0000236146	6;	M_H GRAL SUBZONA MF- NUM 3	CHILPA[illegible]NGO GRO	12010001	120401	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161021	0000236032	6;	M_H GRAL ZONA-MF-NUM 4	NCALA[illegible]PO	12030001	120201	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161022	0000236101	6;	M_H GRAL SUBZONA MF- NUM 5	TAXCO [illegible]RO	12050001	120402	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161023	0000236007	6;	M_H GRAL ZONA-MF-NUM 8	ZINJUA[illegible]EJO ARO	12130001	120202	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161024	0000236149	6;	M_ALMACEN + LAVANDERIA	[illegible]APOTLAN DE JUAREZ	12020006	125201	141914	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161025	0000236085	6;	M_H GRAL SUBZONA MF- NUM 19	ALTAM[illegible]NO, CD GRO	12290001	120403	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161026	0000236043	6;	M_H GRAL ZONA-MF-NUM 1	PACHU[illegible]HUCA	13010008	130201	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG	09	09530007	099001	140000	2022M07	4	2,898,873.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161027	0000236041	6;	M_H GRAL ZONA-MF-NUM 3	TEPEA[illegible]GO HGO	13070002	130204	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,898,873.00	[illegible]
Maq. maria y equi. industrial	15161028	0000235952	6;	M_H GRAL ZONA-MF-NUM 1	PACHU[illegible]HUCA	13010008	130201	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	[illegible]

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

xo 1 Equipamiento 2022

e de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021
solicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109 OLI No.: 072 / 0250

mbre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado	
					Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Maquinaria y equipo industrial	15161029	0000236079	8	M_H GRAL ZONA MF NUM 2	TULANCINGO, HGO.	13050001	130101	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	5,797,746.00
Maquinaria y equipo industrial	15161030	0000236071	8	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 5	TULA DE ALLENDE, HGO.	13100002	130205	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	3,338,808.00
Maquinaria y equipo industrial	15161031	0000236033	8	M_H GRAL ZONA MF NUM 2	TULANCINGO, HGO.	13050001	130101	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
Maquinaria y equipo industrial	15161032	0000235984	8	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 5	TULA DE ALLENDE, HGO.	13100002	130205	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
Maquinaria y equipo industrial	15161033	0000236066	8	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 8	TEPEAPULCO, HGO.	13070002	130204	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
Maquinaria y equipo industrial	15161034	0000236046	8	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 6 -CSSBF	TEPEJI DE OCAMPO, HGO.	13040001	130202	142902	529-565	1233	00	01	00021228	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,796,930.00	3,593,860.00
Maquinaria y equipo industrial	15161035	0000236175	8	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 6 -CSSBF	TEPEJI DE OCAMPO, HGO.	13040001	130202	142902	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	862,682.00	1,725,364.00
Maquinaria y equipo industrial	15161036	0000236026	8	Lavandería Regional -Oblatos-	Guadalajara	14A60009	145201	141914	529-565	1307	00	01	00021235	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	7,292,849.00	21,878,547.00
Maquinaria y equipo industrial	15161037	0000236193	8	M_ GRAL ZONA -MF- NUM 42	PUERTO VALLARTA, JAL.	14500001	140205	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,669,404.00	5,008,212.00
Maquinaria y equipo industrial	15161038	0000236102	8	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 26	TALA JAL.	14050001	140201	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00
Maquinaria y equipo industrial	15161039	0000235953	8	M_ GRAL ZONA -MF- NUM 42	PUERTO VALLARTA, JAL.	14500001	140205	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00
Maquinaria y equipo industrial	15161040	0000236022	8	Lavandería Regional -Oblatos-	Guadalajara	14A60009	145201	141914	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	7,708,720.00	15,417,440.00
Maquinaria y equipo industrial	15161041	0000236114	8	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 26	TALA JAL.	14050001	140201	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	5,797,746.00

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación [illegible]
Coordinación de Presupuesto
Información Programática

ko 1 Equipamiento 2022

e de cartera SHCP : 20S0CYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021 OLI No.: 072 / 0250

olicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

nbre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

e C	Nombre de clave COC	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total c/ IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15161042	0000236072	8	M_H G Z M F. 6	COATZACOALCOS	14150001	140203	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161043	0000236073	8	M_H GRAL ZONA - MF-NUM 9	CD. DEL CARMEN, CAL	14220002	140204	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161044	0000236115	8	M_H G Z M F. 20	AUTLAN DE NAVARRO, JAL	14070003	140202	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161045	0000236060	8	M_H G S M F. 28	CASIMIRO CASTILLO, JAL	14080001	140402	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161046	0000236150	8	M_H G Z M F. 6	COATZACOALCOS, JAL	14150001	140203	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161047	0000236068	8	M_H GRAL ZONA - MF-NUM 9	CD. DEL CARMEN, CAL	14220002	140204	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161048	0000236057	8	M_H G Z M F. 20	AUTLAN DE NAVARRO, JAL	14070003	140202	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161049	0000236068	8	M_H G S M F. 28	CASIMIRO CASTILLO, JAL	14080001	140402	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161050	0000236057	8	M_H GRAL SUBZONA - MF-NUM 15	TAMAZUNCHALE DE CORDOBA, CAL	14170001	140404	142902	529-565	1255	00	01	00021230	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,284,055.00	1,284,055.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161051	0000235985	8	U Med Fam Hosp 24	[illegible]	14100001	142203	142902	529-565	1255	00	01	00021230	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,284,055.00	1,284,055.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161052	0000236069	8	M_H GRAL SUBZONA - MF-NUM 15	TAMAZUNCHALE DE CORDOBA, CAL	14170001	140404	142902	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161053	0000236065	8	U Med Fam Hosp 24	[illegible]	14100001	142203	142902	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161054	0000236116	8	M_H GRAL SUBZONA - MF- NUM 17	LUIS RICARDO SALGADO, MICH	17080001	170402	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,898,873.00	8,696,619.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

exo 1 Equipamiento 2022

ve de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021
. solicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 072 / 0250

mbre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UPG	UPG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15161055	0000236015	8I	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 4	ZAMORA, MICH.	17130003	170102	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,898,873.00	8,696,619.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161056	0000236074	8I	M_H GRAL ZONA-MF- NUM 2	ZACAPU, MICH.	17150001	170202	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	3,338,808.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161057	0000236183	8I	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 4	ZAMORA, MICH.	17130003	170102	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161058	0000236012	8I	M_H GRAL SUBZONA - MF NUM 9	APATZINGAN, MICH.	17070002	170401	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161059	0000236110	8I	M_H GRAL ZONA M.F. NUM 8	URUAPAN, MICH.	17090002	170101	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161060	0000235990	8I	HGR 259 CAMAS P 10170010	CHARO	17030005	170501	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161061	0000236197	8I	M_H GRAL ZONA-MF- NUM 12	LAZARO CARDENAS, MICH.	17270001	170203	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161062	0000236081	8I	M_H GRAL SUBZONA - MF- NUM 24	TACAMBARO, MICH.	17180001	170403	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161063	0000235957	8I	U.M.F.H. NO. 25	Turicato	17050001	172202	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161064	0000236016	8I	U Med Fam Hosp 26	Taretan	17230001	172206	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161065	0000236151	8I	M_H GRAL ZONA M.F. NUM 8	URUAPAN, MICH.	17090002	170101	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161066	0000236034	8I	HGR 259 CAMAS P 10170010	CHARO	17030005	170501	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161067	0000236184	8I	M_H GRAL SUBZONA - MF- NUM 17	LOS REYES SALGADO, MICH.	17080001	170402	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161068	0000236103	8I	M_H GRAL SUBZONA - MF- NUM 24	TACAMBARO, MICH.	17180001	170403	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00

o 1 Equipamiento 2022

e de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021 OLI No.: 072 / 0250
olicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

bre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

e	Nombre de Clave COC	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicacion	UI	Centro de Costo	C/O-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Articulo	Descripcion	URC	URC Ubicacion	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15161069	0000236009	9	M_H CRAL ZONA MF NUM 2	ZACAP... H. CH	17150001	170202	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161070	0000236173	8	U M F H NO. 25	Tuxtla...	17050001	172202	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161071	0000235975	8	U Med Fam Hosp 26	Tapetal	17230001	172206	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161072	0000236044	8	PLANTA DE LAVADO	Cuernavaca	18010044	185201	141914	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,898,295.00	3,796,590.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161073	0000236056	8	PLANTA DE LAVADO	Cuerna...	18010044	185201	141914	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161074	0000235994	8	M_H CRAL SUBZONA MF NUM 8	TUXPA... NAY	19020001	190401	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	5,797,746.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161075	0000236052	8	M_H CRAL ZONA MF NUM 10	SANTIA... TUXTLA GUTIERREZ	19040002	190201	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,898,873.00	5,797,746.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161076	0000236157	9	M_HOS MF NUM 18	Las V... S. NAY.	19120001	190403	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161077	0000235972	8	M_H CRAL SUBZONA MF NUM 6	ACAPO... DE TAB...	19050001	190402	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161078	0000235999	8	M_HOS MF NUM 18	Las V... S. NAY.	19120001	190403	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161079	0000236117	8	M_H CRAL SUBZONA MF NUM 6	ACAPO... DE TAB...	19050001	190402	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161080	0000235971	8	M_H CRAL SUBZONA MF NUM 8	TUXPA... NAY.	19020001	190401	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00

exo 1 Equipamiento 2022

ave de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021
. solicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109 OLI No.: 072 / 0250

ombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15161081	0000236057	8	M_H GRAL ZONA MF- NUM 10	SANTIAGO IXCUINTLA, NAY.	19040002	190201	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161082	0000236054	8	M_LAVANDERIA REGIONAL	MONTERREY, N.L.	20A20004	205201	141914	529-565	1316	00	01	00021236	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	54,033,297.25	162,099,891.75
	Maquinaria y equipo industrial	15161083	0000236134	8	M_LAVANDERIA REGIONAL	MONTERREY, N.L.	20A20004	205201	141914	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	7,708,720.00	15,417,440.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161084	0000236075	8	M_H GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	5	1,669,404.00	8,347,020.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161085	0000236000	8	M_H GRAL ZONA NUM 1	OAXACA, OAX.	21020001	210101	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	4	2,317,231.00	9,268,924.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161086	0000236038	8	M_H GRAL SUBZONA-MF- NUM 41	STA. MARIA HUATULCO, OAX.	21530004	210401	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,669,404.00	5,008,212.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161097	0000236045	8	M_H GRAL ZONA NUM 3	TUXTEPEC, OAX.	21040002	210102	200200	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,898,296.00	5,694,888.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161088	0000235978	8	M_H GRAL ZONA NUM 3	TUXTEPEC, OAX.	21040002	210102	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161089	0000236111	8	H GRAL ZONA -NUM 2	SALINA CRUZ	21030002	210202	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	3,338,808.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161090	0000236028	8	H GRAL ZONA -NUM 2	SALINA CRUZ	21030002	210202	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161091	0000236029	8	M_H GRAL SUBZONA-MF- NUM 41	STA. MARIA HUATULCO, OAX.	21530004	210401	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161092	0000236013	8	M_H GRAL ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,669,404.00	5,008,212.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161093	0000236001	8	M_H GRAL ZONA M.F. NUM 15	TEHUACAN, PUE.	22060002	220103	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161094	0000236136	8	Planta Lavado de Ropa	Atlixco	22410002	225201	141914	529-565	1316	00	01	00021236	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	54,033,297.25	108,066,594.50
	Maquinaria y equipo industrial	15161095	0000236076	8	M_H GRAL ZONA NUM 23	TEZIUTLAN, PUE.	22050004	220102	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	3,338,808.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161096	0000236058	8	M_H GRAL ZONA NUM 23	TEZIUTLAN, PUE.	22050004	220102	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00

o 1 Equipamiento 2022

e de ca. tera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021 OLI No.: 072 / 0250

olicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

bre de. programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

Nombre de Clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien					SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
					Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CRÓ-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Maq. maria y equi. o industrial	15161097	0000235971	8	Planta Lavado de Ropa	[illegible]	22410002	225201	141914	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	7,708,720.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161098	0000236106	8	HCZ N. 10 NUEVA NECAXA		22300002	220701	200200	529-565	1255	00	01	00021230	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,284,055.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161099	0000236059	8	HCZ N. 10 NUEVA NECAXA		22300002	220701	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161100	0000236094	8	LAVANDERIA REGIONAL	QUERETARO QRO	23010009	235201	141914	529-565	1316	00	01	00021236	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	54,033,297.25	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161101	0000236023	8	LAVANDERIA REGIONAL	QUERETARO QRO	23010009	235201	141914	529-810	0318	00	01	00021240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	7,708,720.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161102	0000235991	8	H.G.Z. C/M.F. N. 3	BENITO JUAREZ	24070001	240101	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161103	0000236017	8	H.G.Z. C/M.F. N. 1	OTHÓN P. BLANCO	24010003	240201	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161104	0000236002	8	H.G.Z. C/M.F. N. 2	COZUMEL	24020002	240401	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161105	0000235944	8	H.G.Z. C/M.F. N. 3	BENITO JUAREZ	24070001	240101	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161106	0000235948	8	HOSPITAL GENERAL REGIONAL N. 1	CHIHUA[illegible]	26010001	260501	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161107	0000236014	8	M.F. H.GRAL ZONA M.F. NUM 3	MAZATLAN SIN.	26050003	260202	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161108	0000235944	8	M.F. H.GRAL ZONA M.F. NUM 3	MAZATLAN SIN.	26050003	260202	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161109	0000235986	8	M.F. H.GRAL ZONA M.F. NUM 32	GUASAVE SIN.	26040001	260201	200200	529-565	1255	00	01	00021230	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,284,055.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161110	0000236169	8	M.F. H.GRAL SUBZONA M.F. NUM 4	NAVOLATO SIN.	26110002	260401	200200	529-565	1255	00	01	00021230	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,284,055.00	[illegible]
Maq. maria y equi. o industrial	15161111	0000236036	8	M.F. H.GRAL ZONA M.F. NUM 18	CULIACAN SIN.	26090003	260203	200200	529-565	1245	00	01	00021229	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 90 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,418,643.00	[illegible]

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021
No. solicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 072 / 0250

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
					Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UPG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Maquinaria y equipo industrial	15161112	0000236190	8I	H GRAL SUBZONA - MF- NUM 30	GUAMUCHIL SIN	26350001	260402	200200	529-565	1255	00	01	00021230	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,284,055.00	1,284,055.00
Maquinaria y equipo industrial	15161113	0000236141	8I	M_H GRAL SUBZONA MF NUM 4	NAVOLATO, SIN.	26110002	260401	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
Maquinaria y equipo industrial	15161114	0000236142	8I	M_H GRAL ZONA MF NUM 28	CULIACAN, SIN.	26090003	260203	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
Maquinaria y equipo industrial	15161115	0000236176	8I	H GRAL SUBZONA - MF- NUM 30	GUAMUCHIL SIN	26350001	260402	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
Maquinaria y equipo industrial	15161116	0000236177	8I	M_H GRAL ZONA -MF- NUM 32	GUASAVE, SIN.	26040001	260201	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
Maquinaria y equipo industrial	15161117	0000236159	8I	M_H GINECO PEDIATRIA HERMOSILL	HERMOSILLO, SON.	27010003	271601	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,898,296.00	5,694,888.00
Maquinaria y equipo industrial	15161118	0000236160	8I	M_H GRAL ZONA NUM 3	NAVOJOA, SON.	27070001	270103	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,898,296.00	3,796,592.00
Maquinaria y equipo industrial	15161119	0000236124	8I	M_H GRAL SUBZONA - MF- NUM 7	HUATABAMPO, SON	27090002	270402	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,898,296.00	3,796,592.00
Maquinaria y equipo industrial	15161120	0000236174	8I	M_H GINECO PEDIATRIA HERMOSILL	HERMOSILLO, SON.	27010003	271601	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
Maquinaria y equipo industrial	15161121	0000236138	8I	M_H GRAL SUBZONA - MF- NUM 7	HUATABAMPO, SON	27090002	270402	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
Maquinaria y equipo industrial	15161122	0000236139	8I	M_H GRAL ZONA NUM 8	CABORCA, SON.	27130001	270105	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00

o 1 Equipamiento 2022

e de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021 OLI No.: 072 / 0250
olicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

bre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

Cifras en pesos

e	Nombre de clave COC	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio/Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15161123	0000236125	8I	M_H GRAL ZONA NUM 4	GUAYMAS, SON	27030001	270102	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161124	0000236101	8I	M_HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	Cajeme	27050010	270501	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161125	0000236102	8I	HCZ 144 CAMAS + UMF No. 5	HUATABAMPO, SON	27100001	270201	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161126	0000236126	8I	M_H GRAL ZONA NUM 8	CABORCA, SON	27130001	270105	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161127	0000236127	8	M_H GRAL SUBZONA MF 9	PUERTO PEÑASCO,	27160001	270701	200200	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161128	0000236083	8	M_H GRAL SUBZONA MF NUM 6	HERMOSILLO	27030001	270404	200200	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161129	0000236103	8	M_H GRAL SUBZONA MF NUM 33	NAVOJOA, SON DE CARDENAS	27070001	270406	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,898,296.00	1,898,296.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161130	0000236083	8	M_H GRAL ZONA NUM 4	GUAYMAS, SON	27030001	270102	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161131	0000236117	8I	M_HOSPITAL GENERAL REGIONAL 1	Cajeme	27050010	270501	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161132	0000236097	8	M_H GRAL ZONA NUM 3	NAVOJOA, SON	27070001	270103	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

exo 1 Equipamiento 2022

ve de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021
Solicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109 OLI No.: 072 / 0250

mbre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
					Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Maquinaria y equipo industrial	15161133	0000236098	8I	M_H GRAL SUBZONA MF 9	PUERTO PEÑASCO	27160001	270701	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	00	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15161134	0000235979	8I	M H GRAL SUBZONA - MF- NUM 6	HERMOSILLO	27330001	270404	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	00	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15161135	0000236140	8I	M H GRAL SUBZONA - MF- NUM 23	NACOZARI DE GARCIA	27570001	270406	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	00	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15161136	0000235956	8I	M H GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	00	09530007	099001	140000	2022M07	4	1,669,404.00	6,677,616.00
Maquinaria y equipo industrial	15161137	0000235980	8I	M H GRAL ZONA NUM 46	VILLAHERMOSA	28010027	280102	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	00	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00
Maquinaria y equipo industrial	15161138	0000236077	8I	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	00	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
Maquinaria y equipo industrial	15161139	0000235948	8I	M.H.G.Z.M.F. 2	CARDENAS	28020002	280103	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	00	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15161140	0000235961	8I	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	00	09530007	099001	140000	2022M07	5	2,317,231.00	11,586,155.00
Maquinaria y equipo industrial	15161141	0000235995	8I	M H GENERAL ZONA 11	Nuevo Laredo	29180001	290102	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	00	09530007	099001	140000	2022M07	4	1,898,296.00	7,593,184.00
Maquinaria y equipo industrial	15161142	0000236049	8I	M H GENERAL ZONA 11	Nuevo Laredo	29180001	290102	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	00	09530007	099001	140000	2022M07	4	2,317,231.00	9,268,924.00
Maquinaria y equipo industrial	15161143	0000236201	8I	M.H.G.R. 6	CD. MADERO	29090002	290501	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	00	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,898,296.00	5,694,888.00
Maquinaria y equipo industrial	15161144	0000235960	8I	M.H.G.Z. 15	CD. REYNOSA	29040001	290101	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	00	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,898,296.00	5,694,888.00
Maquinaria y equipo industrial	15161145	0000235962	8I	M.H.G.R. 6	CD. MADERO	29090002	290501	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	00	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	6,951,693.00

o 1 Equipamiento 2022

e de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021 OLI No.: 072 / 0250
olicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

bre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

e	Nombre de Clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-CEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	Maq. maria y equi. o industrial	15161146	0000236059	8I	M H G Z M F. 1	VICTOR	29010005	290201	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,898,296.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161147	0000235967	8I	M H GENERAL ZONA 3	MANTE	29130001	290104	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,898,296.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161148	0000236154	8I	M H G Z 13	Matam	29190001	290103	142902	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,898,296.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161149	0000236065	8I	M H G Z M F. 1	VICTOR	29010005	290201	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161150	0000235958	8I	M H GENERAL ZONA 3	MANTE	29130001	290104	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161151	0000236165	8I	M H G Z 13	Matam	29190001	290103	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161152	0000236030	8	M H G Z 11	Xalapa	31020001	310101	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	4	1,669,404.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161153	0000236019	8I	M H G Z 11	Xalapa	31020001	310101	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,317,231.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161154	0000236192	8	Lavandería Regional	Orizaba	31120012	315201	141914	529-565	1278	00	01	00021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,898,296.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161155	0000236024	8	M H G S M F. 26	TUXPA	31060002	310401	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161156	00002359-0	8	M H G Z M F. 28	MARTINEZ DE LA TORRE	31090001	310202	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161157	00002359-1	8	M H G Z M F. 50	POZA RICA DE HIDALGO	31250001	310203	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161158	0000235963	8	M H G Z M F. 28	MARTINEZ DE LA TORRE	31090001	310202	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	
	Maq. maria y equi. o industrial	15161159	0000236035	8	M H G Z M F. 24	TUZA	31070004	310201	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

exo 1 Equipamiento 2022

ve de cartera SHCP : 2050GYR0049
o solicitud de SHCP : 63828
No. de programa o proyecto PREI : 20090021
Cuenta contable PREI: 13350109
OLI No.: 072 / 0250

mbre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UPG	UPG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
	Maquinaria y equipo industrial	15161160	0000236170	8I	M.H.G.S.M.F. 33	SAN ANDRES TUXTLA	31930001	310402	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161161	0000236086	8I	Lavandería Regional	Veracruz	31120012	315201	141914	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161162	0000235964	8I	M.H.G.Z.M.F. 24	POZA RICA	31070004	310201	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161163	0000236087	8I	M.H.G.S.M.F. 26	TUXPAN	31060002	310401	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161164	0000236130	8I	M.H.G.S.M.F. 33	SAN ANDRES TUXTLA	31930001	310402	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161165	0000235965	8I	M.H.G.Z.M.F. 50	VILLA LERDO DE TEJADA	31250001	310203	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161166	0000235942	8I	M.H.G.Z. 8	CORDOBA	32020001	320101	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	4	1,669,404.00	6,677,616.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161167	0000236088	8I	M.H.G.Z. 8	CORDOBA	32020001	320101	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	4	2,317,231.00	9,268,924.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161168	0000235972	8I	M.H.G.Z.M.F. 32	MINATITLAN	32470001	320203	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,669,404.00	5,008,212.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161169	0000236051	8I	M.H.G.Z.M.F. 35	COSAMALOAPAN	32380001	320201	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	1,669,404.00	5,008,212.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161170	0000235973	8I	M.H.G.Z.M.F. 36	COATZACOALCOS	32450001	320202	142902	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	3,338,808.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161171	0000236052	8I	H.G.S.Z.M.F. N. 12	CORDOBA	32130001	320402	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	3,338,808.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161172	0000236171	8I	M.H.G.S.M.F. 33	TIERRA BLANCA	32370001	320701	200200	529-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	1,669,404.00	3,338,808.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161173	0000235966	8I	H.G.S.Z.M.F. N. 12	CORDOBA	32130001	320402	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161174	0000236131	8I	M.H.G.Z.M.F. 32	MINATITLAN	32470001	320203	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161175	0000236132	8I	M.H.G.S.M.F. 33	TIERRA BLANCA	32370001	320701	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
	Maquinaria y equipo industrial	15161176	0000235967	8I	M.H.G.Z.M.F. 35	COSAMALOAPAN	32380001	320201	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto
Información Presupuestal

Anexo 1 Equipamiento 2022

Clave de cartera SHCP : 2050GYR0049 No. de programa o proyecto PREI : 20090021 OLI No.: 072 / 0250

Folio solicitud de SHCP : 63828 Cuenta contable PREI: 13350109

Nombre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

Cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio o Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	CPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de Bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I177	0000235998	6	H Cral Regional Orizaba	ORIZABA	30A40001	320501	142902	5200-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I178	0000236053	6	M H G S M F 16	ORIZABA	32080001	320401	200200	5200-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I179	0000236035	6	M H G S M F 19	COSCOMATEPEC	32200001	320403	200200	5200-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I180	0000236104	6	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 34	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	32460001	322451	200200	5200-565	1281	00	01	00021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,669,404.00	1,669,404.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I151	0000236049	6	H Cral Regional Orizaba	Orizaba	30A40001	320501	142902	5200-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I182	0000236160	6	M H G S M F 16	ORIZABA	32080001	320401	200200	5200-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I183	0000236095	6	M H G S M F 19	COSCOMATEPEC	32200001	320403	200200	5200-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I184	0000236093	6	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 34	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	32460001	322451	200200	5200-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I185	0000235556	6	M H C R 12	MORELIA	33010009	330501	200200	5200-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	4	2,898,673.00	11,594,692.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I180	0000236042	6	M H G S M F 5	TUXPAN	33050002	330401	200200	5200-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	3	2,898,673.00	8,696,019.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I187	0000235996	6	M H C R 12	MORELIA	33010009	330501	200200	5200-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I186	0000236067	6	M H G S M F 5	TUXPAN	33050002	330401	200200	5200-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I189	0000236158	6	HGR N1, HOSP ESP UMAE, ESC ENF	MORELIA	33010001	331901	200200	5200-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,673.00	2,898,673.00
5	Maquinaria y equipo industrial	1510I190	0000236178	6	H CRAL SUBZONAL MF NUM 46	TUXPAN	33210001	330403	200200	5200-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,673.00	2,898,673.00

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE FINANZAS
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

...ro 1 Equipamiento 2022

...o de cartera SHCP : 2050GYR0049 — No. de programa o proyecto PREI : 20090021
...olicitud de SHCP : 63828 — Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 072 / 0250

...bre del programa o proyecto : Programa Nacional de Sustitución de Equipo de Plantas de Lavado Etapa 2

cifras en pesos

Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Millenium Control de Compromisos				Monto autorizado		
					Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
Maquinaria y equipo industrial	15161191	0000236133	8I	HGR N1, HOSP ESP UMAE, ESC ENF	MERIDA	33010001	331901	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15161192	0000236020	8I	H GRAL SUBZONA - MF- NUM 46	UMAN YUC	33210001	330403	200200	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,317,231.00	2,317,231.00
Maquinaria y equipo industrial	15161193	0000236084	8I	H GRAL SUBZONA - MF- NUM 3	MOTUL YUC	33120001	330402	200200	529-565	1233	00	01	00021229	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	1,796,930.00	1,796,930.00
Maquinaria y equipo industrial	15161194	0000236006	8I	H GRAL SUBZONA - MF- NUM 3	MOTUL YUC	33120001	330402	200200	529-810	0295	00	01	00021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	862,682.00	862,682.00
Maquinaria y equipo industrial	15161195	0000235968	8I	M H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	142902	529-810	0309	00	01	00021239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS.	09	09530007	099001	140000	2022M07	2	2,317,231.00	4,634,462.00
Maquinaria y equipo industrial	15161196	0000236119	8I	M H.G.Z.M.F. 1	ZACATECAS	34010001	340102	142902	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
Maquinaria y equipo industrial	15161197	0000236199	8I	M H.G.Z.M.F. 2	FRESNILLO	34090002	340101	200200	529-565	1263	00	01	00021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG.	09	09530007	099001	140000	2022M07	1	2,898,873.00	2,898,873.00
																				479	878,077,724.00	1,661,872,603.00

SIN TEXTO

ANEXO TÉCNICO

De acuerdo con los incisos a, b, c, d, e, f que señala el numeral 4.24.3 de "Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL referente al contenido del "Anexo Técnico" se anexa la siguiente información para el proceso de "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de "Equipos de Plantas y Módulos de Lavado":

GLOSARIO:

1. **Acta de Entrega-Recepción:** Documento suscrito por el Administrador del Contrato en que se hace constar a detalle la entrega-recepción de bienes o servicios a entera satisfacción del IMSS, de conformidad con las obligaciones que al respecto establezca el contrato.

2. **Administrador del Contrato:** El servidor público del área administradora del contrato en el Instituto, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato.

3. **Área Administradora del Contrato:** Aquella en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área Contratante o el Área Requirente, incluso el Área Técnica, cuando actúe con el carácter de Área Requirente, de conformidad con lo dispuesto en los POBALINES en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

4. **Área Contratante:** Es el Área del IMSS facultada para llevar a cabo los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, así como para contratar la prestación de servicios.

5. **Área Requirente:** Es el Área en el IMSS que solicita o requiere formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquella que los utilizará.

6. **Auxiliar de Administración del Contrato:** Con fundamento en el numeral 5.3.15 último párrafo de los POBALINES es el o los servidores públicos designados por el Administrador del Contrato, cuando las condiciones contractuales lo requieran, para el caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito, y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

7. **Área Técnica:** Es el Área del IMSS que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la(s) junta(s) de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes. El Área Técnica, podrá tener también el carácter de Área Requirente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

8. **Bitácora del Servicio [Bitácora establecida para el Contrato]**: Es una de las herramientas fundamentales en la Administración de los Sistemas de Conservación (Sub-sistemas, Instalaciones, Equipos, Muebles e Inmuebles); se utiliza para registrar ordenadamente todos los procesos involucrados con la preservación y mantenimiento de los activos del IMSS.

   Una Bitácora de servicio o de mantenimiento comprende el registro de las actividades de conservación para controlar y supervisar adecuadamente el estado de operación, funcionamiento y mantenimiento de los Sistemas de Conservación, con la finalidad de contar con elementos de análisis para tomar las decisiones acertadas en el momento oportuno.

   La frecuencia de registro se basa en el Programa de Mantenimiento recomendado o alineado por el o los Fabricantes, (diario, semanal, mensual, anual, etc.); y controlado mediante personal propio y/o externo.

9. **CABCS**: Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscrita a la Unidad de Adquisición e Infraestructura de la Dirección de Administración.

10. **CAE**: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de cada Delegación.

11. **CCSG**: Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

12. **CCTE**: Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

13. **CDT**: Cédula de Datos Técnicos

14. **CFDI**: Comprobante Fiscal Digital por Internet.

15. **CFF**: Código Fiscal de la Federación.

16. **CIM**: Coordinación de Investigación de Mercados.

17. **Conflicto de Interés:** Concepto legal establecido en la fracción VI del artículo 3 de la LGRA, en concordancia con el numeral Tercero inciso f) del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal.

18. **CTABIA**: Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

19. **CTBS**: Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.

20. **CTPC**: Coordinación Técnica de Planeación y Contratos.

21. **CUCOP**: Clasificador Único de las Contrataciones Públicas.

22. **DA**: Dirección de Administración.

23. **DAU**: Dirección Administrativa en la UMAE.

24. **DC**: División de Contratos, Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la DA.

25. **DF**: Dirección de Finanzas.

26. **DIM**: División de Investigación de Mercados de Adquisiciones y Arrendamientos, Coordinación Técnica de Investigación de Mercados, Unidad de Adquisiciones e Infraestructura.

27. **DJ**: Dirección Jurídica.

28. **DPS**: División de Planeación y Seguimiento, CTPC, CABCS, Unidad de Adquisiciones e Infraestructura de la DA.

29. **EMA**: Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

30. **Gerente de Ingeniería:** responsable en las Plantas de Lavado, de supervisar la administración de los recursos presupuestarios, materiales y humanos asignados para la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles.

31. **IMSS o Instituto**: Instituto Mexicano del Seguro Social.

32. **INFONAVIT**: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

33. **Investigación de Mercado**: Es la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Prestadores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.

34. **JCU**: Jefe de Conservación de Unidad (Dependiente normativo de la División de Conservación IMSS Régimen Ordinario); o Residente de Conservación del Hospital Rural (Dependiente normativo del Programa IMSS Bienestar).

35. **LAASSP**: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

36. **LIC**: Ley de Infraestructura de la Calidad.

37. **LFMN**: Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

38. **LGRA**: Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria

39. **LGRA**: Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

40. **LGS**: Ley General de Salud.

41. **LSS**: Ley del Seguro Social.

42. **MAAGMAASSP**: Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

43. **Manual del Fabricante**: Se refiere a los documentos emitidos por los fabricantes de los equipos dentro que de los destacan: funcionamiento, refacciones, partes, instalación, procedimientos de prueba, configuración, calibración, códigos de error, rutinas de mantenimiento, frecuencia de mantenimiento, parámetros de operación, seguridad, entre otros.

44. **MP**: Mantenimiento Preventivo

45. **MC**: Mantenimiento Correctivo.

46. **MIPYME**: Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

47. **Módulos de Lavado:** Lavandería institucional dependiente de la estructura de Alguna Unidad de Atención,

48. **OOAD**: Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

49. **OIC**: Órgano Interno de Control en el IMSS.

50. **Órganos Normativos**: Los descritos en el artículo 3 fracción II del RIIMSS.

51. **PAAAS**: Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

52. **PEF**: Presupuesto de Egresos de la Federación.

53. **POBALINES**: Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

54. **Plantas de Lavado:** Lavandería Institucional con estructura y recursos propios, dependientes del Departamento de Conservación y Servicios Generales en el OOAD, ubicada dentro o fuera del conjunto hospitalario, que atiende indistintamente a varias unidades.

55. **PREI Millenium**: Sistema de Planeación de Recursos Institucionales que provee información integral y en línea a las principales Áreas del IMSS, administrado por la DF.

56. **PS**: Prestador del Servicio.

57. **RCFF**: Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

58. **RIIMSS**: Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

59. **RLAASSP**: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

60. **RLFPRH**: Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

61. **SAI**: Sistema de Abasto Institucional, administrado por la CCA.

62. **SAT**: Servicio de Administración Tributaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

63. **Servidor Público**: La persona física que está determinada en el artículo 108 primer párrafo de la CPEUM.

64. **Servicios Subrogados**: Son aquellos a los que se refiere el artículo 89 de la LSS.

65. **SFP**: Secretaría de la Función Pública.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

66. **SHCP**: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

67. **TyC**: Términos y Condiciones.

68. **Unidad Médica**: Unidad de Alta Especialidad, Hospital General Regional, Hospital General de Zona, Hospital General de Sub-Zona, Unidad de Medicina Familiar, Hospital Rural de IMSS Bienestar.

69. **UMA**: Unidad de Medida y Actualización. La cual será determinada conforme al artículo 1 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

70. **UMAE**: Unidad Médica de Alta Especialidad (Unidad Médica de Tercer Nivel).

71. **Unidad Compradora**: Es el Área Contratante facultada conforme a la fracción VII del capítulo 2 del" Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".

72. **URG**: Unidades responsables del gasto. Pertenecen a la estructura orgánica del IMSS y son responsables del control y el ejercicio de un Presupuesto de Operación o de un Presupuesto de Flujo de Efectivo.

73. **Verificación**: Se actualiza su significado en el artículo 4 fracción XXVI de la LIC; "XXVI. **Verificación**: a la actividad que realizan las autoridades competentes para constatar a través de visitas, requerimientos de información, o documentación física o electrónica, que los bienes, productos, procesos y servicios cumplen o concuerdan con las Normas Oficiales Mexicanas o Estándares, en este último caso, cuando su aplicación sea obligatoria en términos de ésta ley".

A. Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar la clave del CBI de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

La descripción detallada de los bienes por adquirir se establece en el **Anexo 1 (uno)** del presente Anexo Técnico y denominado "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB]" para cada una de las Partidas en el requerimiento de sustitución de equipos; el cual contiene la descripción en alcance y características técnicas durante las etapas del proceso de sustitución de equipo electromecánico, tanto de Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de la entrega de los bienes.

No	CEDULA
1	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
2	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
3	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
4	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
5	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
6	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
7	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
8	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
9	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR o ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.
10	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 100 A 200 KILOGRAMOS.
11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.

Se anexa formato CEDULA DE DESCRIPCION TÉCNICA DEL LICITANTE "Formato A-B" para efecto de referir el bien ofertado.

B. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la Ley de Infraestructura de la Calidad y conforme a las Normas oficiales, y Normas Mexicanas de referencia.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la COCTI deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

NO APLICA

C. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica

NO APLICA

D. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica

NO APLICA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

E. Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Para el cumplimiento de la normatividad aplicable y vigente en el ámbito de la adquisición, instalación, puesta en operación y funcionamiento y entrega de este tipo de equipos, el proveedor deberá cumplir con **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones**, las cuales aplicarán para cada una de las partidas en las que se participe, de acuerdo a lo siguiente:

1. **Normas Oficiales Mexicanas**

- **NOM-001-SEDE-2012** Instalaciones Eléctricas (utilización), tanto para los circuitos eléctricos de fuerza como para los circuitos eléctricos de control.

- **NOM-026-STPS-2008.-** deberá entregar evidencia fotografica del cumplimiento de la Norma "Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías, de acuerdo con lo señalado en Numeral 9".

2. **Normas de Referencia**

- **IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997** [Norma de Diseño de Ingeniería en Instalaciones Hidráulica Sanitaria y Especiales], en los rubros que aplique.

F. El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.

NO APLICA

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2

I. TIPO DE CONTRATACIÓN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El tipo de contrato será cerrado.

II. VIGENCIA

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2022.

III. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

Para los bienes solicitados se realizará una sola entrega por cada una de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado que integra cada partida, según se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"** y el **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**. El plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción del Instituto no deberá de exceder los **200 días naturales** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo; lo anterior, con fundamento en el Art. 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El responsable de la recepción de los bienes en las Unidades será el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato; lo anterior, de conformidad con el Numeral 5.3.15, último párrafo de los POBALINES.

La entrega de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado a entera satisfacción del Instituto será a través de la formalización del **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**, suscrita por el responsable de la recepción de los bienes.

IV. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Se llevará a cabo por Puntos o Porcentajes. Se adjunta **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**.

Para ser sujeto a la evaluación de las propuestas a través del criterio de puntos o porcentajes, el licitante deberá cumplir con la totalidad de los requisitos solicitados, así como el contenido del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y el numeral **XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** de los presentes términos y condiciones, los cuales serán considerados indispensables para la evaluación de la proposición. El incumplimiento de alguno de los puntos anteriormente citados, será causal de desechamiento de la propuesta, razón por la cual no se realizará la evaluación de la misma por el criterio de puntos o porcentajes.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis, fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP, así como lo establecido en la Sección Segunda del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el DOF el día 9 de septiembre de 2010, por lo que en caso de que sea sujeto a evaluación, se procederá a la evaluación de puntos y porcentajes, el cual se evaluará de la siguiente manera:

El total de reactivos será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

Rubro	Valor
a) Características Técnicas	22.50 puntos
b) Capacidad del Licitante	Hasta 10 puntos
c) Experiencia y Especialidad del Licitante	Hasta 7.50 puntos
d) Cumplimiento de los Contratos	Hasta 10 puntos
Total	**50 puntos**

La puntuación en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 puntos, de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

V. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.

No se requieren licencias, permisos, registros o autorizaciones porque las adecuaciones se harán dentro de las Unidades.

Para el caso de los Certificados, deberá cumplir con la entrega de cada uno de los señalados dentro del numeral **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y numeral **XVI. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**.

Estos deberán entregarse para el requisitado del **Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión"** y poder formalizar el **Anexo 5 (cinco) Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**, cuando se realice la entrega de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado a entera satisfacción del Instituto.

VI. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS

En cuanto a folletos y catálogos los licitantes deberán entregar la documentación técnica que avale las características técnicas vertidas en las cédulas de especificaciones técnicas de los bienes ofertados en el **Anexo 1.1 (uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, de acuerdo al **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica en formato PDF los folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante (selección o instalación u operación o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado que avalen los requisitos solicitados en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes",** así mismo en el **Anexo 1.1 (uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, se deberá señalar y referenciar cada uno de los puntos solicitados en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catálogo o instructivo o manual indicado o la combinación diversa de los anteriores.

Así mismo, el licitante deberá indicar en el **Anexo 1.1 (uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, que cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales **[I]** INSTALACIÓN, **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, **[O]** PARAMETROS DE OPERACIÓN, **[C]** CAPACITACION y **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".**

Si los folletos, catálogos, instructivos y manuales están expedidos en un idioma distinto al español, deberán presentarlos en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

VII. VISITA A LAS INSTALACIONES

El licitante podrá realizar la visita al sitio para verificar la especificación del bien a sustituir, con la finalidad de que los interesados puedan obtener mayor información de donde se suministrarán o colocaran los bienes (dimensiones) y a donde prestaran los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para considerar la

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

logística de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado a sustituir.

Para lo cual se deberán presentar en la Jefatura de Conservación de la Unidad, en un horario de 8:00 a 16:00 horas., conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado",** en dicha visita se levantará el acta correspondiente con los nombres y firmas de los participantes (Proveedor y Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado).

Para lo anterior, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el **"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación 20 de Agosto del 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero del 2017.

- Las visitas podrán realizarse a partir del cuarto día hábil posterior a la publicación de la convocatoria y hasta dos días hábiles previos a la Presentación de Propuestas.

- El proveedor en caso de requerir visitar a algún destino, notificar al Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, 03 días hábiles previos a la programación de la visita.

- El Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, deberá notificar al OIC 02 días previos a la visita de la OOAD ó UMAE correspondiente a efecto de contar con la designación y/o presencia del representante del OIC.

- De cada visita se levantará una minuta que deberá ser firmada por los participantes y contener al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, así como los temas tratados. La minuta deberá integrarse al expediente respectivo y una copia de la misma se enviará al representante del OIC de la OOAD ó UMAE correspondiente.

En el supuesto de que el licitante no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS en donde se instalarán los equipos, deberá entregar documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los equipos, cabe señalar que dicho documento deberá integrarse a los documentos de la propuesta.

Todos los gastos que se generen con motivo de las visitas a las instalaciones, correrán por cuenta del licitante.

VIII. VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No Aplica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IX. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes, por el equivalente al 2.5 %, sin exceder un máximo del 10% sobre el valor total del equipo no entregado, sin incluir el IVA, de acuerdo al supuesto siguiente:

- No se cumpla la entrega del bien en el periodo de tiempo máximo indicado en los términos del numeral **III.** PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN de los presentes términos.

La pena Convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca= **%d** X **nda** X **vbaa**

Dónde:

Pca = Pena convencional aplicable
%d = porcentaje de descuento
nda = número de días de atraso
vbaa = valor de los bienes adquiridos con atraso sin IVA.

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto de cada uno de los bienes.

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículo 95 Y 96 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Las notas de crédito derivadas de las penas convencionales deberán estar a apegadas a la normatividad aplicable para su elaboración.

X. DEDUCTIVAS

La siguiente deductiva será aplicada durante el proceso de entrega de los bienes.

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
Etapas del proceso de Sustitución de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado (suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación, capacitación) a entera satisfacción del responsable de recepción de los bienes.	Realizar las fases del proceso de sustitución de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado de acuerdo al programa calendarizado, lo anterior solicitado en el punto 16 del numeral **XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** de los presentes términos y condiciones.	Se exceda del tiempo de ejecución de cada una de las fases del proceso de sustitución establecidas en el programa calendarizado, lo anterior solicitado en el punto 16 del numeral **XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** de los presentes términos y condiciones.	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	El valor de la garantía de cumplimiento
Equipo cumpla con las características solicitadas en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**	Entregar el equipo cumpliendo con las características y requisitos solicitados en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el punto 1 del numeral **XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** de los presentes términos y condiciones.	Por la entrega parcial o deficiente del equipo al no cumplir con todas las características y requisitos solicitados en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes",** lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el punto 1 del numeral **XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** de los presentes términos y condiciones.	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	El valor de la garantía de cumplimiento

Posteriormente a la formalización del **Anexo 5 (cinco) Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**, se aplicará la garantía de los bienes que tiene una vigencia de 12 meses, o los meses ofertados para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, misma que en caso de incurrir en los siguientes supuestos se aplicarán las siguientes deductivas:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
Tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo	El tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES**, de los presentes términos y condiciones.	Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES**, de los presentes términos y condiciones.	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	El valor de la garantía de cumplimiento.
Tiempos máximo de los servicios de mantenimiento correctivo	El tiempo máximo de atención de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días naturales a partir del reporte de la falla, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral **XII.**	Se exceda el tiempo máximo de atención de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días naturales a partir del reporte de la falla, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral **XII.**	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

	GARANTÍA DE LOS BIENES, de los presentes términos y condiciones.	**GARANTÍA DE LOS BIENES**, de los presentes términos y condiciones		
Tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo	El tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días naturales a partir de la atención al reporte de la falla del equipo, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES**, de los presentes términos y condiciones.	Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días naturales a partir de la atención al reporte de la falla del equipo, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES**, de los presentes términos y condiciones	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	
Inicio de Capacitación de acuerdo al programa entregado en la Carta Garantía de los Bienes.	El tiempo de inicio de capacitación de acuerdo a lo solicitado en el inciso j) del numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES**, de los presentes términos y condiciones.	Se exceda por 3 (tres) días naturales el inicio de la capacitación de acuerdo a lo solicitado en el inciso j) del numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES,** de los presentes términos y condiciones	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	
Capacitación de acuerdo al programa entregado en la garantía de los Bienes	Se lleve a cabo la capacitación de acuerdo a lo solicitado en el inciso j) del numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES**, de los presentes términos y condiciones	No se lleve a cabo la capacitación de acuerdo a lo solicitado en el inciso j) del numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES.** de los presentes términos y condiciones	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	
Los servicios	La calidad de los	Los servicios	La deductiva	

2022 Ricardo Flores Magón

prestados de mantenimientos preventivos y correctivos.	servicios prestados de mantenimientos preventivos y correctivos de conformidad con lo establecido por el fabricante.	prestados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada, Cabe señalar que la Orden de servicio y Rutina de mantenimiento serán los documentos mediante el cual se especificarán los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas.	equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	
Los Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.	El tiempo máximo de canje o devolución del bien de conformidad a lo estipulado en **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES** inciso c) de los presentes Términos y condiciones a partir de la notificación de canje reporte de la falla del equipo	Se exceda el tiempo máximo del canje o devolución del bien de conformidad a lo estipulado **en XII. GARANTÍA DE LOS BIENES** inciso c) de los presentes Términos y condiciones a partir del reporte de la falla del equipo.	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

De lo anterior, se llevará un registro de las deductivas acumuladas por cada concepto durante la vigencia de la garantía, y se solicitará la Nota de Crédito correspondiente para su aplicación.

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas en comento, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto o mediante las órdenes de ingreso correspondientes.

XI. MECANISMO REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

La garantía de los bienes.

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, al Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**, un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta de los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) **Plazo para notificar al proveedor.**
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato al momento en que se haya tenido conocimiento de la problemática, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) **Existencia de accesorios y refacciones.**
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del bien.

c) **Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un período de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del responsable de recibir los bienes, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"** que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) Caducidad.
No aplica.

e) Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) Periodo de garantía.
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"** y dará inicio a partir del día de la firma del **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"** a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes.

g) **Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.**
El tiempo máximo de atención será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) **Garantía de mano de obra y/o partes.**
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) **Mantenimientos preventivo y/o correctivo.**
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado".**

1.- Condiciones del Mantenimiento:

- Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.

Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

- Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de los "Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" del instituto.

- Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.

- El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.

- El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.

- Cuando sea posible el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.

- Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado,, excepto las que sean consideradas como residuos peligrosos, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.

- Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

- Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.

  Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

  El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

  La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) Capacitación

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera previa solicitud, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**; dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico y personal administrativo de la Unidad IMSS destino; y/o al personal de Nivel Central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al inciso **[C]** CAPACITACION del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y numeral **XVI. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** de los presentes Términos y Condiciones.

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes que designe el Instituto.

k) **Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento.**
La garantía de cumplimiento deberá constituirse por un importe equivalente al 10% del importe máximo del contrato, sin incluir el IVA, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto, como se detalla en el numeral **XXIII GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO,** de los presentes términos y condiciones.

Así mismo el proveedor remitirá una carta expedida por el representante legal de la empresa donde deberá precisar que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que impliquen un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil, previo a la firma del Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión".

XIII. PAGO

A efecto de realizar el pago por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, se llevará a cabo en 2 etapas:

- Etapa 1.- Pago del 50 % del monto adjudicado, una vez que se lleve a cabo el suministro del equipo en Almacén de Nivel Central sita en. Calzada Vallejo No 675, Col. Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, CP 07760; Ciudad de México, CDMX.
- Etapa 2.- Pago del 50 % restante del monto adjudicado, una vez que se lleve a cabo la Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en operación y Capacitación de los equipos objeto de la presente contratación.

Misma que se deberá integrar de acuerdo a la siguiente tabla:

Documento	Etapa 1	Etapa 2
1.- Documento en papel membretado del proveedor	*	*
2.- Factura	*	*

3.- Anexo 5A (cinco) Acta Administrativa Circunstanciada • Anexo 5A. "Acta Administrativa Circunstanciada de Suministro" • Anexo 5B. "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"	5A	5B
4.- Anexo 4 (cuatro) "Remisión del pedido"	*	
5.- Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión"		*
6.- Carta Garantía		*
7.- Capacitación		*
8.- Validación de Factura	*	*
9.- Opinión de Cumplimiento	*	*
10.- Fianza	*	*
11.- Contrato	*	*
12.- Nota de Crédito	*	*
13. Validación de Nota de Crédito	*	*
14. Entrega de Nota de Recepción	*	*

La documentación comprobatoria para proceder al pago de los equipos entregados a entera satisfacción del Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, deberá ser validada y autorizada por parte del Administrador del Contrato de acuerdo a lo siguiente:

a) Documento en papel membretado del proveedor, firmado por el Representante Legal del mismo en donde relacione la documentación enlistada en los incisos b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l del presente numeral, indicando números de referencia, así como partida y número de serie, Unidad y lugar de destino, la cual deberá ser validada y autorizada por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

b) Factura en original la cual deberá indicar la cantidad, nombre del bien solicitado, clave SAI, clave PREI, número de serie, marca, modelo, lugar de destino, número de proveedor ante el IMSS, vigencia de garantía, número de garantía, número de contrato, nombre de la afianzadora, número de fianza, precio unitario, importe total, nombre y firma del Representante Legal del Proveedor, previa validación y autorización (nombre, cargo, firma) por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

c) Original del **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión",** debidamente requisitada por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Director de la Unidad, Responsable del Control de bienes y del Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, en su calidad de Auxiliar de Administrador del Contrato o servidores públicos de nivel inmediato superior o quien ostente el cargo,

sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, así mismo deberá contener nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

d) Original del **Anexo 4 (cuatro) "Remisión del Pedido"**, debidamente requisitada con los siguientes datos:

- Número de Contrato
- Fecha Remisión: día, mes y año
- Fecha del Contrato: fecha de formalización del Contrato
- Lugar: Nombre de la Unidad Destino
- Nombre, Razón Social y Domicilio Proveedor
- Plazo de entrega: Fecha límite de entrega de los bienes por parte del Proveedor.
- Numero consecutivo de hojas de que conste la remisión.
- RFC: Registro Federal de Contribuyentes del proveedor incluyendo homoclave.
- Ramo: Anotar
- IMSS: Registro patronal otorgado por el IMSS.
- Grupo: 529
- Lugar de Entrega: Nombre y Dirección completa donde se entrega los bienes.
- Renglón: Partida asignada al equipo.
- Cantidad
- Unidad: Equipo
- Precio unitario
- Clave SAI
- Descripción:
  - Nombre del bien solicitado
  - Clave PREI
  - Número de serie
  - Marca
  - Modelo
  - Lugar de destino
  - Número de proveedor ante el IMSS
  - Vigencia de garantía
  - Número de garantía
  - Número de contrato
  - Nombre de la afianzadora
  - Número de fianza
- Importe
- IVA
- Importe total
- Importe: anotar con letra el importe total con IVA
- No. Proveedor: Numero de Proveedor ante el IMSS
- Selladas (sello de la Unidad y clave presupuestal)
- Nombre, cargo, matrícula y firma del responsable de la recepción, que ampare los equipos entregados a entera satisfacción o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Este documento deberá contener nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

e) Original del **Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión"**, debidamente requisitada y verificada en el cumplimiento de entrega de todos los documentos por cada uno de los equipos que integran la partida, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, como responsable de la recepción de los Bienes y en calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

En el caso de la ausencia del responsable antes mencionado, deberá firmar el funcionario con nivel jerárquico superior, o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

f) Original de Carta garantía de los bienes expedida por el Proveedor, por cada uno de los equipos que integran la partida, cumpliendo con lo señalado en el numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES** del presente documento, la cual deberá contener adicionalmente: nombre y firma del Representante Legal del Proveedor además de ser validado y autorizado por el responsable de la recepción de los Bienes en su calidad de Auxiliar Administrador del Contrato, indicando nombre, cargo, matrícula, firma y sello de recepción de la Unidad por cada uno de los bienes como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, o en su caso por el Servidor Público que ostente el cargo.

g) Comprobante de validez de factura ante el Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto.

h) Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Comprobante de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT, Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, todas en sentido positivo y vigentes, a efecto de cumplir con lo señalado por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio que corresponda, en caso de ser una participación conjunta, se deberá entregar por cada una de las empresas participantes.

i) Copia de fianza.

j) Copia del contrato.

k) En su caso, el proveedor deberá entregar Nota de Crédito a favor del Instituto, por el importe de la aplicación de la pena convencional o deductiva por atraso o deficiencia de los bienes, en las que se indique:

- Número de contrato.
- Número de proveedor

- Referencia a la Factura que ampara el equipo penalizado.
- Referencia del número de serie del equipo
- Concepto de Penalización.

l) En su caso, comprobante de validez de Nota de crédito ante el Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto.

m) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Millenium, para la cual el Proveedor podrá ponerse en contacto con el Administrador del Contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes a entera satisfacción en el Sistema de Compras del Instituto (PREI Millenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los puntos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, y en su caso k y l debidamente requisitadas del presente numeral.

Para proceder al pago de los bienes el Administrador del Contrato será quien valide la documentación probatoria de la recepción de los bienes, los cuales deben contener la totalidad y correspondencia de los requisitos solicitados (enlistados en los incisos b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l del presente numeral **XIII PAGO**), de no ser así el proveedor deberá recoger la documentación entregada para tramite de pago y corregir las inconsistencias detectadas y posteriormente entregarlas nuevamente para su validación, cuantas veces sea necesaria, una vez que el Administrador del Contrato valide la documentación podrá ser entregada en la División de Tramites de Erogaciones del Instituto, sita en calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, en días y horarios hábiles, de conformidad con lo establecido en cada instrumento jurídico.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

El pago de los bienes será por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"** recibido a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que se presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso."

Para el trámite de pago el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyente IMS421231145, domicilio fiscal de conformidad con lo establecido en cada instrumento jurídico.

Para la validación de dichos comprobantes, el proveedor deberá cargar en internet el archivo en formato XML., a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto; la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el Instituto tiene en operación, para tal efecto, el Proveedor se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a su nombre, a menos que el Proveedor acredite de forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El Pago se depositará en la fecha programada de pago, a través del esquema Interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor, está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Por lo anterior, el Proveedor deberá entregar solicitud de pago electrónico (Interbancario) y presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e Identificación Oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago, de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección: http://intranet/normatividad/Normas/DIR.%20FINANZAS/COORD.%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf#search=6130%2D003%2D002

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Proveedor se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor del Instituto, previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo este

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal en su caso.

Asimismo, el Instituto podrá aceptar a solicitud del Proveedor que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por conceptos de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente el Proveedor, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencia en los bienes. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.10 inciso b y c) de las POBALINES.

El Proveedor que celebre contrato de cesión de derechos de cobros, deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los documentos sustantivos de dicha cesión, al administrador del Contrato, así mismo el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con el Instituto. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5.1.4 de las POBALINES.

En caso de que el Proveedor reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computaran por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del Instituto.

No se otorgarán anticipos.

XIV. MECANISMO DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El mecanismo de comprobación y verificación de bienes a adquirir y efectivamente entregados, será a través del requisitado del **Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión"** mismo que será por cada uno de los equipos que integran la partida relacionados en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"** la cual deberá cumplir en la totalidad de la entrega de los requerimientos indicados, así como contener nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, como responsable de la recepción de los bienes (en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato), sello de recibido por la Unidad, sello de la clave presupuestal y nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

XV. PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO

No Aplica

XVI. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

LUGAR: El sitio para el suministro, desinstalación instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes será conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**. Aplica para cada uno de los equipos que integran la partida.

CONDICIONES DE ENTREGA: El responsable de la recepción de los bienes será el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, en su carácter de Auxiliar del Administrador de Cont
rato; lo anterior, de conformidad con el Numeral 5.3.15, último párrafo de los POBALINES y conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**.

El proveedor en presencia del responsable de la recepción de los bienes o personal que se designe, deberá llevar a cabo el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación a todos los equipos que integran las partidas entregadas al Instituto, conforme al manual del fabricante.

La entrega de los bienes se deberá realizar previo acuerdo entre el proveedor y el Administrador de Contrato, con la finalidad de que se encuentren en sitio los responsables para la firma y aceptación de los documentos posteriormente citados.

Para la logística de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación, capacitación y entrega de dos o más "Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" en una misma Unidad, el proveedor o los proveedores ganadores deberán considerar seccionar o desfasar cronológicamente las diferentes etapas de entrega de los bienes en cuantas sean necesarias, previa planeación y autorización con el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, y Administrador de Contrato, lo anterior con la finalidad de evitar afectar significativamente la operación y servicios que proporciona la Unidad, considerando los tiempos de entrega establecidos en el presente documento.

La entrega de los bienes y requisitado de los documentos deberá ser de manera cronológica de acuerdo a las siguientes etapas, cumpliendo estrictamente con lo siguiente:

1. **Suministro:**

El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del responsable de la recepción de los equipos, en los sitios de entrega señalados en el **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, pudiendo cambiar el Instituto los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito al proveedor sin costo adicional para el Instituto, por causas de fuerza mayor o caso fortuito. El Instituto lo notificará en un plazo no menor de cinco días hábiles, dicho cambio de destino se formalizará mediante una notificación por escrito del Administrador del Contrato al proveedor.

El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con la envoltura original del fabricante, en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y humedad, debiendo garantizar la identificación, entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para el Instituto.

La recepción estará sujeta a la verificación total de los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado por el responsable de la recepción de los bienes, a efecto de verificar que los bienes cumplan con los requisitos solicitados en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, así como con las condiciones requeridas en el presente procedimiento, considerando cantidad y empaque.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes, el **Anexo 4 (cuatro) "Remisión del pedido"** en el formato institucional para cada uno de los equipos que integran la partida, relacionados en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"** el cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliado y debidamente requisitado en todos sus rubros y deberá indicar lo siguiente:

- Nombre del bien solicitado
- Número de Serie
- Marca
- Modelo
- Clave SAI y Clave PREI
- Partida
- Lugar de entrega (Unidad y localidad) conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**
- Número de Contrato
- Número de proveedor
- Vigencia de garantía
- Número de garantía del equipo
- Razón social de la afianzadora
- Número de fianza
- Sello de recibido por la Unidad
- Sello con la clave presupuestal de la Unidad
- Nombre, cargo, matrícula y firma del Responsable de la Recepción de los Bienes.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2. **Desinstalación:**

La Desinstalación deberá ser de acuerdo a lo descrito en el numeral **[IG.1]** del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

Los equipos, elementos, componentes y desechos producto de la desinstalación deberán ser ubicados en el lugar donde indique el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, IMSS destino, dentro del conjunto IMSS, referidos en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"** y **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado".**

El proveedor deberá entregar documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, donde realice la entrega del bien desinstalado, acompañado de una relación que describa todos y cada uno de los elementos y accesorios y sus cantidades, así como indicar la ubicación de disposición final previamente acordada con el Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado,, (en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato), mismo que deberá integrarse al expediente del equipo.

3. **Instalación:**

El proveedor deberá cumplir con los requisitos solicitados en los numerales **[I]** INSTALACIÓN**, [IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION y **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** a entera satisfacción del Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, como responsable de la recepción de los bienes.

4. **Pruebas de Arranque y Puesta en Operación:**

El proveedor deberá llevar a cabo las pruebas de arranque, ajustes y funcionamiento, de seguridad y puesta en operación para verificar que todo ha sido fabricado e instalado conforme a lo especificado por el fabricante, comprobando el correcto funcionamiento de todas y cada una de las partes que integran los "Equipos de Plantas y Módulos de Lavado", dichos trabajos deberán ser realizados por personal especialista capacitado, calificado, certificado y autorizado por el fabricante del equipo para obtención de los puntos óptimos de operación y ajustes necesarios, lo anterior para dar cumplimiento al numeral **[O]** PARAMETROS DE OPERACIÓN del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

Es la etapa en la cual el proveedor entrega al responsable de la recepción de los bienes el equipo suministrado, instalado y con pruebas de arranque, cumpliendo con una operación continua, confiable, funcional y segura de conformidad a lo establecido en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".**

5. **Capacitación:**

La capacitación deberá impartirse al personal técnico y personal administrativo de la Unidad IMSS destino; y/o al personal de Nivel Central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo que se suministra, de acuerdo a lo indicado en el numeral **[C]** CAPACITACION del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

6. **Garantía de los Bienes:**

   El proveedor deberá entregar junto con los equipos, la Carta garantía cumpliendo con lo establecido en el numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES** de los presentes términos.

7. **Póliza de Mantenimiento:**

   El proveedor deberá entregar al responsable de la recepción de los bienes la póliza contratada con el fabricante del equipo, anexando el programa de mantenimiento preventivo y la relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo, conforme a lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones, mismo que será aplicado durante la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**.

8. **Programa de Mantenimiento, una vez terminada la garantía:**

   El proveedor deberá entregar al responsable de la recepción de los bienes un programa de mantenimiento preventivo y la relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo por el año siguiente, una vez terminada la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, la cual deberá incluir las actividades y la frecuencia de ejecución conforme a lo recomendado por el fabricante y al manual de operación y manual de mantenimiento.

9. **Lista de Verificación:**

   Requisitar y dar cumplimiento en la entrega total de los documentos en cada uno de los conceptos del **Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión"**, por cada uno de los equipos que integran la partida, como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, la cual deberá contener nombre, cargo, matrícula y firma del responsable de la recepción de los bienes, sello de recibido por la Unidad y sello de la clave presupuestal.

10. **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión":**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Formalización del **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"**, debidamente requisitada para cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, mediante el cual se compruebe que el proveedor realizó el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de cada uno de los equipos a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme al **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y a lo expuesto en el **XVI. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA,** de acuerdo al formato institucional, el cual deberá contener adicionalmente:

- Nombre, cargo, matrícula y firma del Director de la Unidad, Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado, y Responsable del Control de Bienes o Servidores Públicos.
- Nombre y firma del representante del proveedor.
- Sello de la Unidad.
- Sello de la clave presupuestal.

En el caso de la ausencia de cualquiera de los responsables mencionados, deberá firmar el servidor público de nivel inmediato superior o quien ostente el cargo.

Las entregas podrán ser canceladas a solicitud del Instituto bajo los siguientes supuestos:

- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad etc.).
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

11. [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

El proveedor deberá entregar al responsable de la recepción de los equipos la documentación especificada en el **Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión"**. Una vez que haya dado concluido su total cumplimiento, en conjunto deberán requisitar en **Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión"** La documentación que deberá entregar con el equipo deberá ser conforme al inciso **[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y a lo expuesto en el **XVI. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes términos, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

XVII. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto de la presente, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia. El Instituto sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

El licitante dentro de su propuesta técnica deberá acompañar los documentos siguientes en formato PDF a color por cada una de las partidas en las que desee participar:

1. Cédula de descripción técnica del licitante **Anexo 1.1 (uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, con la descripción técnica amplia y detallada, la cual deberá corresponder al **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, misma que deberá ser firmada por el representante legal del mismo. Aunado a lo anterior, el licitante deberá indicar que cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales **[I]** INSTALACIÓN, **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, **[O]** PARAMETROS DE OPERACIÓN, **[C]** CAPACITACION y **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes",** los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado.

2. Copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante (selección o instalación o operación o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de los"Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" que avalen los requisitos solicitados en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, así mismo en el **Anexo 1.1 (uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catálogo o instructivo o manual indicado o la combinación diversa de los anteriores.

3. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete que la instalación del bien ofertado, dará cumplimiento a la totalidad de lo establecido en el numeral **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

4. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete que la instalación del bien ofertado, dará cumplimiento a la totalidad de lo establecido en el numeral **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

5. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete a dar cumplimiento a la totalidad de lo establecido en el numeral **[O]** PARAMETROS DE OPERACIÓN del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

6. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

se compromete a dar cumplimiento a la totalidad de lo establecido en el numeral **[C]** CAPACITACION del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

7. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete a dar cumplimiento a la totalidad de lo establecido en el numeral **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**.

8. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete a entregar la totalidad de los documentos de acuerdo a lo especificado en el numeral **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, para dar cumplimiento al **Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para Recepción de los Bienes de Inversión"**. Dicha documentación deberá ser por cada uno de los equipos que integran las partidas.

9. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale el tiempo de garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo mínimo obligatorio para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"** del bien propuesto y de todos sus componentes, conforme al numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES** de los presentes términos y condiciones para la adquisición de "Equipos de Plantas y Módulos de Lavado".

10. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar al responsable de la recepción de los bienes, una **póliza** de mantenimiento preventivo y correctivo (los necesarios incluyendo refacciones nuevas y originales, garantizado mediante la entrega de la misma empaquetada) contratada con el fabricante del equipo anexando un programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos, con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo, conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones, mismo que será aplicado durante la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"** lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso i) del numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES** de los presentes Términos y Condiciones.

11. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde integre un programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo por el año siguiente, una vez terminada la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo mínimo obligatorio para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**, la cual deberá incluir las actividades y la frecuencia de ejecución conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones.

12. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual acredite que cuenta con el número de Ingenieros y Técnicos para llevar a cabo los

trabajos de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, funcionamiento y seguridad puesta en operación y mantenimiento preventivo y correctivo, mismo que deberán estar capacitados por el fabricante, para lo cual deberá anexar por cada uno la constancia expedida por el fabricante que avale dicho requerimiento, la cual deberá estar firmada y fechada.

Para lo anterior, la cantidad de equipos que resulten de la suma de las partidas a ofertar por licitante, deberán cumplir con la cantidad de Ingenieros y Técnicos especificados en la tabla siguiente:

Rango de Cantidad de Equipos		Número de Ingenieros	Número de Técnicos
1	4	1	2
5	8	2	4
9	12	3	6
13	16	4	8
17	20	5	10
21	24	6	12
25	28	7	14
29	32	8	16
33	36	9	18
37	40	10	20
41	44	11	22
45	48	12	24
49	52	13	26
53	56	14	28
57	60	15	30
61	64	16	32
65	68	17	34
69	72	18	36
73	76	19	38
77	80	20	40
81	84	21	42
85	88	22	44
89	92	23	46
93	96	24	48
97	100	25	50
101	104	26	52
105	108	27	54

Rango de Cantidad de Equipos		Número de Ingenieros	Número de Técnicos
109	112	28	56
113	116	29	58
117	120	30	60
121	124	31	62
125	128	32	64
129	132	33	66
133	136	34	68
137	140	35	70
141	144	36	72
145	148	37	74
149	152	38	76
153	156	39	78
157	160	40	80
161	164	41	82
165	168	42	84
169	172	43	86
173	176	44	88
177	180	45	90
181	184	46	92
185	188	47	94
189	192	48	96
193	196	49	98
197	200	50	100
201	204	51	102
205	208	52	104
209	212	53	106
213	216	54	108

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rango de Cantidad de Equipos		Número de Ingenieros	Número de Técnicos
217	220	55	110
221	224	56	112
225	228	57	114
229	232	58	116
233	236	59	118
237	240	60	120
241	244	61	122
245	248	62	124
249	252	63	126
253	256	64	128
257	260	65	130
261	264	66	132
265	268	67	134
269	272	68	136
273	276	69	138
277	280	70	140
281	284	71	142
285	288	72	144
289	292	73	146
293	296	74	148
297	300	75	150
301	304	76	152
305	308	77	154
309	312	78	156
313	316	79	158
317	320	80	160
321	324	81	162
325	328	82	164
329	332	83	166
333	336	84	168
337	340	85	170
341	344	86	172
345	348	87	174

Rango de Cantidad de Equipos		Número de Ingenieros	Número de Técnicos
349	352	88	176
353	356	89	178
357	360	90	180
361	364	91	182
365	368	92	184
369	372	93	186
373	376	94	188
377	380	95	190
381	384	96	192
385	388	97	194
389	392	98	196
393	396	99	198
397	400	100	200
401	404	101	202
405	408	102	204
409	412	103	206
413	416	104	208
417	420	105	210
421	424	106	212
425	428	107	214
429	432	108	216
433	436	109	218
437	440	110	220
441	444	111	222
445	448	112	224
449	452	113	226
453	456	114	228
457	460	115	230
461	464	116	232
465	468	117	234
469	472	118	236
473	476	119	238
477	479	120	240

13. Documento en papel membretado del fabricante firmado por el representante legal del mismo, donde se especifique el modelo y la marca de los bienes ofertados por partida en las cantidades y plazos señalados.

14. Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale la existencia accesorios y refacciones por al menos por diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso b) del numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES** de los presentes Términos y Condiciones.

15. Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo en el cual manifieste la durabilidad o vida útil del bien de igual o mayor a diez años posterior a su recepción o lo ofertado en el **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"** en el subrubro de I.a.2 Durabilidad o vida útil del bien, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el Tercer Párrafo del Numeral **XII. GARANTÍA DE LOS BIENES** de los presentes Términos y Condiciones.

16. Documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, que contenga el programa calendarizado, considerando que para la logística de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación, capacitación y entrega de dos o más "Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" en una misma Unidad, el proveedor o los proveedores ganadores deberán considerar seccionar o desfasar cronológicamente las diferentes etapas de entrega de los bienes, considerando los tiempos de entrega establecidos en el presente documento, dividiendo el programa en las fases de Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación, Capacitación y Entrega de los Bienes a entera satisfacción del responsable de recepción de los bienes por cada partida ofertada, de conformidad con el numeral **XVI. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** de los presentes Términos y Condiciones, considerando el plazo señalado máximo de **200 días naturales** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, con objeto de que el responsable de la recepción de los bienes esté en posibilidad de dar seguimiento oportuno a los trabajos e informe al Administrador del contrato el avance de los mismos.

17. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, que contenga listado de agencias de servicio o centros de servicio, los cuales tendrán como actividad sustantiva ofrecer el servicio de atención a usuarios para resolver dudas relativas a operación y fallas de los equipos, así como ofrecer el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos. El documento solicitado deberá indicar números telefónicos, correos electrónicos y direcciones, mismos que deberán acreditarse conforme a la cantidad de equipos ofertados como se muestra en la siguiente tabla:

Equipos	Centros de Servicio
01 hasta 150	1
151 hasta 300	2
301 hasta 450	3
451 hasta 479	4

18. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

cual manifieste que no se generaran costos posteriores por concepto de asistencia y mano de obra del personal para realizar los mantenimientos preventivos, correctivos, capacitación y diagnóstico de personal especialista de los bienes.

19. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que durante el tiempo de garantía de 12 meses, no se generaran costos posteriores por concepto de mantenimientos preventivos, correctivos y/o canje.

20. Currículo empresarial donde muestre que cuenta con la experiencia de por lo menos 1 año en la venta de los bienes objeto de esta contratación, el cual deberá tener nombre o razón social, dirección y teléfono del licitante, relación de principales clientes indicando: nombre o razón social, dirección, teléfono, numero de contrato, importes totales y vigencia de los mismos, anexando copia de cada uno de los contratos que avalen la venta de el o los bienes de solicitados en **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**.

21. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde informe que llevo a cabo la visita a los sitios establecidos de acuerdo al **Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**. En el supuesto de que el licitante no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS, en donde se instalarán los equipos, deberá manifestar que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los equipos, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el numeral **VII. VISITA A LAS INSTALACIONES**, de los presentes Términos y Condiciones.

XIX. CAUSALES DE DESECHAMIENTO

- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP.

- El no presentar la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en el presente documento Términos y Condiciones.

- El no presentar la documentación solicitada en el numeral **XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** del presente documento.

- Que la documentación solicitada en el numeral **XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** del presente documento, no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones.

- Cuando la descripción técnica del licitante **Anexo 1.1 (uno punto uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones**

Técnicas de los Bienes" y de los presentes Términos y Condiciones, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

- Cuando no coincidan las marcas, modelos ofertados y los anexos técnicos, contra los folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

- Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

- Cuando no corresponda el bien solicitado contra el bien ofertado.

- Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y numeral **XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE** del presente documento no correspondan al bien y requisitos solicitados en el presente documento.

XX. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s), en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- Cuando el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

- Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

- Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con características distintas a las pactadas en esta Licitación o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por el Instituto.

- En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado.

- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones de los contratos, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.

- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.

- Cuando de manera reiterativa y constante, el proveedor sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que proporciona al Instituto superando el 10% del monto del contrato y con ello se afecten los intereses del Instituto.

XXI. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio a el Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

XXII. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su propuesta técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

XXIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, sita Durango # 291, piso 10, Col. Roma, Ciudad de México, original de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, que deberá cubrir la vigencia del contrato, y los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante la vigencia del Contrato y la garantía de los bienes.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto, para el supuesto en el que se formalice un contrato con una partida la garantía será indivisible.

Se entenderá que los bienes o servicios son entregados a entera satisfacción del Instituto, cuando los Equipos de Plantas y Módulos de Lavado hayan sido: suministrados, desinstalados, instalados, se hayan realizado pruebas de arranque, se hayan puesto en operación y realizado la capacitación del personal del Instituto o servicios realizados durante el periodo de garantías.

De lo anterior el proveedor acepta:

a) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

b) Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso , la indemnización por mora que derive del artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

c) En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

d) En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de **100** días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

e) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"EL INSTITUTO"**.

f) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
- Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- Importe reclamado.

XXIV. VERIFICACIONES DOCUMENTALES QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las verificaciones documentales se realizarán por parte la División de Conservación, en su carácter de Área Técnica.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

La evaluación técnica comprende el análisis y verificación de:

1. La inclusión de la totalidad de la información técnica, solicitada en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, y en los numerales **VI. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS** y **XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE**, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

2. La descripción técnica amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante, por partida, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos solicitados señalados en el **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

3. Exista congruencia entre la descripción técnica de los bienes ofertados por el licitante con las especificaciones y requisitos solicitados en los presentes términos, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

4. Correspondencia entre la descripción técnica de los bienes propuestos por el licitante en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

5. Congruencia entre el bien solicitado, el bien ofertado y los documentos presentados por el licitante para acreditar los requisitos del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".**

6. De cumplir con los requisitos anteriores se procederá a la evaluación del criterio de puntos y porcentajes, verificando cada uno de los documentos presentados para cada rubro y sub-rubro, a efecto de otorgar el puntaje correspondiente. En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriores, no se procederá a la evaluación del criterio de puntos y porcentajes. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para cada partida y ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 puntos de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación. Se evaluara mediante el **Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado"**.

XXV.SERVIDOR PÚBLICO QUE PARTICIPARÁ EN LOS EVENTOS DE LICITACIÓN.

Titular de la División de Conservación, en su carácter de Área técnica.

XXVI. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Los Jefes de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado en Delegación y UMAE, fungirán como auxiliares del administrador del contrato, lo anterior de conformidad con el Numeral 5.3.15 último párrafo de los POBALINES que a la letra dice "El Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique".

Se precisa que los auxiliares del administrador del contrato por cada uno de los destinos de los equipos, como se establece en el **Anexo 2 (dos) "Cantidades y**

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Distribución para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado" tendrán responsabilidad únicamente en la Unidad a la cual están adscritos y a las unidades periféricas que le correspondan.

Área Requirente	Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
Administrador del Contrato.	División de Conservación
Área Técnica	División de Conservación
Auxiliar del Administrador de Contrato	Jefe de Conservación de Unidad en Módulos de Lavado y/o Gerente de Ingeniería en Plantas de Lavado o servidor público que designe el Administrador del Contrato

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación y Administrador del Contrato.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO _____	CANTIDAD ___
PARTIDA _____	
CLAVE SAI _____	
CLAVE PREI _____	
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE	(1)
FABRICANTE	(9)
MARCA	(2)
MODELO	(3)
PROCEDENCIA	(3 BIS)
CATALOGO	(4)

(5) HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
A	B
	(6)

(7)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.

B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	**Registrar**
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

a) **Columna (derecha), recuadro inferior**

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango. El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante autorizado por el proveedor.	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529-565.1245.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021229**
CLAVE CUCOP:	**56200243**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
1	6	SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE: LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA. [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO [S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 50 A 99 KILOGRAMOS. [S.1.1] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10 [S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 250 – 400 G. [S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 30 - 60 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 600 – 700 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.5] TAMBOR [S.5.1] TAMBOR PULIDO [S.5.2] VOLUMEN DEL TAMBOR CONFORME A CAPACIDAD DE LAVADO 1:9 O 1:10. [S.5.3] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE MINIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSION DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS [S.5.4] MOVIMIENTOS DE INCLINACION FRONTAL PARA CARGA Y DESCARGA, SISTEMA FLOTANTE. (CEDULA)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[S.5.4.1] LA CARGA Y DESCARGA DE ROPA POSIBILITADA PARA BASCULAR HASTA 120 GRADOS MAS MENOS 5% Y DEBERA AJUSTARSE A LA INSTALACION EXISTENTE DE CARGA Y DESCARGA; [S.5.4.1.1] SUPERIOR 90 GRADOS MAS MENOS 5% [S.5.4.1.2] INCLINACION A 45 GRADOS MAS MENOS 5% [S.5.4.1.3] DESCARGA INCLINACION DE LA BOCA HASTA 30 GRADOS MAS MENOS 5%. [S.5.5] CON O SIN SISTEMA DE PESAJE AUTOMATIZADO (CEDULA) [S.5.6] PODRA SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS. [S.6] MOTOR [S.6.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA. [S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y [S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR [TEFC] [S.6.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15; [S.6.5] AISLAMIENTO CLASE [F], [S.6.6] TRASMISION COMPACTA [S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA [S.7.1] ELECTRICO [S.7.2] AGUA CALIENTE [S.7.3] PRESION ALTA DE VAPOR DE 6-8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTIMETRO CUADRADO. [S.8] ENTRADA AUTOMATICA DE [S.8.1] AGUA. [S.8.2] AGUA CALIENTE.

		[S.8.3] AGUA DE REUSO. [S.8.4] VAPOR. [S.8.5] PARA LA ALIMENTACION DEL AGUA CONSIDERAR 2 A 3 ENTRADAS. [S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRIA, CALIENTE Y REUSO DE 50 A 77 MILIMETROS PARA CADA ENTRADA. [S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 25 A 51 MILIMETROS. [S.9] SALIDA AUTOMATICA DE [S.9.1] AGUA DE DESECHO [S.9.2] AGUA DE REUSO. [S.9.3] PARA EL DESAGUE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. [S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSO DE 100 A 205 MILIMETROS. [S.10] GABINETE EXTERIOR [S.10.1] ACERO CON PINTURA EXTERIOR ELECTROSTATICA EN POLVO. [S.10.2] PUERTAS [S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA. [S.10.2.2] APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA. [S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENU PARA SELECCION DE: [S.10.3.1] FORMULAS [S.10.3.2] OPERACIONES [S.10.3.3] PAUSAS [S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO [S.10.3.6] CONTINUACION DE PROCESO [S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA. [S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN: [S.11.1] PUERTA [S.11.2] CONTRA VIBRACION EXCESIVA [S.12] SUSPENSION NEUMATICA, ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO, CONTROLADA POR PLC. [S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NEUMATICOS, [S.12.2] AMORTIGUADORES O, [S.12.3] MUELLE DE AIRE O, [S.12.4] SUSPENSION NEUMATICA [S.13] NIVEL SONORO MENOR A 70 DB [S.14] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR [S.14.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: [S.14.1.1] ENJUAGUE [S.14.1.2] EXTRACCION [S.14.1.3] INYECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS [S.14.1.4] AGUA [S.14.1.5] VAPOR [S.14.2] CONTROL CON UN MINIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUIMICOS SOLIDOS Y LIQUIDOS (PRELAVADOR DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA). [S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO. [S.16] CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO. [S.17] CONTROL AUTOMATICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPOSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACION CONTINUA EN EL DISPLAY. [S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACION PARA EL CONSUMO DE AGUA. [S.19]CARGADOR DE ROPA AUTOMATICO COMPLEMENTARIO [S.20] VOLTAJES DE OPERACION: [S.20.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA [S.21] EL EQUIPO DEBERA CONTENER LA INSTRUMENTACION [ELEMENTOS DE MEDICION, CONTROL Y REGULACION] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACION DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. [I] INSTALACION [IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION [IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

2022 Año de Ricardo Flores Magón

		[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. [IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE. [IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA. [IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO. [IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE. [IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA. [IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y [IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS [IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO; [IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

		[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION [IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE [IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO [IE.01.03] NUMERO DE SERIE [IE.01.04] DIMENSIONES [IE.01.05] PESO APROXIMADO [IE.01.06] FECHA DE FABRICACION [IE.M] INSTALACION MECANICA [IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA. [IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES. [IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE: [IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O [IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.H] INSTALACION HIDRAULICA [IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO. [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN [O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA

		INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL. [C] CAPACITACION [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE. [C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA: [C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA. [C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO. [C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL; [C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS; [C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; [C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA. [C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. [C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. [C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA [E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO: [E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR: [E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN, [E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: [E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO:

2022 Año de Ricardo Flores Magón

		[E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] [E1.RT.P3] CONTENIDO [E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. [E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO; [E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S) [E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: [E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO. [E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. [E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL: [E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: [E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N): [E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

		[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO; [E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION; [E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION, [E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y [E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO. [E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. [E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: [E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. [E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR) [E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA. [E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. [E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO. [E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION; [E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM] [E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. [E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA. [E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012. [E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS. [E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 - NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES. [E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO [E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL

		MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529-565.1278.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021232**
CLAVE CUCOP:	**56200243**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
2	**53**	SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE: LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA. [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO [S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 100 A 199 KILOGRAMOS. [S.1.1] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10 [S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 200 – 400 G. [S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 25 - 40 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 500 – 800 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.5] TAMBOR [S.5.1] TAMBOR PULIDO [S.5.2] VOLUMEN DEL TAMBOR CONFORME A CAPACIDAD DE LAVADO 1:9 O 1:10.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[S.5.3] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE MINIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSION DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS [S.5.4] MOVIMIENTOS DE INCLINACION FRONTAL PARA CARGA Y DESCARGA, SISTEMA FLOTANTE. [S.5.4.1] LA CARGA Y DESCARGA DE ROPA POSIBILITADA PARA BASCULAR HASTA 120 GRADOS MAS MENOS 5% Y DEBERA AJUSTARSE A LA INSTALACION EXISTENTE DE CARGA Y DESCARGA; [S.5.4.1.1] SUPERIOR 90 GRADOS MAS MENOS 5% [S.5.4.1.2] INCLINACION A 45 GRADOS MAS MENOS 5% [S.5.4.1.3] DESCARGA INCLINACION DE LA BOCA HASTA 30 GRADOS MAS MENOS 5%. [S.5.5] CON O SIN SISTEMA DE PESAJE AUTOMATIZADO [S.5.6] PODRA SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS. [S.6] MOTOR [S.6.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA. [S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y [S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR [TEFC] [S.6.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15; [S.6.5] AISLAMIENTO CLASE [F], [S.6.6] TRASMISION COMPACTA

		[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA [S.7.1] ELECTRICO [S.7.2] AGUA CALIENTE [S.7.3] PRESION ALTA DE VAPOR DE 6-8 KILOGRAMO FUERZA / CENTIMETRO CUADRADO. [S.8] ENTRADA AUTOMATICA DE [S.8.1] AGUA. [S.8.2] AGUA CALIENTE. [S.8.3] AGUA DE REUSO. [S.8.4] VAPOR. [S.8.5] PARA LA ALIMENTACION DEL AGUA CONSIDERAR 2 A 3 ENTRADAS. [S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRIA, CALIENTE Y REUSO DE 50 A 77 MILIMETROS PARA CADA ENTRADA. [S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 25 A 51 MILIMETROS. [S.9] SALIDA AUTOMATICA DE [S.9.1] AGUA DE DESECHO [S.9.2] AGUA DE REUSO. [S.9.3] PARA EL DESAGUE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. [S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSO DE 100 A 205 MILIMETROS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.10] GABINETE EXTERIOR [S.10.1] ACERO CON PINTURA EXTERIOR ELECTROSTATICA EN POLVO. [S.10.2] PUERTAS [S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA. [S.10.2.2] APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA. [S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENU PARA SELECCION DE: [S.10.3.1] FORMULAS [S.10.3.2] OPERACIONES [S.10.3.3] PAUSAS [S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS [S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO [S.10.3.6] CONTINUACION DE PROCESO [S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA. [S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN: [S.11.1] PUERTA [S.11.2] CONTRA VIBRACION EXCESIVA [S.12] SUSPENSION NEUMATICA, ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO, CONTROLADA POR PLC. [S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NEUMATICOS,

		[S.12.2] AMORTIGUADORES O, [S.12.3] MUELLE DE AIRE O, [S.12.4] SUSPENSION NEUMATICA [S.13] NIVEL SONORO MENOR A 70 DB [S.14] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR [S.14.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: [S.14.1.1] ENJUAGUE [S.14.1.2] EXTRACCION [S.14.1.3] INYECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS [S.14.1.4] AGUA [S.14.1.5] VAPOR [S.14.2] CONTROL CON UN MINIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO. [S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUIMICOS SOLIDOS Y LIQUIDOS (PRELAVADOR DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA). [S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO. [S.16] CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO. [S.17] CONTROL AUTOMATICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPOSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACION CONTINUA EN EL DISPLAY.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACION PARA EL CONSUMO DE AGUA. [S.19] CARGADOR DE ROPA AUTOMATICO COMPLEMENTARIO [S.20] VOLTAJES DE OPERACION: [S.20.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA [S.21] EL EQUIPO DEBERA CONTENER LA INSTRUMENTACION [ELEMENTOS DE MEDICION, CONTROL Y REGULACION] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACION DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. [I] INSTALACION [IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION [IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL

		USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. [IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN

2022 Ricardo Flores Magón

		SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE. [IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA. [IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO. [IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE. [IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA. [IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y [IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS [IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO; [IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS

		NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION [IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE [IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO [IE.01.03] NUMERO DE SERIE [IE.01.04] DIMENSIONES [IE.01.05] PESO APROXIMADO [IE.01.06] FECHA DE FABRICACION [IE.M] INSTALACION MECANICA [IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA. [IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE: [IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O [IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.H] INSTALACION HIDRAULICA [IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO. [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN [O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL. [C] CAPACITACION [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE. [C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

2022 Ricardo Flores Magón

		[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA. [C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO. [C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL; [C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS; [C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; [C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA. [C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. [C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. [C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA [E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO: [E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR: [E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN, [E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL

		PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: [E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO: [E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] [E1.RT.P3] CONTENIDO [E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. [E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO; [E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S) [E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: [E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO. [E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL: [E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: [E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N): [E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION; [E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO; [E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION; [E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION, [E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y [E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO. [E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. [E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: [E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO

		CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. [E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR) [E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA. [E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. [E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO. [E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION; [E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. [E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA. [E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012. [E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS. [E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES. [E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO [E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL

		EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529-565.1307.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021235**
CLAVE CUCOP:	**56200243**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
3	**20**	SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE: LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA. [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO [S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 200 A 300 KILOGRAMOS. [S.1.1] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10 [S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 300 – 400 G. [S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 20-30 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 700 – 850 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.5] TAMBOR [S.5.1] TAMBOR PULIDO [S.5.2] VOLUMEN DEL TAMBOR CONFORME A CAPACIDAD DE LAVADO 1:9 O 1:10.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón

		[S.5.3] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE MINIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSION DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS [S.5.4] MOVIMIENTOS DE INCLINACION FRONTAL PARA CARGA Y DESCARGA, SISTEMA FLOTANTE. [S.5.4.1] LA CARGA Y DESCARGA DE ROPA POSIBILITADA PARA BASCULAR HASTA 120 GRADOS MAS MENOS 5% Y DEBERA AJUSTARSE A LA INSTALACION EXISTENTE DE CARGA Y DESCARGA; [S.5.4.1.1] SUPERIOR 90 GRADOS MAS MENOS 5% [S.5.4.1.2] INCLINACION A 45 GRADOS MAS MENOS 5% [S.5.4.1.3] DESCARGA INCLINACION DE LA BOCA HASTA 30 GRADOS MAS MENOS 5%. [S.5.5] CON O SIN SISTEMA DE PESAJE AUTOMATIZADO [S.5.6] PODRA SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS. [S.6] MOTOR [S.6.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA. [S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y [S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR [TEFC] [S.6.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15; [S.6.5] AISLAMIENTO CLASE [F], [S.6.6] TRASMISION COMPACTA

		[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA [S.7.1] ELECTRICO [S.7.2] AGUA CALIENTE [S.7.3] PRESION ALTA DE VAPOR DE 6-8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTIMETRO CUADRADO. [S.8] ENTRADA AUTOMATICA DE [S.8.1] AGUA. [S.8.2] AGUA CALIENTE. [S.8.3] AGUA DE REUSO. [S.8.4] VAPOR. [S.8.5] PARA LA ALIMENTACION DEL AGUA CONSIDERAR 2 A 3 ENTRADAS. [S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRIA, CALIENTE Y REUSO DE 50 A 77 MILIMETROS PARA CADA ENTRADA. [S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 25 A 51 MILIMETROS. [S.9] SALIDA AUTOMATICA DE [S.9.1] AGUA DE DESECHO [S.9.2] AGUA DE REUSO. [S.9.3] PARA EL DESAGUE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. [S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSO DE 100 A 205 MILIMETROS.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[S.10] GABINETE EXTERIOR [S.10.1] ACERO CON PINTURA EXTERIOR ELECTROSTATICA EN POLVO. [S.10.2] PUERTAS [S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA. [S.10.2.2] APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA. [S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENU PARA SELECCION DE: [S.10.3.1] FORMULAS [S.10.3.2] OPERACIONES [S.10.3.3] PAUSAS [S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS [S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO [S.10.3.6] CONTINUACION DE PROCESO [S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA. [S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN: [S.11.1] PUERTA [S.11.2] CONTRA VIBRACION EXCESIVA [S.12] SUSPENSION NEUMATICA, ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO, CONTROLADA POR PLC.

		[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NEUMATICOS, [S.12.2] AMORTIGUADORES O, [S.12.3] MUELLE DE AIRE O, [S.12.4] SUSPENSION NEUMATICA [S.13] NIVEL SONORO MENOR A 70 DB [S.14] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR [S.14.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: [S.14.1.1] ENJUAGUE [S.14.1.2] EXTRACCION [S.14.1.3] INYECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS [S.14.1.4] AGUA [S.14.1.5] VAPOR [S.14.2] CONTROL CON UN MINIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO [S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUIMICOS SOLIDOS Y LIQUIDOS (PRELAVADOR DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA). [S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO. [S.16] CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO. [S.17] CONTROL AUTOMATICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPOSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		INDICACION CONTINUA EN EL DISPLAY. [S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACION PARA EL CONSUMO DE AGUA. [S.19] CARGADOR DE ROPA AUTOMATICO COMPLEMENTARIO [S.20] VOLTAJES DE OPERACION: [S.20.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA. [S.21] EL EQUIPO DEBERA CONTENER LA INSTRUMENTACION [ELEMENTOS DE MEDICION, CONTROL Y REGULACION] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACION DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. [I] INSTALACION [IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION [IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES

		ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETQ DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. [IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL

		TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE. [IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA. [IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO. [IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE. [IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA. [IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y [IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS [IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO; [IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION

		DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION [IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE [IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO [IE.01.03] NUMERO DE SERIE [IE.01.04] DIMENSIONES [IE.01.05] PESO APROXIMADO [IE.01.06] FECHA DE FABRICACION [IE.M] INSTALACION MECANICA [IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA. [IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		SER AUTOALINEABLES. [IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE: [IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O [IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.H] INSTALACION HIDRAULICA [IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO. [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN [O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL. [C] CAPACITACION [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE. [C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

		[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA. [C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO. [C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL; [C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS; [C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; [C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA. [C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. [C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. [C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA [E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO: [E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR: [E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN, [E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE

2022 Ricardo Flores Magón

		TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: [E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO: [E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] [E1.RT.P3] CONTENIDO [E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. [E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO; [E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S) [E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: [E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO. [E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. [E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL: [E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: [E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N): [E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION; [E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO; [E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION; [E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION, [E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y [E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO. [E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. [E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:

		[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. [E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR) [E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA. [E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. [E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO. [E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM] [E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. [E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA. [E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012. [E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS. [E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES. [E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO [E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF]

		E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón

		NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529-565.1233.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021228**
CLAVE CUCOP:	**56200243**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
4	6	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA. [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO [S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 30 A 70 KILOGRAMOS. [S.1.2] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10 [S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 350 – 450 G. [S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 30 A 45 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 700 A 1,000 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.5] TAMBOR [S.5.1] VOLUMEN DEL TAMBOR DE 260 A 700 LITROS. [S.5.2] DIAMETRO DEL TAMBOR 750 A 1,150 MILIMETROS. [S.5.3] PODRA SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS. [S.5.4] POSICIONAMIENTO AUTOMATICO PARA CARGA Y DESCARGA. [S.5.5] SISTEMA DE PESAJE AUTOMATIZADO. [S.5.6] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE MINIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSION DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS [S.6] MOTOR [S.6.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA. [S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y [S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR [TEFC] [S.6.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15; [S.6.5] AISLAMIENTO CLASE [F], [S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: [S.7.1] ELECTRICO [S.7.2] O AGUA CALIENTE [S.7.2.A] PRESION DE VAPOR DE 6-8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTIMETRO CUADRADO. [S.8] ENTRADA AUTOMATICA DE: [S.8.1] AGUA. [S.8.2] AGUA CALIENTE. [S.8.3] AGUA DE REUSO. [S.8.4] VAPOR. [S.8.5] PARA LA ALIMENTACION DE AGUA CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS. [S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRIA, CALIENTE Y REUSO DE 10 A 55 MILIMETROS CADA ENTRADA. [S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 10 A 40 MILIMETROS. [S.9] SALIDA AUTOMATICA DE

		[S.9.1] AGUA DE DESECHO [S.9.2] AGUA DE REUSO. [S.9.3] PARA EL DESAGUE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. [S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSO DE 75 A 150 MILIMETROS CADA SALIDA. [S.10] GABINETE EXTERIOR [S.10.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. [S.10.2] PUERTAS [S.10.2.1] PUERTA PARA CARGA 1 [S.10.2.2] PUERTA PARA DESCARGA 1 [S.10.2.3] APERTURA AUTOMATICA DE PUERTAS. [S.10.3] PANTALLAS EN LAS DOS PARTES DE LA MAQUINA LA CUAL DEBERA CONTAR CON: [S.10.3.1] TECLADO DISPLAY CON MENU PARA SELECCION DE: [S.10.3.1.1] FORMULAS [S.10.3.1.2] OPERACIONES [S.10.3.1.3] PAUSAS [S.10.3.1.4] PARO DE EMERGENCIAS [S.10.3.1.5] REINICIO DE PROCESO [S.10.3.1.6] CONTINUACION DE PROCESO [S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA. [S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN: [S.11.1] PUERTA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón

		[S.11.2] CONTRA VIBRACION EXCESIVA [S.12] SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. [S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O, [S.12.2] AMORTIGUADORES O, [S.12.3] MUELLE DE AIRE O, [S.12.4] SUSPENSION NEUMATICA [S.13] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 70 DB [S.14] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR [S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: [S.14.1.1] ENJUAGUE [S.14.1.2] EXTRACCION [S.14.1.3] INYECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS [S.14.1.4] AGUA [S.14.1.5] VAPOR [S.14.2] CONTROL CON UN MINIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO [S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUIMICOS SOLIDOS Y LIQUIDOS (PRELAVADOR DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA). [S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO. [S.16] CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO. [S.17] CONTROL AUTOMATICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPOSITOS DE

		ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACION CONTINUA EN EL DISPLAY. [S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACION PARA EL CONSUMO DE AGUA. [S.19] VOLTAJES DE OPERACION: [S.19.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA [S.20] EL EQUIPO DEBERA CONTENER LA INSTRUMENTACION [ELEMENTOS DE MEDICION, CONTROL Y REGULACION] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACION DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. [I] INSTALACION [IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION [IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.3]SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. [IG.4]LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR

		SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE. [IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA. [IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO. [IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE. [IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA. [IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y [IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS [IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO; [IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A

		CUALQUIER NIVEL. [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION [IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE [IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO [IE.01.03] NUMERO DE SERIE [IE.01.04] DIMENSIONES [IE.01.05] PESO APROXIMADO [IE.01.06] FECHA DE FABRICACION [IE.M] INSTALACION MECANICA [IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA. [IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES. [IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE: [IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O [IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.H] INSTALACION HIDRAULICA [IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO. [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL. [C] CAPACITACION [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE. [C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA: [C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA. [C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO. [C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL; [C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS; [C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO

		Y MANTENIMIENTO; [C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA. [C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. [C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. [C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA [E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO: [E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR: [E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: [E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO: [E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] [E1.RT.P3] CONTENIDO [E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. [E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO; [E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S) [E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: [E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO. [E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. [E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL: [E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:

		[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N): [E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION; [E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO; [E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION; [E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION, [E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y [E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO. [E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. [E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: [E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. [E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR) [E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA. [E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. [E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO. [E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION; [E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM] [E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. [E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA. [E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012. [E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS. [E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.

		[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO [E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529-565.1263.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021231**
CLAVE CUCOP:	**56200243**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
5	**72**	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA. [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO [S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 90 A 150 KILOGRAMOS. [S.1.2] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10 [S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 300 – 400 G. [S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 30 A 45 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 700 A 800 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.5] TAMBOR [S.5.1] VOLUMEN DEL TAMBOR DE 800 A 1500 LITROS. [S.5.2] DIAMETRO DEL TAMBOR 800 A 1500 MILIMETROS. [S.5.3] PODRA SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS. [S.5.4] POSICIONAMIENTO AUTOMATICO PARA CARGA Y DESCARGA. [S.5.5] SISTEMA DE PESAJE AUTOMATIZADO. [S.5.6] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE MINIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSION DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[S.4.5] SISTEMA DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTA CON DISPOSITIVO DE SEGUIRDAD. [S.6] MOTOR [S.6.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA. [S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y [S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR [TEFC] [S.6.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15; [S.6.5] AISLAMIENTO CLASE [F], [S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: [S.7.1] ELECTRICO [S.7.2] O AGUA CALIENTE [S.7.2.A] PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTIMETRO CUADRADO. [S.8] ENTRADA AUTOMATICA DE: [S.8.1] AGUA. [S.8.2] AGUA CALIENTE. [S.8.3] AGUA DE REUSO. [S.8.4] VAPOR. [S.8.5] PARA LA ALIMENTACION DE AGUA CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS. [S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRIA, CALIENTE Y REUSO DE 10 A 51 MILIMETROS EN CADA ENTRADA. [S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 10 A 40 MILIMETROS.

		[S.9] SALIDA AUTOMATICA DE [S.9.1] AGUA DE DESECHO [S.9.2] AGUA DE REUSO. [S.9.3] PARA EL DESAGUE CONSIDERAR DE 1 A 3 SALIDAS. [S.9.4] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSO DE 90 A 152 MILIMETROS EN CADA SALIDA. [S.10] GABINETE EXTERIOR [S.10.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. [S.10.2] PUERTAS [S.10.2.1] PUERTA PARA CARGA 1 [S.10.2.2] PUERTA PARA DESCARGA 1 [S.10.2.3] APERTURA AUTOMATICA DE PUERTAS. [S.10.3] PANTALLAS EN LAS DOS PARTES DE LA MAQUINA LA CUAL DEBERA CONTAR CON: [S.10.3.1] TECLADO DISPLAY CON MENU PARA SELECCION DE: [S.10.3.1.1] FORMULAS [S.10.3.1.2] OPERACIONES [S.10.3.1.3] PAUSAS [S.10.3.1.4] PARO DE EMERGENCIAS [S.10.3.1.5] REINICIO DE PROCESO [S.10.3.1.6] CONTINUACION DE PROCESO [S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA. [S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.11.1] PUERTA [S.11.2] CONTRA VIBRACION EXCESIVA [S.12] SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. [S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O, [S.12.2] AMORTIGUADORES O, [S.12.3] MUELLE DE AIRE O, [S.12.4] SUSPENSION NEUMATICA [S.13] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 70 DB [S.14] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR [S.14.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: [S.14.1.1] ENJUAGUE [S.14.1.2] EXTRACCION [S.14.1.3] INYECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS [S.14.1.4] AGUA [S.14.1.5] VAPOR [S.14.2] CONTROL CON UN MINIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO [S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUIMICOS SOLIDOS Y LIQUIDOS (PRELAVADOR DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA). [S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO. [S.16] CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO.

		[S.17] CONTROL AUTOMATICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPOSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACION CONTINUA EN EL DISPLAY. [S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACION PARA EL CONSUMO DE AGUA. [S.19] SISTEMA DE PESADO DE ROPA. [S.19] VOLTAJES DE OPERACION: [S.19.1]480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA [S.20] EL EQUIPO DEBERA CONTENER LA INSTRUMENTACION [ELEMENTOS DE MEDICION, CONTROL Y REGULACION] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACION DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. [I] INSTALACION [IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION [IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. [IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y

		ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD,

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE. [IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA. [IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO. [IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE. [IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA. [IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y [IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS [IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO; [IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN

2022 Ricardo Flores Magón

		TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION [IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE [IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO [IE.01.03] NUMERO DE SERIE [IE.01.04] DIMENSIONES [IE.01.05] PESO APROXIMADO [IE.01.06] FECHA DE FABRICACION [IE.M] INSTALACION MECANICA [IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA [IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES. [IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE: [IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.H] INSTALACION HIDRAULICA [IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO. [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN [O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL. [C] CAPACITACION [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE. [C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA: [C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA. [C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

		[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL; [C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS; [C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; [C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA. [C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. [C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. [C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA [E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO: [E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR: [E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN, [E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO: [E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] [E1.RT.P3] CONTENIDO [E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. [E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO; [E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S) [E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: [E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. [E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL: [E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N): [E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION; [E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO; [E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION; [E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION, [E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y [E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO. [E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. [E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: [E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. [E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD,

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR) [E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA. [E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. [E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO. [E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION; [E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM] [E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. [E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA. [E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

		[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS. [E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES. [E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO [E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529-565.1255.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021230**
CLAVE CUCOP:	**56200243**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
6	**11**	SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE: LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA. [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO [S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 50 A 99 KILOGRAMOS. [S.1.2] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10 [S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 200 – 400 G. [S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 35 A 50 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 750 A 850 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.5] TAMBOR [S.5.1] VOLUMEN CONFORME A LA CALIDAD DE LAVADO [S.5.2] PODRA SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS. [S.5.3] POSICIONAMIENTO AUTOMATICO PARA CARGA Y DESCARGA. [S.5.4] SISTEMA CON O SIN PESAJE AUTOMATIZADO [S.5.5] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE MINIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSION DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[S.6] MOTOR [S.6.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA. [S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y [S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR [TEFC] [S.6.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15; [S.6.5] AISLAMIENTO CLASE [F], [S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: [S.7.1] ELECTRICO [S.7.2] O AGUA CALIENTE [S.7.2.A] PRESION ALTA DE VAPOR DE 6 - 8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTIMETRO CUADRADO. [S.8] ENTRADA AUTOMATICA DE: [S.8.1] AGUA. [S.8.2] AGUA CALIENTE. [S.8.3] AGUA DE REUSO. [S.8.4] VAPOR. [S.8.5] PARA LA ALIMENTACION DE AGUA CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS. [S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRIA, CALIENTE Y REUSO DE 25 A 51 MILIMETROS EN CADA ENTRADA. [S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 12 A 25 MILIMETROS. [S.9] SALIDA AUTOMATICA DE [S.9.1] AGUA DE DESECHO

		[S.9.2] AGUA DE REUSO. [S.9.3] PARA EL DESAGUE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. [S.9.4] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSO DE 70 A 101 MILIMETROS EN CADA SALIDA. [S.10] GABINETE EXTERIOR [S.10.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO Y ACERO INOXIDABLE. [S.10.2] PUERTA [S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA. [S.10.2.2] APERTURA Y CIERRE AUTOMATICA DE PUERTA. [S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENU PARA SELECCION DE: [S.10.3.1] FORMULAS [S.10.3.2] OPERACIONES [S.10.3.3] PAUSAS [S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS [S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO [S.10.3.6] CONTINUACION DE PROCESO [S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA. [S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN: [S.11.1] PUERTA [S.11.2] CONTRA VIBRACION EXCESIVA [S.12] SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O, [S.12.2] AMORTIGUADORES O, [S.12.3] MUELLE DE AIRE O, [S.12.4] SUSPENSION NEUMATICA [S.13] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 70 DB [S.14] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR PANTALLA TACTIL. [S.14.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: [S.14.1.1] ENJUAGUE [S.14.1.2] EXTRACCION [S.14.1.3] INYECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS [S.14.1.4] AGUA [S.14.1.5] VAPOR [S.14.2] CONTROL CON UN MINIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO [S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUIMICOS SOLIDOS O LIQUIDOS (PRELAVADOR DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA). [S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO. [S.16] CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO. [S.17] CONTROL AUTOMATICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPOSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACION CONTINUA EN EL DISPLAY. [S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACION PARA EL CONSUMO DE AGUA. [S.19] VOLTAJES DE OPERACION:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.19.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA [S.20] EL EQUIPO DEBERA CONTENER LA INSTRUMENTACION [ELEMENTOS DE MEDICION, CONTROL Y REGULACION] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACION DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. [I] INSTALACION [IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION [IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. [IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL

		TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE. [IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA. [IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE. [IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA. [IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y [IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS [IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO; [IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION [IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE [IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO [IE.01.03] NUMERO DE SERIE [IE.01.04] DIMENSIONES

		[IE.01.05] PESO APROXIMADO [IE.01.06] FECHA DE FABRICACION [IE.M] INSTALACION MECANICA [IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA. [IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES. [IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE: [IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O [IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.H] INSTALACION HIDRAULICA [IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO. [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN [O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL. [C] CAPACITACION [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE. [C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA: [C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA. [C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO. [C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL; [C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS; [C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; [C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA. [C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. [C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. [C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO

		REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA [E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO: [E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR: [E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN, [E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: [E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO: [E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] [E1.RT.P3] CONTENIDO [E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO; [E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S) [E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: [E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO. [E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. [E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL: [E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: [E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N): [E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION; [E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO; [E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION; [E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION, [E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

		[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO. [E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. [E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: [E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. [E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR) [E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA. [E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. [E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO. [E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM] [E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. [E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA. [E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012. [E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS. [E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 - NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES. [E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO [E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO

		NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón

SIN TEXTO

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529-565.1281.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021233**
CLAVE CUCOP:	**56200243**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
7	**82**	SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE: LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA. [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO [S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 100 A 250 KILOGRAMOS. [S.1.2] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10 [S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 250 – 400 G. [S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 25 A 40 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 600 A 750 REVOLUCIONES POR MINUTO. [S.5] TAMBOR [S.5.1] VOLUMEN CONFORME A LA CALIDAD DE LAVADO [S.5.2] PODRA SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS. [S.5.4] POSICIONAMIENTO AUTOMATICO PARA CARGA Y DESCARGA. [S.5.5] SISTEMA CON O SIN PESAJE AUTOMATIZADO [S.5.6] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE MINIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSION DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[S.6] MOTOR [S.6.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA. [S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y [S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR [TEFC] [S.6.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15; [S.6.5] AISLAMIENTO CLASE [F], [S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: [S.7.1] ELECTRICO [S.7.2] AGUA CALIENTE [S.7.2.A] PRESION ALTA DE VAPOR DE 6 - 8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTIMETRO CUADRADO. [S.8] ENTRADA AUTOMATICA DE: [S.8.1] AGUA. [S.8.2] AGUA CALIENTE. [S.8.3] AGUA DE REUSO. [S.8.4] VAPOR. [S.8.5] PARA LA ALIMENTACION DE AGUA CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS. [S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRIA, CALIENTE Y REUSO DE 25 A 77 MILIMETROS EN CADA ENTRADA. [S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 25 A 51 MILIMETROS. [S.9] SALIDA AUTOMATICA DE [S.9.1] AGUA DE DESECHO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.9.2] AGUA DE REUSO. [S.9.3] PARA EL DESAGUE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. [S.9.4] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSO DE 90 A 205 MILIMETROS EN CADA SALIDA. [S.10] GABINETE EXTERIOR [S.10.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. [S.10.2] PUERTA [S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA. [S.10.2.2] APERTURA Y CIERRE AUTOMATICA DE PUERTA. [S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENU PARA SELECCION DE: [S.10.3.1] FORMULAS [S.10.3.2] OPERACIONES [S.10.3.3] PAUSAS [S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS [S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO [S.10.3.6] CONTINUACION DE PROCESO [S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA. [S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN: [S.11.1] PUERTA [S.11.2] CONTRA VIBRACION EXCESIVA [S.11.3.] SISTEMA DE ALARMA SONORA EN TERMINACION DE PROGRAMA.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[S.12] SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. [S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O, [S.12.2] AMORTIGUADORES O, [S.12.3] MUELLE DE AIRE O, [S.12.4] SUSPENSION NEUMATICA [S.13] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 70 DB [S.14] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR [S.14.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: [S.14.1.1] ENJUAGUE [S.14.1.2] EXTRACCION [S.14.1.3] INYECCION DE PRODUCTOS QUIMICOS [S.14.1.4] AGUA [S.14.1.5] VAPOR [S.14.2] CONTROL CON UN MINIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO [S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUIMICOS SOLIDOS O LIQUIDOS (PRELAVADOR DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA). [S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO. [S.16] CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO. [S.17] CONTROL AUTOMATICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPOSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACION CONTINUA EN EL DISPLAY.

		[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACION PARA EL CONSUMO DE AGUA. [S.19] VOLTAJES DE OPERACION: [S.19.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA [S.20] EL EQUIPO DEBERA CONTENER LA INSTRUMENTACION [ELEMENTOS DE MEDICION, CONTROL Y REGULACION] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACION DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. [I] INSTALACION [IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION [IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION

		F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. [IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL

		EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA. [IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO. [IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE. [IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA. [IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y [IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS [IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO; [IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION [IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE [IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO [IE.01.03] NUMERO DE SERIE [IE.01.04] DIMENSIONES [IE.01.05] PESO APROXIMADO [IE.01.06] FECHA DE FABRICACION [IE.M] INSTALACION MECANICA [IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA. [IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES. [IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE: [IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O [IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.H] INSTALACION HIDRAULICA [IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

2022 Año de Ricardo Flores Magón

		[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN [O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL. [C] CAPACITACION [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE. [C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA: [C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA. [C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO. [C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL; [C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION

		DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN, [E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO: [E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO: [E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] [E1.RT.P3] CONTENIDO [E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. [E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO; [E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S) [E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: [E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO. [E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

		[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL [E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: [E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N): [E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION; [E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO; [E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION; [E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION, [E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y [E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO. [E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. [E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: [E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. [E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR) [E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA. [E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. [E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO. [E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION; [E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM] [E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. [E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA. [E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012. [E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS. [E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES. [E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO [E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR o ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529-810.0295.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021238**
CLAVE CUCOP:	**56200397**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
9	22	SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE: SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR o ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS. [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO [S.1] CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS. [S.2] ENTRADA DE CALOR PROMEDIO 26,460 – 264,596 KILOCALORIA POR HORA. [S.3] FLUJO DE AIRE 14.16 – 169.91 METROS CUBICOS POR MINUTO. [S.4] RELACION DE CARGA 1:25 [S.5] FLUJO DE AIRE RADIAL Y/O AXIAL [S.6] TEMPERATURA MAXIMA 80-150 GRADOS CENTIGRADOS [S.7] RECIRCULACION AUTOMATICA DE CALOR [S.8] ADAPTACION DE LAS REVOLUCIONES EN FUNCION DEL TIEMPO [S.9] SISTEMA DE DETECCION DE HUMEDAD RESIDUAL, REGULACION DE LA TEMPERATURA EN FORMA AUTOMATIZADA Y FUNCION ANTIARRUGAS [S.10] SENSORES PARA PREVENCION DE INCENDIO TEMPRANO DE LA ROPA AL MONITOREAR CONSTANTEMENTE TEMPERATURA EN EL TAMBOR [S.11] SISTEMA CONTRA INCENDIOS AL SUPERAR LAS TEMPERATURAS MAXIMAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.12] SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA PARO DE TOMBOLA, PUERTAS Y FLAMA, CON PARO DE EMERGENCIA MANUAL [S.13] SISTEMA AUTOMATICO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD [S.14] TAMBOR [S.14.1] VOLUMEN CONFORME A RELACION 25:1 DE LA CAPACIDAD EN KILOGRAMOS [S.14.2] PODRA SER DE 1 O 2 COMPARTIMIENTOS. [S.14.3] MOVIMIENTO DE INCLINACION FRONTAL Y / O TRASERO PARA CARGA Y DESCARGA. [S.14.4] SISTEMA CON O SIN PESAJE AUTOMATIZADO [S.14.5] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE MININMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSION DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS [S.14.6] ESTABILIZADORES DE TAMBOR AXIAL DELANTERO Y TRASERO [S.14.7] INVERSION DEL TAMBOR [S.15] MOTOR [S.15.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA. [S.15.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y [S.15.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR [TEFC] [S.15.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15; [S.15.5] AISLAMIENTO CLASE [F], [S.16] SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: [S.16.1] ELECTRICO [S.16.2] O GAS LP Y/O GAS NATURAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.16.3] O PRESION ALTA DE VAPOR DE 588.40 – 1,274.86 KILOPASCAL. [S.17] ENTRADA AUTOMATICA DE: [S.17.1] AIRE CALIENTE [S.17.2] VAPOR [S.17.3] AGUA [S.17.4] PARA LA ALIMENTACION CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS. [S.17.5] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA 26 MILIMETROS EN CADA ENTRADA. [S.17.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 12 A 20 MILIMETROS. [S.17.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE GAS LP Y/O NATURAL DE 12 A 35 MILIMETROS. [S.18] SALIDA AUTOMATICA DE [S.18.1] FLUJO DE AIRE DE ESCAPE [S.18.2] PARA EL DESAGUE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. [S.18.3] CAPACIDAD DE SALIDA DE AIRE DE 76 A 330 MILIMETROS EN CADA SALIDA. [S.18.4] EFICIENCIA MINIMA DE 1.9 KILOGRAMOS DE AGUA ELIMINADA POR MINUTO. [S.19] GABINETE EXTERIOR [S.19.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. [S.19.2] PUERTA [S.19.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA. [S.19.2.2] APERTURA MANUAL O AUTOMATICA DE PUERTA. [S.19.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENU PARA SELECCION DE:

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[S.19.3.1] OPERACIONES [S.19.3.2] PAUSAS [S.19.3.3] PARO DE EMERGENCIAS [S.19.3.4] REINICIO DE PROCESO [S.19.3.5] CONTINUACION DE PROCESO [S.19.3.6] TIEMPO Y TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO LIBREMENTE PROGRAMABLE [S.19.3.7] FUNCION ANTI ARRUGAS [S.20] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN: [S.20.1] PUERTA [S.20.2] TEMPERATURA [S.20.3] INCENDIOS [S.20.4] VIBRATORIO [S.21] SUSPENSION ANTIVIBRATORIA [S.21.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O, [S.21.2] AMORTIGUADORES O, [S.21.3] MUELLE DE AIRE O, [S.21.4] SUSPENSION NEUMATICA [S.21.5] SISTEMA DE TRANSMISION POR POLEAS [S.22] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 76 DB [S.23] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR [S.23.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE SECADO CON POSIBILIDAD DE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		30 CICLOS PROGRAMABLES [S.24] SISTEMA DE OPTIMIZACION PARA EL CONSUMO DE INSUMOS GAS LP/ GAS NATURAL O VAPOR [S.25] VENTILADOR DE ALTO RENDIMIENTO, GIRATORIO, PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO DISPOSITIVO PARA LA LIMPIEZA DEL VENTILADOR [S.26] CESTA ATRAPA PELUSAS QUE INCLUYA FILTRO DE PELUSAS DE AMPLIAS DIMENSIONES FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO [S.27] EN EL CASO DE CALENTAMIENTO GAS LP/ GAS NATURAL EL QUEMADOR DEBERA TENER: [S.27.1] CON SISTEMA AUTOMATICO CONTROLADO POR PLC DE LA MODULACION DE FLAMA Y LA TEMPERATURA [S.27.2] EL SISTEMA CALENTAMIENTO ES CON BASE A UN PILOTO DE IGNICION CON UN SISTEMA DE PROTECCION AUTOMATICO DE FLAMA [S.28] VOLTAJES DE OPERACION: [S.28.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA - TRES FASES - CUATRO HILOS - SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA [S.29] EL EQUIPO DEBERA CONTENER LA INSTRUMENTACION [ELEMENTOS DE MEDICION, CONTROL Y REGULACION] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACION DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. [S.30] LAS VARIABLES DE LOS EQUIPOS PODRAN SER EQUIVALENTES EN EL SISTEMA INGLES. [I] INSTALACION [IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION [IG.1] DESMONTAJE DE LA SECADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA SECADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURALY/O VAPOR INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: SECADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: SECADORA, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

		[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA SECADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE. [IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURALY/O VAPOR DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA. [IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO. [IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE. [IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA SECADORA. [IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y [IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS [IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO; [IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN

		TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION [IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE [IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO [IE.01.03] NUMERO DE SERIE [IE.01.04] DIMENSIONES [IE.01.05] PESO APROXIMADO [IE.01.06] FECHA DE FABRICACION[IE.M] INSTALACION MECANICA [IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA SECADORA, Y NO LO REQUIERA. [IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES. [IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA SECADORA, DEBERA SER A BASE DE: [IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O [IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.H] INSTALACION HIDRAULICA [IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		DEL EQUIPO. [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN [O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL. [C] CAPACITACION [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE. [C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA: [C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA SECADORA. [C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO. [C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL; [C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

		[C.03.9] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; [C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA. [C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. [C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. [C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA [E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO: [E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR: [E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN, [E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: [E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO: [E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] [E1.RT.P3] CONTENIDO [E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. [E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO; [E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S) [E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: [E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO. [E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. [E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL [E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: [E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD

		CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: SECADORA QUE SE SUMINISTRA(N): [E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION; [E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO; [E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION, [E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y [E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO. [E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. [E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: [E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. [E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR) [E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA. [E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. [E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO. [E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA SECADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION; [E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM] [E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. [E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA. [E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012. [E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS. [E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 - NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES. [E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO [E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA SECADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

		[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA SECADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

SIN TEXTO

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 100 A 200 KILOGRAMOS.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529-810.0309.00.01**
ID ARTÍCULO:	**000000000021239**
CLAVE CUCOP:	**56200397**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
10	**176**	SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE: SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS. [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO [S.1] CAPACIDAD DE PLACA DE 100 A 220 KILOGRAMOS. [S.2] ENTRADA DE CALOR PROMEDIO 125,998.54 – 629,992.69 KILOCALORIA POR HORA. [S.3] FLUJO DE AIRE 113.28 – 354.01 METROS CUBICOS POR MINUTO. [S.4] RELACION DE CARGA 1:25 [S.5] FLUJO DE AIRE RADIAL Y/O AXIAL [S.6] TEMPERATURA MAXIMA 80 -180 GRADOS CENTIGRADOS [S.7] RECIRCULACION AUTOMATICA DE CALOR [S.8] ADAPTACION DE LAS REVOLUCIONES EN FUNCION DEL TIEMPO [S.9] SISTEMA DE DETECCION DE HUMEDAD RESIDUAL, REGULACION DE LA TEMPERATURA EN FORMA AUTOMATIZADA Y FUNCION ANTIARRUGAS [S.10] SENSORES PARA PREVENCION DE INCENDIO TEMPRANO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		DE LA ROPA AL MONITOREAR CONSTANTEMENTE TEMPERATURA EN EL TAMBOR [S.11] SISTEMA CONTRA INCENDIOS AL SUPERAR LAS TEMPERATURAS MAXIMAS [S.12] SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA PARO DE TOMBOLA, PUERTAS Y FLAMA , CON PARO DE EMERGENCIA MANUAL [S.13] SISTEMA AUTOMATICO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD [S.14] TAMBOR [S.14.1] VOLUMEN CONFORME A RELACION 25:1 DE LA CAPACIDAD EN KILOGRAMOS [S.14.2] PODRA SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS. [S.14.3] MOVIMIENTO DE INCLINACION FRONTAL Y / O TRASERO PARA CARGA Y DESCARGA.. [S.14.4] SISTEMA CON O SIN PESAJE AUTOMATIZADO [S.14.5] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE MININMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSION DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS [S.14.6] ESTABILIZADORES DE TAMBOR AXIAL DELANTERO Y TRASERO [S.14.7] INVERSION DEL TAMBOR [S.15] MOTOR [S.15.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA. [S.15.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y [S.15.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR

		[TEFC] [S.15.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15; [S.15.5] AISLAMIENTO CLASE [F], [S.16] SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: [S.16.1] GAS LP Y/O GAS NATURAL [S.16.2] O PRESION ALTA DE VAPOR DE 588.40 – 1,274.86 KILOPASCAL. [S.17] ENTRADA AUTOMATICA DE: [S.17.1] AIRE CALIENTE [S.17.2] VAPOR [S.17.3] AGUA [S.17.4] PARA LA ALIMENTACION CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS. [S.17.5] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA 26 MILIMETROS EN CADA ENTRADA. [S.17.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 26 A 51 MILIMETROS. [S.17.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE GAS LP Y/O NATURAL DE 20 A 55 MILIMETROS. [S.18] SALIDA AUTOMATICA DE [S.18.1] FLUJO DE AIRE DE ESCAPE [S.18.2] PARA EL DESAGUE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. [S.18.3] CAPACIDAD DE SALIDA DE AIRE DE 315 A 650 MILIMETROS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		EN CADA SALIDA. [S.18.4] EFICIENCIA MINIMA DE 3.9 KILOGRAMOS DE AGUA ELIMINADA POR MINUTO. [S.19] GABINETE EXTERIOR [S.19.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. [S.19.2] PUERTA [S.19.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA. [S.19.2.2] APERTURA MANUAL O AUTOMATICA DE PUERTA. [S.19.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENU PARA SELECCION DE: [S.19.3.1] OPERACIONES [S.19.3.2] PAUSAS [S.19.3.3] PARO DE EMERGENCIAS [S.19.3.4] REINICIO DE PROCESO [S.19.3.5] CONTINUACION DE PROCESO [S.19.3.6] TIEMPO Y TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO LIBREMENTE PROGRAMABLE [S.19.3.7]FUNCION ANTI-ARRUGAS [S.20]DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN: [S.20.1]PUERTA [S.20.2]TEMPERATURA [S.20.3] INCENDIOS

		[S.20.4] VIBRATORIO [S.21] SUSPENSION ANTIVIBRATORIA [S.21.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O, [S.21.2] AMORTIGUADORES O, [S.21.3] MUELLE DE AIRE O, [S.21.4] SUSPENSION NEUMATICA [S.21.5] SISTEMA DE TRANSMISION POR POLEAS [S.22] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 76 DB [S.23] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR [S.23.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE SECADO CON POSIBILIDAD DE 30 CICLOS PROGRAMABLES [S.24] SISTEMA DE OPTIMIZACION PARA EL CONSUMO DE INSUMOS GAS LP/ GAS NATURAL O VAPOR [S.25] VENTILADOR DE ALTO RENDIMIENTO, GIRATORIO, PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO DISPOSITIVO PARA LA LIMPIEZA DEL VENTILADOR [S.26] CESTA ATRAPA PELUSAS QUE INCLUYA FILTRO DE PELUSAS DE AMPLIAS DIMENSIONES FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO [S.27] EN EL CASO DE CALENTAMIENTO GAS LP/ GAS NATURAL EL QUEMADOR DEBERA TENER: [S.27.1] CON SISTEMA AUTOMATICO CONTROLADO POR PLC DE LA MODULACION DE FLAMA Y LA TEMPERATURA [S.27.2] EL SISTEMA CALENTAMIENTO ES CON BASE A UN PILOTO

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		DE IGNICION CON UN SISTEMA DE PROTECCION AUTOMATICO DE FLAMA [S.28] VOLTAJES DE OPERACION: [S.28.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA [S.29] EL EQUIPO DEBERA CONTENER LA INSTRUMENTACION [ELEMENTOS DE MEDICION, CONTROL Y REGULACION] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACION DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. [S.30] LAS VARIABLES DE LOS EQUIPOS PODRAN SER EQUIVALENTES EN EL SISTEMA INGLES. [I] INSTALACION [IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION [IG.1] DESMONTAJE DE LA SECADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA SECADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURALY/O VAPOR INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE

		CONCRETO DE: SECADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: SECADORA, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA SECADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD,

		[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE. [IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURALY/O VAPOR DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA. [IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO. [IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA SECADORA. [IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y [IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS [IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO; [IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION [IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

		[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO [IE.01.03] NUMERO DE SERIE [IE.01.04] DIMENSIONES [IE.01.05] PESO APROXIMADO [IE.01.06] FECHA DE FABRICACION [IE.M] INSTALACION MECANICA [IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA SECADORA, Y NO LO REQUIERA. [IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES. [IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA SECADORA, DEBERA SER A BASE DE: [IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O [IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.H] INSTALACION HIDRAULICA [IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO. [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN [O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[C] CAPACITACION [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE. [C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA: [C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA SECADORA. [C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO. [C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL; [C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS; [C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

2022 Ricardo Flores Magón

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

		[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA. [C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. [C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO. [C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA [E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO: [E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR: [E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS

2022 Año de Ricardo Flores Magón

		DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN, [E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: [E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO: [E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO] [E1.RT.P3] CONTENIDO [E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. [E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO; [E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S) [E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: [E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO. [E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES

		EXCESIVAS Y ANORMALES. [E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL: [E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: [E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: SECADORA QUE SE SUMINISTRA(N): [E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION; [E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO; [E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION; [E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION, [E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y [E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO. [E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. [E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: [E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		EQUIPO QUE SE RETIRA. [E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR) [E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA. [E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA. [E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO. [E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA SECADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION; [E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM] [E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. [E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES

		ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA. [E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012. [E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS. [E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES. [E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO [E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA SECADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA SECADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES

NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO:	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.
CLAVE IMSS DEL BIEN:	**529-810.0318.00.01**
ID ARTÍCULO:	**'000000000021240**
CLAVE CUCOP:	**56200397**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN
11	**23**	SUMINISTRO, DESINSTALACION, INSTALACION, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE: SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL o VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS. [S] SUMINISTRO DEL EQUIPO [S.1] CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS. [S.2] ENTRADA DE CALOR 226,797.37 – 750,000 KILOCALORIA POR HORA. [S.3] FLUJO DE AIRE 277.51 – 380METROS CUBICOS POR MINUTO. [S.4] RELACION DE CARGA 1:25 [S.5] FLUJO DE AIRE RADIAL Y/O AXIAL [S.6] TEMPERATURA MAXIMA 88 -180 GRADOS CENTIGRADOS [S.7] RECIRCULACION AUTOMATICA DE CALOR [S.8] ADAPTACION DE LAS REVOLUCIONES EN FUNCION DEL TIEMPO [S.9] SISTEMA DE DETECCION DE HUMEDAD RESIDUAL, REGULACION DE LA TEMPERATURA EN FORMA AUTOMATIZADA Y FUNCION ANTIARRUGAS [S.10] SENSORES PARA PREVENCION DE INCENDIO TEMPRANO DE LA ROPA AL MONITOREAR CONSTANTEMENTE TEMPERATURA EN EL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		TAMBOR [S.11] SISTEMA CONTRA INCENDIOS AL SUPERAR LAS TEMPERATURAS MAXIMAS [S.12] SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA PARO DE TOMBOLA, PUERTAS Y FLAMA, CON PARO DE EMERGENCIA MANUAL [S.13] SISTEMAS AUTOMATICO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD [S.14] TAMBOR [S.14.1] VOLUMEN CONFORME A RELACION 25:1 DE LA CAPACIDAD EN KILOGRAMOS [S.14.2] PODRA SER DE 1 O 2 COMPARTIMIENTOS. [S.14.3] MOVIMIENTO DE INCLINACION FRONTAL Y / O TRASERO PARA CARGA Y DESCARGA. [S.14.4] SISTEMA CON O SIN PESAJE AUTOMATIZADO [S.14.5] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERA SER DE ACERO INOXIDABLE MININMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSION DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS. [S.14.6] ESTABILIZADORES DE TAMBOR AXIAL DELANTERO Y TRASERO [S.14.7] INVERSION DEL TAMBOR [S.15] MOTOR [S.15.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA. [S.15.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y [S.15.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR [TEFC]

		[S.15.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15; [S.15.5] AISLAMIENTO CLASE [F], [S.16] SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: [S.16.1] GAS LP Y/O GAS NATURAL [S.16.2] O PRESION ALTA DE VAPOR DE 588.40 – 1,274.86 KILOPASCAL [S.17] ENTRADA AUTOMATICA DE: [S.17.1] AIRE CALIENTE [S.17.2] VAPOR [S.17.3] AGUA [S.17.4] PARA LA ALIMENTACION CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS. [S.17.5] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA 26 MILIMETROS EN CADA ENTRADA. [S.17.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 26 A 51 MILIMETROS. [S.17.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE GAS LP Y/O NATURAL DE 20 A 51 MILIMETROS. [S.18] SALIDA AUTOMATICA DE [S.18.1] FLUJO DE AIRE DE ESCAPE [S.18.2] PARA EL DESAGUE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. [S.18.3] CAPACIDAD DE SALIDA DE AIRE DE 315 A 650 MILIMETROS EN CADA SALIDA. [S.18.4] EFICIENCIA MINIMA DE 5.8 KILOGRAMOS DE AGUA ELIMINADA POR MINUTO.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.19] GABINETE EXTERIOR [S.19.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO. [S.19.2] PUERTA [S.19.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA. [S.19.2.2] APERTURA MANUAL O AUTOMATICA DE PUERTA. [S.19.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENU PARA SELECCION DE: [S.19.3.1] OPERACIONES [S.19.3.2] PAUSAS [S.19.3.3] PARO DE EMERGENCIAS [S.19.3.4] REINICIO DE PROCESO [S.19.3.5] CONTINUACION DE PROCESO [S.19.3.6] TIEMPO Y TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO LIBREMENTE PROGRAMABLE [S.19.3.7] FUNCION ANTI-ARRUGAS [S.20] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN: [S.20.1] PUERTA [S.20.2] TEMPERATURA [S.20.3] INCENDIOS [S.20.4] VIBRATORIO [S.21] SUSPENSION ANTIVIBRATORIA

		[S.21.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O, [S.21.2] AMORTIGUADORES O, [S.21.3] MUELLE DE AIRE O, [S.21.4] SUSPENSION NEUMATICA [S.21.5] SISTEMA DE TRANSMISION POR POLEAS [S.22] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 76 DB [S.23] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR [S.23.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE SECADO CON POSIBILIDAD DE 30 CICLOS PROGRAMABLES [S.24] SISTEMA DE OPTIMIZACION PARA EL CONSUMO DE INSUMOS GAS LP/ GAS NATURAL O VAPOR [S.25] VENTILADOR DE ALTO RENDIMIENTO, GIRATORIO, PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO DISPOSITIVO PARA LA LIMPIEZA DEL VENTILADOR [S.26] CESTA ATRAPA PELUSAS QUE INCLUYA FILTRO DE PELUSAS DE AMPLIAS DIMENSIONES FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO [S.27] EN EL CASO DE CALENTAMIENTO GAS LP/ GAS NATURAL EL QUEMADOR DEBERA TENER: [S.27.1] CON SISTEMA AUTOMATICO CONTROLADO POR PLC DE LA MODULACION DE FLAMA Y LA TEMPERATURA [S.27.2] EL SISTEMA CALENTAMIENTO ES CON BASE A UN PILOTO DE IGNICION CON UN SISTEMA DE PROTECCION AUTOMATICO DE FLAMA [S.28] VOLTAJES DE OPERACION:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[S.28.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA [S.29] EL EQUIPO DEBERA CONTENER LA INSTRUMENTACION [ELEMENTOS DE MEDICION, CONTROL Y REGULACION] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACION DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS. [S.30] LAS VARIABLES DE LOS EQUIPOS PODRAN SER EQUIVALENTES EN EL SISTEMA INGLES. [I] INSTALACION [IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION [IG.1] DESMONTAJE DE LA SECADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA SECADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURALY/O VAPOR INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: SECADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3]

		CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: SECADORA, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. [IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA SECADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.) [IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE. [IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y [IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO. [IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE

		FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, [IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE. [IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURALY/O VAPOR DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA. [IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO. [IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE. [IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA SECADORA. [IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y [IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS [IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO; [IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL. [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION [IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: [IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE [IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO [IE.01.03] NUMERO DE SERIE [IE.01.04] DIMENSIONES [IE.01.05] PESO APROXIMADO [IE.01.06] FECHA DE FABRICACION [IE.M] INSTALACION MECANICA

		[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA SECADORA, Y NO LO REQUIERA. [IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES. [IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA SECADORA, DEBERA SER A BASE DE: [IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O [IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL. [IE.H] INSTALACION HIDRAULICA [IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO. [O] PARAMETROS DE OPERACIÓN [O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL. [C] CAPACITACION [C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL. [C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE. [C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

		[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO, [C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA SECADORA. [C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO. [C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO. [C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL; [C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO. [C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS; [C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO; [C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA. [C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS. [C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

		[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA [E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO: [E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR: [E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN, [E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES: [E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO: [E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		[E1.RT.P3] CONTENIDO [E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO. [E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S) [E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO: [E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA. [E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO. [E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES. [E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL: [E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD: [E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES; [E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

		[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: SECADORA QUE SE SUMINISTRA(N): [E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION; [E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO; [E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION; [E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION, [E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y [E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. [E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO. [E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS. [E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO: [E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA. [E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR) [E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA. [E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		COMPLETO, CARGO, FIRMA. [E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO. [E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES. [E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA SECADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION; [E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM] [E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA. [E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA. [E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012. [E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS. [E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
ANEXOS

		HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES. [E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO [E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA SECADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. [E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA SECADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

		SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Área Técnica

2022 Ricardo Flores Magón

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	1	3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	2	3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	3	11	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	4	11	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	5	5	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	6	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	7	7	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	8	10	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	9	5	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	10	10	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	11	10	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	12	5	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	13	5	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	14	10	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	15	5	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	16	5	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	17	10	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	18	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	19	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	20	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	21	10	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	22	10	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	23	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	000000000021229	529-565.1245.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	24	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	000000000021229	529-565.1245.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	25	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	000000000021229	529-565.1245.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	26	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	27	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	28	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	29	1	CAMPECHE	CHAMPOTON	UMFH 2	000000000021229	529-565.1245.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	30	9	CAMPECHE	CHAMPOTON	UMFH 2	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	31	1	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZMF 4	000000000021229	529-565.1245.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	32	9	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZMF 4	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
	33	9	CHIAPAS	HUIXTLA	HGSZ 19	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
	34	6	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZMF 17	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
	35	9	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZMF 17	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
	36	8	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	000000000021236	529-565.1316.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	37	11	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	38	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	39	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	40	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	41	10	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	42	10	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	43	7	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	44	7	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	45	7	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	46	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	47	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	48	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	49	3	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
2	50	11	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
2	51	11	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
2	52	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	53	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	54	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	55	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	56	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	57	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	58	7	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	59	7	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	60	10	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	61	10	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	62	4	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	000000000021228	529-565.1233.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	63	9	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	64	2	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	65	2	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	66	10	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	67	10	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	68	6	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
	69	6	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
	70	9	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
	71	9	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
	72	2	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	73	10	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	74	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	75	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	76	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	77	10	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	78	10	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	79	2	COAHUILA	SALTILLO	HGSZ 2	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	80	10	COAHUILA	SALTILLO	HGSZ 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	81	2	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGSZ/MF 21	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	82	10	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGSZ/MF 21	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	83	3	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
2	84	3	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
2	85	11	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
2	86	11	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
2	87	2	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	88	10	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	89	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	90	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	91	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	92	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	93	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	94	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	95	5	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	96	5	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	97	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	98	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	99	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	100	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	101	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	102	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	103	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	104	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	105	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	106	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	107	3	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	108	6	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	57	1
	109	11	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	110	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	111	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	112	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	113	11	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	114	11	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	115	3	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	116	11	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	117	11	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
2	118	4	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	000000000021228	529-565.1233.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	119	4	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	000000000021228	529-565.1233.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	120	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	121	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	122	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	123	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	124	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	125	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	126	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	100	1
2	127	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	100	1
2	128	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	100	1
2	129	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	130	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	131	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	132	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	133	10	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	134	10	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	135	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	136	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	137	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	138	11	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	139	11	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	140	7	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	141	7	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	142	10	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	143	10	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	144	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	145	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	146	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	147	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	148	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	149	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	150	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	151	7	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	152	10	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	153	10	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	154	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	155	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	156	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	157	10	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	158	5	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	159	5	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	160	10	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	161	5	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	162	5	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	163	10	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	164	10	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	165	5	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	166	5	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	167	10	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	168	10	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	169	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	170	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	171	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	172	10	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	173	10	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	174	5	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	175	5	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	176	10	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	177	10	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	178	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	179	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	180	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	181	10	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	182	10	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	183	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	184	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	185	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	186	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	187	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	188	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	189	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	190	4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	000000000021228	529-565.1233.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	191	4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	000000000021228	529-565.1233.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	192	9	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	193	9	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	194	7	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	195	7	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	196	10	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	197	10	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	198	5	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	199	5	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	200	10	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	201	10	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	200	6	JALISCO	AMECA	UMFH 24	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
	203	9	JALISCO	AMECA	UMFH 24	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
	204	5	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	205	10	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	206	5	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	207	10	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	208	7	JALISCO	CIUDAD GUZMAN	HGZ/MF 9	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	209	10	JALISCO	CIUDAD GUZMAN	HGZ/MF 9	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	210	3	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	211	3	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	212	3	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	213	11	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	214	11	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	215	7	JALISCO	OCOTLAN	HGZ/MF 6	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	216	10	JALISCO	OCOTLAN	HGZ/MF 6	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	217	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	218	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	219	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	220	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	221	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	222	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	224	5	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	225	5	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	226	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	227	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	228	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	229	6	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	230	9	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	231	7	MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ/MF 9	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	232	7	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	233	10	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	234	5	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HGZ/MF 12	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	235	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	236	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	237	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	238	10	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	239	5	MICHOACAN	PURUARAN	UMFH 25	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	240	10	MICHOACAN	PURUARAN	UMFH 25	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	241	5	MICHOACAN	TACAMBARO	HGSZ/MF 24	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	242	10	MICHOACAN	TACAMBARO	HGSZ/MF 24	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	243	5	MICHOACAN	TARETAN	UMFH 26	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	244	10	MICHOACAN	TARETAN	UMFH 26	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	245	7	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	246	10	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	246	7	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	247	7	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	248	10	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	249	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	250	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	251	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	252	10	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	25[illegible]	10	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	25[illegible]	2	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	25[illegible]	2	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	25[illegible]	10	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	25[illegible]	5	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	25[illegible]	10	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	25[illegible]	5	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	26[illegible]	10	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	26[illegible]	5	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	26[illegible]	5	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	26[illegible]	10	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	26[illegible]	5	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	26[illegible]	5	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	26[illegible]	10	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	26[illegible]	6	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	000000000021236	529-565.1316.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
2	26[illegible]	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	000000000021236	529-565.1316.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
2	26[illegible]	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	000000000021236	529-565.1316.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	270	11	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	271	11	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	272	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	273	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	274	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	275	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	276	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	277	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	278	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	279	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	280	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	281	7	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	282	7	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	283	10	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	284	10	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	285	7	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	286	7	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	288	7	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	288	10	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	289	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	290	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	291	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	292	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	293	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	294	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	295	8	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	000000000021236	529-565.1316.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
2	296	8	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	000000000021236	529-565.1316.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
2	297	11	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
2	298	6	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	299	9	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	300	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	301	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	302	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	303	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	304	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	305	7	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	306	7	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	307	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	308	10	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	309	10	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	310	8	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	000000000021236	529-565.1316.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	311	8	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	000000000021236	529-565.1316.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	300	1
	312	11	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	300	1
	313	5	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ/MF 1	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	314	10	QUINTANA ROO	COZUMEL	HGSZ/MF 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	315	7	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	316	10	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	317	1	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	000000000021229	529-565.1245.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
	318	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
	319	10	SINALOA	CULIACAN	HGR 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	320	10	SINALOA	CULIACAN	HGR 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	321	6	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	322	9	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	323	6	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	324	6	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	325	9	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	326	7	SINALOA	MAZATLAN	HGZ/MF 3	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	327	10	SINALOA	MAZATLAN	HGZ/MF 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	328	6	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	000000000021230	529-565.1255.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	329	9	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	330	7	SONORA	CABORCA	HGZ 8	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	331	10	SONORA	CABORCA	HGZ 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	332	10	SONORA	CABORCA	HGZ 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	333	7	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	334	10	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	335	7	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	336	10	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	337	7	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	338	10	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	339	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	340	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	341	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	342	10	SONORA	HERMOSILLO	HGP	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	343	10	SONORA	HERMOSILLO	HGP	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	344	2	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	345	2	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	346	10	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	347	10	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	348	2	SONORA	NACOZARI	HGSZ/MF 23	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	349	10	SONORA	NACOZARI	HGSZ/MF 23	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	350	2	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	351	2	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	352	10	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	353	2	SONORA	NOGALES	HGZ/MF 5	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	354	2	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1

ANEXO 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	358	10	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	359	7	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	360	10	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	356	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	355	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	354	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	361	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	362	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	363	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	364	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	365	7	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	366	7	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	367	7	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	368	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	369	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	370	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	371	7	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	372	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	373	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	374	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	375	2	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	376	2	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	377	10	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	378	10	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	379	2	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	380	2	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	381	10	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	382	10	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	383	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	384	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	385	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	386	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	387	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	388	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	389	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	390	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	391	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	392	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	393	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	394	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	395	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	396	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	397	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	398	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	399	5	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	MERIDA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	400	10	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	MERIDA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	401	7	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	402	7	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	403	10	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	404	7	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	405	7	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	406	10	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	407	10	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	408	7	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	409	10	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	410	7	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	411	10	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	412	7	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	413	7	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	414	10	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	415	2	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	416	2	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	417	10	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	418	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	419	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	420	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	421	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	422	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	425	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	426	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	427	7	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	428	7	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	429	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	430	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	431	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	432	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	433	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	434	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	435	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	436	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	437	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	438	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	439	10	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	440	10	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	440	7	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	441	10	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	442	7	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	443	7	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	444	10	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	445	10	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	446	7	VERACRUZ SUR	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	UMFH 34	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	447	10	VERACRUZ SUR	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	UMFH 34	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	448	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	449	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	450	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	451	10	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	452	10	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	453	7	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	454	10	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	455	7	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	456	10	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
2	455	7	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	456	7	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	000000000021233	529-565.1281.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	456	10	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	456	10	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	460	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	460	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	460	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	460	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	460	10	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	460	10	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	467	4	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	000000000021228	529-565.1233.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	50	1
2	468	9	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	50	1
2	482	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	470	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	471	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
2	472	10	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
2	472	10	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	CLAVE PREI	CLAVE SAI	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD DEL EQUIPO ± 10%	TOTAL DE EQUIPOS
	474	5	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	475	10	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	476	5	ZACATECAS	FRESNILLO	HGZ 2	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	477	5	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	000000000021231	529-565.1263.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	100	1
	478	10	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1
	479	10	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	100	1

479

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESION ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	1	3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	MUELLES DE AIRE	NO APLICA	2.95 X 3.10	17.75 X 6.70 X 8.40	NO APLICA
2	4	3	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	MUELLES DE AIRE	NO APLICA	2.95 X 3.10	17.75 X 6.70 X 8.40	NO APLICA
2	5	11	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.07 X 2.35	14.00 X 9.80 X 8.40	NO APLICA
2	6	11	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.07 X 2.35	14.00 X 9.80 X 8.40	NO APLICA
2	9	3	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.50 X 2.40	2.00 X 2.00 X 4.00	NO APLICA
2	8	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.50 X 2.40	2.00 X 2.00 X 4.00	NO APLICA
2	7	7	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	220	ACUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.05 X 2.09	9.40 X 4.00 X 2.20	NO APLICA
2	8	10	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.05 X 2.09	6.20 X 3.30 X 4.20	NO APLICA
2	9	5	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.10 X 2.40	1.40 X 1.70 X 2.20	NO APLICA
2	10	10	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.10 X 2.40	1.00 X 2.00 X 2.20	NO APLICA
2	11	10	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.10 X 2.40	1.00 X 2.00 X 2.20	NO APLICA
2	12	5	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.20 X 2.10	5.00 X 12.00 X 2.10	NO APLICA
2	13	5	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.20 X 2.10	5.00 X 12.00 X 2.10	NO APLICA
2	14	10	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.20 X 2.10	5.00 X 12.00 X 2.10	NO APLICA
2	15	5	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 1.95	5.50 X 5.90 X 2.50	NO APLICA
2	16	5	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 1.95	5.50 X 5.90 X 2.50	NO APLICA
2	17	10	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.60 X 1.95	5.50 X 5.90 X 2.50	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE-EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	18	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	440	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.00 X 3.00	9.60 X 6.60 X 3.00	NO APLICA
	19	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	440	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.00 X 3.00	9.60 X 6.60 X 3.00	NO APLICA
	20	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	440	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.00 X 3.00	9.60 X 6.60 X 3.00	NO APLICA
	21	10	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 3.00	9.60 X 6.60 X 3.00	NO APLICA
	22	10	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 3.00	9.60 X 6.60 X 3.00	NO APLICA
	23	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.87 X 1.99	1.60 X 4.00 X 2.70	NO APLICA
	24	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.87 X 1.99	2.00 X 2.20 X 2.50	NO APLICA
	25	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.87 X 1.99	2.00 X 2.20 X 2.70	NO APLICA
	26	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP / PRESIÓN ALTA DE VAPOR (6 - 12 KGF/CM2)	1.87 X 1.99	2.60 X 1.80 X 2.60	NO APLICA
	27	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP / PRESIÓN ALTA DE VAPOR (6 - 12 KGF/CM2)	1.87 X 1.99	2.60 X 1.80 X 2.60	NO APLICA
	28	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP / PRESIÓN ALTA DE VAPOR (6 - 12 KGF/CM2)	1.87 X 1.99	2.20 X 3.00 X 2.50	NO APLICA
	29	1	CAMPECHE	CHAMPOTON	UMFH 2	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.15 X 2.20	3.30 X 4.80 X 2.60	NO APLICA
	30	9	CAMPECHE	CHAMPOTON	UMFH 2	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.15 X 2.20	3.30 X 4.80 X 2.60	NO APLICA
	31	1	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZMF 4	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.00 X 2.00	3.00 X 2.50 X 4.00	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	32	9	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZMF 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 2.00	3.00 X 1.50 X 4.00	NO APLICA
2	33	9	CHIAPAS	HUIXTLA	HGSZ 19	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.5 X 2.60	2.40 X 2.00 X 2.60	NO APLICA
2	34	6	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZMF 17	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.20 X 2.10	2.50 X 2.50 X 2.90	NO APLICA
2	35	9	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZMF 17	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.20 X 2.10	2.50 X 2.50 X 2.90	NO APLICA
2	36	8	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.54 X 2.88	12.40 X 4.00 X 3.44	NO APLICA
2	37	11	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	1.75 X 2.88	12.00 X 4.00 X 4.00	NO APLICA
2	38	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.20 X 2.40	2.50 X 2.50 X 2.90	NO APLICA
2	39	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.20 X 2.40	2.50 X 2.50 X 2.90	NO APLICA
2	40	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.20 X 2.40	2.50 X 2.50 X 2.90	NO APLICA
2	41	10	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.20 X 2.40	2.50 X 2.50 X 2.90	NO APLICA
2	42	10	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.20 X 2.40	2.50 X 2.50 X 2.90	NO APLICA
2	43	2	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.50 X 2.00	6.90 X 4.10 X 2.20	NO APLICA
2	44	2	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.50 X 2.00	6.90 X 4.10 X 2.20	NO APLICA
2	45	2	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.50 X 2.00	6.90 X 4.10 X 2.20	NO APLICA
2	46	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.50 X 2.00	3.30 X 2.00 X 2.20	NO APLICA
2	47	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.50 X 2.00	3.30 X 2.00 X 2.20	NO APLICA
2	48	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.50 X 2.00	3.30 X 2.00 X 2.20	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXISTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	49	3	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	4.00 X 3.60	3.20 X 2.30 X 3.00	NO APLICA
	50	11	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	1.90 X 2.66	3.00 X 4.00 X 3.00	NO APLICA
	51	11	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	1.90 X 2.66	3.00 X 4.00 X 3.00	NO APLICA
	52	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 2.55	1.90 X 3.81 X 2.55	NO APLICA
	53	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 2.55	1.90 X 3.81 X 2.55	NO APLICA
	54	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 2.55	1.90 X 3.81 X 2.55	NO APLICA
	55	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 2.55	1.90 X 3.81 X 2.55	NO APLICA
	56	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 2.55	1.90 X 3.81 X 2.55	NO APLICA
	57	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 2.55	1.90 X 3.81 X 2.55	NO APLICA
	58	7	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.42 X 2.35	1.33 X 1.31 X 2.20	NO APLICA
	59	7	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.42 X 2.35	1.33 X 1.31 X 2.20	NO APLICA
	60	10	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.42 X 2.35	1.64 X 1.16 X 2.20	NO APLICA
	61	10	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.42 X 2.35	1.64 X 1.16 X 2.20	NO APLICA
	62	4	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.00 X 2.10	2.50 X 4.00 X 3.50	NO APLICA
	63	9	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	220	NO APLICA	NO APLICA	ELECTRICO	1.00 X 2.10	2.50 X 4.00 X 3.50	NO APLICA
	64	2	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.60 X 2.00	2.00 X 1.50 X 2.50	NO APLICA
	65	2	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.60 X 2.00	2.00 X 1.50 X 2.50	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXISTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	66	10	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.60 X 2.00	2.00 X 1.50 X 2.50	NO APLICA
2	67	10	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.60 X 2.00	2.00 X 1.50 X 2.50	NO APLICA
2	68	6	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.85 X 2.55	1.40 X 1.50 X 2.70	NO APLICA
2	69	6	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.85 X 2.55	1.40 X 1.50 X 2.70	NO APLICA
2	70	9	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.85 X 2.55	1.10 X 1.10 X 2.70	NO APLICA
2	71	9	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.85 X 2.55	1.35 X 1.75 X 2.70	NO APLICA
2	72	2	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	220	ELECTRICO / AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.00 X 2.09	2.00 X 2.00 X 2.45	NO APLICA
2	73	10	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.00 X 2.09	2.00 X 2.00 X 2.45	NO APLICA
2	74	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 2.39	5.34 X 2.60 X 5.00	NO APLICA
2	75	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 2.39	5.34 X 2.60 X 5.00	NO APLICA
2	76	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 2.39	5.34 X 2.60 X 5.00	NO APLICA
2	77	10	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	1.60 X 2.39	2.60 X 5.34 X 1.20	NO APLICA
2	78	10	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	1.60 X 2.39	2.60 X 5.34 X 1.20	NO APLICA
2	79	2	COAHUILA	SALTILLO	HGSZ 2	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.40 X 2.10	2.50 X 2.50 X 3.00	NO APLICA
2	80	10	COAHUILA	SALTILLO	HGSZ 2	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	2.40 X 2.10	2.50 X 2.50 X 3.00	NO APLICA
2	81	2	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGSZ/MF 21	220	ELECTRICO / AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.26 X 2.05	1.45 X 1.23 X 1.85	NO APLICA
2	82	10	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGSZ/MF 21	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.26 X 2.05	1.60 X 1.20 X 2.20	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMATICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	83	5	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	5.30 X 3.50	4.00 X 3.68 X 2.80	SI
	84	5	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	5.30 X 3.50	4.00 X 3.68 X 2.80	SI
	85	11	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	6.00 X 3.00	1.41 X 1.90 X 2.73	NO APLICA
	86	11	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	6.00 X 3.00	1.41 X 1.90 X 2.73	NO APLICA
	87	7	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.77 X 2.10	1.82 X 1.80 X 3.00	NO APLICA
	88	10	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.77 X 2.10	2.60 X 2.50 X 3.00	NO APLICA
	89	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.68 X 2.52	1.83 X 1.85 X 3.40	NO APLICA
	90	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.68 X 2.52	1.83 X 1.85 X 3.40	NO APLICA
	91	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.68 X 2.52	1.83 X 1.85 X 3.40	NO APLICA
	92	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.68 X 2.52	1.42 X 1.24 X 3.40	NO APLICA
	93	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.68 X 2.52	1.42 X 1.24 X 3.40	NO APLICA
	94	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.68 X 2.52	1.42 X 1.24 X 3.40	NO APLICA
	95	5	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.10 X 1.23	1.66 X 1.80 X 2.50	NO APLICA
	96	5	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.10 X 1.23	1.47 X 1.83 X 2.50	NO APLICA
	97	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.10 X 1.23	2.15 X 1.56 X 2.50	NO APLICA
	98	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.10 X 1.23	1.57 X 1.25 X 2.50	NO APLICA
	99	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.10 X 1.23	1.57 X 1.25 X 2.50	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	100	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.15 X 3.30	2.60 X 2.35 X 3.50	SI
2	101	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.15 X 3.30	2.60 X 2.35 X 3.50	SI
2	102	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.15 X 3.30	2.43 X 3.15 X 3.24	SI
2	103	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.15 X 3.30	2.43 X 3.15 X 3.24	SI
2	104	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	3.15 X 3.30	3.50 X 3.70 X 8.00	NO APLICA
2	105	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	3.15 X 3.30	3.50 X 3.70 X 8.00	NO APLICA
2	106	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	3.15 X 3.30	3.50 X 3.70 X 8.00	NO APLICA
2	107	3	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	7.50 X 4.00	4.00 X 2.50 X 3.30	SI
2	108	6	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.50 X 2.00	2.00 X 2.00 X 2.50	NO APLICA
2	109	11	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	7.50 X 4.00	8.00 X 6.00 X 4.50	SI
2	110	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	480	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	5.30 X 3.20	3X2.95X3	SI
2	111	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	480	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	5.30 X 3.20	3X2.95X3	SI
2	112	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	480	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	5.30 X 3.20	3X2.95X3	SI
2	113	11	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	480	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	5.30 X 3.20	2.50X4.15X4.10	SI
2	114	11	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	480	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	5.30 X 3.20	2.50X4.15X4.10	SI
2	115	3	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.00 X 2.70	2.85 X 2.60 X 4.00	SI
2	116	11	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 2.70	3.82 X 2.26 X 4.00	SI

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	GOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	117	11	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 2.70	3.82 X 2.26 X 4.00	SI
	118	4	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.10 X 2.00	4.50 X 4.50 X 2.50	NO APLICA
	119	4	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.10 X 2.00	4.50 X 4.50 X 2.50	NO APLICA
	120	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	220	NO APLICA	NO APLICA	PRESION DE VAPOR DE 6 - 12 KGF/CM2	1.10 X 2.00	4.50 X 4.50 X 2.50	NO APLICA
	121	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	220	NO APLICA	NO APLICA	PRESION DE VAPOR DE 6 - 12 KGF/CM2	1.10 X 2.00	4.50 X 4.50 X 2.50	NO APLICA
	122	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.50 X 2.34	2.15 X 3.30 X 3.30	NO APLICA
	123	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.50 X 2.34	2.15 X 3.30 X 3.30	NO APLICA
	124	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.50 X 2.34	2.15 X 3.30 X 3.30	NO APLICA
	125	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.50 X 2.34	2.15 X 3.30 X 3.30	NO APLICA
	126	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.5 X 2.34	2.20 X 2.65 X 3.30	NO APLICA
	127	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.5 X 2.34	2.20 X 2.65 X 3.30	NO APLICA
	128	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.5 X 2.34	2.20 X 2.65 X 3.30	NO APLICA
	129	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.43 X 2.05	1.93 X 1.62 X 2.68	NO APLICA
	130	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.43 X 2.05	1.93 X 1.62 X 2.68	NO APLICA
	131	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.43 X 2.05	1.93 X 1.62 X 2.68	NO APLICA
	132	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.43 X 2.05	1.93 X 1.62 X 2.68	NO APLICA
	133	10	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	GAS LP	1.43 X 2.05	2.41 X 3.24 X 3.20	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXISTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	134	10	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	GAS LP	1.43 X 2.05	2.41 X 3.24 X 3.20	NO APLICA
2	135	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	5.00 X 2.50	4.00 X 3.00 X 5.00	SI
2	136	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	5.00 X 2.50	4.00 X 3.00 X 5.00	SI
2	137	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	5.00 X 2.50	4.00 X 3.00 X 5.00	SI
2	138	11	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	5.00 X 2.50	4.00 X 3.00 X 5.00	SI
2	139	11	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	5.00 X 2.50	4.00 X 3.00 X 5.00	SI
2	140	7	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 2.60	1.57 X 1.17 X 1.75	NO APLICA
2	141	7	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 2.60	1.60 X 0.77 X 1.60	NO APLICA
2	142	10	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.60 X 2.60	1.60 X 1.15 X 1.75	NO APLICA
2	143	10	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.60 X 2.60	0.75 X 0.70 X 0.76	NO APLICA
2	144	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.82 X 2.50	7.00 X 3.00 X 3.00	NO APLICA
2	145	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.82 X 2.50	7.00 X 3.00 X 3.00	NO APLICA
2	146	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.82 X 2.50	7.00 X 3.00 X 3.00	NO APLICA
2	147	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.82 X 2.50	6.50 X 3.00 X 2.50	NO APLICA
2	148	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.82 X 2.50	6.50 X 3.00 X 2.50	NO APLICA
2	149	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.82 X 2.50	6.50 X 3.00 X 2.50	NO APLICA
2	150	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.82 X 2.50	6.50 X 3.00 X 2.50	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	151	7	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.85 X 2.05	3.00 X 2.00 X 4.00	NO APLICA
	152	10	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	220	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	1.85 X 2.05	1.00 X 1.70 X 4.00	NO APLICA
	153	10	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.85 X 2.05	1.50 X 1.50 X 4.00	NO APLICA
	154	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	440	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	4.65 X 5.00	3.10 X 3.00 X 2.25	NO APLICA
	155	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	440	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	4.65 X 5.00	3.10 X 3.00 X 2.25	NO APLICA
	156	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	440	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	4.65 X 5.00	3.10 X 3.00 X 2.25	NO APLICA
	157	10	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	4.65 X 5.00	2.55 X 2.28 X 2.80	NO APLICA
	158	5	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	6.00 X 3.50	1.00 X 0.90 X 2.00	NO APLICA
	159	5	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	6.00 X 3.50	1.00 X 1.10 X 2.00	NO APLICA
	160	10	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	6.00 X 3.50	1.00 X 0.85 X 2.00	NO APLICA
	161	5	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.80 X 2.15	2.44 X 1.40 X 2.50	NO APLICA
	162	5	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.80 X 2.15	2.44 X 1.40 X 2.50	NO APLICA
	163	10	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.80 X 2.15	2.44 X 1.40 X 2.50	NO APLICA
	164	10	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.80 X 2.15	2.44 X 1.40 X 2.50	NO APLICA
	165	5	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.36 X 1.97	1.00 X 1.00 X 1.97	NO APLICA
	166	5	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.36 X 1.97	1.00 X 1.00 X 1.97	NO APLICA
	167	10	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.36 X 1.97	1.00 X 1.00 X 1.97	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESION ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXISTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	168	10	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.36 X 1.97	1.00 X 1.00 X 1.97	NO APLICA
2	169	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.10 X 1.46	1.50 X 1.26 X 2.50	NO APLICA
2	170	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.10 X 1.46	1.50 X 1.26 X 2.50	NO APLICA
2	171	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.10 X 1.46	1.50 X 1.26 X 2.50	NO APLICA
2	172	10	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.10 X 1.46	1.50 X 1.45 X 2.50	NO APLICA
2	173	10	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.10 X 1.46	1.50 X 1.45 X 2.50	NO APLICA
2	174	5	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 2.40	1.20 X 1.50 X 1.60	NO APLICA
2	175	5	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 2.40	1.00 X 1.50 X 1.20	NO APLICA
2	176	10	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 2.40	1.00 X 1.10 X 2.00	NO APLICA
2	177	10	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 2.40	1.00 X 1.10 X 2.00	NO APLICA
2	178	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.25 X 2.10	1.17 X 0.52 X 0.55	NO APLICA
2	179	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.25 X 2.10	0.85 X 0.48 X 0.97	NO APLICA
2	180	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.25 X 2.10	1.34 X 0.45 X 0.56	NO APLICA
2	181	10	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.25 X 2.10	0.18 X 1.84 X 1.40	NO APLICA
2	182	10	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.25 X 2.10	0.18 X 0.47 X 0.45	NO APLICA
2	183	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE
2	184	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	185	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE
	186	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE
	187	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE
	188	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE
	189	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE	EQ NO EXISTE
	190	4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.41 X 2.70	0.80 X 0.90 X 3.00	NO APLICA
	191	4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.41 X 2.70	0.80 X 0.90 X 3.00	NO APLICA
	192	9	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.41 X 2.70	0.50 X 0.30 X 3.00	NO APLICA
	193	9	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.41 X 2.70	0.50 X 0.30 X 3.00	NO APLICA
	194	7	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.75 X 2.00	0.40 X 0.60 X 1.60	NO APLICA
	195	7	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.75 X 2.00	0.40 X 0.60 X 1.60	NO APLICA
	196	10	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.75 x 2.00	0.35 X 0.60 X 0.70	NO APLICA
	197	10	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.75 x 2.00	0.35 X 0.60 X 0.70	NO APLICA
	198	5	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 2.04	0.43 X 0.60 X 1.25	NO APLICA
	199	5	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 2.04	0.88 X 0.77 X 1.25	NO APLICA
	200	10	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.60 X 2.04	0.88 X 0.77 X 1.25	NO APLICA
	201	10	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.60 X 2.04	0.88 X 0.77 X 1.25	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXISTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	204	6	JALISCO	AMECA	UMFH 24	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.18 X 2.00	1.20 X 1.30 X 3.00	NO APLICA
2	205	9	JALISCO	AMECA	UMFH 24	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.18 X 2.00	1.20 X 1.50 X 3.00	NO APLICA
2	206	5	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.50 X 2.21	2.00 X 2.30 X 2.50	NO APLICA
2	207	10	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.50 X 2.21	2.00 X 2.30 X 2.50	NO APLICA
2	208	5	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.15 X 2.10	1.90 X 1.70 X 3.00	NO APLICA
2	209	10	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	N/A	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.15 X 2.10	1.90 X 1.70 X 3.00	NO APLICA
2	210	7	JALISCO	CIUDAD GUZMAN	HGZ/MF 9	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.20 X 2.22	1.90 X 1.85 X 2.30	NO APLICA
2	211	10	JALISCO	CIUDAD GUZMAN	HGZ/MF 9	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.20 X 2.22	1.60 X 2.00 X 2.60	NO APLICA
2	212	5	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.90 X 3.10	2.47 X 13.20 X 4.00	SI
2	213	5	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.90 X 3.10	2.47 X 13.20 X 4.00	SI
2	214	5	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.90 X 3.10	2.47 X 13.20 X 4.00	SI
2	215	11	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.90 X 3.10	2.90 X 20.80 X 5.30	NO APLICA
2	216	11	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.90 X 3.10	2.90 X 20.80 X 5.30	NO APLICA
2	217	7	JALISCO	OCOTLAN	HGZ/MF 6	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.25 X 2.50	1.80 X 1.80 X 2.50	NO APLICA
2	218	10	JALISCO	OCOTLAN	HGZ/MF 6	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.25 X 2.50	1.80 X 1.80 X 2.50	NO APLICA
2	219	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.75 X 2.05	1.50 X 0.90 X 4.00	NO APLICA
2	220	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.75 X 2.05	1.50 X 0.90 X 4.00	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION: 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	219	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.75 X 2.05	1.50 X 0.90 X 4.00	NO APLICA
	220	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.75 X 2.05	1.50 X 0.90 X 4.00	NO APLICA
	221	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.75 X 2.05	1.50 X 0.90 X 4.00	NO APLICA
	223	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.75 X 2.05	1.50 X 0.90 X 4.00	NO APLICA
	224	5	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.87 X 2.28	5.00 X 5.00 X 4.00	NO APLICA
	225	5	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.87 X 2.28	5.00 X 5.00 X 4.00	NO APLICA
	226	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.87 X 2.28	6.90 X 3.60 X 4.00	NO APLICA
	227	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.87 X 2.28	6.90 X 3.60 X 4.00	NO APLICA
	228	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.87 X 2.28	6.90 X 3.60 X 4.00	NO APLICA
	229	6	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.14 X 2.09	1.50 X 1.50 X 2.00	NO APLICA
	230	9	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.14 X 2.09	1.50 X 1.50 X 2.00	NO APLICA
	231	7	MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ/MF 9	220	NO APLICA	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.50 X 2.00	1.40 X 1.40 X 2.00	NO APLICA
	232	7	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES / MUELLES DE AIRE	NO APLICA	1.80 X 2.90	2.85 X 4.50 X 2.65	NO APLICA
	233	10	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.80 X 2.90	2.00 X 3.75 X 2.65	NO APLICA
	234	5	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HGZ/MF 12	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.20 X 2.70	2.50 X 2.50 X 2.63	NO APLICA
	235	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.40 X 2.10	1.54 X 1.80 X 2.30	NO APLICA
	236	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.40 X 2.10	1.50 X 1.80 X 2.30	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXISTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	23	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.40 X 2.10	1.00 X 2.20 X 2.30	NO APLICA
2	236	10	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.40 X 2.10	1.33 X 2.20 X 2.30	NO APLICA
2	239	5	MICHOACAN	PURUARAN	UMFH 25	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	0.90 X 2.15	1.40 X 2.00 X 2.20	NO APLICA
2	240	10	MICHOACAN	PURUARAN	UMFH 25	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	0.90 X 2.15	1.50 X 2.00 X 2.20	NO APLICA
2	241	5	MICHOACAN	TACAMBARO	HGSZ/MF 24	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.38 X 2.55	2..10X 1.80 X 3.00	NO APLICA
2	24	10	MICHOACAN	TACAMBARO	HGSZ/MF 24	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.38 X 2.55	2..10X 1.80 X 3.00	NO APLICA
2	24	5	MICHOACAN	TARETAN	UMFH 26	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	0.90 X 2.00	1.50 X 1.50 X 2.10	NO APLICA
2	244	10	MICHOACAN	TARETAN	UMFH 26	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	0.90 X 2.00	1.50 X 1.50 X 2.10	NO APLICA
2	24	7	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.50 X 2.00	2.0 X 1.3 X 3.0	NO APLICA
2	245	10	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.50 X 2.00	2.0 X 1.6 X 3.0	NO APLICA
2	246	7	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.04 X 2.40	2.20 X 2.20 X 2.30	NO APLICA
2	24	7	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.04 X 2.40	2.20 X 2.20 X 2.30	NO APLICA
2	248	10	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	GAS LP	2.04 X 2.40	2.20 X 2.20 X 2.30	NO APLICA
2	249	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.55 X 2.15	2.70 X 2.55 X 2.60	NO APLICA
2	25	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.55 X 2.15	2.70 X 1.25 X 2.60	NO APLICA
2	251	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.55 X 2.15	2.70 X 1.25 X 2.60	NO APLICA
2	252	10	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.55 X 2.15	3.00 X 2.30 X 2.60	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION: 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	253	10	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	220	NO APLICA	NO APLICA	PRESION DE VAPOR DE 6 - 12 KGF/CM2	1.55 X 2.15	3.00 X 1.60 X 2.60	NO APLICA
	254	2	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	480	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.50 X 2.80	2.60 X 2.40 X 2.80	SI
	255	2	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	480	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.50 X 2.80	2.60 X 2.40 X 2.80	SI
	256	10	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	480	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.50 X 2.80	3.35 X 2.65 X 3.80	SI
	257	5	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	0.97 X 2.50	1.70 X 1.80 X 3.20	NO APLICA
	258	10	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	0.97 X 2.50	1.70 X 1.50 X 3.20	NO APLICA
	259	5	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	0.86 X 2.04	3.60 X 2.20 X 3.20	NO APLICA
	260	10	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES	GAS LP	0.86 X 2.04	3.60 X 2.20 X 3.20	NO APLICA
	261	5	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	2.70 X 2.10	2.78 X 1.60 X 3.00	NO APLICA
	262	5	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	2.70 X 2.10	1.60 X 1.60 X 3.00	NO APLICA
	263	10	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.70 X 2.10	2.30 X 1.30 X 3.00	NO APLICA
	264	5	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.07 X 2.01	4.20 X 2.90 X 2.40	NO APLICA
	265	5	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.07 X 2.01	4.20 X 2.90 X 2.40	NO APLICA
	266	10	NAYAPIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.07 X 2.01	4.20 X 2.90 X 2.40	NO APLICA
	267	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.00 X 3.90	4.00 X 2.70 X 2.70	SI
	268	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.00 X 3.90	4.00 X 2.70 X 2.70	SI
	269	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.00 X 3.90	4.00 X 2.70 X 2.70	SI

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION: 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	270	11	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	3.00 X 3.90	4.00 X 2.70 X 2.70	NO APLICA
2	271	11	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	3.00 X 3.90	4.00 X 2.70 X 2.70	NO APLICA
2	272	9	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.90 X 2.10	0.50 X 0.50 X 0.45	NO APLICA
2	273	9	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.90 X 2.10	0.50 X 0.50 X 0.45	NO APLICA
2	274	9	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.90 X 2.10	0.50 X 0.50 X 0.45	NO APLICA
2	275	9	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.90 X 2.10	0.50 X 0.50 X 0.45	NO APLICA
2	276	9	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.90 X 2.10	0.50 X 0.50 X 0.45	NO APLICA
2	277	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.90 X 2.10	0.10 X 0.40 X 0.20	NO APLICA
2	278	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.90 X 2.10	0.10 X 0.40 X 0.20	NO APLICA
2	279	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.90 X 2.10	0.10 X 0.40 X 0.20	NO APLICA
2	280	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	PRESION DE VAPOR DE 6 - 12 KGF/CM2	1.90 X 2.10	0.10 X 0.40 X 0.20	NO APLICA
2	281	9	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.63 X 2.09	1.55 X 1.46 X 12.00	NO APLICA
2	282	9	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.63 X 2.09	1.55 X 1.46 X 12.00	NO APLICA
2	283	10	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.63 X 2.09	1.44 X 1.33 X 12.00	NO APLICA
2	284	10	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	220	NO APLICA	NO APLICA	PRESION DE VAPOR DE 6 - 12 KGF/CM2	1.63 X 2.09	1.44 X 1.33 X 12.00	NO APLICA
2	285	9	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.10 X 1.83	1.40 X 3.05 X 2.46	NO APLICA
2	286	9	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.10 X 1.83	1.40 X 3.05 X 2.13	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	287	7	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.10 X 1.83	1.40 X 3.05 X 2.45	NO APLICA
	288	10	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.10 X 1.83	2.60 X 3.05 X 2.45	NO APLICA
	289	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.60 X 2.00	1.70 X 1.60 X 3.00	NO APLICA
	290	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.60 X 2.00	1.90 X 1.30 X 3.00	NO APLICA
	291	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.60 X 2.00	1.90 X 1.30 X 3.00	NO APLICA
	292	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR (6 - 12 KGF/CM2)	1.60 X 2.00	1.50 X 1.30 X 3.00	NO APLICA
	293	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR (6 - 12 KGF/CM2)	1.60 X 2.00	1.50 X 1.30 X 3.00	NO APLICA
	294	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR (6 - 12 KGF/CM2)	1.60 X 2.00	1.50 X 1.30 X 3.00	NO APLICA
	295	8	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.90 X 2.50	0.90 X 1.60 X 2.00	SI
	296	8	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.90 X 2.50	0.90 X 1.60 X 2.00	SI
	297	11	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	GAS LP	2.90 X 2.50	0.90 X 1.60 X 2.00	SI
	298	6	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	0.86 X 2.05	3.40 X 2.88 X 2.60	NO APLICA
	299	9	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	0.86 X 2.05	3.40 X 2.88 X 2.60	NO APLICA
	300	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 1.95	1.90 X 2.60 X 2.80	NO APLICA
	301	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 1.95	1.90 X 2.60 X 2.80	NO APLICA
	302	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 1.95	1.90 X 2.60 X 2.80	NO APLICA
	303	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.60 X 1.95	1.60 X 2.30 X 2.80	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMATICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
1	304	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.60 X 1.95	1.60 X 2.30 X 2.80	NO APLICA
1	305	7	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.40 X 1.75	1.70 X 1.45 X 2.40	NO APLICA
2	306	7	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.40 X 1.75	1.35 X 1.30 X 2.40	NO APLICA
3	307	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.60 X 1.95	1.60 X 2.30 X 2.80	NO APLICA
4	308	10	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.40 X 1.75	1.70 X 1.35 X 2.40	NO APLICA
2	309	10	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.40 X 1.75	1.70 X 1.35 X 2.40	NO APLICA
2	310	8	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.45 X 2.90	2.00 X 2.30 X 4.00	NO APLICA
2	311	8	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.45 X 2.90	2.00 X 2.30 X 4.00	NO APLICA
2	312	11	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	2.90 X 2.50	2.10 X 1.40 X 4.00	NO APLICA
2	313	5	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ/MF 1	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.55 X 2.00	1.90 X 1.46 X 3.50	NO APLICA
2	314	10	QUINTANA ROO	COZUMEL	HGSZ/MF 2	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.95 X 2.00	1.90 X 1.46 X 2.60	NO APLICA
2	315	7	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	220	AGUA CALIENTE	AMORTIGUADORES / MUELLES DE AIRE	NO APLICA	3.40 X 2.40	3.00 X 3.50 X 4.50	NO APLICA
2	316	10	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.40 X 2.40	2.40 X 2.50 X 4.50	NO APLICA
2	317	1	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.74 X 2.45	1.64 X 1.60 X 2.60	NO APLICA
2	318	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.74 X 2.45	1.64 X 1.60 X 2.60	NO APLICA
2	319	10	SINALOA	CULIACAN	HGR 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP / PRESION ALTA DE VAPOR (6 - 12 KGF/CM2)	2.30 X 2.26	12.00 X 12.00 X 3.50	NO APLICA
2	320	10	SINALOA	CULIACAN	HGR 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP / PRESIÓN ALTA DE VAPOR (6 - 12 KGF/CM2)	2.30 X 2.26	12.00 X 12.00 X 3.50	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	321	6	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.89 X 2.05	4.20 X 1.67 X 2.37	NO APLICA
	322	9	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.89 X 2.05	3.00 X 2.10 X 2.61	NO APLICA
	323	6	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	2.00 X 2.30	1.40 X 9.60 X 2.70	NO APLICA
	324	6	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	2.00 X 2.30	1.40 X 9.60 X 2.70	NO APLICA
	325	9	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 2.30	1.60 X 2.00 X 3.50	NO APLICA
	326	7	SINALOA	MAZATLAN	HGZ/MF 3	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.56 X 2.45	1.92 X 3.27 X 0.30	NO APLICA
	327	10	SINALOA	MAZATLAN	HGZ/MF 3	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	GAS LP	1.56 X 2.45	1.66 X 3.27 X 0.50	NO APLICA
	328	6	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.50 X 2.60	3.65 X 1.70 X 2.50	NO APLICA
	329	9	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.50 X 2.60	2.00 X 1.40 X 2.50	NO APLICA
	330	2	SONORA	CABORCA	HGZ 8	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.55 X 3.00	10.30 X 4.90 X 5.00	NO APLICA
	331	10	SONORA	CABORCA	HGZ 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.55 X 3.00	10.30 X 4.90 X 5.00	NO APLICA
	332	10	SONORA	CABORCA	HGZ 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.55 X 3.00	10.30 X 4.90 X 5.00	NO APLICA
	333	2	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.80 X 2.15	2.60 ALTO, 1.80 FRENTE, 1.90 FONDO	NO APLICA
	334	10	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.80 X 2.15	2.90 ALTO, 1.90 FRENTE, 1.30 FONDO	NO APLICA
	335	2	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.58 X 1.95	4.75 X 1.39 X 2.56	NO APLICA
	336	10	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.58 X 1.95	4.75 X 1.39 X 2.56	NO APLICA
	337	2	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.10 X 1.20	1.30 X 2.00 X 2.80	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTICUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXISTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	338	10	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.10 X 1.20	1.40 X 1.40 X 2.05	NO APLICA
2	339	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.15 X 2.00	1.50 X 1.50 X 2.50	NO APLICA
2	340	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.15 X 2.00	1.50 X 1.50 X 2.50	NO APLICA
2	341	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.15 X 2.00	1.50 X 1.50 X 2.50	NO APLICA
2	342	10	SONORA	HERMOSILLO	HGP	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	2.15 X 2.00	1.20 X 1.80 X 2.80	NO APLICA
2	343	10	SONORA	HERMOSILLO	HGP	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	2.15 X 2.00	1.20 X 1.80 X 2.80	NO APLICA
2	344	2	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.80 X 2.10	2.25 X 2.25 X 2.70	NO APLICA
2	345	2	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.80 X 2.10	2.25 X 2.25 X 2.70	NO APLICA
2	346	10	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.80 X 2.10	2.25 X 2.25 X 2.70	NO APLICA
2	347	10	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.80 X 2.10	2.25 X 2.25 X 2.70	NO APLICA
2	348	2	SONORA	NACOZARI	HGSZ/MF 23	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.20 X 2.20	6.00 X 5.00 X 2.40	NO APLICA
2	349	10	SONORA	NACOZARI	HGSZ/MF 23	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.20 X 2.20	2.25 X 2.25 X 2.70	NO APLICA
2	350	2	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.20 X 2.20	10.00 X 10.00 X 3.75	NO APLICA
2	351	2	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.20 X 2.20	10.00 X 10.00 X 3.75	NO APLICA
2	352	10	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.20 X 2.20	10.00 X 10.00 X 3.75	NO APLICA
2	353	2	SONORA	NOGALES	HGZ/MF 5	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.00 X 6.00	5.50 X 7.00 X 2.50	NO APLICA
2	354	2	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.22 X 2.57	6.20 X 3.30 X 2.57	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACIÓN: 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	355	10	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.22 x 2.57	6.20 X 3.30 X 2.57	NO APLICA
	356	7	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.60 X 1.98	2.50 X 2.50 X 2.50	NO APLICA
	357	10	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	220	NO APLICA	NO APLICA	PRESION DE VAPOR DE 6 - 12 KGF/CM2	1.60 X 1.98	2.50 X 2.50 X 3.50	NO APLICA
	358	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 2.50	1.30 X 1.22 X 1.95	NO APLICA
	359	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 2.50	1.30 X 1.22 X 1.85	NO APLICA
	360	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 2.50	1.30 X 1.22 X 1.85	NO APLICA
	361	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 2.50	1.30 X 1.22 X 1.85	NO APLICA
	362	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 2.50	1.17 X 1.60 X 2.18	NO APLICA
	363	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 2.50	1.17 X 1.60 X 2.18	NO APLICA
	364	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 2.50	1.17 X 1.60 X 2.18	NO APLICA
	365	7	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 4.00	20.00 X 4.00 X 5.00	NO APLICA
	366	7	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 4.00	20.00 X 4.00 X 5.00	NO APLICA
	367	7	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 4.00	20.00 X 4.00 X 5.00	NO APLICA
	368	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 4.00	7.00 X 4.00 X 5.00	NO APLICA
	369	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 4.00	7.00 X 4.00 X 5.00	NO APLICA
	370	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 4.00	7.00 X 4.00 X 5.00	NO APLICA
	371	7	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 3.00	8.00 X 10.00 X 5.00	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION: 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	37[illegible]	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 3.00	8.00 X 10.00 X 5.00	NO APLICA
2	37[illegible]	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	220	GAS LP	RESORTES Y AMORTIGUADORES	GAS LP	3.00 X 3.00	8.00 X 10.00 X 5.00	NO APLICA
2	37[illegible]	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	220	GAS LP	RESORTES Y AMORTIGUADORES	GAS LP	3.00 X 3.00	8.00 X 10.00 X 5.00	NO APLICA
2	37[illegible]	2	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.00 X 2.50	10.00 X 10.00 X 3.00	NO APLICA
2	37[illegible]	2	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	440	NO APLICA	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.00 X 2.50	10.00 X 10.00 X 3.00	NO APLICA
2	37[illegible]	10	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 2.50	10.00 X 10.00 X 3.00	NO APLICA
2	37[illegible]	10	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 2.50	10.00 X 10.00 X 3.00	NO APLICA
2	37[illegible]	2	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.20 X 2.00	2.40 X 2.40 X 2.20	NO APLICA
2	38[illegible]	2	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.20 X 2.00	2.40 X 2.40 X 2.20	NO APLICA
2	38[illegible]	10	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.20 X 2.00	2.40 X 2.40 X 2.10	NO APLICA
2	38[illegible]	10	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.20 X 2.00	2.40 X 2.40 X 2.10	NO APLICA
2	38[illegible]	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.60 X 2.50	12.00 X 3.00 X 4.00	NO APLICA
2	38[illegible]	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.60 X 2.50	12.00 X 3.00 X 4.00	NO APLICA
2	38[illegible]	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.60 X 2.50	12.00 X 3.00 X 4.00	NO APLICA
2	38[illegible]	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.60 X 2.50	12.00 X 3.00 X 4.00	NO APLICA
2	38[illegible]	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	2.60 X 2.50	12.00 X 3.00 X 4.00	NO APLICA
2	38[illegible]	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	2.60 X 2.50	12.00 X 3.00 X 4.00	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	389	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	2.60 X 2.50	12.00 X 3.00 X 4.00	NO APLICA
	390	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	2.60 X 2.50	12.00 X 3.00 X 4.00	NO APLICA
	391	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.00 X 2.50	25.00 X 6.00 X 2.80	NO APLICA
	392	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.00 X 2.50	25.00 X 6.00 X 2.80	NO APLICA
	393	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.00 X 2.50	25.00 X 6.00 X 2.80	NO APLICA
	394	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 2.50	25.00 X 6.00 X 2.80	NO APLICA
	395	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 2.50	25.00 X 6.00 X 2.80	NO APLICA
	396	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 2.50	25.00 X 6.00 X 2.80	NO APLICA
	397	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 2.50	25.00 X 6.00 X 2.80	NO APLICA
	398	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 2.50	25.00 X 6.00 X 2.80	NO APLICA
	399	5	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	MERIDA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	6.00 X 5.00	8.00 X 6.00 X 3.00	NO APLICA
	400	10	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	MERIDA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.50 X 2.10	2.50 X 2.50 X 3.20	NO APLICA
	401	7	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.18 X 2.04	5.50 X 5.80 X 2.50	NO APLICA
	402	7	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.18 X 2.04	5.50 X 5.80 X 2.50	NO APLICA
	403	10	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.18 X 2.04	5.50 X 5.80 X 2.50	NO APLICA
	404	7	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.26 X 2.08	0.55 X 1.30 X 2.17	NO APLICA
	405	7	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.26 X 2.08	0.75 X 1.30 X 2.40	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION: 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXISTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	40	10	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.26 X 2.08	0.52 X 1.30 X 2.40	NO APLICA
2	40	10	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.26 X 2.08	0.75 X 1.30 X 2.40	NO APLICA
2	40	7	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	4.00 X 3.50	10.80 X 2.00 X 4.20	NO APLICA
2	40	10	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	4.00 X 3.50	10.80 X 2.00 X 4.20	NO APLICA
2	41	7	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.00 X 2.35	2.50 X 3.10 X 4.00	NO APLICA
2	41	10	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.00 X 2.35	2.50 x 3.10 x 4.00	NO APLICA
2	41	7	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.80 X 2.30	3.00 X 4.50 X 3.00	NO APLICA
2	41	7	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.80 X 2.31	3.00 X 4.50 X 3.01	NO APLICA
2	41	10	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.80 X 2.31	3.00 X 4.50 X 3.01	NO APLICA
2	41	2	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	MUELLES DE AIRE	NO APLICA	6.70 X 3.00	0.85 X 1.22 X 3.00	SI
2	41	2	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	440	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	MUELLES DE AIRE	NO APLICA	6.70 X 3.00	0.85 X 1.22 X 3.00	SI
2	41	10	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	440	NO APLICA	NO APLICA	GAS NATURAL	6.70 X 3.00	1.20 X 2.60 X 3.00	SI
2	41	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.16 X 2.40	1.50 X 1.30 X 2.50	NO APLICA
2	41	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.16 X 2.40	1.50 X 1.30 X 2.50	NO APLICA
2	42	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.16 X 2.40	1.50 X 1.30 X 2.50	NO APLICA
2	42	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.16 X 2.40	1.50 X 1.30 X 2.50	NO APLICA
2	42	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.16 X 2.40	1.50 X 1.30 X 2.50	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACIÓN: 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	423	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.16 X 2.40	1.50 X 1.30 X 2.50	NO APLICA
	424	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.16 X 2.40	1.50 X 1.30 X 2.50	NO APLICA
	425	7	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.00 X 3.00	3.00 X 2.00 X 3.00	NO APLICA
	426	7	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	220	AGUA CALIENTE / PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	3.00 X 3.00	3.00 X 2.00 X 3.00	NO APLICA
	427	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	2.20 X 2.40	2.30 X 1.60 X 1.70	NO APLICA
	428	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	2.20 X 2.40	2.30 X 1.60 X 1.70	NO APLICA
	429	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	2.20 X 2.40	1.60 X 1.50 X 1.80	NO APLICA
	430	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	2.20 X 2.40	1.60 X 1.50 X 1.80	NO APLICA
	431	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.20 X 2.40	5.50 X 5.80 X 2.50	NO APLICA
	432	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.20 X 2.40	1.20 X 1.60 X 2.20	NO APLICA
	433	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	220	NO APLICA	NO APLICA	PRESION DE VAPOR DE 6 - 12 KGF/CM2	2.20 X 2.40	1.20 X 1.60 X 2.20	NO APLICA
	434	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	220	NO APLICA	NO APLICA	PRESION DE VAPOR DE 6 - 12 KGF/CM2	2.20 X 2.40	1.20 X 1.60 X 2.20	NO APLICA
	435	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.54 X 1.92	2.85 X 3.70 X 3.00	NO APLICA
	436	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.54 X 1.92	2.85 X 3.70 X 3.00	NO APLICA
	437	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.54 X 1.92	1.90 X 2.45 X 3.00	NO APLICA
	438	10	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP / PRESIÓN ALTA DE VAPOR (6 - 12 KGF/CM2)	1.54 X 1.92	1.90 X 1.80 X 3.00	NO APLICA
	439	10	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP / PRESIÓN ALTA DE VAPOR (6 - 12 KGF/CM2)	1.54 X 1.92	1.90 X 1.80 X 3.00	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESION ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXISTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	440	7	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.30 X 2.00	1.20 X 1.50 X 2.00	NO APLICA
2	441	10	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.30 X 2.00	1.00 X 1.50 X 2.00	NO APLICA
2	442	7	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.30 X 2.00	1.20 X 1.50 X 2.00	NO APLICA
2	443	7	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.30 X 2.00	1.20 X 1.50 X 2.00	NO APLICA
2	444	10	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.30 X 2.00	1.00 X 1.50 X 2.00	NO APLICA
2	445	10	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.30 X 2.00	1.00 X 1.50 X 2.00	NO APLICA
2	446	7	VERACRUZ SUR	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	UMFH 34	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	5.00 X 4.00	5.00 X 4.00 X 2.00	NO APLICA
2	447	10	VERACRUZ SUR	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	UMFH 34	220	GAS	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	GAS LP	5.00 X 4.00	5.00 X 4.00 X 2.00	NO APLICA
2	448	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.48 X 2.59	8.00 X 7.00 X 3.00	NO APLICA
2	449	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.48 X 2.59	8.00 X 7.00 X 3.00	NO APLICA
2	450	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	1.48 X 2.59	8.00 X 7.00 X 3.00	NO APLICA
2	451	10	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	220	GAS	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	GAS LP	1.48 X 2.59	8.00 X 7.00 X 3.00	NO APLICA
2	452	10	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	220	GAS	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	GAS LP	1.48 X 2.59	8.00 X 7.00 X 3.00	NO APLICA
2	453	7	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.30 X 2.00	1.20 X 1.50 X 2.00	NO APLICA
2	454	10	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.30 X 2.00	1.00 X 1.50 X 2.00	NO APLICA
2	455	7	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.00 X 3.52	2.00 X 2.00 X 2.00	NO APLICA
2	456	10	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.00 X 3.52	1.50 X 1.50 X 2.00	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXSTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
	457	7	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	220	CALDERA A BASE DE DIESEL	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	2.45 X 2.40	2.80 X 1.70 X 3.00	NO APLICA
	458	7	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	220	CALDERA A BASE DE DIESEL	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	NO APLICA	2.45 X 2.40	2.80 X 1.70 X 3.00	NO APLICA
	459	10	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	220	GAS	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	GAS LP	2.45 X 2.40	2.80 X 1.70 X 3.00	NO APLICA
	460	10	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	220	GAS	RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSION NEUMATICA	GAS LP	2.45 X 2.40	2.80 X 1.70 X 3.00	NO APLICA
	461	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.50 X 2.10	3.00 X 3.00 X 3.20	NO APLICA
	462	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.50 X 2.10	3.00 X 3.00 X 3.20	NO APLICA
	463	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.50 X 2.10	3.00 X 3.00 X 3.20	NO APLICA
	464	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.50 X 2.10	3.00 X 3.00 X 3.20	NO APLICA
	465	10	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.80 X 2.20	2.50 X 2.50 x 3.20	NO APLICA
	466	10	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	1.00 X 2.20	5.10 X 5.20 X 3.00	NO APLICA
	467	4	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.00 X 2.20	5.10 X 5.20 X 3.00	NO APLICA
	468	9	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.28 X 3.25	5.10 X 5.20 X 3.00	NO APLICA
	469	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.28 X 3.50	1.20 X 1.50 X 2.46	NO APLICA
	470	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.28 X 3.50	1.20 X 1.50 X 2.46	NO APLICA
	471	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	220	AGUA CALIENTE	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	3.28 X 3.50	1.20 X 1.50 X 2.46	NO APLICA
	472	10	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.28 X 3.25	1.25 X 1.00 X 2.46	NO APLICA
	473	10	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.28 X 3.25	1.25 X 1.00 X 2.46	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						A	B	C	D	E	F	G
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	VOLTAJES DE OPERACION; 480, 440, O 220 VCA, 03 FASES, 04 HILOS, 60HZ	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRA SER: ELECTRICO O AGUA CALIENTE O PRESION DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) SUSPENSION ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCION Y ALTA EXTRACCION POR CENTRIFUGADO. RESORTES Y AMORTIGUADORES / AMORTIGUADORES / MUELLE DE AIRE / SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRA SER: ELECTRICO / GAS LP / GAS NATURAL / PRESIÓN ALTA DE VAPOR 6 - 8 KGF/CM2 (588.40 - 784.53 kN)	DIMENSIONES PARA ACCESO A LOCAL (ANCHO X ALTO METROS)	DIMENSIONES DEL ESPACIO QUE SE DISPONDRA PARA LA INSTALACION DEL NUEVO EQUIPO QUE SUSTITUIRA AL EXISTENTE (SUMATORIA DEL EQUIPO EXISTENTE Y ESPACIOS ADYACENTES) (LARGO X ANCHO X ALTO METROS)	LA PLANTA O MODULO DE LAVADO CUENTA CON BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SI O NO)
2	47-	5	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	220	ELECTRICO	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	1.80 X 2.20	2.00 X 2.00 X 2.95	NO APLICA
2	47-	10	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	3.28 X 3.25	2.00 X 2.00 X 2.95	NO APLICA
2	47-	5	ZACATECAS	FRESNILLO	HGZ 2	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.80 X 2.32	1.65 X 1.50 X 2.55	NO APLICA
2	47-	5	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	220	PRESION DE VAPOR DE 6 - 8 KGF/CM2	RESORTES Y AMORTIGUADORES	NO APLICA	2.40 X 1.88	7.00 X 2.40 X 2.40	NO APLICA
2	47-	10	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.40 X 1.88	4.35 X 2.30 X 2.30	NO APLICA
2	47-	10	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	220	NO APLICA	NO APLICA	GAS LP	2.40 X 1.88	4.35 X 2.30 X 2.30	NO APLICA

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "E" (METROS)
	1	5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	2	5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	3	11	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	4	11	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	5	5	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	6	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	7	7	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	8	10	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	9	5	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	10	10	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	11	10	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	12	5	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	13	5	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	14	10	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	15	5	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	16	5	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	17	10	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	18	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	19	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	20	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	21	10	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	22	10	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	23	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	24	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	25	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	26	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	27	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	28	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	29	1	CAMPECHE	CHAMPOTON	UMFH 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	30	9	CAMPECHE	CHAMPOTON	UMFH 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	31	1	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZMF 4	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	32	9	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZMF 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	33	9	CHIAPAS	HUIXTLA	HGSZ 19	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	34	6	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZMF 17	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	35	9	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZMF 17	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	36	8	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
	37	11	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	38	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	39	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	40	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	41	10	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	42	10	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	43	2	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	44	7	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	45	7	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	46	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	47	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	48	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACIÓN DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	48	3	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
2	50	11	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
2	51	11	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
2	52	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	53	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	54	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	55	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	56	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	57	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	58	7	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	59	7	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	60	10	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	61	10	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	62	4	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	63	9	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	64	2	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	65	2	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	66	10	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	67	10	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	68	6	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	69	6	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	70	9	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	71	9	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	72	2	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	73	10	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	74	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	75	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	76	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	77	10	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	78	10	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	79	2	COAHUILA	SALTILLO	HGSZ 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	80	10	COAHUILA	SALTILLO	HGSZ 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	81	2	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGSZ/MF 21	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	82	10	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGSZ/MF 21	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	83	3	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
2	84	3	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
2	85	11	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
2	86	11	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
2	87	7	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	88	10	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	89	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	90	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	91	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	92	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	93	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	94	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	95	5	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	96	5	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	97	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	98	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	99	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	100	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	101	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	102	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	103	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	104	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	105	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	106	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	107	3	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	108	6	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
	109	11	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	110	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	LATERAL LAVADORA / SECADORA	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	111	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	LATERAL LAVADORA / SECADORA	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	112	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	LATERAL LAVADORA / SECADORA	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	113	11	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	LATERAL LAVADORA / SECADORA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	114	11	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	LATERAL LAVADORA / SECADORA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	115	3	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	116	11	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	117	11	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
2	118	4	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	119	4	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	120	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	121	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	122	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	123	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	124	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	125	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	126	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	127	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	128	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	129	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	130	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	131	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	132	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	133	10	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	134	10	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	135	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	LATERAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	136	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	LATERAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	137	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	LATERAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	138	11	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	LATERAL	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	139	11	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	LATERAL	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	140	7	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	141	7	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	142	10	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	143	10	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	144	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	145	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	146	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	147	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	148	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	149	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	150	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	151	17	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	152	10	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	153	10	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	154	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
2	155	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
2	156	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
2	157	10	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	38	27
2	158	5	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	159	5	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	160	10	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	161	5	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	162	5	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	163	10	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	164	10	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	165	5	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	166	5	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	167	10	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	168	10	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	169	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	170	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	171	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	172	10	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	173	10	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	174	5	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	175	5	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	176	10	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	177	10	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	178	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	179	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	180	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	181	10	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	182	10	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	183	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	184	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	185	9	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	186	9	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	187	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	188	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	189	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	EQ NO EXISTE	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	190	4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	191	4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	192	9	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	193	9	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	194	7	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	195	7	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	196	10	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	197	10	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	198	5	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	199	5	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	200	10	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	201	10	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU. CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "S" (METROS)
	202	6	JALISCO	AMECA	UMFH 24	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	203	9	JALISCO	AMECA	UMFH 24	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	204	5	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	205	10	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	206	5	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	207	10	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	208	7	JALISCO	CIUDAD GUZMAN	HGZ/MF 9	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	209	10	JALISCO	CIUDAD GUZMAN	HGZ/MF 9	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	210	3	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	211	3	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	212	3	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA TOTAL	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	213	11	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	214	11	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	215	7	JALISCO	OCOTLAN	HGZ/MF 6	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	216	10	JALISCO	OCOTLAN	HGZ/MF 6	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	217	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	218	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION o TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	219	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	220	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	221	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	222	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	223	5	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	224	5	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	225	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	226	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	227	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	228	9	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	229	9	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	230	7	MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ/MF 9	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	231	7	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	232	10	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	233	5	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HGZ/MF 12	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	234	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	235	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU; CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "E" (METROS)
	237	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	238	10	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	239	5	MICHOACAN	PURUARAN	UMFH 25	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	240	10	MICHOACAN	PURUARAN	UMFH 25	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	241	5	MICHOACAN	TACAMBARO	HGSZ/MF 24	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	242	10	MICHOACAN	TACAMBARO	HGSZ/MF 24	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	243	5	MICHOACAN	TARETAN	UMFH 26	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	244	10	MICHOACAN	TARETAN	UMFH 26	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	245	7	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	245	10	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	246	7	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	247	7	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	248	10	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	249	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	250	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	251	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	252	10	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	25[illegible]	10	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	25[illegible]	7	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	38	27
2	25[illegible]	2	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	38	27
2	25[illegible]	10	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	INCLINADA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	38	27
2	25[illegible]	5	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	25[illegible]	10	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	25[illegible]	5	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	26[illegible]	10	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	26[illegible]	5	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	26[illegible]	5	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	26[illegible]	10	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	26[illegible]	5	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	26[illegible]	5	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	26[illegible]	10	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	26[illegible]	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	LATERAL	1	NO	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
2	26[illegible]	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	LATERAL	1	NO	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
2	26[illegible]	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	LATERAL	1	NO	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	270	11	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	271	11	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	273	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	274	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	275	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	276	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	277	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	277	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	278	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	279	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	280	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	281	7	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	282	7	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	283	10	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	284	10	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	285	7	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	286	7	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	28[illegible]	7	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	28[illegible]	10	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	28[illegible]	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	29[illegible]	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	29[illegible]	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	29[illegible]	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	29[illegible]	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	29[illegible]	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	29[illegible]	8	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
	29[illegible]	8	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
	29[illegible]	11	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	29[illegible]	6	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	29[illegible]	9	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	30[illegible]	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	30[illegible]	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	30[illegible]	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	30[illegible]	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	304	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	305	7	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	306	7	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	307	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	308	10	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	309	10	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	310	5	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
	311	8	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	38	27
	312	11	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	NO APLICA	1	NO	AUTOMATICA	FRONTAL Y TRASERA	38	27
	313	5	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ/MF 1	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	314	10	QUINTANA ROO	COZUMEL	HGSZ/MF 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	315	7	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	316	10	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	317	1	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	318	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	319	10	SINALOA	CULIACAN	HGR 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	320	10	SINALOA	CULIACAN	HGR 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	321	6	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	32[illegible]	9	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	322	6	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	32[illegible]	6	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	32[illegible]	9	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	326	7	SINALOA	MAZATLAN	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	32[illegible]	10	SINALOA	MAZATLAN	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	328	6	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	329	9	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	33[illegible]	2	SONORA	CABORCA	HGZ 8	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	33[illegible]	10	SONORA	CABORCA	HGZ 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	33[illegible]	10	SONORA	CABORCA	HGZ 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	33[illegible]	2	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	33[illegible]	10	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	33[illegible]	2	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	33[illegible]	10	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	33[illegible]	2	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI o NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION o TABLERO SUBGENERAL o CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	338	10	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	339	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	340	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	341	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	342	10	SONORA	HERMOSILLO	HGP	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	343	10	SONORA	HERMOSILLO	HGP	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	344	2	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	345	2	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	346	10	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	347	10	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	348	2	SONORA	NACOZARI	HGSZ/MF 23	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	349	10	SONORA	NACOZARI	HGSZ/MF 23	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	350	2	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	351	2	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	352	10	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	353	2	SONORA	NOGALES	HGZ/MF 5	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	354	2	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	35[illegible]	10	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	35[illegible]	7	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	35[illegible]	10	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	35[illegible]	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	35[illegible]	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	36[illegible]	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	36[illegible]	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	36[illegible]	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	36[illegible]	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	36[illegible]	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	36[illegible]	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	36[illegible]	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	36[illegible]	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	36[illegible]	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	36[illegible]	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	37[illegible]	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	37[illegible]	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	372	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	373	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	374	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	375	2	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	376	2	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	377	10	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	378	10	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	379	2	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	380	2	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	381	10	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	382	10	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	383	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	384	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	385	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	386	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
	387	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
	388	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	388	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	390	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	69	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	39	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	69	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	16	7
2	69	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	39	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	39	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	39	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	39	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	NO APLICA	1	NO	MANUAL	FRONTAL	16	7
2	39	9	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	MERIDA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	40	10	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	MERIDA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	40	7	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	40	7	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	40	10	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	40	7	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	40	7	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR Ó LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	406	10	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	407	10	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	408	7	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	409	10	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	410	7	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	411	10	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	412	7	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	413	7	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	414	10	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	415	2	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	38	27
	416	2	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	SI	AUTOMATICA PISTON	FRONTAL	38	27
	417	10	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	FRONTAL	1	NO	MANUAL	FRONTAL	38	27
	418	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	419	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	420	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	421	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	422	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	423	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	424	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	425	7	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	426	7	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	427	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	428	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	429	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	430	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	431	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	432	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	433	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	434	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	435	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	436	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	437	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	438	10	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	439	10	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	440	7	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	441	10	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	442	7	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	443	7	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	444	10	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	445	10	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	446	7	VERACRUZ SUR	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	UMFH 34	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	447	10	VERACRUZ SUR	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	UMFH 34	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	448	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	449	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	450	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	451	10	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	452	10	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	453	7	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	454	10	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	455	7	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	456	10	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE o ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
2	45	7	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	45	7	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	NO APLICA	1	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	45	10	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	46	10	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	46	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	46	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	46	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	46	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	46	10	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	46	10	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	46	4	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	46	9	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	46	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	47	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	47	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
2	47	10	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
2	47	10	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						H	I	J	K	L	M	N
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	UBICACIÓN FISICA DE LA BANDA TRANSPORTADORA PARA ROPA (SUPERIOR O LATERAL O FRONTAL)	NUMERO DE COMPARTIMENTOS	CON PESAJE AUTOMATICO (SI ó NO)	APERTURA DE PUERTA MANUAL O AUTOMATICA	MOVIMIENTO DE INCLINACION PARA CARGA Y DESCARGA FRONTAL Y TRASERO O SOLO FRONTAL	*** DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION ELECTRICA, ASI COMO EL SISTEMA DE TIERRA FISICA, DESDE EL EQUIPO HASTA EL TABLERO DE DISTRIBUCION ó TABLERO SUBGENERAL ó CENTRO DE CONTROL DE MOTORES INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DEL AGUA CALIENTE ó ALIMENTACION DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)
	474	5	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	475	10	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	476	5	ZACATECAS	FRESNILLO	HGZ 2	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	477	5	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	NO APLICA	2	SI	AUTOMATICA PISTON	NO APLICA	16	7
	478	10	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7
	479	10	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	NO APLICA	1	NO	MANUAL	NO APLICA	16	7

*** NOTA: LAS DISTANCIAS DESCRITAS SON DE REFERENCIA Y ES EL RESULTADO DEL PROMEDIO DE LAS DISTANCIAS MANIFESTADAS

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "O" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	1	5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	2	5	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	3	11	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	4	11	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	5	5	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	8	7	3	5	5
2	6	10	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	8	7	3	5	5
2	7	5	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	8	7	3	5	5
2	8	10	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	8	7	3	5	5
2	9	5	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	8	7	3	5	5
2	10	10	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	8	7	3	5	5
2	11	10	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	8	7	3	5	5
2	12	5	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	8	7	3	5	5
2	13	5	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	8	7	3	5	5
2	14	10	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	8	7	3	5	5
2	15	5	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	16	5	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	17	10	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCION	HGSZ/MF 2	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	18	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	8	7	3	5	5
	19	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	8	7	3	5	5
	20	5	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	8	7	3	5	5
	21	10	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	8	7	3	5	5
	22	10	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZMF 1	8	7	3	5	5
	23	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	8	7	3	5	5
	24	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	8	7	3	5	5
	25	1	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	8	7	3	5	5
	26	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	8	7	3	5	5
	27	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	8	7	3	5	5
	28	9	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	8	7	3	5	5
	29	1	CAMPECHE	CHAMPOTON	UMFH 2	8	7	3	5	5
	30	9	CAMPECHE	CHAMPOTON	UMFH 2	8	7	3	5	5
	31	10	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZMF 4	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	32	9	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZMF 4	8	7	3	5	5
2	33	9	CHIAPAS	HUIXTLA	HGSZ 19	8	7	3	5	5
2	34	6	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZMF 17	8	7	3	5	5
2	35	9	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZMF 17	8	7	3	5	5
2	36	8	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	37	11	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	38	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	8	7	3	5	5
2	39	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	8	7	3	5	5
2	40	5	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	8	7	3	5	5
2	41	10	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	8	7	3	5	5
2	42	10	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTEMOC	HGSZ/MF 16	8	7	3	5	5
2	43	7	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	8	7	3	5	5
2	44	2	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	8	7	3	5	5
2	45	2	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	8	7	3	5	5
2	46	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	8	7	3	5	5
2	47	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	8	7	3	5	5
2	48	10	CHIHUAHUA	CIUDAD DELECIAS	HGZMF 11	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	49	3	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	50	11	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	51	11	CHIHUAHUA	CIUDAD JUAREZ	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	52	7	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	8	7	3	5	5
	53	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	8	7	3	5	5
	54	7	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	8	7	3	5	5
	55	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	8	7	3	5	5
	56	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	8	7	3	5	5
	57	10	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZMF 23	8	7	3	5	5
	58	7	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	8	7	3	5	5
	59	7	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	8	7	3	5	5
	60	10	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	8	7	3	5	5
	61	10	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGSZ/MF 22	8	7	3	5	5
	62	4	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	8	7	3	5	5
	63	9	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	8	7	3	5	5
	64	2	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	8	7	3	5	5
	65	2	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	66	10	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	8	7	3	5	5
2	67	10	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	8	7	3	5	5
2	68	6	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	8	7	3	5	5
2	69	6	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	8	7	3	5	5
2	70	9	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	8	7	3	5	5
2	71	9	COAHUILA	PALAU	HGSZ/MF 27	8	7	3	5	5
2	72	2	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	8	7	3	5	5
2	73	10	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	8	7	3	5	5
2	74	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	75	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	76	7	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	77	10	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	78	10	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	79	2	COAHUILA	SALTILLO	HGSZ 2	8	7	3	5	5
2	80	10	COAHUILA	SALTILLO	HGSZ 2	8	7	3	5	5
2	81	2	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGSZ/MF 21	8	7	3	5	5
2	82	10	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	HGSZ/MF 21	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	83	3	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	84	5	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	85	11	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	86	11	COAHUILA	TORREON	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	87	2	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
	88	10	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
	89	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	8	7	3	5	5
	90	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	8	7	3	5	5
	91	5	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	8	7	3	5	5
	92	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	8	7	3	5	5
	93	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	8	7	3	5	5
	94	10	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	8	7	3	5	5
	95	5	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	8	7	3	5	5
	96	5	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	8	7	3	5	5
	97	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	8	7	3	5	5
	98	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	8	7	3	5	5
	99	10	COLIMA	TECOMAN	HGSZ/MF 4	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	100	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	101	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	102	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	103	3	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	104	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	105	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	106	11	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	107	3	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	108	6	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	109	11	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	110	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	111	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	112	3	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	113	11	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	114	11	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	115	3	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	116	11	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR, DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGÉTICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	117	11	ESTADO DE MEXICO PONIENTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	118	4	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	8	7	3	5	5
	119	4	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	8	7	3	5	5
	120	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	8	7	3	5	5
	121	9	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGSZ/MF 13	8	7	3	5	5
	122	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	8	7	3	5	5
	123	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	8	7	3	5	5
	124	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	8	7	3	5	5
	125	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	8	7	3	5	5
	126	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	8	7	3	5	5
	127	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	8	7	3	5	5
	128	10	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	8	7	3	5	5
	129	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
	130	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
	131	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
	132	7	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
	133	10	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
									5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	134	10	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	135	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	136	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	137	3	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	138	11	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	139	11	GUANAJUATO	LEON	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	140	7	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	8	7	3	5	5
2	141	7	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	8	7	3	5	5
2	142	10	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	8	7	3	5	5
2	143	10	GUANAJUATO	MOROLEON	HGSZ/MF 15	8	7	3	5	5
2	144	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
2	145	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
2	146	7	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
2	147	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
2	148	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
2	149	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
2	150	10	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	151	5	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	8	7	3	5	5
	152	10	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	8	7	3	5	5
	153	10	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGSZ/MF 20	8	7	3	5	5
	154	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	155	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	156	5	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	157	10	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	158	5	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	8	7	3	5	5
	159	5	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	8	7	3	5	5
	160	10	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	8	7	3	5	5
	161	5	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	8	7	3	5	5
	162	5	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	8	7	3	5	5
	163	10	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	8	7	3	5	5
	164	10	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	8	7	3	5	5
	165	5	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	8	7	3	5	5
	166	5	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	8	7	3	5	5
	167	10	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	168	10	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	8	7	3	5	5
2	169	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	8	7	3	5	5
2	170	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	8	7	3	5	5
2	171	5	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	8	7	3	5	5
2	172	10	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	8	7	3	5	5
2	173	10	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	8	7	3	5	5
2	174	5	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	8	7	3	5	5
2	175	5	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	8	7	3	5	5
2	176	10	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	8	7	3	5	5
2	177	10	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	8	7	3	5	5
2	178	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	8	7	3	5	5
2	179	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	8	7	3	5	5
2	180	5	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	8	7	3	5	5
2	181	10	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	8	7	3	5	5
2	182	10	HIDALGO	CIUDAD SAHAGUN	HGZ/MF 8	8	7	3	5	5
2	183	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
2	184	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	185	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
	186	5	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
	187	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
	188	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
	189	10	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
	190	4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	8	7	3	5	5
	191	4	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	8	7	3	5	5
	192	9	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	8	7	3	5	5
	193	9	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	8	7	3	5	5
	194	7	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	8	7	3	5	5
	195	7	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	8	7	3	5	5
	196	10	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	8	7	3	5	5
	197	10	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	8	7	3	5	5
	198	5	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	8	7	3	5	5
	199	5	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	8	7	3	5	5
	200	10	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	8	7	3	5	5
	201	10	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	202	6	JALISCO	AMECA	UMFH 24	8	7	3	5	5
2	203	9	JALISCO	AMECA	UMFH 24	8	7	3	5	5
2	204	5	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	8	7	3	5	5
2	205	10	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	8	7	3	5	5
2	206	5	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	8	7	3	5	5
2	207	10	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	8	7	3	5	5
2	208	7	JALISCO	CIUDAD GUZMAN	HGZ/MF 9	8	7	3	5	5
2	209	10	JALISCO	CIUDAD GUZMAN	HGZ/MF 9	8	7	3	5	5
2	210	3	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	211	3	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	212	3	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	213	11	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	214	11	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	215	7	JALISCO	OCOTLAN	HGZ/MF 6	8	7	3	5	5
2	216	10	JALISCO	OCOTLAN	HGZ/MF 6	8	7	3	5	5
2	217	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	8	7	3	5	5
2	218	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	219	7	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	8	7	3	5	5
	220	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	8	7	3	5	5
	221	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	8	7	3	5	5
	223	10	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	8	7	3	5	5
	224	5	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	8	7	3	5	5
	225	5	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	8	7	3	5	5
	226	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	8	7	3	5	5
	227	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	8	7	3	5	5
	228	10	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	8	7	3	5	5
	229	6	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	8	7	3	5	5
	230	9	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	8	7	3	5	5
	231	7	MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ/MF 9	8	7	3	5	5
	232	7	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	8	7	3	5	5
	233	10	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	8	7	3	5	5
	234	5	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HGZ/MF 12	8	7	3	5	5
	235	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	8	7	3	5	5
	236	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	233	5	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	8	7	3	5	5
2	236	10	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	8	7	3	5	5
2	235	5	MICHOACAN	PURUARAN	UMFH 25	8	7	3	5	5
2	246	10	MICHOACAN	PURUARAN	UMFH 25	8	7	3	5	5
2	241	5	MICHOACAN	TACAMBARO	HGSZ/MF 24	8	7	3	5	5
2	24[illegible]	10	MICHOACAN	TACAMBARO	HGSZ/MF 24	8	7	3	5	5
2	24[illegible]	5	MICHOACAN	TARETAN	UMFH 26	8	7	3	5	5
2	244	10	MICHOACAN	TARETAN	UMFH 26	8	7	3	5	5
2	24[illegible]	7	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8	8	7	3	5	5
2	245	10	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8	8	7	3	5	5
2	248	7	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	247	7	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	249	10	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	240	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	8	7	3	5	5
2	238	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	8	7	3	5	5
2	239	5	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	8	7	3	5	5
2	250	10	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS, Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	253	10	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	8	7	3	5	5
	254	7	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	255	7	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	256	10	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	257	5	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	8	7	3	5	5
	258	10	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	8	7	3	5	5
	259	5	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	8	7	3	5	5
	260	10	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	8	7	3	5	5
	261	5	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	8	7	3	5	5
	262	5	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	8	7	3	5	5
	263	10	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	8	7	3	5	5
	264	5	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	8	7	3	5	5
	265	5	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	8	7	3	5	5
	266	10	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	8	7	3	5	5
	267	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	268	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	269	8	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	270	11	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	271	11	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	272	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	273	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	274	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	275	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	276	7	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	277	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	278	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	279	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	280	10	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	281	7	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	282	7	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	283	10	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	284	10	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	285	7	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	8	7	3	5	5
2	286	7	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	287	7	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	8	7	3	5	5
	288	10	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	8	7	3	5	5
	289	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	8	7	3	5	5
	290	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	8	7	3	5	5
	291	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	8	7	3	5	5
	292	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	8	7	3	5	5
	293	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	8	7	3	5	5
	294	10	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	8	7	3	5	5
	295	8	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	296	8	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	297	11	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
	298	6	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	8	7	3	5	5
	299	9	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	8	7	3	5	5
	300	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	8	7	3	5	5
	301	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	8	7	3	5	5
	302	7	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	8	7	3	5	5
	303	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACIÓN INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	30[illegible]	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	8	7	3	5	5
2	30[illegible]	9	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	8	7	3	5	5
2	30[illegible]	7	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	8	7	3	5	5
2	30[illegible]	10	PUEBLA	TEHUACAN	HGZ/MF 15	8	7	3	5	5
2	30[illegible]	10	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	8	7	3	5	5
2	30[illegible]	10	PUEBLA	TEZIUTLAN	HGSZ/MF 23	8	7	3	5	5
2	31[illegible]	8	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	31[illegible]	8	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	31[illegible]	11	QUERETARO	QUERETARO	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	31[illegible]	5	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
2	31[illegible]	10	QUINTANA ROO	COZUMEL	HGSZ/MF 2	8	7	3	5	5
2	31[illegible]	7	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	8	7	3	5	5
2	31[illegible]	10	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	8	7	3	5	5
2	31[illegible]	1	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	8	7	3	5	5
2	31[illegible]	9	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	8	7	3	5	5
2	31[illegible]	10	SINALOA	CULIACAN	HGR 1	8	7	3	5	5
2	32[illegible]	10	SINALOA	CULIACAN	HGR 1	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	321	6	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	8	7	3	5	5
	322	9	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	8	7	3	5	5
	323	6	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	8	7	3	5	5
	324	6	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	8	7	3	5	5
	325	9	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	8	7	3	5	5
	326	7	SINALOA	MAZATLAN	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
	327	10	SINALOA	MAZATLAN	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
	328	6	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	8	7	3	5	5
	329	9	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	8	7	3	5	5
	330	7	SONORA	CABORCA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	331	10	SONORA	CABORCA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	332	10	SONORA	CABORCA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	333	2	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	8	7	3	5	5
	334	10	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	8	7	3	5	5
	335	7	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	8	7	3	5	5
	336	10	SONORA	COSTA DE HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	8	7	3	5	5
	337	2	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	336	10	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	8	7	3	5	5
2	339	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	8	7	3	5	5
2	340	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	8	7	3	5	5
2	341	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	8	7	3	5	5
2	342	10	SONORA	HERMOSILLO	HGP	8	7	3	5	5
2	343	10	SONORA	HERMOSILLO	HGP	8	7	3	5	5
2	344	2	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	8	7	3	5	5
2	345	2	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	8	7	3	5	5
2	346	10	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	8	7	3	5	5
2	347	10	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	8	7	3	5	5
2	348	2	SONORA	NACOZARI	HGSZ/MF 23	8	7	3	5	5
2	349	10	SONORA	NACOZARI	HGSZ/MF 23	8	7	3	5	5
2	350	2	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	8	7	3	5	5
2	351	2	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	8	7	3	5	5
2	352	10	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	8	7	3	5	5
2	353	2	SONORA	NOGALES	HGZ/MF 5	8	7	3	5	5
2	354	2	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	355	10	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	8	7	3	5	5
	356	7	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
	357	10	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	8	7	3	5	5
	358	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	8	7	3	5	5
	359	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	8	7	3	5	5
	360	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	8	7	3	5	5
	361	7	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	8	7	3	5	5
	362	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	8	7	3	5	5
	363	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	8	7	3	5	5
	364	10	TABASCO	VILLAHERMOSA	HGZ 1	8	7	3	5	5
	365	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	8	7	3	5	5
	366	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	8	7	3	5	5
	367	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	8	7	3	5	5
	368	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	8	7	3	5	5
	369	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	8	7	3	5	5
	370	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	8	7	3	5	5
	371	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	372	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
2	373	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
2	374	10	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	8	7	3	5	5
2	375	2	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
2	376	2	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
2	377	10	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
2	378	10	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	8	7	3	5	5
2	379	7	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	8	7	3	5	5
2	380	7	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	8	7	3	5	5
2	381	10	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	8	7	3	5	5
2	382	10	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	8	7	3	5	5
2	383	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	384	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	385	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	386	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	387	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	388	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR , DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	389	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	8	7	3	5	5
	390	10	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	8	7	3	5	5
	391	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	8	7	3	5	5
	392	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	8	7	3	5	5
	393	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	8	7	3	5	5
	394	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	8	7	3	5	5
	395	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	8	7	3	5	5
	396	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	8	7	3	5	5
	397	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	8	7	3	5	5
	398	10	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	8	7	3	5	5
	399	5	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	MERIDA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	8	7	3	5	5
	400	10	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	MERIDA	UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	8	7	3	5	5
	401	7	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	8	7	3	5	5
	402	7	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	8	7	3	5	5
	403	10	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	8	7	3	5	5
	404	7	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	8	7	3	5	5
	405	7	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	406	10	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	8	7	3	5	5
2	407	10	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	8	7	3	5	5
2	408	7	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	8	7	3	5	5
2	409	10	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	8	7	3	5	5
2	410	7	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	8	7	3	5	5
2	411	10	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	8	7	3	5	5
2	412	7	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	8	7	3	5	5
2	413	7	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	8	7	3	5	5
2	414	10	VERACRUZ NORTE	TUXPAN	HGSZ/MF 26	8	7	3	5	5
2	415	2	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	416	2	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	417	10	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	29	17	4	10	14
2	418	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	419	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	420	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	421	7	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	8	7	3	5	5
2	422	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	425	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	8	7	3	5	5
	426	10	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	8	7	3	5	5
	427	7	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	8	7	3	5	5
	428	7	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	8	7	3	5	5
	429	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	430	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	429	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	430	7	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	431	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	432	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	433	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	434	10	VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	8	7	3	5	5
	435	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	8	7	3	5	5
	436	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	8	7	3	5	5
	437	7	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	8	7	3	5	5
	438	10	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	8	7	3	5	5
	439	10	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	8	7	3	5	5
	440	10	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	44[illegible]	7	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	8	7	3	5	5
2	44[illegible]	10	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	8	7	3	5	5
2	44[illegible]	7	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	8	7	3	5	5
2	44[illegible]	7	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	8	7	3	5	5
2	44[illegible]	10	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	8	7	3	5	5
2	44[illegible]	10	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	8	7	3	5	5
2	44[illegible]	7	VERACRUZ SUR	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	UMFH 34	8	7	3	5	5
2	44[illegible]	10	VERACRUZ SUR	JUAN DIAZ COVARRUBIAS	UMFH 34	8	7	3	5	5
2	44[illegible]	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	8	7	3	5	5
2	44[illegible]	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	8	7	3	5	5
2	450	7	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	8	7	3	5	5
2	451	10	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	8	7	3	5	5
2	452	10	VERACRUZ SUR	MINATITLAN	HGZ/MF 32	8	7	3	5	5
2	453	7	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	8	7	3	5	5
2	454	10	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	8	7	3	5	5
2	455	7	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	8	7	3	5	5
2	456	10	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO,INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
	457	7	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	8	7	3	5	5
	458	7	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	8	7	3	5	5
	459	10	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	8	7	3	5	5
	460	10	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	8	7	3	5	5
	461	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	8	7	3	5	5
	462	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	8	7	3	5	5
	463	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	8	7	3	5	5
	464	5	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	8	7	3	5	5
	465	10	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	8	7	3	5	5
	466	10	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	8	7	3	5	5
	467	4	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	8	7	3	5	5
	468	9	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	8	7	3	5	5
	469	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	8	7	3	5	5
	470	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	8	7	3	5	5
	471	5	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	8	7	3	5	5
	472	10	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	8	7	3	5	5
	473	10	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	8	7	3	5	5

ANEXO 2

"CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

						O	P	Q	R	S
FASE 2	ID EQUIPO	PARTIDA	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** PARA EL SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA, DISTANCIA PARA CONECTAR LA RETORNO DEL AGUA CALIENTE o RETORNO DE VAPOR DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE RETORNO INDICADA POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "B" (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** SISTEMA DE CALENTAMIENTO, DISTANCIA PARA CONECTAR LA ALIMENTACION DE GAS LP o ALIMENTACION DE GAS NATURAL o ALIMENTACION DE VAPOR ,DESDE EL EQUIPO HASTA LA TOMA DE ALIMENTACION INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS) SEGÚN EL ENERGETICO REQUISITADO EN LA COLUMNA "D" (METROS)	(PARA EQUIPOS DE LAVADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DE AGUA DE DESECHO DEL EQUIPO AL DREN MAS CERCANO, INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)	(PARA EL EQUIPO DE SECADO) *** DISTANCIA PARA CONECTAR LA SALIDA DEL FLUJO DE AIRE DE ESCAPE AL DREN MAS CERCANO INDICADO POR EL JCU, CONSIDERANDO BAJADAS / SUBIDAS Y ANGULOS (METROS)
2	474	5	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	8	7	3	5	5
2	475	10	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	8	7	3	5	5
2	476	5	ZACATECAS	FRESNILLO	HGZ 2	8	7	3	5	5
2	477	5	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	478	10	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	8	7	3	5	5
2	479	10	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	8	7	3	5	5

*** NOTA: LAS DISTANCIAS DESCRITAS SON DE REFERENCIA Y ES EL RESULTADO DEL PROMEDIO DE LAS DISTANCIAS MANIFESTADAS

ANEXO 3: "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

Nº	FASE 2	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DIRECCION	JCU	CORREO	TELEFONO
1	2	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	PLANTA DE LAVADO	Boulevard José Ma. Chávez No. 1202 C.P. 20270 Aguascalientes, Aguascalientes.	Ing. Enrique Gonzalez Esquivel	enrique.gonzaleze@imss.gob.mx	4491290625
2	2	BAJA CALIFORNIA	ENSENADA	HGZ 8	Reforma N° 84 Fraccionamiento Bahia C.P. 22880 Ensenada, Baja California	Ing. Adrian de la O Camarena	adrian.delao@imss.gob.mx	6461724500 ext.31320
3	2	BAJA CALIFORNIA	SAN LUIS RIO COLORADO	HGSZ 12	Av. Chihuahua y Benjamin Gil S/N Col. Ruiz Cortinez C.P.83839 San Luis Río Colorado, Sonora	Ing. Salvador Meza Alcantar	salvador.meza@imss.gob.mx	6535349979
4	2	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	HGR 20	Boulevard Diaz Ordaz N° 401 C.P. 22115 Col. Gas y Anexas Tijuana, Baja California	Ing. Mario Alberto Salas	mario.salasd@imss.gob.mx	6649729866
5	2	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	HGP/MF 31	Lerdo y calle G Col. Segunda C.P.21100 Mexicali, Baja california	Ing. Erik Manuel Renteria Curiel	erik.renteria@imss.gob.mx	6861577327
6	2	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	HGZ/MF 1	5 de febrero y Heroes de la Independencia Col. Pueblo Nuevo C.P. 23000 La Paz, Baja California Sur	Ing. Carlos Manuel Navarro Padilla	carlos.navarrop@imss.gob.mx	6121227377 ext.1320
7	2	BAJA CALIFORNIA SUR	CIUDAD CONSTITUCIÓN	HGSZ/MF 2	Boulevard Agustin Olochea e Independencia Fraccionamiento Real C.P. 23680 Ciudad Constitución, Baja California Sur	Ing. Adolfo Ordaz Lozano	adolfo.ordaz@imss.gob.mx	6131320388 ext.61358
8	2	CAMPECHE	CAMPECHE	HGZ 1	Calle Talamantes No 1 entre Av. Central y Calle 20 Barrio de San Jose; CP 24040, Campeche, Campeche	Ing. Edward Aguilar Chiquini	edwar.aguilar@imss.gob.mx	9811266704
9	2	CAMPECHE	CHAMPOTÓN	UMFH 2	Av. Revolución 1 Col. Centro C.P.24400 Champotón, Campeche	Ing. Martin Perez Serrano	martin.perezs@imss.gob.mx	9818165309
10	2	CAMPECHE	CIUDAD DEL CARMEN	HGZ/MF 4	Calle 41 "B" Domicilio Conocido entre 20 y 22 Col. Centro C.P.24100 Ciudad del Carmen,Campeche	Ing. Carlos Enrique de Jesus Che Huitz	carlos.che@imss.gob.mx	9383820842
11	2	CHIAPAS	HUIXTLA	HGSZ 19	Abasolo y Carretera Costera S/N Huixtla, Chiapas	Ing. Rosemberg Mateos Flores	rosemberg.mateos@imss.gob.mx	9621118612
12	2	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	PLANTA DE LAVADO	Av. Valentín Fuentes No. 2582 Infonavit Casas Grandes C.P. 32600 Cd. Juárez, Chihuahua	Ing. Ever Adrian Bustillos Muñoz	ever.bustillosmu@imss.gob.mx	6566197793
13	2	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	PLANTA DE LAVADO	Ortiz de Campos y José María Mari Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chihuahua	Ing. Alfonso Suarez Reyes	alfonso.suarez@imss.gob.mx	6144138210
14	2	CHIHUAHUA	CIUDAD DELICIAS	HGZ/MF 11	Calle 7a. y Av. Rio Conchos Pte. S/N Col. CentroC.P.33000 Delicias, Chihuahua	Ing. Raul Arturo Lucero Granillo	raul.lucerog@imss.gob.mx	6394721341 ext.41320
15	2	CHIHUAHUA	CIUDAD CUAUHTÉMOC	HGS/MF 16	Av. 16 de Septiembre esq. Roma S/N Cuauhtemoc Col. Progreso C.P. 31550 Ciudad Cuauhtemoc, Chihuahua	Ing. Maximiliano Ledezma Lechuga	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx	625 5824449
16	2	CHIHUAHUA	ANAHUAC	HGZ/MF 17	Av. Celulosa No. S/N, Colonia Anahuac Centro C.P. 31600 Colonia Anáhuac, Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua	Ing. Maximiliano Ledezman Lechuga	maximiliano.ledezma@imss.gob.mx	6255824449
17	2	CHIHUAHUA	NUEVO CASAS GRANDES	HGS/MF 22	Av. Benito Juárez y Victoria Col. Centro C.P. 31700 Nuevo Casas Grandes, Chihuahua	Ing. Alejandro Carrillo Sandoval	alejandro.carrillo@imss.gob.mx	6366944703
18	2	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	HGZ/MF 23	Av. Independencia S/N, Col. Centro, C.P. 33800, Hidalgo del Parral, Chihuahua.	Ing. Humberto Salayandia Ramos	humberto.salayandia@imss.gob.mx	6271170441

ANEXO 3: "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

N°	FASE 2	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DIRECCION	JCU	CORREO	TELEFONO
19	2	CHIHUAHUA	OJINAGA	UMFM 30	Boulevard Libre Comercio Esq. Frontera S/N Col. Río Bravo C.P. 32882 Ojinaga, Chihuahua	Ing. Jorge Joel Fuentes Gonzalez	jorge.fuentesgo@imss.gob.mx	626 453 0109
20	2	COAHUILA	TORREÓN	PLANTA DE LAVADO	Boulevard Revolución y Orquídeas C.P. 27000 Torreón, Coahuila.	Ing. Rene Guerra Cruz	rene.guerra@imss.gob.mx	871 721 2671
21	2	COAHUILA	SALTILLO	HGZ 2	Boulevard Venustiano Carranza Col. Quiosco C.P.25030 Saltillo,Coahuila	Ing. Marco Antonio Marquez Corpus	marco.marquezc@imss.gob.mx	8444151022
22	2	COAHUILA	PARRAS DE LA FUENTE	HGSZ/MF 6	Francisco I. Madero 2 Col. Zona Centro C.P. 27980 Parra de la Fuente, Coahuila	Ing. Christian Rosalio Martinez Aguilar	christian.martineza@imss.gob.mx	8616143570
23	2	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	HGZ 11	Carretera 57 Km5 Piedras Negras, Coahuila	Ing. Jorge Gerardo Ramirez Sotelo	jorge.ramirezs@imss.gob.mx	8787831874
24	2	COAHUILA	SAN PEDRO DE LAS COLINIAS	HGS/MF 21	Av. Hidalgo y Calle Gomez Farias S/N Col. Zona Centro C.P. 27800 San Pedro de las Clolonoas, Coahuila	Ing. Christian Rosalio Martinez Aguilar	christian.martineza@imss.gob.mx	861 6143570
25	2	COAHUILA	NUEVA ROSITA	HGZ/MF 24	Boulevard Adolfo Lopez Mateos S/N Nueva Rosita,Coahuila	Ing. Daniel Ivan Arriaga Gonzalez	daniel.arriaga@imss.gob.mx	861 6142090
26	2	COAHUILA	PALAU	HGS/MF 27	Carretera a Muzquiz Palau,Coahuila	Ing. Victor Alonso Castellanos	victor.alonso@imss.gob.mx	8646180224
27	2	COLIMA	COLIMA	HGZ/MF 1	Av. De los maestros N° 149 Col. Magisterial C.P. 28000 Colima, Colima	Ing. Rafael Hernández Anguiano	rafael.hernandezag@imss.gob.mx	3123163460 ext.1653
28	2	COLIMA	TECOMAN	HGS/MF 4	5 de Mayo N° 33 Col. Centro C.P. 28100 Tecoman, Colima	Ing . Rafael Rojas Ramirez	rafael.rojasra@imss.gob.mx	3133241190 ext.32108
29	2	COLIMA	MANZANILLO	HGZ 10	Av. Paseo de las Garzas N°29 Col. Solares C.P. 28869 Manzanillo, Colima	Ing. Raymundo Lopez Farias	raymundo.lopezf@imss.gob.mx	3143311670 ext. 1320
30	2	DF NORTE	ALCALDIA GUSTAVO A MADERO	PLANTA DE LAVADO	Av. de los Cien Metros s/n Col. Magdalena de las Salinas C.P. 07760 México, D.F.	Ing. Luis Miguel Zapote Rodriguez	luis.zapoter@imss.gob.mx	5573736076
31	2	DF SUR	ALCALDIA IZTAPALAPA	PLANTA DE LAVADO	Av. Hidalgo No. 650 Col Progresista C.P. 09240 México, D.F.	C. Cesar Flores Angeles	cesar.flores@imss.gob.mx	5556129209
32	2	DF SUR	ALCALDIA TLALPAN	PLANTA DE LAVADO	Calzada del Hueso s/n Col. Ex Hacienda Coapa C.P. 04920 México, D.F.	Ing. Gustavo Erick Rojas Franco	erik.rojasf@imss.gob.mx	5563491937
33	2	EDO MEX PTE	TOLUCA	PLANTA DE LAVADO	Agripin Garcia Estrada esquina fraternidad s/n Colonia Ex Rancho Los Uribe, Santiago Tlaxomulco C.P.50030, Estado de México	Ing. Marcelino Rivera Solano	marcelino.rivera@imss.gob.mx	7222868736
34	2	GUANAJUATO	LEÓN	PLANTA DE LAVADO	Av. México s/n, Suecia Esq. España S/N, Col. Los paraisos, C.P. 37000 León, Guanajuato.	Ing. Hugo Cesar Jacobo Bustos	hugo.jacobo@imss.gob.mx	4777174800 ext.31882
35	2	GUANAJUATO	IRAPUATO	HGZ/MF 2	Av. De la Reforma N° 307 Col. Gámez C.P. 36650 Irapuato. Guanajuato.	Ing. Juan Antonio Aguilera Alfaro	juan.aguileraa@imss.gob.mx	4626243100 ext.12320
36	2	GUANAJUATO	SALAMANCA	HGZ/MF 3	Boulevard Morelos S/N Esq. Ramón López Velarde Col. San Pedro C.P. 36700 Salamanca, Guanajuato.	Ing. Horacio Serrano Gonzalez	horacio.serrano@imss.gob.mx	4646482259 ext.16320

ANEXO 3: "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

Nº	FASE 2	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DIRECCION	JCU	CORREO	TELEFONO
37	2	GUANAJUATO	CELAYA	HGZ 4	Mutualismo S/N Esq. Diego Rivera Zona Centro C.P. 38060 Celaya, Guanajuato	Ing. Oscar Adrian Perez Aza	oscar.pereza@imss.gob.mx	461 6150202 ext.14378
38	2	GUANAJUATO	ACAMBARO	HGS/MF 13	Av. 10 de Mayo N° 107 Col. Acambaro Centro C.P. 38600 Acámbaro, Guanajuato	Ing. Francisco Villanueva León	fco.villanueval@imss.gob.mx	461 61 0202 ext.14389
39	2	GUANAJUATO	MOROLEON	HGS/MF 15	Prolongación América Km. 1 S/N Zona Centro C.P. 38800 Moroleón, Guanajuato.	Ing. Raul Antonio Celaya López	raul.lopezce@imss.gob.mx	4454581515 ext.15318
40	2	GUANAJUATO	SAN LUIS DE LA PAZ	HGS/MF 20	Boulevard Sierra Gorda N° 304 Col. Siglo XXI C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.	Ing. Fernando Lugo Loredo	fernando.lugo@imss.gob.mx	4686882148
41	2	GUERRERO	ACAPULCO	PLANTA DE LAVADO	Av. Ruiz Cortines s/n C.P. 39616 Acapulco, Guerrero.	Ing. Omar Reyes Teran	omar.reyes@imss.gob.mx	7447174800 ext.31882
42	2	GUERRERO	CHILPANCINGO	HGSZ/MF 3	Av. Miguel Alemán No. 70, Col. Centro, Chilpancingo, Gro	Ing. Jorge Yeudiel González Dávila	yeudiel.gonzalez@imss.gob.mx	7474723617
43	2	GUERRERO	IGUALA	HGZ/MF 4	Carretera Nacional Iguala-Taxco Km. 196 COL. CENTRO C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. Abraham Ortiz Gaona	abraham.ortiz@imss.gob.mx	7333325450
44	2	GUERRERO	TAXCO	HGZ/MF 5	Av. De los Plateros No. 330, Col. Centro, Taxco de Alarcón, Guerrero.	Ing. Jesús Antonio Gómez Estrada	jesus.gomeze@imss.gob.mx	7626221074
45	2	GUERRERO	ZIHUATANEJO	HGZ/MF 8	Olinalá y Retorno No. 01, Col. El Hujal. Zihuatanejo, Guerrero	Arq. Noé Viveros Vadillo	noe.viveros@imss.gob.mx	7555542144
46	2	GUERRERO	ALTAMIRANO	HGSZ/MF 19	Carretera Nacional México Acapulco, s/n Iguala, Guerrero.	Ing. Pedro Onofre Salgado	pedro.onofre@imss.gob.mx	7676721123
47	2	HIDALGO	PACHUCA	HGZ/MF 1	Av. Francisco I. Madero N° 407 Col. Nueva Francisco I. Madero C.P. 42070 Pachuca, Hidalgo	Ing Ishac Licona León	ishac.licona@imss.gob.mx	7331428889
48	2	HIDALGO	TULANCINGO	HGZ 2	Prolongación Guerrero S/N Col. Tulancingo Centro C.P. 43600 Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Ing. Omar Noel Vazquez Hernandez	omar.vazquez@imss.gob.mx	7757531385
49	2	HIDALGO	TULA DE HIDALGO	HGZ/MF 5	Av. Melchor Ocampo N° 106 Col. Centro C.P. 42800 Tula de Allende, Hidalgo	Ing. Victor Alvarado Garcia	victor.alvaradog@imss.gob.mx	7737320368
50	2	HIDALGO	TEPEJI DEL RIO	HGSZ/MF 6	Av. Mechor Ocampo N° 32 Col. Noxtongo C.P. 42855 Tepeji del Río, Hidalgo	Ing. Francisco Javier Jácome	francisco.jacome@imss.gob.mx	7737330037
51	2	HIDALGO	CIUDAD SAHAGÚN	HGZ/MF 8	Av. Circunvalacion S/N Col. Tadeo de Niza Tepeapulco C.P. 43996 Ciudad Sahagún, Hidalgo	Ing. Josue David Muñoz Anaya	josue.munoza@imss.gob.mx	7919132777
52	2	JALISCO	GUADALAJARA	PLANTA DE LAVADO	Dr. Salvador Quevedo y Zubieta No. 555 Col. Independencia, Sector Libertad, C.P. 44750 Guadalajara, Jalisco.	Ing. Miguel Ángel Castillo Nares	miguel.castillo@imss.gob.mx	333683000 ext. 31174
53	2	JALISCO	OCOTLÁN	HGZ/MF 6	Calle Delgadillo Araujo 60 Col. Florida C.P. 47820 Ocotlán, Jalisco	Ing. Juan Carlos Ortega Flores	juanc.ortega@imss.gob.mx	3929221264
54	2	JALISCO	CIUDAD GÜZMAN	HGZ/MF 9	Av. Cristobal Colon Esq. Gante 750 Col. Ciudad Güzman Centro C.P. 49000 Ciudad Güzman, Jalisco	Ing. Guillermo Sanchez Aldana Delgado	guillermo.sanchez@imss.gob.mx	341 4120337

ANEXO 3: "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

N°	FASE 2	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DIRECCION	JCU	CORREO	TELEFONO
58	2	JALISCO	TAMAZULA	HGSZ/MF 15	Manzanillo - Colima, Obrera 2a. Etapa, 49653 Tamazula de Gordiano, Jalisco.	Ing. José de Jesus Mata Varela	jose.matav@imss.gob.mx	3123960047
59	2	JALISCO	AUTLAN	HGZ/MF 20	Calle Jaime Llamas Col. Puerta de la Costa C.P. 48900 Autlán de Navarro, Jalisco	Ing. Horacio Gómez López	horacio.gomez@imss.gob.mx	3173822282
60	2	JALISCO	CASIMIRO CASTILLO	HGSZ 28	Castillo, Autlan 5, Casimiro Castillo Centro, CP48930 La Resolana, Jalisco.	Ing. Victor Hugo Ramos Ramirez	victor.ramosr@imss.gob.mx	3573860005
61	2	JALISCO	TALA	HGZ/MF 26	Calle Simon Bolivar Col. Tala Centro C.P. 45300 Tala, Jalisco	Ing. Seferino Silva Espinoza	zeferino.silva@imss.gob.mx	3847381780
62	2	JALISCO	AMECA	UMFH 24	Calzada Gobernador Flavio Romero de Velasco Esq. Lopez Mateos 178 Col. Ameca Centro C.P. 46600 Ameca, Jalisco	Ing. José de Jesus Salvador Aguilar Anguiano	jose.aguilaran@imss.gob.mx	3747420138
63	2	JALISCO	PUERTO VALLARTA	HGZ/MF 42	Boulevard Francisco Medina Ascencio y Melchor Ocampo 2066 Col. Diaz Ordaz C.P. 48310 Puerto Vallarta, Jalisco	Ing. Christian Guadalupe Delgado Delgado	christian.delgado@imss.gob.mx	3221680811
64	2	MICHOACAN	APATZINGAN	HGSZ/MF 9	Av. 22 de Octubre s/n Colonia Miguel Hidalgo C.P. 60670, Apatzingan, Michoacan	Ing. Valentin Ortega Rodriguez	valentin.ortega@imss.gob.mx	4531042324
65	2	MICHOACAN	URUAPAN	HGZ 8	Calzada Benito Juárez S/N Col. Lindavista C.P. 60020 Uruapan, Michoacan	Ing. Andrei Solorio Vargas	andrei.solorio@imss.gob.mx	4432879910
66	2	MICHOACAN	CHARO	HGR/MF 1	Av. Bosques de los Olivos 101 Col. La Goleta C.P. 61303 Charo, Michoacan	Ing. Saúl Eduardo Pineda Esquivel	saul.pinedae@imss.gob.mx	4431288633
67	2	MICHOACAN	LAZARO CARDENAS	HGZ/MF 12	Av. Lázaro Cardenas 154 Col. Centro C.P. 60950 Lázaro Cardenas, Michoacan	Ing. Santiago Acosta Bucio	santiago.acosta@imss.gob.mx	7531075706
68	2	MICHOACAN	LOS REYES	HGSZ/MF 17	Prolongación 16 de Septiembre s/n Colonia Centro C.P. 60300, Los reyes Michoacan	Ing. Daniel Omar Velázquez Hurtado	daniel.velazquezh@imss.gob.mx	3511778271
69	2	MICHOACAN	TACAMBARO	HGSZ/MF 24	Av. José María Morelos Oriente N°501 Colonia Pedernales CP. 61670, Tacámbaro, Michoacán	Ing. Edgar Garibay Cruz	edgar.garibay@imss.gob.mx	7531101934
70	2	MICHOACAN	ZACAPU	HGZ/MF 2	Calle Salvador Allende 100 Col. Zacapu Centro C.P. 58600 Zacapu, Michoacan	Ing. Moises Ambriz Diaz	moises.ambriz@imss.gob.mx	4433774072
71	2	MICHOACAN	ZAMORA	HGZ/MF 4	Av. Paseo de los Almendros S/N Col. La Luneta C.P. 59680 Zamora, Michoacan	Ing. Luis Damian Baron Bejar	luis.baron@imss.gob.mx	4432733328
72	2	MICHOACAN	PURUARAN	UMFH 25	Calle El Pedregal S/N Turicato Col. La Huerta de Palomocho C.P. 61682 Puruaran, Michoacan	Ing. Edgar Garibay Cruz	edgar.garibay@imss.gob.mx	7531101934
73	2	MICHOACAN	TAPETAN	UMFH 26	Av. Rafael Ruiz Bejar 143 Col. Exhacienda C.P. 61710 Taretan, Michoacan	Ing. Andrei Solorio Vargas	andrei.solorio@imss.gob.mx	4432879910
74	2	MORELOS	CUERNAVACA	PLANTA DE LAVADO	Av. Plan de Ayala s/n esq. Av. Central, Col. Chapultepec, C.P. 62430 Cuernavaca, Morelos.	Ing. Ramon Castillo Bandera	ramon.castilloba@imss.gob.mx	7773155000 ext.51738
75	2	NAYARIT	LAS VARAS	HGSZ/MF 15	Hidalgo y Sonora 115 Col. Centro C.P. 63715 Las Varas Compostela, Nayarit	Ing. Roman Villegas Orozco	roman.villegas@imss.gob.mx	3112143573

ANEXO 3: "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

Nº	FASE 2	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DIRECCION	JCU	CORREO	TELEFONO
73	2	NAYARIT	ACAPONETA	HGSZ/MF 6	Prolongación Morelos entre Roberto M. Gonzalez y Tabasco 86 Col. Centro C.P. 63400 Acaponeta, Nayarit	Ing. Juan Manuel Rodrigo Foubert	juan.foubert@imss.gob.mx	3192320649
74	2	NAYARIT	TUXPAN	HGSZ/MF 8	Independencia y Alvaro Obregon S/N Col. Centro C.P. 63200 Tuxpan, Nayarit	Ing. Juan Manuel Rodrigo Foubert	juan.foubert@imss.gob.mx	3192320649
75	2	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	HGZ/MF 10	Boulevard Nicolas Echevarria y Carretera Internacional , Col. Centro C.P. 63300 Santiago Ixcuintla,Nayarit	Arq. Victor Manuel Palafox Trejo	victor.palafox@imss.gob.mx	3232351941
76	2	NUEVO LEON	MONTERREY	PLANTA DE LAVADO	Prol. Ruiz Cortines y Patrimonio Familiar, Col. Valle Verde, Primer Sector, C.P. 64360 Monterrey, Nuevo León	Ing. Juan José Gonzalez Estrada	juan.gonzaleze@imss.gob.mx	8183100037
77	2	OAXACA	SANTA CRUZ HUATULCO	HGSZ/MF 4	Boulevard Chahue Lote 49 Manzana 5 C.P. 70989 Santa Cruz Huatulco, Oaxaca	Ing. José Camacho Delgado	jose.camachod@imss.gob.mx	9585871182 ext.208
78	2	OAXACA	OAXACA	HGZ 1	Calzada Niños Héroes de Chapultepec N°621 Col.Centro C.P. 68000 Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Luis Oglivie Rivera Méndez	luis.riveram@imss.gob.mx	9515152033 ext.1339
79	2	OAXACA	TUXTEPEC	HGZ 3	Boulevard Benito Juárez N° 141 Col. El Castillo C.P. 68340 Tuxtepec, Oaxaca	Ing. Roberto Martinez Villalobos	roberto.martinezvi@imss.gob.mx	2878751325 ext 61320
80	2	OAXACA	SALINA CRUZ	HGZ/MF 2	Nicolas Bravo y Cuauhtemoc n°1 Col. Hidalgo Oriente C.P. 70610 Salina Cruz, Oaxaca	Ing. Miguel Rosales Ruiz	miguel.rosales@imss.gob.mx	9717142053
81	2	PUEBLA	METEPEC	PLANTA DE LAVADO	Prol. Benito Juárez s/n C.P. 74200 Metepec, Atlixco, Puebla.	Ing. Rafael Garcia Tizapan	rafael.garciat@imss.gob.mx	2225236985
82	2	PUEBLA	NUEVO NECAXA	HGSZ/MF 10	Calle Pino Suárez S/N, Col. Centro C.P. 73200, Nuevo Necaxa, Pue.	Ing. Paul Gonzalez Toral	paul.gonzalezt@imss.gob.mx	17647650188
83	2	PUEBLA	TEHUACÁN	HGZ/MF 15	Av. de las Americas 1800 Tehuacán, Col. San Nicolas C.P. 75710 Tetitzintla, Tehuacán.	Ing. Agustin López Cadena	agustin.lopezc@imss.gob.mx	2381349827
84	2	PUEBLA	TEZIUTLÁN	HGSZ/MF 23	Av. Juárez 14, Col. Centro, C.P. 73800 Teziutlán Puebla.	Ing. Lauro Huerta Cortez	lauro.huerta@imss.gob.mx	2223284124
85	2	QUERETARO	QUERÉTARO	PLANTA DE LAVADO	Av. 5 de Febrero s/n esq. Zaragoza Querétaro, Querétaro.	Ing. Rubén Mejia Moran	ruben.mejia@imss.gob.mx	4271211718
86	2	QUINTANA ROO	COZUMEL	HGSZ/MF 2	Av. 11 Sur 600 esq. Av. Pedro Joaquin Coldwel Col Centro C.P. 77600 Cozumel, Quintana Roo	Ing. Luis Ángel Nani Zamora	luis.nani@imss.gob.mx	9878720042 ext.1307
87	2	QUINTANA ROO	TULUM	HGZ 3	Av. Coba Eeq. Tulum, Cancun,Quintana Roo	Ing. Ermilo Chi Noh	ermilo.chi@imss.gob.mx	8841963/ 8841820
88	2	QUINTANA ROO	CHETUMAL	HGZ/MF 1	Av. Napoles y Av. López Mateos 45 Col. Italia Othon P. Blanco C.P. 77035 Chetumal, Quintana Roo	Arq. José Luis Chi Lozano	jose.chil@imss.gob.mx	9838321999
89	2	SINALOA	CULIACÁN	HGR 1	Boulevard Francisco Zarco y Andrade S/N Col. Miguel Aleman C.P. 80200 Culiacan, Sinaloa	Ing Gregorio Rodriguez Camacho	gregorio.rodriguez@imss.gob.mx	6677590397 ext.31391
90	2	SINALOA	MAZATLÁN	HGZ/MF 3	Av. Ejercito Mexicano y Amistad S/N Col. López Mateos, Mazatlán, Sinaloa	Ing. José Guillermo Martínez Meza	guillermo.martinezm@imss.gob.mx	6699825600 ext.31216

ANEXO 3: "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

N°	FASE 2	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DIRECCION	JCU	CORREO	TELEFONO
91	2	SINALOA	NAVOLATO	HGSZ 4	Calzada Almada S/N Col. Centro Navolato, Sinaloa	Ing. Aldo Farnesio Estolano Agramón	aldo.estolano@imss.gob.mx	6727270061 ext.31320
92	2	SINALOA	COSTA RICA	HGZ/MF 28	Calle Onceava y Av. San Rafael S/N Col. Las Carpas Costa Pica, Sinaloa	Ing. Felipe de Jesús Iribe Urquídez	felipe.iribe@imss.gob.mx	6671611518
93	2	SINALOA	GUAMUCHIL	HGZ/MF 30	Boulevard Antonio Rosales y E. Zapata S/N Col. Morelos C.P. 81400 Guamuchil, Sinaloa	Ing. Luis Armando Mancillas González	luis.mancillas@imss.gob.mx	6737324818 ext.31320
94	2	SINALOA	GUASAVE	HGZ 32	Boulevard 16 de Septiembre y Macario Gaxiola S/N Col. Centro Guasave, Sinaloa	Ing. Abelino Meza Castro	abelino.meza@imss.gob.mx	6878721800 ext.31320
95	2	SONORA	HERMOSILLO	HGP	Justo Sierra entre Juárez y Morelos S/N, Col. Constitución, C.P. 83150 Hermosillo, Sonora	Ing. Endir Jahaziel Ruiz Hernandez	endir.ruiz@imss.gob.mx	6622150298
96	2	SONORA	CIUDAD OBREGON	HGR 1	Calle prolongación Vicente Guerrero S/N Col. Multifamiliares C.P. 85120 Ciudad Obregon, Sonora	Ing. Carlos David Lozano Vea	carlos.lozanov@imss.gob.mx	6444144843
97	2	SONORA	GUAYMAS	HGZ 4	Calle 10 y Avenida Jesús Siqueiros S/N, Col. Centro, C.P. 85400 Guaymas,Sonora	Ing. Leobardo Aurelio Rodriguez Coronado	leobardo.rodriguez@imss.gob.mx	6222241562
98	2	SONORA	NAVOJOA	HGZ 3	Pesqueira Prolongación Sur y Sor Juana Ines de la Cruz S/N, Col. Juárez, C.P. 85800 Navojoa,Sonora	Marco Antonio Salcedo Leal	marco.salcedo@imss.gob.mx	6424220704
99	2	SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	Juárez y Prolongacion Sur S/N, Col. Huatabampo, C.P. 85900 Huatabampo, Sonora	Ing. José Gabriel Campoy Burboa	jose.campoy@imss.gob.mx	647-4260844
100	2	SONORA	NOGALES	HGZ/MF 5	Av. Universidad Tecnologica Poligono 1 Manzana 1 N°10/ Prolongación Alvaro Obregon y Libramiento Fiscal Col. Siglo Nogales, Sonora	Ing. Roberto Aceves Hernández	roberto.aceves@imss.gob.mx	6313110687
101	2	SONORA	CABORCA	HGZ 8	Calle Obregón final este No. 185, Col. Centro, C.P. 83600 Caborca,Sonora	Ing. César Alberto Fajardo Tamayo	cesar.fajardot@imss.gob.mx	6373720100
102	2	SONORA	PUERTO PEÑASCO	HGSZ/MF 9	Calle Nicolas Bravo y Juan de la Barrera N° 179 Col. Centro, Puerto Peñasco	Ing. César Alberto Fajardo Tamayo	cesar.fajardot@imss.gob.mx	6383832309
103	2	SONORA	COSTA HERMOSILLO	HGSZ/MF 6	Carretera Hermosillo-Bahia de Kino KM 62 y 12 Norte S/N Col. Centro	Ing. Miguel Ángel Ruiz Gonzalez	miguel.ruizg@imss.gob.mx	6622410294
104	2	SONORA	NACOZARI	HGSZ/MF 23	Calle del Seguro Social S/N, Col. Americanas C.P. 84340 Nacozari de García, Sonora	Ing. Jesus Reyes Perez	jesus.reyesp@imss.gob.mx	6343420166
105	2	TABASCO	CARDENAS	HGZ/MF 2	Av. Francisco Trujillo Gurria S/N esq. Carretera Circuito del Golfo Col.Pueblo Nuevo C.P. 86500 Cárdenas, Tabasco	Ing. Gabriel Jesus Jimenez Lazaro	gabriel.jimenezl@imss.gob.mx	9371054543
106	2	TABASCO	VILLEHERMOSA	HGZ 1	Av. Cesar A. Sandino N°102 Col. Primero de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Tabasco	Ing. José Dalaias Rosique Marin	dalaias.rosique@imss.gob.mx	9371040514
107	2	TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA	HGZ/MF 1	Calle Medico Educativo y Cultural Adolfo Lopez Mateos C.P. 87120 Ciudad Victoria, Tamaulipas	Ing. Juan Felipe Lores Serna	felipe.lores@imss.gob.mx	83431 24413
108	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	HGZ/MF 3	Boulevard Luis Echeverría Alvarez 300 C.P.89800 Ciudad Mante, Tamaulipas	Ing. Oscar Gabino Barragan	oscar.barragan@imss.gob.mx	831 2321244

ANEXO 3: "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

Nº	FASE 2	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DIRECCION	JCU	CORREO	TELEFONO
109	2	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	HGR 6	Boulevard L. Mateos esq. Zapotal s/n C.P. 89400 Ciudad Madero, Tamaulipas	Ing. Sabdiel Arguelles Robles	sabdiel.arguelles@imss.gob.mx	833 21 52661
110	2	TAMAULIPAS	NUEVO LAREDO	HGZ 11	Victoria y Reynosa, S/N Zona Centro CP. 88000 Nuevo Laredo, Tamaulipas	Ing. Hector Obed Espino Bustos	hector.espinobu@imss.gob.mx	86771 23491
111	2	TAMAULIPAS	MATAMOROS	HGZ 13	Calle 5a. 6a. Juarez Mina C.P. 87300 Matamoros, Tamulipas	Ing. Raul Hernández Cabrera	raul.hernandezca@imss.gob.mx	86881 34566
112	2	TAMAULIPAS	REYNOSA	HGZ 15	Boulevard Hidalgo, Línea Gas 2000 Col.del Valle C.P. 88620 Reynosa, Tamaulipas	Ing. Fernando Castillo Vera	fernando.castillov@imss.gob.mx	8999241288
113	2	UMAE HE YUCATAN	MÉRIDA	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 1	Col. Industrial El palmito C.P. 97150 Mérida,Yuc	Ing. Osmar Solis Ortiz	osmar.solis@imss.gob.mx	9999225610
114	2	VERACRUZ NORTE	VERACRUZ	PLANTA DE LAVADO	Cervantes y Padilla esq. Circunvalación C.P. 91850 Veracruz, Veracruz.	Ing. Manuel Antonio Lozada Ramos	manuel.lozada@imss.gob.mx	2299346711
115	2	VERACRUZ NORTE	XALAPA	HGZ 11	Lomas del Estadio S/N Col. Centro C.P. 91000 Xalapa, Veracruz	Ing. Gabriel Gómez Rodriguez	gabriel.gomezr@imss.gob.mx	2288185555 ext.61320
116	2	VERACRUZ NORTE	POZA RICA	HGZ/MF 24	Naranjo esq. Reforma Col. Laredo C.P. 93260 Poza Rica, Veracruz	Ing. Jesus Fabricio Hernández Orozco	jesus.hernandezor@imss.gob.mx	7828227183
117	2	VERACRUZ NORTE	TUXPÁN	HGSZ/MF 26	Faja de Oro esq. Calle Principal Col. Franco Cruz Hernández C.P. 92800 Tuxpan, Veracruz	Ing. Aurelio Jair Dominguez Dominguez	aurelio.dominguez@imss.gob.mx	7838370474
118	2	VERACRUZ NORTE	MARTINEZ DE LA TORRE	HGZ/MF 28	Av. Soledad N° 817 Col. Soledad C.P. 93610 Martinez de la Torre, Veracruz	Ing. Hernan Carballo Díaz	hernan.carballo@imss.gob.mx	2323240959
119	2	VERACRUZ NORTE	SAN ANDRES TUXTLA	HGZ 33	Carretera Costera del Golfo S/N Col. 3 de mayo C.P. 95780 San Andres Tuxtla, Veracruz	Ing. Oslando Rotonda Hernández	oslando.rotonda@imss.gob.mx	2949422292
120	2	VERACRUZ NORTE	LERDO DE TEJADA	HGZ/MF 50	Juan de la Luz Enriquez esq. Ocampo C.P. 95280 Lerdo de Tejada, Veracruz	Ing. Jorge Cabrera Sosa	Jorge.cabreras@imss.gob.mx	2849440124
121	2	VERACRUZ SUR	ORIZABA	HGR 1	Oriente 6 y Sur 41 S/N Col. Centro C.P. 94300 Orizaba, Veracruz	Ing. Eduardo Omar Juárez Gómez	eduardo.juarezg@imss.gob.mx	2727241500 ext 61319
122	2	VERACRUZ SUR	COATZACOALCOS	HGZ/MF 36	Calle Roman Marin e Independencia Col. Centro C.P. 96400 Coatzacoalcos, Veracruz	Ing. Benigno Ruben González Damian	benigno.gonzalez@imss.gob.mx	921 2143348
123	2	VERACRUZ SUR	CÓRDOBA	HGZ 8	Av. 11 y Calle 3 Col. Centro Cordoba, Veracruz	Ing. José Luis Barradas Terrones	gonzalo.salinas@imss.gob.mx	2717120996
124	2	VERACRUZ SUR	EL POTRERO	HGSZ/MF 12	Av. Ejercito Nacional S/N Col. Buenos Aires C.P. 94964 El Potrero Nuevo, Veracruz	Ing. Héctor A. López Ventura	hector.lopezv@imss.gob.mx	2717121577 ext. 447
125	2	VERACRUZ SUR	OMEALCA	HGSZ/MF 16	Av. Ignacio Zaragoza y Correo Mayor S/N C.P.94900 Omealca, Veracruz	Ing. Héctor Suarez Hernández	hector.suarezhimss.gob.mx	2787330115
126	2	VERACRUZ SUR	COSOLAPA	HGSZ/MF 19	Emiliano Zapata 58 Col. Centro Frente a Escuela Primaria Oaxaca C.P. 68410 Cosolapa, Veracruz	Ing. Héctor Suarez Hernández	hector.suarezhimss.gob.mx	2787330115

ANEXO 3: "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE BIENES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

N°	FASE 2	OOAD / UMAE	LOCALIDAD	UNIDAD	DIRECCION	JCU	CORREO	TELEFONO
127	2	VERACRUZ SUR	MINATITLÁN	HGZ/MF 32	Av. Justo Sierra 31 Col. Centro entre Profesorado y Moctezuma C.P. 96700 Minatitlan, Veracruz	Ing. Sergio Israel Gutierrez Figueroa	sergio.gutierrezfi@imss.gob.mx	9222237684
128	2	VERACRUZ SUR	TIERRA BLANCA	HGSZ 33	Calle Recreo y mina S/N C.P. 95100 Tierra Blanca, Veracruz	Ing. Marco Antonio Avila Cruz	marco.avila@imss.gob.mx	2747430812
129	2	VERACRUZ SUR	JUAN DE DIAZ COVARRUBIAS	UMF H 34	Alvaro Obregón S/N. Juan Diaz Covarrubias, Ver.	Ing. Edgar Baruch Ruiz	edgar.baruch@imss.gob.mx	9212135873
130	2	VERACRUZ SUR	COSAMALOAPAN	HGZ/MF 35	Carretera Cosamaloapan-Tlacotalpan S/N C.P. 95400 Cosamaloapan, Veracruz	Ing.Pedro Antonio Castro Fomperosa	pedro.castro@imss.gob.mx	2881078299
131	2	YUCATAN	MERIDA	HGR 12	Av. Itzaes por Av. Miguel Hidalgo 216 Col. Garcia GINERES C.P. 97070 Merida, Yucatán	Ing. José Alfredo Cámara Quezada	jose.camara@imss.gob.mx	9999025925
132	2	YUCATAN	UMAN	HGSZ/MF 46	Calle 29 N°116 por 18 y 20 Col. Santa Bárbara Uman, Yucatan	Ing. Carlos Ojeda Chablé	carlos.ojedac@imss.gob.mx	9991299345
133	2	YUCATAN	MOTUL	HGSZ/MF 3	Calle 26 "A" 319 por 15 y 13 Col. Felipe Carrillo Puerto Motul, Yucatán	Ing. Gabriel Cobos Perez	gabriel.cobos@imss.gob.mx	9991413891
134	2	YUCATAN	TIZIMIN	HGSZ/MF 5	Calle 43 por 47 S/N Col. Centro Tizimin, Yucatán	Ing. Ulises Uriel Rios Cardos	ulises.riosc@imss.gob.mx	9991791339
135	2	ZACATECAS	ZACATECAS	HGZ 1	Calle Interior Alameda 45 Col. Centro C.P. 98000 Zacatecas, Zacatecas	Ing. Eduardo Enrique Ramirez Oryazabal	eduardo.ramirezo@imss.gob.mx	4929221881
136	2	ZACATECAS	FRESNILLO	HGZ 2	Av. Hidalgo 414 Zona Centro Fresnillo, Zacatecas	Ing. Hugo Armando Moreno Rosales	hugo.moreno@imss.gob.mx	4931030936

REMISION DEL PEDIDO

IMSS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FOLIO REMISIÓN

fecha Remision

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
					TOTAL	

IMPORTE

DATOS COMPLMENTARIOS

ALTA

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

No. DE PROVEEDOR				C		CIR	LOC	INM	TS	E	U	R.		PAR	PRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón
Año de

Remisión del Pedido
Instrucciones de llenado

OBJETIVO: Documentar la entrega de bienes que realiza el proveedor, recepción y alta de almacén y registro contable

GENERADO POR: Proveedor, Almacén Central de Programas Especiales, Almacén delegacional

Número	Dato	Anotar
1	N° (número)	Número de contrato
2	Fecha	Fecha , día, mes y año
3	Expediente	Número de expediente de compra
4	Fecha del contrato	Fecha de formalización del contrato
5	Registro del contrato S.P.P.	No llenar
6	Datos del proveedor	Nombre completo y razón social del proveedor que entrega los bienes de consumo
7	Plazo de entrega	Fecha límite de entrega de los bienes de consumo por parte del proveedor.
8	Hoja ____de_____	Número consecutivo de hojas de que conste la remisión.
9	PPAPF	No llenar
10	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes completo del proveedor otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo homoclave
11	Ramo	Anotar 50
12	I.M.S.S. Registro patronal	Número completo del registro patronal otorgado por el IMSS
13	Grupo	Grupo de suministro al que corresponden los bienes de consumo a entregar por el proveedor.

5A. "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE SUMINISTRO"

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad: _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:
Clave SAI: _____ Clave PREI: _____
Descripción del Equipo: _____
Número de Serie: _____ Modelo: _____
Marca: _____
Contrato número: _____Fincado a la empresa:_____
_____
Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su entrega bajo las siguientes especificaciones: _____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

FIRMANTES
_____ Nombre y firma del Administrador del Contrato
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor

NOTA 1: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.

2022 Año de Ricardo Flores Magón

5A.1 ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad: _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:
Clave SAI: _____ Clave PREI: _____
Descripción del Equipo: _____
Número de Serie: _____ Modelo: _____
Marca: _____
Contrato número: _____Fincado a la empresa: _____
_____
El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente: _____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES	
_____ Director de la Unidad Nombre, firma y matrícula	
_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula	_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor	

NOTA 1: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

5B. "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE INSTALACIÓN, ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y/O CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN"

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad: _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:
Clave SAI: _____ Clave PREI: _____
Descripción del Equipo: _____]_____
_____
Número de Serie: _____ Modelo: _____
Marca: _____
Contrato número: _____Fincado a la empresa: _____
_____
Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su entrega bajo las siguientes especificaciones: _____
_____
_____
_____
_____
_____
Se procedió a la instalación del bien (indicar fecha): _____
Se procedió a la realización de la puesta en operación (indicar fecha): _____
Se procedió a la realización de la capacitación (indicar fecha): _____
Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES	
_____ Director de la Unidad Nombre, firma y matrícula	
_____ Jefe de Conservación de Unidad Nombre, firma y matrícula	_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor	

NOTA 1: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.

5B.1 ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta_____ año: _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad: _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:

Clave SAI: _____Clave PREI:_____

Descripción del Equipo: _____

_____

Número de Serie: _____Modelo: _____

Marca: _____

Contrato número: _____ Fincado a la empresa: _____

_____

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente: _____

_____

_____

_____

_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES	
_____ Director de la Unidad Nombre, firma y matrícula	
_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula	_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor	

NOTA 1: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.

LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

IMSS	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. CONTRATO	FECHA

Unidad Destino:						
Descripción del Equipo:						
Clave SAI:		**Clave PREI:**		**Cantidad de Equipos:**		
Modelo:		**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR						
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
A)	Equipo	Equipo en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.	SI			
			NO			
B)	Equipo (Suministro)	Acreditar las características técnicas del numeral **[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO y todos sus sub numerales** de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".	SI			
			NO			
C)	Equipo (Instalación)	Cumplimiento a las características técnicas del numeral **[I] INSTALACIÓN y todos sus sub numerales** de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".	SI			
			NO			
D)	Equipo (Operación)	**[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN**				
		[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TECNICO INTEGRAL.**	SI			
			NO			
E)	Equipo (Capacitación)	Cumplimiento a los requsitos solicitados en el numeral **[C] CAPACITACION y todos sus sub numerales** de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".	SI			
			NO			
F)	Equipo (Entrega)	Cumplimiento a los requsitos solicitados en el numeral **[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA y todos sus sub numerales** de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".	SI			
			NO			

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IMSS

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. CONTRATO	FECHA

Unidad Destino:

Descripción del Equipo:

Clave SAI: **Clave PREI:** **Cantidad de Equipos:**

Modelo: **Marca:**

RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
G)	Garantía de los Bienes	Original y 2 Copias de la Carta Garantía que respalde los equipos.	SI		
			NO		
		Original y copia de la Póliza de Mantenimiento Preventivo y correctivo y el Programa de mantenimiento durante la vigencia de la garantía.	SI		
			NO		
		Original del Programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos posteriores a la Garantía.	SI		
			NO		
H)	Remisión del Pedido	Original y 5 copias de la Remisión	SI		
			NO		
I)	Contrato	Copia del Contrato incluyendo la totalidad de sus anexos	SI		
			NO		

En caso de ser incorrecta la información contenida en algunos de los documentos entregados proceda al rechazo del embarque del bien o los bienes y documéntelo en el "Acta Administrativa Circunstanciada de rechazo de Bienes", anexe el original a la presente lista y entregue copia al proveedor, solicitando acuse de Recibo.
*En el caso que aplique

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número DC22S387

ANEXO 2

"DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, PROPUESTA ECONÓMICA, CARTA GARANTÍA, ACTA DE FALLO Y RECTIFICACIÓN DE FALLO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 79 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Sertec

000162

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N.º LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022

Yo, Lic. Alejandro Poza Borje, en mi carácter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderías S.A. de C.V. en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV, manifiesto de decir verdad que la información aquí contenida es verdadera.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR975-E5-2022	CANTIDAD	6
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529-565.1245.00.01		
CLAVE PREI	21229		

NOMBRE GENÉRICO

LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA

LICITANTE	SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
FABRICANTE	ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS
MARCA	PRIMUS
MODELO	FX450
PROCEDENCIA	REPUBLICA CHECA
CATALOGO	MANUAL DE OPERACIÓN

(5) HOJA 1 DE 14

[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO	**[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO**
[S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 50 A 99 KILOGRAMOS.	[S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 50 KILOGRAMOS PAGINA 66 y 67 DEL MANUAL LAVADORA FX450
[S.1.1] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10	[S.1.1] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9, VER PAGINA 67 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 250 – 400 G.	[S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 360 G, VER PAGINA 67 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 30 - 60 REVOLUCIONES POR MINUTO.	[S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 45 REVOLUCIONES POR MINUTO, VER PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 600 – 700 REVOLUCIONES POR MINUTO	[S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 600 A 800 REVOLUCIONES POR MINUTO, PAGINA 67 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5] TAMBOR	**[S.5] TAMBOR**
[S.5.1] TAMBOR PULIDO	[S.5.1] TAMBOR PULIDO, VER PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.2] VOLUMEN DEL TAMBOR CONFORME A CAPACIDAD DE LAVADO 1:9 O 1:10.	[S.5.2] VOLUMEN DEL TAMBOR CONFORME A CAPACIDAD DE LAVADO 1:9 O 1:10, DE 450 LITROS VER PAGINA 67 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.5.3] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS	[S.5.3] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE 10 AÑOS PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO

000183

[S.5.4] MOVIMIENTOS DE INCLINACIÓN HORIZONTAL PARA CARGA Y DESCARGA, SISTEMA FLOTANTE. (SECCIÓN A)

[S.5.4.1] LA CARGA Y DESCARGA DE ROPA POSIBILITADA PARA BASCULAR HASTA 120 GRADOS (MAS MENOS 5%) Y DEBERÁ AJUSTARSE A LA INSTALACIÓN EXISTENTE DE CARGA Y DESCARGA.

[S.5.4.1.1] SUPERIOR 90 GRADOS MAS MENOS 5%

[S.5.4.1.2] INCLINACIÓN A 45 GRADOS MAS MENOS 5%

[S.5.4.1.3] DESCARGA INCLINACIÓN DE LA BOCA HASTA 30 GRADOS MAS MENOS 5%.

[S.5.5] CON O SIN SISTEMA DE PESAJE AUTOMATIZADO (CEDULA)

[S.5.6] PODRÁ SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS.

[S.6] MOTOR

[S.6.1] EL MOTOR DEBERÁ CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA.

[S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y

[S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR (TEFC)

[S.6.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15;

[S.6.5] AISLAMIENTO CLASE [F],

[S.6.6] TRASMISIÓN COMPACTA

[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA

[S.7.1] ELÉCTRICO

[S.7.2] AGUA CALIENTE

[S.7.3] PRESIÓN ALTA DE VAPOR DE 6-8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTÍMETRO CUADRADO.

[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE

[S.8.1] AGUA.

[S.8.2] AGUA CALIENTE.

[S.8.3] AGUA DE REUSÓ.

[S.5.4] MOVIMIENTOS DE INCLINACIÓN HORIZONTAL PARA CARGA Y DESCARGA, SISTEMA FLOTANTE. PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.5.4.1] LA CARGA Y DESCARGA DE ROPA POSIBILITADA PARA BASCULAR HASTA 120 SE MENCIONA EN LA PAGINA 25 ESPECIFICACIÓN B DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.5.4.1.1] SUPERIOR 90 GRADOS MAS MENOS 5%, SI CUMPLE VER PAGINA22 (FIGURA 6) DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.5.4.1.2] INCLINACIÓN A 45 GRADOS MAS MENOS 5%, SE ESPECIFICA EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.5.4.1.3] DESCARGA INCLINACIÓN DE LA BOCA HASTA 30 GRADOS SI CUMPLE PAGINA 22 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.5.5] CON SISTEMA DE PESAJE AUTOMATIZADO VER PAGINA 22 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.5.6] DE UN COMPARTIMENTO VER PAGINA 13 Y 22 DEL MANUAL DEL EQUIPO SI CUMPLE.

[S.6] MOTOR

[S.6.1] EL MOTOR CUENTA CON VARIADOR (INVERSOR) DE FRECUENCIA PAGINA 18 FIGURA 3 PUNTO 20 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, VER PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR, VER PAGINA 58, PUNTO 3, ALETAS DE ENFRIAMIENTO INVERSOR DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.6.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15 VER PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.6.5] AISLAMIENTO CLASE [F], VER PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.6] TRASMISIÓN COMPACTA PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO, INFORMACIÓN DEL TREN DE TRANSMISIÓN

[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA

[S.7.1] ELÉCTRICO VER PAGINA 67 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.7.2] AGUA CALIENTE SE ESPECIFICAN LAS ENTRADAS DE AGUA DEL EQUIPO PAGINA 67 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.7.3] PRESIÓN ALTA DE VAPOR DE 3-8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTÍMETRO CUADRADO PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE

[S.8.1] AGUA. VER PAGINA 18 FIGURA 3 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.8.2] AGUA CALIENTE. VER PAGINA 18 FIGURA 3 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.8.3] AGUA DE REUSÓ. VER PAGINA 18 FIGURA 3 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.8.4] VAPOR	[S.8.4] VAPOR. VER PAGINA 18 FIGURA 3 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.5] PARA LA ALIMENTACIÓN DEL AGUA CONSIDERAR 2 A 3 ENTRADAS.	[S.8.5] PARA LA ALIMENTACION DEL AGUA 3 ENTRADAS. VER PAGINA 18 FIGURA 3 SE MENCIONAN LAS ENTRADAS DE AGUA DEL EQUIPO MANUAL DEL EQUIPO.
[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y REUSÓ DE 50 A 77 MILÍMETROS PARA CADA ENTRADA.	[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y REUSÓ PARA CADA ENTRADA. VER PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO. DE 2" (50mm)
[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 25 A 51 MILÍMETROS.	[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 25 A 51 MILÍMETROS. SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO. DE 50mm DN20
[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE	**[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE**
[S.9.1] AGUA DE DESECHO	[S.9.1] AGUA DE DESECHO VER PAGINA 18 DEL MANUAL DEL EQUIPO. FIGURA 3 PUNTO 13
[S.9.2] AGUA DE REUSÓ.	[S.9.2] AGUA DE REUSÓ. VER PAGINA 18 DEL MANUAL DEL EQUIPO. FIGURA 3 PUNTO 14
[S.9.3] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS.	[S.9.3] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. VER PAGINA 19 DEL MANUAL DEL EQUIPO CUENTA CON DOS SALIDAS DE REUSÓ Y DRENAJE
[S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSÓ DE 100 A 205 MILÍMETROS.	[S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSÓ DE 100 A 205 MILÍMETROS. SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 16 Y 19 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10] GABINETE EXTERIOR	**[S.10] GABINETE EXTERIOR**
[S.10.1] ACERO CON PINTURA EXTERIOR ELECTROSTÁTICA EN POLVO.	[S.10.1] GABINETE EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, VER FICHA TÉCNICA PAGINA 66 DEL EQUIPO. SE OFERTA CARACTERISTICA SUPERIOS A LO SOLICITADO, SE OFERTA SIN COSTO ADICIONAL
[S.10.2] PUERTAS	**[S.10.2] PUERTAS**
[S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA.	[S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA. SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 13 DEL MANUAL DEL EQUIPO. INFORMACIÓN DE APERTURA DE LA PUERTA
[S.10.2.2] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA.	[S.10.2.2] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA. SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:	**[S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:**
[S.10.3.1] FORMULAS	[S.10.3.1] FORMULAS, PAGINA 35 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.2] OPERACIONES	[S.10.3.2] OPERACIONES, SE ESPECIFICAN EN LA PAGINA 35 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.3] PAUSAS	[S.10.3.3] PAUSAS, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 35 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS	[S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 16 (FIGURA 2) Y PAGINA 35 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO	[S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO, SI CUMPLE PAGINA 35 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.10.3] CONTROLADOR DE PROCESO

[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA

[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:

[S.11.1] PUERTA

[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA

[S.12] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, ANTI VIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR CENTRIFUGADO, CONTROLADA POR PLC.

[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NEUMÁTICOS,

[S.12.2] AMORTIGUADORES O,

[S.12.3] MUELLE DE AIRE O,

[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA

[S.13] NIVEL SONORO MENOR A 70 DB

[S.14] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR

[S.14.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

[S.14.1.1] ENJUAGUE

[S.14.1.2] EXTRACCIÓN

[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

[S.14.1.4] AGUA

[S.14.1.5] VAPOR

[S.10.3] CONTROLADOR DE PROCESO CUMPLE PAGINA EN TABLA DEL EQUIPO.

[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 18 DEL MANUAL DEL EQUIPO PUNTO 12 DE LA FIGURA 3

[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:

[S.11.1] PUERTA, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 29 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.11.2] CONTRA VIBRACION EXCESIVA, SUSPENSIÓN NEUMATICA, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 60 TAMBIÉN VER FIG. 45 PUNTO 5 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.12] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, ANTI VIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR CENTRIFUGADO, CONTROLADA POR PLC. SI CUMPLE PAGINA 60 FIGURA 36 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NEUMÁTICOS, SUSPENSIÓN DE RESORTES NEUMATICA SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 61 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.12.2] AMORTIGUADORES SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 61 DEL

[S.12.3] MUELLE DE AIRE O, NO APLICA

[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, SI, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 61 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.13] NIVEL SONORO MENOR A 70 DB, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 14 TABLA 3 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.14] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR, CUENTA CON MICROPROCESADOR SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.14.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

[S.14.1.1] ENJUAGUE, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 54 PUNTO 12 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.14.1.2] EXTRACCIÓN, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 50 FIGURA 36 PUNTO 3, DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 50 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.14.1.4] AGUA SE MENCIONA EN LA PACINA 18 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.14.1.5] VAPOR, SE MENCIONA EN LA PAGINA 18 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.14.2] CONTROL CON UN MÍNIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO.	[S.14.2] CONTROL CON UN MÍNIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO, SI CUENTA CON MAS DE 15 FORMULAS DE LAVADO, VER PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUÍMICOS SOLIDOS Y LÍQUIDOS (PRELAVADO DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA).	[S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUÍMICOS SOLIDOS Y LÍQUIDOS (PRELAVADO DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA). SI CUENTA CON DOSIFICADOR VER PAGINA 20 FIGURA 4 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO.	[S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO. VER PAGINA 20 FIGURA 4 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO.	[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO. VER PAGINA 35 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.17] CONTROL AUTOMÁTICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPÓSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACIÓN CONTINUA EN EL DISPLAY.	[S.17] CONTROL AUTOMÁTICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPÓSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACIÓN CONTINUA EN EL DISPLAY, PAGINA 35 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA	[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA, SE MENCIONA EN LA PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19]CARGADOR DE ROPA AUTOMÁTICO COMPLEMENTARIO	[S.19]CARGADOR DE ROPA AUTOMÁTICO COMPLEMENTARIO, PAGINA 22 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.20] VOLTAJES DE OPERACIÓN:	**[S.20] VOLTAJES DE OPERACIÓN:**
[S.20.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA	[S.20.1] 220 / 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-3 HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA SE MENCIONA EN LA PAGINA 44 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.21] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN (ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN) DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	[S.21] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN (ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN) DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL EQUIPO CUENTA CON LO SOLICITADO EN LA CEDULA. SI CUMPLE
[I] INSTALACIÓN	**[I] INSTALACIÓN /SU CUMPLIRÁ CON LOS INCISOS [I], [IG], [IE], [O], [C] Y [E] DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN TAL Y COMO SE MENCIONA**
[IC.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN	**[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN /**
[IC.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.); INSTALACIÓN HIDRÁULICA INCLUYENDO VÁLVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	[IC.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.); INSTALACIÓN HIDRÁULICA INCLUYENDO VÁLVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL ÁREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O, [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) BASE (S). PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C. DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILÍMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NÚMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION). TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IG.2] REVISIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O, [3] CONSTRUCCIÓN TOTAL DE NUEVA(S) BASE (S). PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C. DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILÍMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NÚMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACIÓN DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACIÓN, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD,

[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD,

[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 (NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES), EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD,

[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 (NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES), EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IC.6] SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA PARA EL AREA QUE OCUPARA LA LAVADORA

[IC.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 186C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO, FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IC.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IC.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IC.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES

[IC.6] SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA EN EL AREA QUE OCUPARA LA LAVADORA:

[IC.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 186C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IC.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IC.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IC.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION / SE CUMPLIRA CON CADA PUNTO DE LOS REQUERIMIENTE ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN.

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA. NO LO REQUIERE.

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLICAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN / SE CUMPLIRA CON CADA PUNTO DE LOS PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION / SE CUMPLIRA CON CADA PUNTO DE LOS PUNTOS DE CAPACITACIÓN.

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE..

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLICAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.01] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION", LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO, DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO.

[E1.RT.P2] CARATULA (MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO)

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[C.03.01] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA / SE CUMPLIRA CON CADA PUNTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION", LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO, DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO.

[E1.RT.P2] CARATULA (MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO)

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;

[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO;

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL;

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;

[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO;

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL;

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)

[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA

[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE,

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 - NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.

[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)

[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.

[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2)

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 - NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.

[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[ES.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[ES.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[ES.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[ES.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[ES.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[ES.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.	[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

Yo Lic. Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta que los equipos de la presente cedula se entregarán con relación a lo estipulado en el anexo 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Av. Lázaro Cárdenas #1000, Esquina con Av. Universidad, Colonia Vista Hermosa,
Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro. México.
Tel. 998-8885932 RFC SLA000815CC2

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La (s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
a) **Columna (derecha).**	
6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustenten la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria.
	La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones:
	El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo
	El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango.
	El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante autorizado por el proveedor.	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

Sertec

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N.°. LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022.

Yo, Lic. Alejandro Poza Borja, en mi carácter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderías SA de CV en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV, manifiesto de decir verdad que la información aquí contenida es verdadera.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR975-E5-2022	CANTIDAD	53
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529-565.1278.00.01		
CLAVE PRE	21232		

NOMBRE GENÉRICO

LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA

LICITANTE	SERVICIO Y ADMINISTRACION PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
FABRICANTE	ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS
MARCA	PRIMUS
MODELO	FS1000
PROCEDENCIA	REPUBLICA CHECA
CATALOGO	MANUAL DE OPERACION

(5) HOJA 1 DE 16

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
[5] SUMINISTRO DEL EQUIPO	[5] SUMINISTRO DEL EQUIPO
[5.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 100 A 199 KILOGRAMOS.	[5.1] CAPACIDAD DE CARGA 100 KG PAGINA 22, TABLA 7.2 ENCABEZADO 100 kg/230 lbs
[5.1.1] CALIDAD DE LAVADO DE 1:5 O 1:10	[5.1.1] CALIDAD DE LAVADO 1:9 O 1:10 PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[5.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 200 – 400 G.	[5.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO 350 G PAGINA 22, TABLA 7.2 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[5.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 25 - 40 REVOLUCIONES POR MINUTO	[5.3] 33 RPM SE ESPECIFICA EN EL MANUAL PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 500 – 600 REVOLUCIONES POR MINUTO.	[5.4] 720 RPM SE ESPECIFICA EN EL MANUAL PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[5.5] TAMBOR	[5.5] TAMBOR
[5.5.1] TAMBOR PULIDO	[5.5.1] TAMBOR EN ACERO INOXIDABLE SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL LAVADORA FS1000
[5.5.2] VOLUMEN DEL TAMBOR CONFORME A CAPACIDAD DE LAVADO 1:9 O 1:10.	[5.5.2] VOLUMEN DEL TAMBOR 1003 LTS CONFORME A LAVADO 1:9 SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL LAVADORA FS1000
[5.5.3] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS	[5.5.3] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL
[5.5.4] MOVIMIENTOS DE INCLINACIÓN FRONTAL PARA CARGA Y DESCARGA, SISTEMA FLOTANTE. (CEDULA)	[5.5.4] MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN FRONTAL PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[5.5.4.1] LA CARGA Y DESCARGA DE ROPA POSIBILITADA PARA BASCULAR HASTA 120 GRADOS MAS MENOS 5% Y DEBERÁ AJUSTARSE A LA INSTALACIÓN EXISTENTE DE CARGA Y DESCARGA:	[5.5.4.1] LA CARGA Y DESCARGA DE ROPA POSIBILITADA PARA BASCULAR HASTA 120 GRADOS PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.5.4.1.1] SUPERIOR 90 GRADOS MAS MENOS 5%	[5.5.4.1.1] SUPERIOR A 90° SI CUMPLE PAGINA 23 PUNTO 4] DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.5.4.2] INCLINACION A 45 GRADOS MAS MENOS 5%

[S.5.4.3] DESCARGA INCLINACIÓN DE LA BOCA HASTA 30 GRADOS MAS MENOS 5%

[S.5.5] CON O SIN SISTEMA DE PESAJE AUTOMATIZADO (CELDULA)

[S.5.6] PODRA SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS.

[S.6] EL MOTOR DEBERÁ CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA

[S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM Y

[S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR (TEFC)

[S.6.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15

[S.6.5] AISLAMIENTO CLASE (F)

[S.6.6] TRASMISIÓN COMPACTA

[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA

[S.7.1] ELÉCTRICO
[S.7.2] AGUA CALIENTE

[S.7.3] PRESIÓN ALTA DE VAPOR DE 6-8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTÍMETRO CUADRADO.
[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE
[S.8.1] AGUA.

[S.8.2] AGUA CALIENTE.

[S.8.3] AGUA DE REUSO

[S.8.4] VAPOR.

[S.8.5] PARA LA ALIMENTACIÓN DEL AGUA CONSIDERAR 2 A 3 ENTRADAS

[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y REUSÓ DE 50 A 77 MILÍMETROS PARA CADA ENTRADA.
[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 25 A 51 MILÍMETROS.

[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE
[S.9.1] AGUA DE DESECHO

[S.9.2] AGUA DE REUSO.

[S.9.3] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS.
[S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSÓ DE 100 A 205 MILÍMETROS.

[S.10] GABINETE EXTERIOR

[S.10.1] ACERO CON PINTURA EXTERIOR ELECTROSTÁTICA EN POLVO.

[S.10.2] PUERTAS

[S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA

[S.10.2.2] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA.

[S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:
[S.10.3.1] FÓRMULAS
[S.10.3.2] OPERACIONES

[S.5.4.3.2] INCLINACIÓN A 45 GRADOS PAGINA 9 INCLINACIÓN DE LA MAQUINA, DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.5.4.3.3] DESCARGA DE INCLINACIÓN DE LA BOCA HASTA 30°, PAGINA 9, INCLINACIÓN DE LA MAQUINA DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.5.5] CON SISTEMA DE PESAJE PAGINA 28, FIG 7.4 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.5.6] DE UN COMPARTIMENTO PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.1] CUENTA CON VARIADOR DE FRECUENCIA PAGINA 24, PUNTO 15 DE L FIG 7.3 Y PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.3] ENFRIADO POR VENTILADOR SI CUMPLE VER PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.6.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15 SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.5] CON AISLAMIENTO CLASE F SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.6] TRANSMISIÓN COMPACTA PAGINA 66 RECAMBIO DE POLEAS DE TRANSMISIÓN COMPACTA DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA.

[S.7.1] CALENTAMIENTO ELÉCTRICO PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.7.2] AGUA CALIENTE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.7.3] PRESIÓN DE VAPOR PSI 44-116 , PAGINA 77 Y PAGINA 23 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE
[S.8.1] AGUA PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8.2] AGUA CALIENTE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8.3] ENTRADA DE AGUA DE REUSÓ AUTOMÁTICA PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.8.4] ENTRADA DE VAPOR AUTOMÁTICA PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.8.5] ALIMENTACIÓN DE AGUA DE 2 ENTRADAS PAGINA 46 CONEXIONES DE AGUA, DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE 50 m m SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 77 CONEXIONES DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 25 m m PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE
[S.9.1] SI, PAGINA 46 UNIÓN DE LAS DESCARGAS DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.9.2] AGUA DE REUSÓ, PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.9.3] DOS SALIDAS DE AGUA, PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DOS VÁLVULAS DE DESECHO Y DE REUSÓ DE 103 m m PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.10] GABINETE EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.1] GABINETE EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE, VER FICHA TÉCNICA PAGINA 66 DEL EQUIPO. SE OFERTA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO, SE OFERTA SIN COSTO ADICIONAL

[S.10.2] PUERTA EN ACERO INOXIDABLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.10.2.1] PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.10.2.2] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA PÁGINA 70 APERTURA DE LA PUERTA DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.10.3] XCONTROL DISPLAY PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.10.3.1] FORMULAS, PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.2] OPERACIONES PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.3] PAUSAS	[S.10.3.3.] PAUSAS PÁGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS	[S.10.3.4.] PARO DE EMERGENCIA PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO	[S.10.3.5] REINICIO DEL PROCESO PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.6] CONTINUACIÓN DE PROCESO	[S.10.3.6] CONTINUACIÓN DEL PROCESO PAGINA 9 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA	[S.10.4] CUENTA CON TOMA DE AGUA PARA MUESTRA PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:	[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:
[S.11.1] PUERTA	[S.11.1] PUERTA: SI CUMPLE PAGINA 31 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA	[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA INTERRUPTOR VIBRADOR DE SEGURIDAD PAGINA 58 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.12] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, ANTI VIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR CENTRIFUGADO, CONTROLADA POR PLC.	[S.12] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, ANTI VIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR CENTRIFUGADO, CONTROLADA POR PLC.
[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NEUMÁTICOS,	[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NEUMÁTICOS PAGINA 63 Y 69 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MAQUINA
[S.12.2] AMORTIGUADORES O,	[S.12.2] AMORTIGUADORES PAGINA 63 Y 69 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MAQUINA
[S.12.3] MUELLE DE AIRE O	[S.12.3] MUELLE DE AIRE O NO APLICA
[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, NO APLICA
[S.13] NIVEL SONORO MENOR A 70 DB	[S.13] NIVEL SONORO DE 55 DB PAGINA 21 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR:	[S.14] MICROPROCESADOR, PÁGINA 7 Y 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:	[S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
[S.14.1.1] ENJUAGUE	[S.14.1.1] ENJUAGUE PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.14.1.2] EXTRACCIÓN	[S.14.1.2] EXTRACCIÓN PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.4] AGUA	[S.14.1.4] AGUA PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.14.1.5] VAPOR	[S.14.1.5] VAPOR PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.14.2] CONTROL CON UN MÍNIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO	[S.14.2] CONTROL DE 20 PROGRAMAS DE LAVADO PAGINA 9 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUÍMICOS SOLIDOS Y LÍQUIDOS (PRELAVADO DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA).	[S.15] CUENTA CON DOSIFICADOR DE 5 QUÍMICOS PAGINA 53 DEL MANUAL DEL EQUIPO, Y PARA QUÍMICOS SOLIDOS PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO.	[S.15.1] CUENTA CON CAPACIDAD DE MAS DE 5 LTS PARA CADA QUÍMICO, PAGINA 9 ADICIÓN DE LOS DETERGENTES DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO.	[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA PAGINA 46 CONSUMO DE AGUA DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE CONSUMO DE AGUA
[S.17] CONTROL AUTOMÁTICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPÓSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACIÓN CONTINUA EN EL DISPLAY.	[S.17] SI CUENTA CON CONTROL AUTOMÁTICO QUE INDICA LA TEMPERATURA DE ATA Y BAJA PAGINA 17 DEL MANUAL DE OPERACIÓN.
[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA.	[S.18] SISTEMA DE AHORRO DE AGUA, POWER WASH BAJO CONSUMO DE AGUA PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19] CARGADOR DE ROPA AUTOMÁTICO COMPLEMENTARIO	[S.19] CARGADOR AUTOMÁTICO COMPLEMENTARIO PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.20] VOLTAJES DE OPERACIÓN:	[S.20] VOLTAJES DE OPERACIÓN
[S.20.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA	[S.20.1] 240 O 480V EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-TRES HILOS-SESENTA HERTZ PARA CIRCUITOS DE FUERZA PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.21] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	[S.21] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE CUMPLE CON LO SOLICITADO

[I] INSTALACION

[IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION

[IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.); INSTALACIÓN HIDRÁULICA INCLUYENDO VÁLVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN; PARA SU ENTRECA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[I] INSTALACIÓN / SU CUMPLIRÁ CON LOS INCISOS [I], [IG], [IE], [O], [C] Y [E] DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN TAL Y COMO SE MENCIONA.

[IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.); INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION; PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[G.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	[G.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[10.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[10.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[10.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[10.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[10.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[10.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[10.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[10.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION; CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[10.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[10.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[10.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[10.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[10.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[10.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.	[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.
[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.	[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.
[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.	[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.
[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.	[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.
[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA.	[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA.
[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y	[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y
[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS	[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS
[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO.	[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA.

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[CB.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[C] PARAMETROS DE OPERACION

[C.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUETADOS, ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C] PARAMETROS DE OPERACION

[C.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS, ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.3] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR.

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN.

[C.03.3] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN.

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:	[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:
[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO;	[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO.
[E1.RT.P2] CARATULA (MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO)	[E1.RT.P2] CARATULA (MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO)
[E1.RT.P3] CONTENIDO	[E1.RT.P3] CONTENIDO
[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.	[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.
[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LECIBLE (EN PDF) E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;	[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;
[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S);	[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)
[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO;	[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO;
[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.
[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.
[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.	[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.
[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.	[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.
[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL:	[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL:
[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD;	[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:
[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION;

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL OCU Y ADJUNTAR)

[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.

[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION;

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL OCU Y ADJUNTAR)

[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.

[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTRECA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1.RT.P18] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.
[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR, NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES	[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.
[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;	[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;
[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]	[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]
[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.	[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.
[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.	[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.
[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.	[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.
[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS: NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.	[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS: NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA NO-DI-IMSS-I-SE-1007 NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA – INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.	[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA NO-DI-IMSS-I-SE-1007 – NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA – INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.
[ES.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO	[ES.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO
[ES.RD.DM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[ES.RD.DM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[ES.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[ES.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[ES.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[ES.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION: DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E	[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION: DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION

INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO, MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO	INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO, MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Yo Lic. Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta que los equipos de la presente cedula se entregarán con relación a lo estipulado en el anexo 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
Av. Xel-Há Manzana 2 Lote 1, Local 03 Isla H, Planta Alta, Supermanzana 26,
Benito Juárez Cancún Q. Roo, México, CP 77509
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja(s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas

a) **Columna (derecha), recuadro inferior**

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos
7.- Nombre y firma del representante	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000192

Sertec

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N.°. LA-050GYR975-ES-2022 "ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022.

Yo, Lic. Alejandro Poza Borja, en mi carácter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderías SA de CV en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV, manifiesto de decir verdad que la información aquí contenida es verdadera.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR975-ES-2022	CANTIDAD	20
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529-555.1307.00.01		
CLAVE PREI	21235		

NOMBRE GENÉRICO

LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA.

LICITANTE	SERVICIO Y ADMINISTRACION PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
FABRICANTE	TOLKAR
MARCA	TOLKAR
MODELO	MIRACLE 3430
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS
CATALOGO	MANUAL DEL EQUIPO

(5) HOJA 1 DE 15

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO	[S]	SUMINISTRO DEL EQUIPO
[S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 200 A 300 KILOGRAMOS.	[S.1]	CAPACIDAD 300 KILOGRAMOS, PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO
[S.1.1] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10	[S.1.1]	CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10 FICHA TÉCNICA PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 300 – 400 G.	[S.2]	320 G PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 20-30 REVOLUCIONES POR MINUTO.	[S.3]	22 RPM PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 700 – 850 REVOLUCIONES POR MINUTO.	[S.4]	VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO 700 RPM PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5] TAMBOR	[S.5]	TAMBOR
[S.5.1] TAMBOR PULIDO	[S.5.1]	TAMBOR PULIDO VER EN FICHA TÉCNICA PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.2] VOLUMEN DEL TAMBOR CONFORME A CAPACIDAD DE LAVADO 1:9 O 1:10.	[S.5.2]	1800 LTS CAPACIDAD DEL TAMBOR PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.3] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCIÓN POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS	[S.5.3]	ACABADO EN ACERO INOXIDABLE 304 PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.4] MOVIMIENTOS DE INCLINACIÓN FRONTAL PARA CARGA Y DESCARGA, SISTEMA FLOTANTE.	[S.5.4]	INCLINACIÓN FRONTAL, PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.4.1] LA CARGA Y DESCARGA DE ROPA POSIBILITADA PARA BASCULAR HASTA 120 GRADOS MAS MENOS 5% Y DEBERÁ AJUSTARSE A LA INSTALACIÓN EXISTENTE DE CARGA Y DESCARGA;	[S.5.4.1]	POSIBILITADA A BASCULAR 120°S' CUMPLE, VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.4.1.1] SUPERIOR 90 GRADOS MAS MENOS 5%	[S.5.4.1.1]	90° SI CUMPLE, VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.4.1.2] INCLINACIÓN A 45 GRADOS MAS MENOS 5%	[S.5.4.1.2]	INCLINACIÓN DE 45° VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.4.1.3] DESCARGA INCLINACIÓN DE LA BOCA HASTA 30 GRADOS MAS MENOS 5%.	[S.5.4.1.3]	DESCARGA INCLINACIÓN DE LA BOCA HASTA 30 GRADOS, PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.5.5] [illegible]

[S.5.6] [illegible]

[S.6] MOTOR

[S.6.1] EL MOTOR DEBERA CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA.

[S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y

[S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR (TEFC)

[S.6.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15.

[S.6.5] AISLAMIENTO CLASE (F).

[S.6.6] TRASMISIÓN COMPACTA

[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA

[S.7.1] ELÉCTRICO

[S.7.2] AGUA CALIENTE

[S.7.3] PRESIÓN ALTA DE VAPOR DE 6-8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTÍMETRO CUADRADO.

[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE

[S.8.1] AGUA.

[S.8.2] AGUA CALIENTE.

[S.8.3] AGUA DE REUSÓ.

[S.8.4] VAPOR

[S.8.5] PARA LA ALIMENTACIÓN DEL AGUA CONSIDERAR 2 A 3 ENTRADAS.

[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y REUSÓ DE 50 A 77 MILÍMETROS PARA CADA ENTRADA.

[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 25 A 51 MILÍMETROS.

[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE

[S.9.1] AGUA DE DESECHO

[S.9.2] AGUA DE REUSÓ.

[S.9.3] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS.

[S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSÓ DE 100 A 205 MILÍMETROS.

[S.10] GABINETE EXTERIOR

[S.10.1] ACERO CON PINTURA EXTERIOR ELECTROSTÁTICA EN POLVO.

[S.10.2] PUERTAS

[S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA.

[S.10.2.2] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA.

[S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:

[S.10.3.1] FORMULAS

[S.10.3.2] OPERACIONES

[S.10.3.3] PAUSAS

[S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS

[S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO

[S.10.3.6] CONTINUACIÓN DE PROCESO

[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA

[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:

[S.5.5] [illegible]

[S.5.6] [illegible]

[S.6] MOTOR

[S.6.1] CON VARIADOR DE FRECUENCIA VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.2] TIPO NEMA, PREMIUM, VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.3] CERRADO Y ENFRIADO POR VENTILADOR SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.4] SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.5] AISLAMIENTO CLASE F, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.6] TRANSMISIÓN COMPACTA, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA SI CUMPLE PAGINA 19 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.7.1] ELÉCTRICO SI CUMPLE VER PAGINA 21 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.7.2] SUMINISTRO DE AGUA CALIENTE SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.7.3] SI CUMPLE, VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE:

[S.8.1] AGUA SI CUMPLE PAGINA 74 INFORMACIÓN TÉCNICA

[S.8.2] AGUA CALIENTE SI CUMPLE PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8.3] AGUA DE RE USO, SI CUMPLE VER PAGINA 22 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.

[S.8.4] VAPOR SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.

[S.8.5] SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.

[S.8.6] SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.

[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 51 mm SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.

[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE

[S.9.1] AGUA DE DESECHO SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO

[S.9.2] AGUA DE REUSÓ SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO

[S.9.3] 2 SALIDAS DE AGUA SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO

[S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DE 200 MM, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO

[S.10] GABINETE EXTERIOR

[S.10.1] PINTURA ELECTROSTÁTICA Y ACERO, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.

[S.10.2] PUERTAS

[S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA, PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.

[S.10.2.2] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA SI CUMPLE VER PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO

[S.10.3] TECLADO DISPLAY, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.1] FORMULAS SI CUMPLE PAGINA 6 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.2] OPERACIONES, SI CUMPLE PAGINA 6 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.3] PAUSAS, SI CUMPLE VER PAGINA 6 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIA, SI CUMPLE VER PAGINA 6 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.5] REINICIO DEL PROCESO, PAGINA 6 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.10.3.6] CONTINUACIÓN DEL PROCESO SI CUMPLE PAGINA 6 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.4] LLAVE DE MUESTREO SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:

[S.11.1] PUERTA	[S.11.1] PARO DE EMERGENCIA, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA	[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.12] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, ANTI VIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR CENTRIFUGADO, CONTROLADA POR PLC.	[S.12] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NEUMÁTICOS,	[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NEUMÁTICOS, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.12.2] AMORTIGUADORES O, [S.12.3] MUELLE DE AIRE O,	[S.12.2] AMORTIGUADORES, SI CUMPLE PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO. [S.12.3] NO
[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.13] NIVEL SONORO MENOR A 70 DB	[S.13] NIVEL SONORO DE 65 DB SI CUMPLE VER PAGINA 46 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO
[S.14] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR	[S.14] MICROPROCESADOR, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: [S.14.1.1] ENJUAGUE	[S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES: [S.14.1.1] ENJUAGUE PAGINA 15 ECO DRUM WASH DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.2] EXTRACCIÓN	[S.14.1.2] EXTRACCIÓN SI CUMPLE PAGINA 20 PARÁMETROS DE EXTRACCIÓN DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.4] AGUA	[S.14.1.4] AGUA SI CUMPLE PAGINA 74 INFORMACIÓN TÉCNICA
[S.14.1.5] VAPOR	[S.14.1.5] VAPOR SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.
[S.14.2] CONTROL CON UN MÍNIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO	[S.14.2] 15 FORMULAS DE LAVADO, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUÍMICOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS (PRELAVADO DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA).	[S.15] DOSIFICADOR DE QUÍMICOS, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO.	[S.15.1] DOSIFICADOR DE QUÍMICOS, PAGINA 15 Y 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO.	[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.
[S.17] CONTROL AUTOMÁTICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPÓSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACIÓN CONTINUA EN EL DISPLAY.	[S.17] CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA, SI CUMPLE HISTERSIS DE CALEFACCIÓN PAGINA 57 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA.	[S.18] SISTEMA DE AHORRO DE AGUA, SI CUMPLE VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.
[S.19] CARGADOR DE ROPA AUTOMÁTICO COMPLEMENTARIO	[S.19] NO APLICA
[S.20] VOLTAJES DE OPERACIÓN:	[S.20] VOLTAJE DE OPERACIÓN
[S.20.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA.	[S.20.1] 220V - 440 V EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-TRES HILOS-SESENTA HERTZ, VER PAGINA 74 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO
[S.21] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	[S.21] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SI CUMPLE CON LO SOLICITADO
[I] INSTALACIÓN	**[I] INSTALACIÓN / SU CUMPLIRÁ CON LOS INCISOS [I], [IG], [IE], [O], [C] Y [E] DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN TAL Y COMO SE MENCIONA**
[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN	[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S). PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S). PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.
[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR. EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR. EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)	[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)
[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.	[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.
[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y	[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBCENTRAL O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBCENTRAL O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA.

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA.

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA Y NO LO REQUIERA.

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA Y NO LO REQUIERA.

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.	[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.
[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.	[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.
[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.	[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.
[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SECUN MANUAL ORIGINAL;	[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;
[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.
[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;	[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;
[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;	[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;
[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.	[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.
[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.	[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.
[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.	[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.
[C.05] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACIÓN IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.
[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA	[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSIÓN", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E].RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[E].RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN

[E].RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E].RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO:

[E].RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E].RT.P3] CONTENIDO

[E].RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E].RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;

[E].RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E].RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL:

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL:

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)

[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.

[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA. DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR, NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)

[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.

[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E4.RD.DN.A2] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.	[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.
[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.	[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.
[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.	[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.
[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.	[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.
[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO	[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO
[E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[US] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER PRESENTACION: EQUIPO	[US] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA S.J ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA. ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD). PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Yo Lic Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta que los equipos de la presente cedula se entregarán con relación a lo estipulado en el anexo 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
Av. Xel-Ha Manzana 2 Lote 1, Local 03 Isla H, Planta Alta, Supermanzana 28,
Benito Juárez Cancún Q. Roo, México, CP 77508
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000206

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

a) Columna (derecha), recuadro inferior

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo. El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales
Electrónica N.º LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN
Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022.

Yo, Lic. Alejandro Poza Borje, en mi carecter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderias SA de CV en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderias SA de CV, manifiesto de decir verdad que la información aquí contenida es verdadera.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR975-E5-2022	CANTIDAD	6
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529-565.1233.00.01		
CLAVE PREI	21228		

NOMBRE GENÉRICO

LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA

LICITANTE	SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
FABRICANTE	TOLON
MARCA	TOLON
MODELO	TBW50
PROCEDENCIA	BELGICA
CATALOGO	MANUAL DEL EQUIPO

(5) HOJA 1 DE 15

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	
(S) SUMINISTRO DEL EQUIPO	[S]	SUMINISTRO DEL EQUIPO
(S.1) CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 30 A 70 KILOGRAMOS.	[S.1]	CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 65 KILOGRAMOS, VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.1.2] CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10	[S.1.2]	CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10 VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 350 - 450 G.	[S.2]	FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 350 G. VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 30 A 45 REVOLUCIONES POR MINUTO.	[S.3]	VELOCIDAD DE LAVADO DE38 REVOLUCIONES POR MINUTO. VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 700 A 1,000 REVOLUCIONES POR MINUTO.	[S.4]	VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 780 REVOLUCIONES POR MINUTO. VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5] TAMBOR	[S.5]	TAMBOR
[S.5.1] VOLUMEN DEL TAMBOR DE 258 A 700 LITROS.	[S.5.1]	VOLUMEN DEL TAMBOR DE 636 LITROS. VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.2] DIÁMETRO DEL TAMBOR 750 A 1,150 MILÍMETROS.	[S.5.2]	DIÁMETRO DEL TAMBOR 900 MILÍMETROS. VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.3] PODRÁ SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS.	[S.5.3]	DE 2 COMPARTIMENTOS VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.4] POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO PARA CARGA Y DESCARGA.	[S.5.4]	POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO, VER PAGINA 51 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.5] SISTEMA DE PESAJE AUTOMATIZADO.	[S.5.5]	SISTEMA DE PESAJE, VER PAGINA 191 PUNTO 8.6 SISTEMA DE PESAJE DE LAVANDERÍA DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.6] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS	[S.5.6]	ACABADO DE TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE 304 VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.6] MOTOR	[S.6]	MOTOR
[S.6.1] EL MOTOR DEBERÁ CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA	[S.6.1]	OPERADO POR VARIADOR DE FRECUENCIA, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y	[S.6.2]	TIPO NEMA PREMIUM VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR (TEFC)	[S.6.3]	CERRADO Y ENFRIADO POR VENTILADOR, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15;	[S.6.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15 VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.6.5] AISLAMIENTO CLASE (F).	[S.6.5] SI CUMPLE VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRÁ SER:	[S.7] CALENTAMIENTO DE AGUA
[S.7.1] ELÉCTRICO	[S.7.1] NO
[S.7.2] O AGUA CALIENTE	[S.7.2] AGUA CALIENTE SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.7.2.A] PRESIÓN DE VAPOR DE 6-8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTÍMETRO CUADRADO.	[S.7.2.A] PRESIÓN DE VAPOR 58-87 (4-6 kilogramos de fuerza centímetro cuadrado) PSI, VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE:	[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE:
[S.8.1] AGUA.	[S.8.1] AGUA VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.2] AGUA CALIENTE.	[S.8.2] AGUA CALIENTE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.3] AGUA DE REÚSO.	[S.8.3] AGUA DE REÚSO SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.4] VAPOR.	[S.8.4] VAPOR VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.5] PARA LA ALIMENTACIÓN DE AGUA CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS.	[S.8.5] DOS ENTRADAS DE AGUA VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y REÚSO DE 10 A 55 MILÍMETROS CADA ENTRADA.	[S.8.6] ENTRADA DE AGUA FRÍA Y CALIENTE DE 20 MM, VER PAGINA 26 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 10 A 40 MILÍMETROS.	[S.8.7] ENTRADA DE VAPOR DE 20mm, VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE	[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE
[S.9.1] AGUA DE DESECHO	[S.9.1] AGUA DE DESECHO, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.9.2] AGUA DE REÚSO.	[S.9.2] AGUA DE REÚSO SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.9.3] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS	[S.9.3] UNA SALIDA DE AGUA, VER PAGINA 51 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.9.3] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REÚSO DE 75 A 150 MILÍMETROS CADA SALIDA.	[S.9.3] CAPACIDAD DE SALIDA DE AGUA DE 76 MM, VER PAGINA 26 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10] GABINETE EXTERIOR	[S.10] GABINETE EXTERIOR.
[S.10.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO.	[S.10.1] ACERO INOXIDABLE 304, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO. SE OFERTA CARACTERISTICA SUPERIOR A LO SOLICITADO, SE OFERTA SIN COSTO ADICIONAL
[S.10.2] PUERTAS	[S.10.2] PUERTA EN ACERO INOXIDABLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.2.1] PUERTA PARA CARGA 1	[S.10.2.1] PUERTA DE CARGA EN ACERO INOXIDABLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.2.2] PUERTA PARA DESCARGA 1	[S.10.2.2] PUERTA DE DESCARGA EN ACERO INOXIDABLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.2.3] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTAS.	[S.10.2.3] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTAS, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.3] PANTALLAS EN LAS DOS PARTES DE LA MAQUINA LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON:	[S.10.3] DOBLE PANTALLA, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.3.1] TECLADO DISPLAY CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:	[S.10.3.1] TECLADO CON DISPLAY PAGINA 254 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.10.3.1.1] FORMULAS	[S.10.3.1.1] SELECCIÓN DE FORMULAS VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.3.1.2] OPERACIONES	[S.10.3.1.2] OPERACIONES VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.3.1.3] PAUSAS	[S.10.3.1.3] PAUSAS, VER PAGINA 95 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.3.1.4] PARO DE EMERGENCIAS	[S.10.3.1.4] CON PARO DE EMERGENCIA VER PAGINA 254 Y 51 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.3.1.5] REINICIO DE PROCESO	[S.10.3.1.5] REINICIO DE PROCESO PAGINA 254 DEL MANUAL DE OPERACIÓN
[S.10.3.1.6] CONTINUACIÓN DE PROCESO	[S.10.3.1.6] CONTINUACIÓN DEL PROCESO PAGINA 254 DEL MANUAL DE
[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA.	[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA PAGINA 200 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:	[S.11] DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN
[S.11.1] PUERTA	[S.11.1] PUERTA VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA	[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DE OPERACIÓN
[S.12] SUSPENSIÓN ANTI VIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR CENTRIFUGADO.	[S.12] SUSPENSIÓN ANTI VIBRATORIA VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

000208

[S.12] RESORTES Y AMORTIGUADORES:

[S.12.2] AMORTIGUADORES:

[S.12.3] MUELLE DE AIRE:

[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA:

[S.13] NIVEL SONORO DEL EQUIPO: MENOR A 70 DB

[S.14] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR:

[S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
[S.14.1.1] ENJUAGUE
[S.14.1.2] EXTRACCIÓN
[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

[S.14.1.4] AGUA
[S.14.1.5] VAPOR

[S.14.2] CONTROL CON UN MÍNIMO DE 15 FÓRMULAS DE LAVADO

[S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUÍMICOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS (PRELAVADO DETERGENTE CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA).
[S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO.

[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO.

[S.17] CONTROL AUTOMÁTICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPÓSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACIÓN CONTINUA EN EL DISPLAY.

[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA.

[S.19] VOLTAJES DE OPERACIÓN:
[S.19.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA

[S.20] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[I] INSTALACIÓN

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.12.2] AMORTIGUADORES, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.12.3] MUELLE DE AIRE NO APLICA

[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA NO APLICA

[S.13] NIVEL SONORO 69-70 PAGINA 26

[S.14] MICROPROCESADOR PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
[S.14.1.1] ENJUAGUE SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.2] EXTRACCIÓN SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.4] AGUA SI CUMPLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.5] VAPOR VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.14.2] CONTROL CON 30 FÓRMULAS DE LAVADO VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.15] CUENTA CON DOSIFICADOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN POLVO Y LÍQUIDOS PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.15.1] CAPACIDAD DE 5 LTS PARA CADA PRODUCTO SI CUMPLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.16] CONTROL DE NIVEL DE AGUA SI CUMPLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.17] CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO PARA LT Y BJ TEMPERATURA CON INDICACIÓN SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.18] SISTEMA DE AHORRO DE AGUA SI CUMPLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.19] VOLTAJE DE OPERACIÓN.
[S.19.1] VOLTAJE DE OPERACIÓN 440 V/220V CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-TRES HILOS-SESENTA HERTZ, SI CUMPLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.20] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE CUMPLE

[I] INSTALACIÓN / SU CUMPLIRÁ CON LOS INCISOS [I], [IG], [IE], [O], [C] Y [E] DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN TAL Y COMO SE MENCIONA

[IC.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[IC.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	[IC.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IC.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL	[IC.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL

[IC.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[IC.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IC.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IC.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IC.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IC.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[IC.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IC.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IC.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IC.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD,
[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.	[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL: ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.
[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD,
[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.	[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.
[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.	[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.
[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.	[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.
[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.	[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 426C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y RÓTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS;INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 426C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS;INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA.	[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA.
[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.	[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.
[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:	[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:
[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O	[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O
[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.	[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.
[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA	[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA
[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.	[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.
[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN	[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN
[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.	[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.
[C] CAPACITACION	[C] CAPACITACION
[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.	[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.
[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.	[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.
[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:	[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:
[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,	[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,
[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.02] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[C.03.02] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO:

[E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION [CHECKLIST] RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO:

[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO:

[E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO:

[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL:

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL:

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:	[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:
[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.	[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.
[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)	[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)
[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES: NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.	[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES: NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.
[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.	[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.
[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.
[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.
[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:	[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR (NEMA PREMIUM)	[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR (NEMA PREMIUM)
[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.	[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.

[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 - NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.

[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000220

[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DERRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER PRESENTACION: EQUIPO	[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Yo Lic. Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta que los equipos de la presente cedula se entregarán con relación a lo estipulado en el anexo 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
Av. Xel-Ha Manzana 2 Lote 1, Local 03 Isla H, Planta Alta, Supermanzana 28.
Benito Juárez Cancún Q. Roo, México, CP 77509
Tel. 998-8969931 RFC SLA080115CJ2

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

a) **Columna (derecha), recuadro inferior**

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000222

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales
Electrónica N.º LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN
Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022

Yo, Lic. Alejandro Poza Borja, en mi carácter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderías SA de CV en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV, manifiesto de decir verdad que la información aquí contenida es verdadera.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR975-E5-2022	CANTIDAD	72
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529-565.1265.00.01		
CLAVE PREI	21231		

NOMBRE GENERICO

LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA

LICITANTE	SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
FABRICANTE	TOLON
MARCA	TOLON
MODELO	TWB100
PROCEDENCIA	BELGICA
CATALOGO	MANUAL DEL EQUIPO

(5) HOJA 1 DE 14

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
[5] SUMINISTRO DEL EQUIPO	[5] SUMINISTRO DEL EQUIPO
[5.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 90 A 150 KILOGRAMOS.	[5.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 120 KILOGRAMOS, VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.1.2] CALIDAD DE LAVADO DE 1.9 O 1.10	[5.1.2] CALIDAD DE LAVADO DE 1.9 O 1.10 VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 300 – 400 G.	[5.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 390 G. VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 30 A 45 REVOLUCIONES POR MINUTO.	[5.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 38 REVOLUCIONES POR MINUTO. VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 700 A 800 REVOLUCIONES POR MINUTO.	[5.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 736 REVOLUCIONES POR MINUTO. VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.5] TAMBOR	[5.5] TAMBOR
[5.5.1] VOLUMEN DEL TAMBOR DE 600 A 1500 LITROS.	[5.5.1] VOLUMEN DEL TAMBOR DE 1235 LITROS. VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.5.2] DIÁMETRO DEL TAMBOR 800 A 1,500 MILÍMETROS.	[5.5.2] DIÁMETRO DEL TAMBOR 1100 MILÍMETROS. VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.5.3] PODRÁ SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS.	[5.5.3] DE 2 COMPARTIMENTOS VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.5.4] POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO PARA CARGA Y DESCARGA.	[5.5.4] POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO, VER PAGINA 83 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.5.5] SISTEMA DE PESAJE AUTOMATIZADO.	[5.5.5] SISTEMA DE PESAJE. VER PAGINA 191 PUNTO 6.6 SISTEMA DE PESAJE DE LAVANDERÍA DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.5.6] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS	[5.5.6] ACABADO DE TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE 304 VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.6] MOTOR	[5.6] MOTOR
[5.6.1] EL MOTOR DEBERÁ CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA	[5.6.1] OPERADO POR VIRADOR DE FRECUENCIA, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y	[5.6.2] TIPO NEMA VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR (TEFC)	[5.6.3] CERRADO Y ENFRIADO POR VENTILADOR, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.6.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15;	[5.6.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15 VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.5] AISLAMIENTO CLASE "F"

[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DE AGUA PODRÁ SER:

[S.7.1] ELECTRICO

[S.7.2] O AGUA CALIENTE

[S.7.2.A] PRESIÓN DE VAPOR DE 6-8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTIMETRO CUADRADO

[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE:

[S.8.1] AGUA

[S.8.2] AGUA CALIENTE.

[S.8.3] AGUA DE REUSO.

[S.8.4] VAPOR.

[S.8.5] PARA LA ALIMENTACIÓN DE AGUA CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS.

[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y REÚSO DE 10 A 65 MILÍMETROS CADA ENTRADA.

[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 10 A 40 MILIMETROS.

[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE

[S.9.1] AGUA DE DESECHO

[S.9.2] AGUA DE REÚSO.

[S.9.3] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 3 SALIDAS

[S.9.4] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REÚSO DE 80 A 152 MILÍMETROS CADA SALIDA.

[S.10] GABINETE EXTERIOR

[S.10.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO.

[S.10.2] PUERTAS

[S.10.2.1] PUERTA PARA CARGA.

[S.10.2.2] PUERTA PARA DESCARGA.

[S.10.2.3] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTAS

[S.10.3] PANTALLAS EN LAS DOS PARTES DE LA MAQUINA LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON:

[S.10.3.1] TECLADO DISPLAY CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:

[S.10.3.1.1] FORMULAS

[S.10.3.1.2] OPERACIONES

[S.10.3.1.3] PAUSAS

[S.10.3.1.4] PARO DE EMERGENCIAS

[S.10.3.1.5] REINICIO DE PROCESO

[S.10.3.1.6] CONTINUACIÓN DE PROCESO

[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA.

[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN

[S.11.1] PUERTA.

[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA

[S.12] SUSPENSIÓN ANTI VIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR CENTRIFUGADO.

[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O.

[S.12.2] AMORTIGUADORES O,

[S.12.3] MUELLE DE AIRE O,

[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA

[S.13] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 70 DB

[S.14] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR

[S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES.

[S.6.5] SI CUMPLE VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.7] CALENTAMIENTO DE AGUA:

[S.7.1] NO

[S.7.2] AGUA CALIENTE SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.7.2.A] PRESIÓN DE VAPOR 56-87 (4-6 kilogramos de fuerza centímetro cuadrado) PSI, VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE :

[S.8.1] AGUA VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8.2] AGUA CALIENTE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8.3] AGUA DE REUSO SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8.4] VAPOR VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8.5] DOS ENTRADAS DE AGUA, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8.6] ENTRADA DE AGUA FRÍA Y CALIENTE DE 50 MM, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.8.7] ENTRADA DE VAPOR DE 25mm. pulgada, VER PAGINA 25 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE:

[S.9.1] AGUA DE DESECHO, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.9.2] AGUA DE REÚSO SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.9.3] UNA SALIDA DE AGUA, VER PAGINA 53 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.9.4] CAPACIDAD DE SALIDA DE AGUA DE 114 MM, VER PAGINA 26 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10] GABINETE EXTERIOR

[S.10.1] ACERO INOXIDABLE 304, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO.SE OFERTA CARACTERISTICA SUPERIOS A LO SOLICITADO, SE OFERTA SIN COSTO ADICIONAL

[S.10.2] PUERTA EN ACERO INOXIDABLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.2.1] PUERTA EN ACERO INOXIDABLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.2.2] PUERTA EN ACERO INOXIDABLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.2.3] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTAS, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3] DOBLE PANTALLA, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.1] TECLADO CON DISPLAY PAGINA 254 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.10.3.1.1] SELECCIÓN DE FORMULAS VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.1.2] OPERACIONES VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.1.3] PAUSAS, VER PACINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.1.4] CON PARO DE EMERGENCIA VER PAGINA 254 Y 53 TABLA 2.45 PUNTO 21 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.1.5] REINICIO DE PROCESO PAGINA 254 DEL MANUAL DE OPERACIÓN

[S.10.3.1.6] CONTINUACIÓN DEL PROCESO PAGINA 254 DEL MANUAL DE OPERACIÓN

[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA PACINA 200 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.11] DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN

[S.11.1] PUERTA VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DE

[S.12] SUSPENSIÓN ANTI VIBRATORIA, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.12.2] AMORTIGUADORES, VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.12.3] MUELLE DE AIRE NO APLICA

[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA NO APLICA

[S.13] NIVEL SONORO 67-70 PAGINA 25

[S.14] MICROPROCESADOR PACINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

030224

[S.14.1.1] ENJUAGUE
[S.14.1.2] EXTRACCIÓN
[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

[S.14.1.4] AGUA
[S.14.1.5] VAPOR

[S.14.2] CONTROL CON UN MÍNIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO

[S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUÍMICOS SOLIDOS Y LÍQUIDOS (PRELAVADO DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA).
[S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO.

[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO.

[S.17] CONTROL AUTOMÁTICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPÓSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACIÓN CONTINUA EN EL DISPLAY.

[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA.
[S.19] VOLTAJES DE OPERACIÓN:
[S.19.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA.

[S.20] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
[I] INSTALACIÓN

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACIÓN HIDRÁULICA INCLUYENDO VÁLVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JU) Y COLOCACIÓN DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[S.14.1.1]	ENJUAGUE S CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.2]	EXTRACCIÓN SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.3]	INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, VER PAGINA 256 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.4]	AGUA S I CUMPLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.5]	VAPOR VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.2]	CONTROL CON 30 FORMULAS DE LAVADO VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15]	CUENTA CON DOSIFICADOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS EN POLVO Y LÍQUIDOS PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15.1]	CAPACIDAD DE 5 LTS PARA CADA PRODUCTO SI CUMPLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.16]	CONTROL DE NIVEL DE AGUA S CUMPLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.17]	CONTROL DE TEMPERATURA SI CUMPLE PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.18]	SISTEMA DE AHORRO DE AGUA SI CUMPLE VER PAGINA 254 DEL
[S.19]	VOLTAJE DE OPERACIÓN.
[S.19.1]	VOLTAJE DE OPERACIÓN 440 V, SI CUMPLE VER PAGINA 254 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.20]	CONTIENE LA INSTRUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES SE CUMPLE

[I] INSTALACIÓN / SU CUMPLIRÁ CON LOS INCISOS [I], [IG], [IE], [O], [C] Y [E] DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN TAL Y COMO SE MENCIONA

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.1] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE, SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE, SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL; ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL; ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)	[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)
[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.	[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.
[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y	[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y
[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS (FUERZA Y CONTROL) DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD,	[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS (FUERZA Y CONTROL) DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD,
[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.	[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.
[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.2.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO. EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES]. EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA.

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO.

[IG.4.2.2.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES]. EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA.

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO.

[IC.5.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	[IC.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION	[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION
[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:	[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:
[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE	[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE
[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO	[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO
[IE.01.03] NUMERO DE SERIE	[IE.01.03] NUMERO DE SERIE
[IE.01.04] DIMENSIONES	[IE.01.04] DIMENSIONES
[IE.01.05] PESO APROXIMADO	[IE.01.05] PESO APROXIMADO
[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION	[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION
[IE.M] INSTALACION MECANICA	[IE.M] INSTALACION MECANICA
[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA.	[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA.
[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.	[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.
[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:	[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:
[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O	[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O
[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL	[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL
[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA	[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA
[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.	[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[C] PARAMETROS DE OPERACION

[C.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS, PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO; INFORME TECNICO INTEGRAL

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLICAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C] PARAMETROS DE OPERACION

[C.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS, PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO; INFORME TECNICO INTEGRAL

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLICAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.	[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.
[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.	[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.
[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.	[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.
[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR, NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.
[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA	[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA
[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:	[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:
[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:	[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR
[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,	[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO.

[E1.RT.P2] CARATULA (MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO)

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO.

[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO.

[E1.RT.P2] CARATULA (MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO)

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO.

[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD.

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES.

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;	[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;
[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;	[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;
[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;	[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;
[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,	[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,
[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y	[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y
[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.	[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.
[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.	[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:	[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:
[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.	[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.
[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)	[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)
[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.	[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.
[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.	[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.
[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E3.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (.PDF) E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.

[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E5.RD.DM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (.PDF) E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E2 RE.C EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (.PDF) E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.

[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E5.RD.DM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (.PDF) E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000234

[ES.RD.DM.MOM] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL	[ES.RD.DM.MOM] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑO., DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[ES.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL	[ES.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL
[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE	[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO, MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.
PRESENTACION: EQUIPO	PRESENTACION: EQUIPO

Yo Lic. Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta que los equipos de la presente cedula se entregarán con relación a lo estipulado en el anexo 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
Av. Xel-Ha Manzana 2 Lote 7, Local 05 Isla H, Planta Alta, Supermanzana 28,
Benito Juárez Cancún Q. Roo, México, CP 77505
Tel. 998-8859951 RFC SLA080115CJ2

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INETRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis - Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

a) **Columna (derecha), recuadro Inferior**

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustenten la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferte, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentre identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000230

Sertec

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N.º LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022.

Yo, Lic. Alejandro Poza Borja, en mi carácter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderías SA de CV en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV, manifiesto de decir verdad que la información aquí contenida es verdadera.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR975-E5-2022	CANTIDAD	11
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529-566.1255.00.01		
CLAVE PEI	21250		

NOMBRE GENERICO

LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA

LICITANTE	SERVICIO Y ADMINISTRACION PARA LAVANDERIAS SA DE CV
FABRICANTE	ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS
MARCA	PRIMUS
MODELO	FX450
PROCEDENCIA	REPÚBLICA CHECA
CATALOGO	MANUAL DE OPERACIÓN

(5) HOJA 1 DE 15

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
(5) SUMINISTRO DEL EQUIPO	(5) SUMINISTRO DEL EQUIPO, SI CUMPLE
(5.1) CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 50 A 99 KILOGRAMOS.	(5.1) CAPACIDAD DE CARGA 50 KG VER PAGINA 66 y 67 DEL MANUAL DEL EQUIPO
(5.1.2) CALIDAD DE LAVADO DE 1:9 O 1:10	(5.1.2) CALIDAD DE LAVADO 1:9 VER PAGINA 67 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.
(5.2) FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 200 – 400 G.	(5.2) FUERZA DE CENTRIFUGADO 360 G PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
(5.3) VELOCIDAD DE LAVADO DE 35 A 50 REVOLUCIONES POR MINUTO.	(5.3) 45 RPM SE ESPECIFICA EN EL MANUAL PAGINA 14
(5.4) VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 750 A 850 REVOLUCIONES POR MINUTO.	(5.4) VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 600 A 800 RPM SE ESPECIFICA EN EL MANUAL PAGINA 14
(5.5) TAMBOR	(5.5) TAMBOR PULIDO EN ACERO INOXIDABLE VER PAGINA 66 y 67 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.
(5.5.1) VOLUMEN CONFORME A LA CALIDAD DE LAVADO	(5.5.1) VOLUMEN DEL TAMBOR 452 LTS PÁGINA 13 DEL MANUAL DEL EQUIPO
(5.5.2) PODRÁ SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS.	(5.5.2) DE UN COMPARTIMENTO VER PAGINA 13 Y 22 DEL MANUAL DEL EQUIPO
(5.5.3) POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO PARA CARGA Y DESCARGA	(5.5.3) POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO VER PAGINA 22 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
(5.5.4) SISTEMA CON O SIN PESAJE AUTOMATIZADO	(5.5.4) SISTEMA DE PESAJE VER EN VER PAGINA 32 (FIG. 19), 22 y 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO
(5.5.5) ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS	(5.5.5) TAMBOR EN ACERO INOXIDABLE GRADO 304 EN LA VER PAGINA 65 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
(5.6) MOTOR	(5.6) MOTOR
(5.6.1) EL MOTOR DEBERÁ CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA.	(5.6.1) EL MOTOR CUENTA CON VARIADOR (INVERSOR) DE FRECUENCIA PAGINA 18 FIGURA 3 PUNTO 20 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
(5.6.2) TIPO NEMA PREMIUM, Y	(5.6.2) TIPO NEMA PREMIUM SI CUMPLE PAGINA 66
(5.6.3) TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR (TEFC)	(5.6.3) ENFRIADO POR VENTILADOR SI CUMPLE PAGINA 59 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.6.4] FACTOR DE SERVICIO 2.5.
[S.6.5] AISLAMIENTO CLASE "F".

[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PEDIDA SEA:
[S.7.1] ELÉCTRICO.
[S.7.2] O AGUA CALIENTE.
[S.7.2.A] PRESIÓN ALTA DE VAPOR DE 6 - 8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTÍMETRO CUADRADO.

[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE:
[S.8.1] AGUA.
[S.8.2] AGUA CALIENTE.
[S.8.3] AGUA DE REUSO.
[S.8.4] VAPOR.
[S.8.5] PARA LA ALIMENTACIÓN DE AGUA CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS.
[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y REUSÓ DE 25 A 51 MILÍMETROS EN CADA ENTRADA.
[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 12 A 25 MILÍMETROS.

[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE

[S.9.1] AGUA DE DESECHO

[S.9.2] AGUA DE REUSÓ.
[S.9.3] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS.

[S.9.4] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REUSÓ DE 76 A 101 MILÍMETROS EN CADA SALIDA.

[S.10] GABINETE EXTERIOR
[S.10.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO Y ACERO INOXIDABLE

[S.10.2] PUERTA

[S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA.

[S.10.2.2] APERTURA Y CIERRE AUTOMÁTICA DE PUERTA.

[S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:
[S.10.3.1] FORMULAS
[S.10.3.2] OPERACIONES
[S.10.3.3] PAUSAS

[S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS

[S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO

[S.10.3.6] CONTINUACIÓN DE PROCESO

[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA.

[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:
[S.11.1] PUERTA

[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA

[S.12] SUSPENSIÓN ANTI VIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR CENTRIFUGADO.

[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O.

[S.6.4] FACTOR DE SERVICIO 3.2 SI CUMPLE PAGINA 66
[S.6.5] CON AISLAMIENTOS CUMPLE PAGINA 66

[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO, SI CUMPLE PAGINA 67
[S.7.1]
[S.7.2] AGUA CALIENTE PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.7.2.A] PRESIÓN DE VAPOR DE 3-8 KILOGRAMOS PAGINA 67 DEL MANUAL DE EQUIPO.

[S.8] ENTRADA DE AGUA AUTOMÁTICA DE:
[S.8.1] AGUA PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.8.2] AGUA CALIENTE PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.8.3] AGUA DE REUSO PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.4] VAPOR PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.5] 3 ENTRADAS DE CONEXIÓN DE AGUA PAGINA 18 FIG. 3 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y REÚSO DE 1" (25 MM) PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.8.7] ENTRADA DE VAPOR DE 3/4" PAGINA 14 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE:

[S.9.1] AGUA DE DESECHO PAGINA 18 FIG. 3 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.9.2] AGUA DE REUSO, PAGINA 18 FIG. 3 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.9.3] DOS SALIDAS DE DESAGÜE PAGINA 14 SALIDA DE DRENAJE DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.9.4] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REHUSÓ DE 76mm PAGINA 67 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10] GABINETE EXTERIOR
[S.10.1] GABINETE EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE PAGINA 65 DEL MANUAL DEL EQUIPO SE OFERTA CARACTERISTICA SUPERIOS A LO SOLICITADO. SE OFERTA S/N COSTO ADICIONAL
[S.10.2] PUERTA, VER PAGINA 18 TABLA 3 INFORMACIÓN SOBRE APERTURA DE LA PUERTA DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA, VER PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.2.2] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA, PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3] DISPLAY PAGINA 54 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.1] FORMULAS PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.3.2] OPERACIONES PAGINA 35 DEL MANUAL DE OPERACIÓN
[S.10.3.3] PAUSAS, PAGINA 35 DEL MANUAL DE OPERACIÓN

[S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 16 (FIGURA 2) Y PAGINA 35 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.5] RE INICIO DEL PROCESO SI CUMPLE PAGINA 54 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.10.3.6] REINICIO DEL PROCESO , PAGINA 35 DEL MANUAL

[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 18 DEL MANUAL DEL EQUIPO PUNTO 15 DE LA FICURA 3

[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:
[S.11.1] PUERTA, SI SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 22 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA, SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 60, TAMBIÉN VER FIG. 45 PUNTO 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.12] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, ANTI VIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE PRE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR CENTRIFUGADO

[S.12.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NEUMÁTICOS, SUSPENSIÓN DE RESORTES NEUMÁTICA SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 61 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

000238

[S.12.2] AMORTIGUADORES O,	[S.12.2] AMORTICUADORES SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 61 FIC. 47, DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.12.3] MUELLE DE AIRE O,	[S.12.3] MUELLE DE AIRE O, NO APLICA
[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA, SI, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 61 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.13] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 70 DB	[S.13] NIVEL SONORO MENOR A 70 DB, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 14 TABLA 3 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR PANTALLA TÁCTIL.	[S.14] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR CUENTA CON MICROPROCESADOR SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:	[S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES
[S.14.1.1] ENJUAGUE	[S.14.1.1] ENJUAGUE, S ESPECIFICA EN LA PAGINA 54 PUNTO 12 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.14.1.2] EXTRACCIÓN	[S.14.1.2] EXTRACCIÓN, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 50 FIGURA 36 PUNTO 3, DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS	[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, SE ESPECIFICA EN LA PAGINA 50 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.4] AGUA	[S.14.1.4] AGUA SE MENCIONA EN LA PAGINA 18 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.14.1.5] VAPOR	[S.14.1.5] VAPOR SE MENCIONA EN LA PAGINA 18 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.14.2] CONTROL CON UN MÍNIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO	[S.14.2] CONTROL CON UN MÍNIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO, SI CUENTA CON MAS DE 15 FORMULAS DE LAVADO, VER PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUÍMICOS SOLIDOS O LÍQUIDOS (PRELAVADO DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA).	[S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUÍMICOS SOLIDOS Y LÍQUIDOS (PRELAVADO DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA), SI CUENTA CON DOSIFICADOR VER PAGINA 20 FIGURA 4 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO.	[S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO, VER PAGINA 20 FIGURA 4 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO.	[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO, VER PAGINA 35 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.17] CONTROL AUTOMÁTICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPÓSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACIÓN CONTINUA EN EL DISPLAY.	[S.17] CONTROL AUTOMÁTICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPÓSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACIÓN CONTINUA EN EL DISPLAY, PAGINA 35 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA.	[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA, SE MENCIONA EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO, PAGINA 66 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19] VOLTAJES DE OPERACIÓN: [S.19.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA	[S.19] VOLTAJE DE OPERACIÓN [S.19.1] 220V - 440V, EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-TRES HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA PAGINA 44 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.20] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	[S.20] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL EQUIPO CUENTA CON LO SOLICITADO EN LA CEDULA, S CUMPLE
[I] INSTALACIÓN	**[I] INSTALACIÓN / SU CUMPLIRÁ CON LOS INCISOS [I], [IG], [IE], [O], [C] Y [E] DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN TAL Y COMO SE MENCIONA**
[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN	[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[IC.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE, CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.); INSTALACIÓN HIDRAULICA, INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN, PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IC.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IC.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE, CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.); INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION, PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IC.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[I.G.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.
[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)	[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)
[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.	[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.
[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y	[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTARA A TABLERO SUBGENERAL O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[I.G.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTARA AL TABLERO SUBGENERAL O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S) QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.	[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.
[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD,	[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD,
[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.	[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.
[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.	[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.
[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.	[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.
[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 (NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES), EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.	[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 (NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES), EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.E] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA

[IG.E] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA

[IG.E.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.E.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.E.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.E.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.E.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.E.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.E.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.E.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA.

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO.

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA.

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD. EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO.

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.	[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO
[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.	[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.
[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;	[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SECUN MANUAL ORIGINAL;
[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SECURIDAD DEL EQUIPO.	[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.
[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;	[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;
[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;	[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;
[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA	[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA
[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.	[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.
[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.	[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.
[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.
[E] PROCED MIENTO DE ENTREGA	[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E].PROCEDIMIENTO DE ENTREGA: EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E].RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR

[E].RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR

[E].RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,

[E].RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,

[E].RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E].RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E].RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO:

[E].RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E].RT.P3] CONTENIDO

[E].RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E].RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;

[E].RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E].RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:

[E].RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA

[E].RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO:

[E].RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E].RT.P3] CONTENIDO

[E].RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E].RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO,

[E].RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E].RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:

[E].RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.
[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.	[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.
[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.	[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.
[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL:	[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL:
[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:	[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:
[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;
[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;	[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;
[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):	[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):
[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;	[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;
[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;	[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;
[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;	[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;
[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,	[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,
[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y	[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y
[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.	[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.
[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.	[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:	[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO:
[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.	[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1,RT,P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES" TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)

[E1,RT,P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA

[E1,RT,P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1,RT,P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E1,RT,P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES" TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)

[E1,RT,P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.

[E1,RT,P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1,RT,P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.	[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.
[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.	[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.
[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.	[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.
[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO	[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO
[E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE. EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[18] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICTANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER PRESENTACION: EQUIPO	[18] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICTANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA PRESENTACION: EQUIPO

Yo Lic. Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta que los equipos de la presente cedula se entregarán con relación a lo estipulado en el anexo 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
Av. Xel-Ha Manzana 2 Lote 1, Local 03 Isla H, Planta Alta, Supermanzana 28.
Benito Juárez Cancún Q. Roo, México, CP 77509
Tel. 998-6869931 RFC SLA060115C02

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

090250

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

a) **Columna (derecha), recuadro inferior**

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del artículo El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentre identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales
Electrónica N.º LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN
Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022.

Yo, Lic Alejandro Poza Borja, en mi carácter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderías SA de CV en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV, manifiesto de decir verdad que la información aquí contenida es verdadera.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR975-E5-2022	CANTIDAD	82
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529-810.0318.00.01		
CLAVE PREI	21240		
NOMBRE GENERICO	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA		

LICITANTE	SERVICIO Y ADMINISTRACION PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
FABRICANTE	ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS
MARCA	PRIMUS
MODELO	FS1000
PROCEDENCIA	REPUBLICA CHECA
CATALOGO	MANUAL DE OPERACIÓN
(S)	HOJA 1 DE 15

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE	
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO	[S]	SUMINISTRO DEL EQUIPO
[S.1] CAPACIDAD DE ROPA SECA DE 100 A 250 KILOGRAMOS.	[S.1]	CAPACIDAD DE CARGA 100 KG SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.1.2] CALIDAD DE LAVADO DE 1.9 O 1.10	[S.1.2]	CALIDAD DE LAVADO 1.9 O 1.10 SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO DEL EQUIPO.
[S.2] FUERZA DE CENTRIFUGADO DE 250 – 400 G.	[S.2]	FUERZA DE CENTRIFUGADO 350 G PAGINA 22, TABLA 7.2 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.3] VELOCIDAD DE LAVADO DE 25 A 40 REVOLUCIONES POR MINUTO.	[S.3]	33 RPM SE ESPECIFICA EN EL MANUAL PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.4] VELOCIDAD DE CENTRIFUGADO DE 600 A 750 REVOLUCIONES POR MINUTO.	[S.4]	720 RPM SE ESPECIFICA EN EL MANUAL PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.5] TAMBOR	[S.5]	TAMBOR
[S.5.1] VOLUMEN CONFORME A LA CALIDAD DE LAVADO	[S.5.1]	VOLUMEN DEL TAMBOR 1003 LTS CONFORME A LAVADO 1.9 SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL LAVADORA FS1000
[S.5.2] PODRÁ SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS.	[S.5.2]	DE UN COMPARTIMENTO SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5.4] POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO PARA CARGA Y DESCARGA.	[S.5.4]	POSICIONAMIENTO AUTOMÁTICO PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.5.5] SISTEMA CON O SIN PESAJE AUTOMATIZADO	[S.5.5]	SISTEMA DE PESAJE SI CUMPLE VER PAGINA 76
[S.5.6] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS	[S.5.6]	TAMBOR EN ACERO INOXIDABLE GRADO 304 SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.6] MOTOR	[S.6]	MOTOR
[S.6.1] EL MOTOR DEBERÁ CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA.	[S.6.1]	VARIADOR DE FRECUENCIA PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.6.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y	[S.6.2]	TIPO NEMA PREMIUM, SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.6.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR (TEFC)	
[S.6.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15	
[S.6.5] AISLAMIENTO CLASE (F).	
[S.7] SISTEMA DE CALENTAMIENTO DEL AGUA PODRÁ SER	
[S.7.1] ELÉCTRICO	
[S.7.2] AGUA CALIENTE	
[S.7.2.A] PRESIÓN ALTA DE VAPOR DE 6 - 8 KILOGRAMO FUERZA/ CENTÍMETRO CUADRADO.	
[S.8] ENTRADA AUTOMÁTICA DE:	[S.8] ENTRADA DE AGUA AUTOMÁTICA DE:
[S.8.1] AGUA.	[S.8.1] AGUA PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.8.2] AGUA CALIENTE.	[S.8.2] AGUA CALIENTE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.8.3] AGUA DE REÚSO.	[S.8.3] AGUA DE REÚSO PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.4] VAPOR.	[S.8.4] VAPOR PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.8.5] PARA LA ALIMENTACIÓN DE AGUA CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS.	[S.8.5] ALIMENTACIÓN DE AGUA DE 2 ENTRADAS PAGINA 46 CONEXIONES DE AGUA, DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y REÚSO DE 25 A 77 MILÍMETROS EN CADA ENTRADA.	[S.8.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA FRÍA, CALIENTE Y REÚSO DE 50mm (1 1/2") PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 25 A 51 MILÍMETROS.	[S.8.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 1" PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE	[S.9] SALIDA AUTOMÁTICA DE:
[S.9.1] AGUA DE DESECHO	[S.9.1] SALIDA AUTOMÁTICA DE AGUA DE DESECHO, PAGINA 46 DESCARGA DE AGUA DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.9.2] AGUA DE REÚSO.	[S.9.2] AGUA DE REÚSO PAGINA 46 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.9.3] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS.	[S.9.3] DESAGÜE DE DOS SALIDAS PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.9.4] CAPACIDAD DE DRENADO DE AGUA DE DESECHO Y REÚSO DE 90 A 205 MILÍMETROS EN CADA SALIDA.	[S.9.4] CAPACIDAD DE DRENADO DOS VÁLVULAS DE 103mm PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10] GABINETE EXTERIOR	[S.10] GABINETE EXTERIOR
[S.10.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO.	[S.10.1] GABINETE EXTERIOR DE ACERO INOXIDABLE SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO SE OFERTA CARACTERISTICA SUPERIOS A LO SOLICITADO, SE OFERTA SIN COSTO ADICIONAL
[S.10.2] PUERTA	[S.10.2] PUERTA EN ACERO INOXIDABLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA.	[S.10.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA, SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.10.2.2] APERTURA Y CIERRE AUTOMÁTICA DE PUERTA.	[S.10.2.2] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA PÁGINA 70 APERTURA DE LA PUERTA DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:	[S.10.3] TECLADO DISPLAY CON MONITOR, CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE: XCONTROL DISPLAY PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.1] FORMULAS	[S.10.3.1] FORMULAS, PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.2] OPERACIONES	[S.10.3.2] OPERACIONES PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.3] PAUSAS	[S.10.3.3] PAUSAS SI CUMPLE PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIAS	[S.10.3.4] PARO DE EMERGENCIA PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.5] REINICIO DE PROCESO	[S.10.3.5] REINICIO DEL PROCESO PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.3.6] CONTINUACIÓN DE PROCESO	[S.10.3.6] CONTINUACIÓN DEL PROCESO PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.10.4] LLAVE PARA TOMA DE MUESTRA DE AGUA.	[S.10.4] CUENTA CON TOMA PARA MUESTRA PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:	[S.11] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:
[S.11.1] PUERTA	[S.11.1] PUERTA, SI CUMPLE PAGINA 31 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA	[S.11.2] CONTRA VIBRACIÓN EXCESIVA INTERRUPTOR VIBRADOR DE SEGURIDAD PAGINA 59 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.11.3.] SISTEMA DE ALARMA SONORA EN TERMINACIÓN DE PROGRAMA.	[S.11.3] SISTEMA DE ALARMA SONORA EN TERMINACIÓN DE PROGRAMA PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.11] SUSPENSIÓN ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR EL CENTRIFUGADO.

[S.12] RESORTES Y AMORTIGUADORES O;

[S.12.2] AMORTIGUADORES O;

[S.12.3] MUELLE DE AIRE O;
[S.12.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA

[S.13] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 76 DB

[S.14] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR

[S.14.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
[S.14.1.1] ENJUAGUE

[S.14.1.2] EXTRACCIÓN

[S.14.1.3] INYECCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS

[S.14.1.4] AGUA

[S.14.1.5] VAPOR

[S.14.2] CONTROL CON UN MÍNIMO DE 15 FORMULAS DE LAVADO

[S.15] DOSIFICADOR DE CINCO PRODUCTOS QUÍMICOS SOLIDOS O LÍQUIDOS (PRELAVADO, DETERGENTE, CLORO, NEUTRALIZANTE Y RESERVA).

[S.15.1] CAPACIDAD DE POR LO MENOS 5 LITROS PARA CADA PRODUCTO.

[S.16] CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA ALTO Y BAJO.

[S.17] CONTROL AUTOMÁTICO QUE OPERE ENTRE LOS DEPÓSITOS DE ALTA Y BAJA TEMPERATURA CON INDICACIÓN CONTINUA EN EL DISPLAY.

[S.18] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE AGUA.

[S.19] VOLTAJES DE OPERACIÓN;
[S.19.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA

[S.20] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

[I] INSTALACIÓN

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[S.11]	SUSPENSIÓN ANTIVIBRATORIA PARA DESARROLLAR FUNCIONES DE EXTRACCIÓN Y ALTA EXTRACCIÓN POR EL CENTRIFUGADO
[S.12]	AMORTIGUADORES PAGINA 63 Y 69 DEL MANUAL DE OPERACION DE LA MAQUINA
[S.12.2]	RESORTES Y AMORTIGUADORES PAGINA 63 Y 69 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MAQUINA
[S.12.3] [S.12.4]	MUELLE DE AIRE O NO APLICA RESORTES Y AMORTIGUADORES PAGINA 63 Y 69 DEL MANUAL DE OPERACION DE LA MAQUINA
[S.13]	NIVEL SONORO DE 55 DB PAGINA 2 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14]	MICROPROCESADOR PAGINA 7 Y 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1]	PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE LAVADO, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
[S.14.1.1]	CUENTA CON ENJUAGUE, SI CUMPLE PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.2]	CUENTA CON EXTRACCIÓN, VER PAGINA 7 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.
[S.14.1.3]	CUENTA CON INYECCIÓN DE QUÍMICOS PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.4]	CUENTA CON FUNCIÓN DE AGUA PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.1.5]	CUENTA CON FUNCIÓN DE VAPOR PAGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.2]	CUENTA CON 20 PROGRAMAS DE LAVADO SI CUMPLE PAGINA 9 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15]	CUENTA CON DOSIFICADOR DE QUÍMICOS PAGINA 53 DEL MANUAL DEL EQUIPO, Y PARA QUÍMICOS SOLIDOS PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15.1]	CUENTA CON CAPACIDAD DE MAS DE 5 LTS PARA CADA QUÍMICO, PAGINA 9 ADICIÓN DE LOS DETERGENTES DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.16]	CONTROL AUTOMÁTICO DE NIVEL DE AGUA PAGINA 46 CONSUMO DE AGUA DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MAQUINA CONSUMO DE AGUA
[S.17]	SI CUENTA COM CONTROL AUTOMÁTICO QUE INDICA LA TEMPERATURA DE ATA Y BAJA PAGINA 17 DEL MANUAL DE OPERACIÓN.
[S.18]	SISTEMA DE AHORRO DE AGUA, POWER WASH BAJO CONSUMO DE AGUA PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19] [S.19.1]	VOLTAJE DE OPERACIÓN 220V / 440V EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-TRES HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA PAGINA 77 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL EQUIPO
[S.20]	EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE CUMPLE CON LO SOLICITADO

[I] INSTALACIÓN / SU CUMPLIRÁ CON LOS INCISOS [I], [IG], [IE], [O], [C] Y [E] DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN TAL Y COMO SE MENCIONA

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACIÓN ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	[IG.1] DESMONTAJE DE LA LAVADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA LAVADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS; HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: LAVADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[G.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO LAVADORAS, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO REALIZANDO EN SU CASO, LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL: PARA INTERCONEXION DE LA LAVADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.	[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.
[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.	[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.
[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.	[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.
[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.	[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.
[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.	[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.
[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.	[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO.

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA LAVADORA

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO.

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA.	[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA LAVADORA, Y NO LO REQUIERA.
[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.	[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.
[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:	[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA LAVADORA, DEBERA SER A BASE DE:
[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O	[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O
[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.	[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.
[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA	[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA
[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.	[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.
[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN	[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN
[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.	[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.
[C] CAPACITACION	[C] CAPACITACION
[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.	[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.
[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.	[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.
[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:	[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLCAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:
[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO.	[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO.
[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.
[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.	[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA LAVADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO.

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISVO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARCO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA LAVADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARCO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E], PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (S ETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:	[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:
[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:	[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:
[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,	[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,
[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:	[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:
[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO:	[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO:
[E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]	[E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]
[E1.RT.P3] CONTENIDO	[E1.RT.P3] CONTENIDO
[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.	[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.
[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;	[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;
[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)	[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)
[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2) FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO;	[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:
[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.	[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL:

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD.

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO.

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL:

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD:

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES:

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE LAVADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO,

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO.

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)	[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)
[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.	[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS. REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.
[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.	[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.
[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.
[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR, NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.
[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;	[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA LAVADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;
[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]	[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]
[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.	[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.
[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS [UTILIZACION] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.	[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.	[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.
[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9) IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.	[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.
[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.	[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.
[ES.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO	[ES.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO
[ES.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[ES.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA LAVADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[ES.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[ES.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[ES.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[ES.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA LAVADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

080264

[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO	[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA LAVADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Yo Lic. Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta que los equipos de la presente cedula se entregarán con relación a lo estipulado en el anexo 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
Av. Xel-Ha Manzana 2 Lote 1, Local 03 Isla H, Planta Alta, Supermanzana 28.
Benito Juárez Cancún Q. Roo, México, CP 77509
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115C02

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El (Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

a) **Columna (derecha), recuadro inferior**

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferte, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del artículo El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000280

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales
Electrónica N.º LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN
Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022

Yo, Lic. Alejandro Poza Borja, en mi carácter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderías SA de CV en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV, manifiesto de decir verdad que la información aquí contenida es verdadera.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR975-E5-2022	CANTIDAD	22
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529-810.0295.00.01		
CLAVE PREI	21236		
NOMBRE GENERICO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELÉCTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS		

LICITANTE	SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
FABRICANTE	ALLIANCE LAUNDRY SYSTEMS
MARCA	UNIMAC
MODELO	UU120
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS
CATALOGO	MANUAL DE INSTALACIÓN

(S) HOJA 1 DE 13

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE	
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO	[S]	SUMINISTRO DEL EQUIPO
[S.1] CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS.	[S.1]	CAPACIDAD DE PLACA DE 55 KILOGRAMOS PAGINA 17 Y 78 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.2] ENTRADA DE CALOR PROMEDIO 26,460 – 264,595 KILOCALORÍA POR HORA.	[S.2]	ENTRADA DE CALOR PROMEDIO DE 270,000 BTUS (APROXIMADAMENTE 68,084.38KILOCALORIAS POR HORA) PAGINA 78 MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.3] FLUJO DE AIRE 14.16 – 169.91 METROS CÚBICOS POR MINUTO.	[S.3]	FLUJO DE AIRE 1400 CFM(39.64 m3/min). PAGINA 78 MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.4] RELACIÓN DE CARGA 1:25	[S.4]	RELACIÓN DE CARGA 1:25 SI CUMPLE PAGINA 78 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5] FLUJO DE AIRE RADIAL Y/O AXIAL	[S.5]	RADIAL VER PAGINA 76 MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.6] TEMPERATURA MÁXIMA 80-150 GRADOS CENTÍGRADOS	[S.6]	TEMPERATURA MÁXIMA 88° PAGINA 76 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.7] RECIRCULACIÓN AUTOMÁTICA DE CALOR	[S.7]	RECIRCULACIÓN DE CALOR SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.8] ADAPTACIÓN DE LAS REVOLUCIONES EN FUNCIÓN DEL TIEMPO	[S.8]	ADAPTACIÓN DE LAS REVOLUCIONES EN FUNCIÓN DEL TIEMPO SI CUMPLE PAGINA 77
[S.9] SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMEDAD RESIDUAL. REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA EN FORMA AUTOMATIZADA Y FUNCIÓN ANTI ARRUGAS	[S.9]	CON SENSOR DE HUMEDAD PAGINA 77 MANUAL DE PROGRAMACIÓN
[S.10] SENSORES PARA PREVENCIÓN DE INCENDIO TEMPRANO DE LA ROPA AL MONITOREAR CONSTANTEMENTE TEMPERATURA EN EL TAMBOR	[S.10]	SENSOR DE PREVENCIÓN DE INCENDIO PAGINA 28 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN.
[S.11] SISTEMA CONTRA INCENDIOS AL SUPERAR LAS TEMPERATURAS MÁXIMAS	[S.11]	SISTEMA CONTRA INCENDIO VER PAGINA 28 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.12] SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA PARO DE TÓMBOLA, PUERTAS Y FLAMA, CON PARO DE EMERGENCIA MANUAL	[S.12]	SISTEMA DE ALARMA VER PAGINA 31 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.13] SISTEMA AUTOMÁTICO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	[S.13]	SISTEMA AUTOMÁTICO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (SENSOR) PAGINA 77 DEL MANUAL DE LA MAQUINA
[S.14] TAMBOR	[S.14]	TAMBOR

[S.14.1] VOLUMEN EQUIVALENTE A LA CAPACIDAD DE LA CAPACIDAD EN KILOGRAMOS.

[S.14.2] PODRÁ SER DE 1 O 2 COMPARTIMENTOS

[S.14.3] MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN FRONTAL Y / O TRASERO PARA CARGA Y DESCARGA

[S.14.4] SISTEMA CON O SIN PESAJE AUTOMATIZADO

[S.14.5] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCIÓN POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS

[S.14.6] ESTABILIZADORES DE TAMBOR AXIAL DELANTERO Y TRASERO

[S.14.7] INVERSIÓN DEL TAMBOR

[S.15] MOTOR

[S.15.1] EL MOTOR DEBERÁ CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA.

[S.15.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y

[S.15.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR (TEFC)

[S.15.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15;

[S.15.5] AISLAMIENTO CLASE (F).

[S.16] SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRÁ SER

[S.16.1] ELECTRICO

[S.16.2] O GAS LP Y/O GAS NATURAL

[S.16.3] O PRESIÓN ALTA DE VAPOR DE 586.40 - 1274.86 KILO PASCAL.

[S.17] ENTRADA AUTOMÁTICA DE:

[S.17.1] AIRE CALIENTE

[S.17.2] VAPOR

[S.17.3] AGUA

[S.17.4] PARA LA ALIMENTACIÓN CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS.

[S.17.5] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA 26 MILÍMETROS EN CADA ENTRADA.

[S.17.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 12 A 20 MILÍMETROS.

[S.17.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE GAS LP Y/O NATURAL DE 12 A 35 MILÍMETROS

[S.18] SALIDA AUTOMÁTICA DE

[S.18.1] FLUJO DE AIRE DE ESCAPE

[S.18.2] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS

[S.18.3] CAPACIDAD DE SALIDA DE AIRE DE 76 A 330 MILÍMETROS EN CADA SALIDA.

[S.18.4] EFICIENCIA MÍNIMA DE 1.9 KILOGRAMOS DE AGUA ELIMINADA POR MINUTO.

[S.19] GABINETE EXTERIOR

[S.19.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO.

[S.19.2] PUERTA

[S.19.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA.

[S.19.2.2] APERTURA MANUAL O AUTOMÁTICA DE PUERTA.

[S.19.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:

[S.19.3.1] OPERACIONES

[S.19.3.2] PAUSAS

[S.19.3.3] PARO DE EMERGENCIAS

[S.14.1] 2) VOLUMEN CONFORME A RETENCIÓN DE LA CAPACIDAD EN KILOGRAMOS SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.14.2] DE UN COMPARTIMENTO VER PAGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIONES CUMPLE

[S.14.3] MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN FRONTAL Y/O TRASERO PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.14.4] SIN PESAJE AUTOMÁTICO

[S.14.5] ACABADO INTERNO TAMBOR ACERO INOXIDABLE GRADO 304, VER PAGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.14.6] ESTABILIZADORES DE TAMBOR AXIAL DELANTERO Y TRASERO SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.14.7] SISTEMA REVERSIBLE DEL TAMBOR VER PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.15] MOTOR

[S.15.1] MOTOR CON VARIADOR DE FRECUENCIA VER PAGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.15.2] MOTOR TIPO NEMA PREMIUM, SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.15.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.

[S.15.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15, SI CUMPLE VER FICHA TÉCNICA PAGINA 78 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.15.5] AISLAMIENTO CLASE F SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.16] SISTEMA DE CALENTAMIENTO:

[S.16.1] ELÉCTRICO VER PAGINA 78 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.16.2] GAS LP O NATURAL VER PAGINA 78 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.16.3] VAPOR VER FICHA SI CUMPLA PAGINA 78 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.17] ENTRADA AUTOMÁTICA DE:

[S.17.1] AIRE CALIENTE VER PAGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN.

[S.17.2] VAPOR SI CUMPLE VER PAGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.17.3] AGUA SI CUMPLE VER PAGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.17.4] CON 2 ENTRADAS SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.17.5] CAPACIDAD DE AGUA VER PAGINA 28 MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.17.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR, VER PAGINA 64 MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.17.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE GAS DE PAGINA 78 DE 1" (25mm) DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.18] SALIDA AUTOMÁTICA DE

[S.18.1] FLUJO DE AIRE SI CUMPLE VER PAGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.18.2] DOS SALIDAS DE AGUA PAGINA 77 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DEL EQUIPO.

[S.18.3] CAPACIDAD DE SALIDA DE AIRE DE 80 MM PAGINA 18 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.18.4] EFICIENCIA MÍNIMA DE 2.5 KILOGRAMOS DE AGUA ELIMINADA POR MINUTO. SI CUMPLE PAGINA 76 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.19] GABINETE EXTERIOR

[S.19.1] PINTURA ELECTROSTÁTICA VER PAGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.19.2] PUERTA

[S.19.2.1] PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA, SI CUMPLE PAGINA 78 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.19.2.2] APERTURA MANUAL DE PUERTA VER MANUAL SI CUMPLE PAGINA 18 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.19.3] TECLADO DISPLAY CON MONITOR CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:

[S.19.3.1] OPERACIÓN SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.19.3.2] PAUSA, SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.19.3.2] PARO DE EMERGENCIA VER PAGINA 10 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN

[S.19.3.4] REINICIO DE PROCESO	[S.19.3.4] REINICIO SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.19.3.5] CONTINUACIÓN DE PROCESO	[S.19.3.5] CONTINUACIÓN DE PROCESO SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL
[S.19.3.6] TIEMPO Y TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO LIBREMENTE PROGRAMABLE	[S.19.3.6] TIEMPO Y TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO LIBREMENTE PROGRAMABLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19.3.7] FUNCIÓN ANTI ARRUGAS	[S.19.3.7] FUNCIÓN ANTI ARRUGAS SI CUMPLE PAGINA 77 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.20] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:	[S.20] DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN:
[S.20.1] PUERTA	[S.20.1] PUERTA SI CUMPLE, PAGINA 10 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.20.2] TEMPERATURA	[S.20.2] TEMPERATURA SI CUMPLE PAGINA 10 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.20.3] INCENDIOS	[S.20.3] INCENDIO SI CUMPLE PAGINA 10 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.20.4] VIBRATORIO	[S.20.4] VIBRATORIO SI CUMPLE PAGINA 10 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.21] SUSPENSIÓN ANTI VIBRATORIA	[S.21] SUSPENSIÓN ANTI VIBRATORIA NO APLICA
[S.21.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O,	[S.21.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES NO APLICA
[S.21.2] AMORTIGUADORES O,	[S.21.2] AMORTIGUADORES NO APLICA
[S.21.3] MUELLE DE AIRE O,	[S.21.3] MUELLE DE AIRE NO APLICA
[S.21.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	[S.21.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA NO APLICA
[S.21.5] SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR POLEAS	[S.21.5] SISTEMA DE TRANSMISIÓN DE POLEAS PAGINA 68 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.22] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 76 DB	[S.22] NIVEL SONORO PAGINA 18 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN 69 DB
[S.23] CONTROL ELECTRONICO TIPO MICROPROCESADOR	[S.23] MICROPROCESADOR PAGINA 77 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MAQUINA, CONTROL DIGITAL UNILINC PARA OPERACIÓN DEL EQUIPO.
[S.23.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE SECADO CON POSIBILIDAD DE 30 CICLOS PROGRAMABLES	[S.23.1] MAS DE 30 PROGRAMAS (PROCESOS DE SECADO) VER PAGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.24] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE INSUMOS GAS LP/ GAS NATURAL O VAPOR	[S.24] SISTEMA DE OPTIMACIÓN PARA EL CONSUMO DE GAS, SI CUMPLE VER PÁGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.25] VENTILADOR DE ALTO RENDIMIENTO, GIRATORIO, PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO DISPOSITIVO PARA LA LIMPIEZA DEL VENTILADOR	[S.25] VENTILADOR DE ALTO RENDIMIENTO PAGINA 77 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN DE LA MAQUINA
[S.26] CESTA ATRAPA PELUSAS QUE INCLUYA FILTRO DE PELUSAS DE AMPLIAS DIMENSIONES FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO	[S.26] TRAMPA DE PELUSA DE ACERO INOXIDABLE PAGINA 32 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.27] EN EL CASO DE CALENTAMIENTO GAS LP/ GAS NATURAL EL QUEMADOR DEBERÁ TENER:	[S.27] EN EL CASO DE CALENTAMIENTO GAS LP/ GAS NATURAL EL QUEMADOR DEBERÁ TENER:
[S.27.1] CON SISTEMA AUTOMÁTICO CONTROLADO POR PLC DE LA MODULACIÓN DE FLAMA Y LA TEMPERATURA	[S.27.1] SISTEMA AUTOMÁTICO DE MODULACIÓN DE FLAMA PAGINA 68 MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.27.2] EL SISTEMA CALENTAMIENTO ES CON BASE A UN PILOTO DE IGNICIÓN CON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICO DE FLAMA	[S.27.2] ENCENDIDO ELECTRÓNICO PAGINA 32 Y 77 DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA MAQUINA.
[S.28] VOLTAJES DE OPERACIÓN:	[S.28] VOLTAJES DE OPERACIÓN
[S.28.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA - TRES FASES - CUATRO HILOS - SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA	[S.28.1] 440 Y 220 VOLTS CORRIENTE ALTERNA - TRES FASES - TRES HILOS - SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA SI CUMPLE VER PAGINA 78 DEL MANUAL DE INSTALACIÓN
[S.29] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	[S.29] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.
[S.30] LAS VARIABLES DE LOS EQUIPOS PODRÁN SER EQUIVALENTES EN EL SISTEMA INGLES.	[S.30] LAS VARIABLES DE LOS EQUIPOS PODRÁN SER EQUIVALENTES EN EL SISTEMA INGLES.
[I] INSTALACIÓN	[I] INSTALACIÓN / SU CUMPLIRÁ CON LOS INCISOS [I], [IG], [IE], [O], [C] Y [E] DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN TAL Y COMO SE MENCIONA
[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN	[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[IG.1] DESMONTAJE DE LA SECADORA EXISTENTE, CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA SECADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA, INTERRUPTORES, CABLES Y DE CONTROL, INSTRUMENTACIÓN, MEDICION, PROTECCIÓN, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURAL Y/O VAPOR (INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION) PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: SECADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS. HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO SECADORA, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[IG.1] DESMONTAJE DE LA SECADORA EXISTENTE, CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA SECADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA, INTERRUPTORES, CABLES Y DE CONTROL, INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O GABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURAL Y/O VAPOR (INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION) PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: SECADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS. HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: SECADORA, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA SECADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IG4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA; EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS (FUERZA Y CONTROL) DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART CULOS RELACIONADOS CON LL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL; PARA INTERCONEXION DE LA SECADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS (FUERZA Y CONTROL) DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DE GAS LP/NATURAL Y/O VAPOR QUE DEBAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 (NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES), EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA SECADORA.

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA DE GAS LP/NATURAL Y/O VAPOR QUE DEBAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 (NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES), EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA SECADORA.

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA SECADORA, Y NO LO REQUIERA.

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA SECADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLICAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO,

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA SECADORA

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[E.01.04] DIMENSIONES

[E.01.05] PESO APROXIMADO

[E.01.06] FECHA DE FABRICACION[E.M] INSTALACION MECANICA

[E.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA SECADORA, Y NO LO REQUIERA.

[E.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES

[E.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA SECADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[E.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[E.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[E.H] INSTALACION HIDRAULICA

[E.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLICAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA SECADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.02.05] PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.02.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.9] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS.; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR.

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN.

[C.02.05] PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.02.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.9] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR.

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL AS COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO:

[E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;

[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD;

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: SECADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO:

[E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;

[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO:

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD;

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: SECADORA QUE SE SUMINISTRA(N):

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1,RT,P15.2] PROCESO DE ADMINISTRO

[E1,RT,P15.3] PROCESO DE INSTALACION [E1,RT,P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION

[E1,RT,P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1,RT,P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1,RT,P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA CARANTIA DEL EQUIPO.

[E1,RT,P17] ORDENES; DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS

[E1,RT,P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO

[E1,RT,P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA

[E1,RT,P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL DCU Y ADJUNTAR)

[E1,RT,P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS. REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA

[E1,RT,P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1,RT,P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E2,RD,C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3,RD,D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA SECADORA - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION

[E1,RT,P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO

[E1,RT,P15.3] PROCESO DE INSTALACION [E1,RT,P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION

[E1,RT,P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1,RT,P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1,RT,P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1,RT,P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1,RT,P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO.

[E1,RT,P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1,RT,P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL DCU Y ADJUNTAR)

[E1,RT,P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS. REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.

[E1,RT,P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS. AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1,RT,P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E2,RD,C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3,RD,D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA SECADORA - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN

[G6] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 - NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.

[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA SECADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE. EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR [NEMA PREMIUM]

[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN

[G6] LA INTERCONEXION ELECTRICA.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9). IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA -INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.

[E5.RD.DM] MANUALES ORICINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA SECADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE. EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E5.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA SECADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION, DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL, MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO, MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO	DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA SECADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION, DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO, MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Yo Lic. Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta que los equipos de la presente cedula se entregarán con relación a lo estipulado en el anexo 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
Av. Xel-Ha Manzana 2 Lote 1, Local 03 Isla H, Planta Alta, Supermanzana 28.
Benito Juárez Cancún Q. Roo, México, CP 77509
Tel. 998-8869931 RFC SLA080715CJ2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000292

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
a) **Columna (derecha), recuadro**	
6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro El número de inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los
7.- Nombre y firma del representante	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales
Electrónica N.°: LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022.

Yo, Lic. Alejandro Poza Borja, en mi carácter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderías SA de CV en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV, manifiesto de decir verdad que la información aquí contenida es verdadera.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR975-E5-2022	CANTIDAD	176
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	E29-E10.0305.00.01		
CLAVE PREI	21239		
NOMBRE GENÉRICO	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS		

LICITANTE	SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
FABRICANTE	TOLON
MARCA	TOLON
MODELO	TTD110
PROCEDENCIA	BELGICA
CATALOGO	MANUAL DE OPERACIÓN

(5) HOJA 1 DE 13

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE	
[5] SUMINISTRO DEL EQUIPO	[5]	SUMINISTRO DEL EQUIPO
[5.1] CAPACIDAD DE PLACA DE 100 A 220 KILOGRAMOS.	[5.1]	CAPACIDAD DE PLACA DE 110 KG, VER PÁGINA 7 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[5.2] ENTRADA DE CALOR PROMEDIO 125,998.54 – 629,992.69 KILOCALORÍA POR HORA.	[5.2]	ENTRADA DE CALOR 529,000 KILOCALORÍAS VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[5.3] FLUJO DE AIRE 113.28 - 354.01 METROS CÚBICOS POR MINUTO.	[5.3]	FLUJO DE AIRE 354.01 m3 PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[5.4] RELACIÓN DE CARGA 1:25	[5.4]	RELACIÓN 1:25 VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[5.5] FLUJO DE AIRE RADIAL Y/O AXIAL	[5.5]	FLUJO DE AIRE AXIAL PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.6] TEMPERATURA MÁXIMA 80 -180 GRADOS CENTÍGRADOS	[5.6]	TEMPERATURA MÁXIMA 90° VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE
[5.7] RECIRCULACIÓN AUTOMÁTICA DE CALOR	[5.7]	CIRCULACIÓN AUTOMÁTICA DE CALOR VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE
[5.8] ADAPTACIÓN DE LAS REVOLUCIONES EN FUNCIÓN DEL TIEMPO	[5.8]	ADAPTACIÓN DE LAS REVOLUCIONES EN FUNCIÓN DEL TIEMPO PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[5.9] SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMEDAD RESIDUAL REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA EN FORMA AUTOMATIZADA Y FUNCIÓN ANTIARRUGAS	[5.9]	DETECCIÓN DE HUMEDAD VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[5.10] SENSORES PARA PREVENCIÓN DE INCENDIO TEMPRANO DE LA ROPA AL MONITOREAR CONSTANTEMENTE TEMPERATURA EN EL TAMBOR	[5.10]	SENSORES CONTRA INCENDIO VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[5.11] SISTEMA CONTRA INCENDIOS AL SUPERAR LAS TEMPERATURAS MÁXIMAS	[5.11]	SISTEMA CONTRA INCENDIOS VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[5.12] SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA PARO DE TÓMBOLA, PUERTAS Y FLAMA , CON PARO DE EMERGENCIA MANUAL	[5.12]	ALARMA DE SEGURIDAD VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[5.13] SISTEMA AUTOMÁTICO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	[5.13]	SENSOR DE HUMEDAD Y CONTROL AUTOMÁTICO DE TEMPERATURA VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[5.14] TAMBOR	[5.14]	TAMBOR
[5.14.1] VOLUMEN CONFORME A RELACIÓN 25% DE LA CAPACIDAD EN KILOGRAMOS	[5.14.1]	VOLUMEN DEL TAMBOR VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[5.14.2] PODRÁ SER DE 1 O 2 O 3 COMPARTIMIENTOS	[5.14.2]	DE UN COMPARTIMIENTO

000294

[S.14.3] MOVIMIENTO DE INCLINACION FRONTAL Y / O TRASERO PARA CARGA Y DESCARGA.	[S.14.3] CON INCLINACIÓN FRONTAL VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.14.4] SISTEMA CON O SIN PESAJE AUTOMATIZADO	[S.14.4] SIN PESAJE AUTOMÁTICO
[S.14.5] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCION POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS	[S.14.5] ACABADO DE TAMBOR EN ACERO INOXIDABLE GRADO 304 VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO GARANTIZADO POR 12 AÑOS
[S.14.6] ESTABILIZADORES DE TAMBOR AXIAL DELANTERO Y TRASERO	[S.14.6] ESTABILIZADOR AXIAL SI CUMPLE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.14.7] INVERSIÓN DEL TAMBOR	[S.14.7] REVERSIBLE, SI CUMPLE PÁGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15] MOTOR	[S.15] MOTOR
[S.15.1] EL MOTOR DEBERÁ CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA	[S.15.1] CON VARIADO DE FRECUENCIA, VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.15.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y	[S.15.2] TIPO NEMA PREMIUM VER PAGINA 6 Y 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.15.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR (TEFC)	[S.15.3] CERRADO Y ENFRIADO POR VENTILADOR SI CUMPLE PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.15.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15;	[S.15.4] SI CUMPLE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.15.5] AISLAMIENTO CLASE [F].	[S.15.5] AISLAMIENTO CLASE F SI CUMPLE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.16] SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRÁ SER:	[S.16] SISTEMA DE CALENTAMIENTO
[S.16.1] -GAS LP Y/O GAS NATURAL	[S.16.1] GAS, LP, NATURAL SI CUMPLE PÁGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.16.2] O PRESIÓN ALTA DE VAPOR DE 568.40 – 1,274.86 KILO PASCAL.	[S.16.2] PRESIÓN DE VAPOR 600-900,4 KILO PASCALES VER PAGINA 6 Y 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.17] ENTRADA AUTOMÁTICA DE:	[S.17] ENTRADA AUTOMÁTICA:
[S.17.1] AIRE CALIENTE	[S.17.1] AIRE CALIENTE, VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.17.2] VAPOR	[S.17.2] VAPOR, SI CUMPLE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.17.3] AGUA	[S.17.3] AGUA, SI CUMPLE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.17.4] PARA LA ALIMENTACIÓN CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS.	[S.17.4] ALIMENTACIÓN DE 2 O 3 ENTRADAS DE ALIMENTACIÓN SI CUMPLE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.17.5] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA 26 MILÍMETROS EN CADA ENTRADA.	[S.17.5] CAPACIDAD DE AGUA DE 26mm, VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.17.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 26 A 51 MILÍMETROS.	[S.17.6] CAPACIDAD DE VAPOR VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE 51 mm
[S.17.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE GAS LP Y/O NATURAL DE 20 A 55 MILÍMETROS.	[S.17.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE GAS DE 55 mm VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.18] SALIDA AUTOMÁTICA DE	[S.17.8] SALIDA AUTOMÁTICA DE:
[S.18.1] FLUJO DE AIRE DE ESCAPE	[S.18.1] FLUJO DE AIRE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.18.2] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS.	[S.18.2] 2 SALIDA PARA DESAGÜE SI CUMPLE PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.18.3] CAPACIDAD DE SALIDA DE AIRE DE 315 A 650 MILÍMETROS EN CADA SALIDA.	[S.18.3] CAPACIDAD DE SALIDA DE AIRE DE 650 MILÍMETROS EN CADA SALIDA. SI CUMPLE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.18.4] EFICIENCIA MÍNIMA DE 3.9 KILOGRAMOS DE AGUA ELIMINADA POR MINUTO.	[S.18.4] EFICIENCIA MÍNIMA DE 4.9 KILOGRAMOS DE AGUA ELIMINADA POR MINUTO. SI CUMPLE PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19] GABINETE EXTERIOR	[S.19] GABINETE EXTERIOR .
[S.19.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO.	[S.19.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE
[S.19.2] PUERTA	[S.19.2] PUERTA PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA.	[S.19.2.1] UNA PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA SI CUMPLE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.19.2.2] APERTURA MANUAL O AUTOMÁTICA DE PUERTA.	[S.19.2.2] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.19.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE:	[S.19.3] TECLADO Y DISPLAY VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO PARA OPERAR:
[S.19.3.1] OPERACIONES	[S.19.3.1] OPERACIONES SI CUMPLE PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19.3.2] PAUSAS	[S.19.3.2] PAUSAS. SI CUMPLE PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19.3.3] PARO DE EMERGENCIAS	[S.19.3.3] PARO DE EMERGENCIA PAGINA 13 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO.
[S.19.3.4] REINICIO DE PROCESO	[S.19.3.4] RE INICIO DEL PROCESO SI CUMPLE PÁGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19.3.5] CONTINUACIÓN DE PROCESO	[S.19.3.5] CONTINUACIÓN DEL PROCESO SI CUMPLE PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19.3.6] TIEMPO Y TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO	[S.19.3.6] TIEMPO Y ENFRIAMIENTO SI CUMPLE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE
[S.19.3.7]FUNCIÓN ANTI-ARRUGAS	[S.19.3.7] FUNCIÓN ANTI ARRUGAS SI CUMPLE PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.20]DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:	[S.20] DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN:

[S.20.1] PUERTA
[S.20.2]TEMPERATURA
[S.20.3] INCENDIO
[S.20.4] VIBRATORIO
[S.21] SUSPENSION ANTI VIBRATORIA

[S.21.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O,

[S.21.2] AMORTIGUADORES O,
[S.21.3] MUELLE DE AIRE O,
[S.21.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA
[S.21.5] SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR POLEAS

[S.22] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 76 DB

[S.23] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR

[S.23.1] PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE SECADO CON POSIBILIDAD DE 30 CICLOS PROGRAMABLES
[S.24] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE INSUMOS GAS LP/ GAS NATURAL O VAPOR
[S.25] VENTILADOR DE ALTO RENDIMIENTO, GIRATORIO, PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO DISPOSITIVO PARA LA LIMPIEZA DEL VENTILADOR

[S.26] CESTA ATRAPA PELUSAS QUE INCLUYA FILTRO DE PELUSAS DE AMPLIAS DIMENSIONES FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO

[S.27] EN EL CASO DE CALENTAMIENTO GAS LP/ GAS NATURAL EL QUEMADOR DEBERÁ TENER:

[S.27.1] CON SISTEMA AUTOMÁTICO CONTROLADO POR PLC DE LA MODULACIÓN DE FLAMA Y LA TEMPERATURA

[S.27.2] EL SISTEMA CALENTAMIENTO ES CON BASE A UN PILOTO DE IGNICIÓN CON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICO DE FLAMA

[S.28] VOLTAJES DE OPERACIÓN:
[S.28.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA

[S.29] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

[S.30] LAS VARIABLES DE LOS EQUIPOS PODRÁN SER EQUIVALENTES EN EL SISTEMA INGLES.

[I] INSTALACIÓN

[IC.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[S.20.1]	PUERTA VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.20.2]	TEMPERATURA VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.20.3]	INCENDIO VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.20.4]	VIBRATORIO VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.21]	SUSPENSIÓN ANTIVIBRATORIA SI CUMPLE PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.21.1]	RESORTES Y AMORTIGUADORES O, SI CUMPLE PÁGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.21.2]	AMORTIGUADORES SI CUMPLE PAGINA 8 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.21.3]	MUELLE DE AIRE NO APLICA
[S.21.4]	SUSPENSIÓN NEUMATICA NO APLICA
[S.21.5]	SISTEMA DE POLEAS VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.22]	NIVEL SONORO DEL EQUIPO SI CUMPLE VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO 76 DB
[S.23]	MICROPROCESADOR VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.23.1]	30 CICLOS (PROCESOS) PROGRAMABLES DE SECADO VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.24]	SISTEMA OPTIMO PARA EL MEJORAR EL CONSUMO DEL GAS. VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.25]	VENTILADOR DE ALTO RENDIMIENTO, VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.26]	COMPARTIMENTO PARA ATRAPA PELUSAS VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.27]	EN EL CASO DE CALENTAMIENTO GAS LP/ GAS NATURAL EL QUEMADOR DEBERÁ TENER:
[S.27.1]	CONTRALO POR PLC, VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.27.2]	SISTEMA DE IGNICIÓN ELECTRÓNICO VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.28]	VOLTAJES DE OPERACIÓN
[S.28.1]	440 O 220 EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-TRES HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA VER PAGINA 8 DEL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO
[S.29]	EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SI CUMPLE
[S.30]	LAS VARIABLES DE LOS EQUIPOS PODRÁN SER EQUIVALENTES EN EL SISTE

[I] INSTALACIÓN / SU CUMPLIRÁ CON LOS INCISOS [I], [IC], [IE], [O], [C] Y [E] DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN TAL Y COMO SE MENCIONA

[IC.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[G1] DESMONTAJE DE LA SECADORA EXISTENTE, CON RECUPERACIÓN DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA SECADORA; INSTALACIÓN ELÉCTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS O CABINETES, ETC.), INSTALACIÓN HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURAL Y/O VAPOR INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[G.1] DESMONTAJE DE LA SECADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS SECCIONES ESTRUCTURALES QUE CONFORMARON LA SECADORA; INSTALACION ELECTRICA (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE, Y DE CONTROL: INSTRUMENTACION, MEDICION, PROTECCION, TABLEROS O CABINETES, ETC.), INSTALACION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURAL Y/O VAPOR INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICION, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACION PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACION DE LO RETIRADO EN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES INDIQUE: UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES DEL LOCAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[G.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: SECADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[G.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE: SECADORA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACION Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL INMUEBLE; SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESION F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MAXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA FY DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[G.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: SECADORA, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO; ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[G.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO: SECADORA, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO EN SU CASO: LA INTERCONEXION MECANICA, HIDRAULICA, ELECTRICA, DE INSTRUMENTACION Y CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA,ETC.), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[IG.4.] [INSTALACION ELECTRICA] EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL PARA INTERCONEXION DE LA SECADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

[IG.4.] [INSTALACION ELECTRICA] EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA O LOS EQUIPOS ELECTROMECANICOS QUE SUMINISTRA Y APLICABLES A LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), TANTO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DE CONTROL PARA INTERCONEXION DE LA SECADORA Y SUS RESPECTIVOS CONTROLES ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE REGULACION, CONTROL E INTRUMENTACION RELACIONADOS, SU TABLERO DE CONTROL, ASI COMO LA CONEXION AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE; EN TODOS LOS CASOS DEBERA CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL O LOS FABRICANTES ESTABLECIDOS EN LAS CORRESPONDIENTES GUIAS ELECTRICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL EQUIPAMIENTO POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE INTERCONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA REALIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, UTILIZAR CONDUCTORES DE COBRE Y PRODUCTOS APROBADOS (CONDUCTORES, CANALIZACIONES, PROTECCIONES, GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE, ETC.)

[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA, DOCUMENTANDO MEDIANTE DIAGRAMA UNIFILAR LA INTERCONEXION FINAL, YA SEA AL TABLERO NORMAL O AL TABLERO DE EMERGENCIA, EN SU CASO DEBERA CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA Y

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, O TABLERO DE DISTRIBUCION EN DONDE SE UBIQUEN LOS ELEMENTOS [FUERZA Y CONTROL] DEL CIRCUITO DERIVADO DEL SISTEMA O EQUIPO(S) ELECTROMECANICO(S), QUE SEA MOTIVO DE SUSTITUCION, SIENDO IDENTIFICADO ESTE LUGAR POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), PARA LOS CIRCUITOS ELECTRICOS DERIVADOS DE FUERZA COMO DE CONTROL DE LOS MOTORES ESTA EL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES, POR LO QUE EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL MISMO.

[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE EN DONDE SE UBIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL; ARMADO DE FABRICA, TIPO NEMA 1 (SI SU INSTALACION ESTA AL INTERIOR) O NEMA 3R (SI SU INSTALACION ESTA AL EXTERIOR) Y CONTAR CON CANDADO PARA RESGUARDO Y MANTENIMIENTO DEL PERSONAL ADSCRITO A LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE PROTECCION TANTO AL CIRCUITO DERIVADO DE FUERZA COMO PARA LOS CIRCUITOS DE CONTROL ESPECIFICOS DEL EQUIPO DE ACUERDO CON LA GUIA DE INSTALACION DEL FABRICANTE.

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURAL Y/O VAPOR DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES -HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA SECADORA.

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURAL Y/O VAPOR DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EL PROVEEDOR DEBERA VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXION CON EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA SECADORA.

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS NUMERAL 9.- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS,INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, OPERACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[E.01.04] DIMENSIONES

[E.01.05] PESO APROXIMADO

[E.01.06] FECHA DE FABRICACION[E.M] INSTALACION MECANICA

[E.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA SECADORA, Y NO LO REQUIERA.

[E.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[E.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA SECADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[E.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[E.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[E.H] INSTALACION HIDRAULICA

[E.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS, PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLICAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO,

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA SECADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[E.01.04] DIMENSIONES

[E.01.05] PESO APROXIMADO

[E.01.06] FECHA DE FABRICACION[E.M] INSTALACION MECANICA

[E.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA SECADORA, Y NO LO REQUIERA.

[E.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[E.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA SECADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[E.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[E.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL.

[E.H] INSTALACION HIDRAULICA

[E.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLICAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO.

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA SECADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.9] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION", LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LECIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y EL PASACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.9] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION", LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LECIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN,

[E].RT.P] LA VERSION O FORMATO IMPRESO DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E].RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO

[E].RT.P2] CARATULA (MEDIA HOJA, RESUMEN EJECUTIVO)

[E].RT.P3] CONTENIDO

[E].RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E].RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;

[E].RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E].RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO;

[E].RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E].RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA

[E].RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E].RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES

[E].RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL

[E].RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD;

[E].RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E].RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E].RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: SECADORA QUE SE SUMINISTRA(N);

[E].RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E].RT.ES] LA VERSION O FORMATO IMPRESO DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO, DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E].RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO

[E].RT.P2] CARATULA (MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO)

[E].RT.P3] CONTENIDO

[E].RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E].RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE (EN PDF) E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;

[E].RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E].RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO;

[E].RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E].RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E].RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E].RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES

[E].RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL

[E].RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD;

[E].RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E].RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E].RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE: SECADORA QUE SE SUMINISTRA(N);

[E].RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO;

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)

[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.

[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA SECADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION,

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO;

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)

[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA.

[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA SECADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION;

[E4.RD.DICTAMEN] DICTAMEN Y EVALUACION[ES] DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA

[E4.RD.DICTAMEN] DICTAMEN Y EVALUACIONES DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN

[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN

[IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA

[IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.

[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.

[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 - NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.

[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 - NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES

[ES.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[ES.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO

[ES.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA SECADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[ES.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA SECADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL

[ES.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[ES.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL

[ES.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[ES.RD.DM.MP] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL

[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA SECADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FAERICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO	[E6] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA SECADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. PRESENTACION: EQUIPO

Yo Lic. Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta que los equipos de la presente cedula se entregarán con relación a lo estipulado en el anexo 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
Av. Xel-Ha Manzana 2 Lote1, Local 03 Isla H, Planta Alta, Supermanzana 28,
Benito Juárez Cancún Q. Roo. México, CP 77509
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

a) Columna (derecha), recuadro inferior

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del artículo El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

020306

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N.° LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022.

Yo, Lic. Alejandro Poze Borja, en mi carácter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderías SA de CV en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV, manifiesto de decir verdad que la información aquí contenida es verdadera.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR975-E5-2022	CANTIDAD	23
PARTIDA	TI		
CLAVE SAI	529-610.0318.00.01		
CLAVE PREI	21240		
NOMBRE GENÉRICO			
SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS			

LICITANTE	SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
FABRICANTE	CONSOLIDATED LAUNDRY MACHINERY
MARCA	CONSOLIDATED
MODELO	264GP
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS
CATALOGO	MANUAL DE OPERACION
	(5) HOJA 1 DE 11

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE	
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO	[S]	SUMINISTRO DEL EQUIPO
[S.1] CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS.	[S.1]	CAPACIDAD DE PLACA DE 300 KG
[S.2] ENTRADA DE CALOR 226,797.37 – 750,000 KILOCALORÍA POR HORA	[S.2]	ENTRADA DE CALOR 227,000 KILOCALORÍAS VER PACINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.3] FLUJO DE AIRE 277.5 – 380METROS CÚBICOS POR MINUTO.	[S.3]	FLUJO DE AIRE 280 m3 VER PACINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.4] RELACIÓN DE CARGA 1:25	[S.4]	RELACIÓN 1:25 VER PACINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.5] FLUJO DE AIRE RADIAL Y/O AXIAL	[S.5]	FLUJO DE AIRE RADIAL SI CUMPLE VER PACINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.6] TEMPERATURA MÁXIMA 88 -180 GRADOS CENTÍGRADOS	[S.6]	TEMPERATURA MÁXIMA 80° VER PACINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.7] RECIRCULACIÓN AUTOMÁTICA DE CALOR	[S.7]	CIRCULACIÓN AUTOMÁTICA DE CALOR VER PACINA 37 DEL MANUAL DE
[S.8] ADAPTACIÓN DE LAS REVOLUCIONES EN FUNCIÓN DEL TIEMPO	[S.8]	ADAPTACIÓN DE LAS REVOLUCIONES EN FUNCIÓN DEL TIEMPO VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.9] SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMEDAD RESIDUAL, REGULACIÓN DE LA TEMPERATURA EN FORMA AUTOMATIZADA Y FUNCIÓN ANTIARRUGAS	[S.9]	DETECCIÓN DE HUMEDAD VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.10] SENSORES PARA PREVENCIÓN DE INCENDIO TEMPRANO DE LA ROPA AL MONITOREAR CONSTANTEMENTE TEMPERATURA EN EL TAMBOR	[S.10]	SENSORES CONTRA INCENDIO VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.11] SISTEMA CONTRA INCENDIOS AL SUPERAR LAS TEMPERATURAS MÁXIMAS	[S.11]	SISTEMA CONTRA INCENDIOS VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.12] SISTEMAS DE ALARMAS CONTRA PARO DE TÓMBOLA, PUERTAS Y FLAMA, CON PARO DE EMERGENCIA MANUAL	[S.12]	ALARMA DE SEGURIDAD VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.13] SISTEMAS AUTOMÁTICO DE CONTROL DE TEMPERATURA Y HUMEDAD	[S.13]	SENSOR DE HUMEDAD VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.14] TAMBOR	[S.14]	TAMBOR
[S.14.1] VOLUMEN CONFORME A RELACIÓN 25:1 DE LA CAPACIDAD EN KILOGRAMOS	[S.14.1]	VOLUMEN DEL TAMBOR 25:1 VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.14.2] PODRÁ SER DE 1 O 2 COMPARTIMIENTOS	[S.14.2]	DE UN COMPARTIMENTO VER PACINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.14.2] MOVIMIENTO DE INCLINACIÓN FRONTAL Y/O TRASERO PARA CARGA Y DESCARGA.	[S.14.2] CON INCLINACIÓN FRONTAL VER PAGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.14.4] SISTEMA CON O SIN DESAGÜE AUTOMATIZADO	[S.14.4] NO INCLUYE SISTEMA DE DESAGÜE AUTOMATIZADO
[S.14.5] ACABADO INTERNO DEL TAMBOR DEBERÁ SER DE ACERO INOXIDABLE MÍNIMO GRADO 304 RESISTENTE A LA CORROSIÓN DE LAS SOLUCIONES JABONOSAS Y DE DESINFECCIÓN POR UN PERIODO DE POR LO MENOS 10 AÑOS	[S.14.5] ACABADO DE TAMBOR EN ACERO INOXIDABLE GRADO 304 VER PAGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.14.6] ESTABILIZADORES DE TAMBOR AXIAL DELANTERO Y TRASERO	[S.14.6] ESTABILIZADORES DE TAMBOR AXIAL DELANTERO Y TRASERO SI CUMPLE PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.14.7] INVERSIÓN DEL TAMBOR	[S.14.7] CON SISTEMA REVERSIBLE, VER FICHA TÉCNICA PAGINA 37 DEL MANUAL DE EQUIPO.
[S.15] MOTOR [S.15.1] EL MOTOR DEBERÁ CONTAR CON VARIADOR DE FRECUENCIA.	[S.15] MOTOR [S.15.1] CON VARIADO DE FRECUENCIA, VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.15.2] TIPO NEMA PREMIUM, Y	[S.15.2] TIPO NEMA PREMIUM VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.15.3] TOTALMENTE CERRADO ENFRIADO POR VENTILADOR [TEFC]	[S.15.3] CERRADO Y ENFRIADO POR VENTILADOR VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.15.4] FACTOR DE SERVICIO: 1.15;	[S.15.4] FACTOR DE SERVICIO 1.15 SI CUMPLE VER PAGINA 37 DE LA FICHA TÉCNICA
[S.15.5] AISLAMIENTO CLASE [F],	[S.15.5] AISLAMIENTO CLASE F SI CUMPLE VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.16] SISTEMA DE CALENTAMIENTO PODRÁ SER:	[S.16] SISTEMA DE CALENTAMIENTO SI CUMPLE VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.16.1] GAS LP Y/O GAS NATURAL	[S.16.1] GAS, LP, NATURAL PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.16.2] O PRESIÓN ALTA DE VAPOR DE 586.40 – 1,274.86 KILO PASCAL	[S.16.2] PRESIÓN DE VAPOR 998.5 KILO PASCALES VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.17] ENTRADA AUTOMÁTICA DE: [S.17.1] AIRE CALIENTE [S.17.2] VAPOR [S.17.3] AGUA [S.17.4] PARA LA ALIMENTACIÓN CONSIDERAR DE 2 A 3 ENTRADAS.	[S.17] ENTRADA AUTOMÁTICA DE: [S.17.1] AIRE CALIENTE SI CUMPLE VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO [S.17.2] VAPOR SI CUMPLE VER PAGINA 37 DE LA FICHA TÉCNICA [S.17.3] AGUA SI CUMPLE VER PAGINA 37 DE LA FICHA TÉCNICA [S.17.4] PARA LA ALIMENTACIÓN SE CONSIDERA 2 ENTRADAS VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.17.5] CAPACIDAD DE ENTRADA DE AGUA 26 MILÍMETROS EN CADA ENTRADA.	[S.17.5] CAPACIDAD DE AGUA EN mm DE 26, VER PAGINA 5 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.17.6] CAPACIDAD DE ENTRADA DE VAPOR DE 26 A 51 MILÍMETROS.	[S.17.6] CAPACIDAD DE VAPOR VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO DE INSTRUCCIÓN DE 51 mm
[S.17.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE GAS LP Y/O NATURAL DE 20 A 51 MILÍMETROS.	[S.17.7] CAPACIDAD DE ENTRADA DE GAS DE 50 mm VER PAGINA 37 DEL LA FICHA TÉCNICA
[S.18] SALIDA AUTOMÁTICA DE [S.18.1] FLUJO DE AIRE DE ESCAPE [S.18.2] PARA EL DESAGÜE CONSIDERAR DE 1 A 2 SALIDAS. [S.18.3] CAPACIDAD DE SALIDA DE AIRE DE 315 A 650 MILÍMETROS EN CADA SALIDA.	[S.18] SALIDA AUTOMÁTICA DE: [S.18.1] FLUJO DE AIRE VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN [S.18.2] NO APLICA [S.18.3] CAPACIDAD DE SALIDA DE AIRE DE 350 MM DE SALIDA SI CUMPLE VER PAGINA 5 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.18.4] EFICIENCIA MÍNIMA DE 5.8 KILOGRAMOS DE AGUA ELIMINADA POR MINUTO	[S.18.4] EFICIENCIA MÍNIMA DE 5.8 KILOGRAMOS DE AGUA ELIMINADA POR MINUTO SI CUMPLE VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19] GABINETE EXTERIOR [S.19.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO.	[S.19] GABINETE EXTERIOR. [S.19.1] ACERO CON PINTURA ELECTROSTÁTICA VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.19.2] PUERTA [S.19.2.1] 1 PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA.	[S.19.2] PUERTA [S.19.2.1] UNA PUERTA PARA CARGA Y DESCARGA SI CUMPLE VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19.2.2] APERTURA MANUAL O AUTOMÁTICA DE PUERTA	[S.19.2.2] APERTURA AUTOMÁTICA DE PUERTA VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19.3] TECLADO DISPLAY O TECLADO CON MONITOR CON MENÚ PARA SELECCIÓN DE: [S.19.3.1] OPERACIONES [S.19.3.2] PAUSAS [S.19.3.3] PARO DE EMERGENCIAS	[S.19.3] TECLADO Y DISPLAY VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN PARA OPERAR: [S.19.3.1] OPERACIONES SI CUMPLE VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO [S.19.3.2] PAUSAS. SI CUMPLE PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO [S.19.3.3] PARO DE EMERGENCIA SI CUMPLE PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.19.3.4] REINICIO DE PROCESO	[S.19.3.4] RE INICIO DEL PROCESO SI CUMPLE PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19.3.5] CONTINUACIÓN DE PROCESO	[S.19.3.5] CONTINUACIÓN DEL PROCESO SI CUMPLE PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO

[S.19.3.6] TIEMPO Y TEMPERATURA DE ENFRIAMIENTO LIBREMENTE PROGRAMABLE	[S.19.3.6] TIEMPO Y ENFRIAMIENTO SI CUMPLE VER PAGINA 5 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.19.3.7] FUNCIÓN ANTI-ARRUGAS	[S.19.3.7] ANTI ARRUGAS SI CUMPLE PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.20] DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN:	[S.20] DISPOSITIVO DE SEGURIDAD EN:
[S.20.1] PUERTA	[S.20.1] PUERTA VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.20.2] TEMPERATURA	[S.20.2] TEMPERATURA VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.20.3] INCENDIOS	[S.20.3] INCENDIOS VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.20.4] VIBRATORIO	[S.20.4] VIBRATORIO VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.21] SUSPENSIÓN ANTI VIBRATORIA	[S.21] SUSPENSIÓN ANTI VIBRATORIA, SI CUMPLE PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.21.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES O,	[S.21.1] RESORTES Y AMORTIGUADORES SI CUMPLE VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.21.2] AMORTIGUADORES O,	[S.21.2] AMORTIGUADORES SI CUMPLE VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.21.3] MUELLE DE AIRE O,	[S.21.3] MUELLE DE AIRE NO APLICA
[S.21.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA	[S.21.4] SUSPENSIÓN NEUMÁTICA NO APLICA
[S.21.5] SISTEMA DE TRANSMISIÓN POR POLEAS	[S.21.5] SISTEMA DE POLEAS VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.22] NIVEL SONORO DEL EQUIPO MENOR A 76 DB	[S.22] NIVEL SONORO MENOR A 67 BD SI CUMPLE VER PAGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO
[S.23] CONTROL ELECTRÓNICO TIPO MICROPROCESADOR	[S.23] MICROPROCESADOR VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.23.1]PARA DESARROLLO DE PROCESOS DE SECADO CON POSIBILIDAD DE 30 CICLOS PROGRAMABLES	[S.23.1] MAS DE 30 CICLOS PROGRAMABLES VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.24] SISTEMA DE OPTIMIZACIÓN PARA EL CONSUMO DE INSUMOS GAS LP/ GAS NATURAL O VAPOR	[S.24] SISTEMA OPTIMO PARA EL MEJORAR EL CONSUMO DEL GAS. VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.25] VENTILADOR DE ALTO RENDIMIENTO, GIRATORIO, PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO DISPOSITIVO PARA LA LIMPIEZA DEL VENTILADOR	[S.25] VENTILADOR DE ALTO RENDIMIENTO VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.26] CESTA ATRAPA PELUSAS QUE INCLUYA FILTRO DE PELUSAS DE AMPLIAS DIMENSIONES FABRICADO DE ACERO INOXIDABLE PARA PERMITIR BUEN ACCESO PARA FINES DE MANTENIMIENTO	[S.26] COMPARTIMENTO PARA ATRAPA PELUSAS INCLUYE FILTRO DE ACERO INOXIDABLE VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.27] EN EL CASO DE CALENTAMIENTO GAS LP/ GAS NATURAL EL QUEMADOR DEBERÁ TENER:	[S.27] EN EL CASO DE CALENTAMIENTO GAS LP/ GAS NATURAL EL QUEMADOR DEBERÁ TENER:
[S.27.1] CON SISTEMA AUTOMÁTICO CONTROLADO POR PLC DE LA MODULACIÓN DE FLAMA Y LA TEMPERATURA	[S.27.1] CONTROLADO POR PLC, VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.27.2] EL SISTEMA CALENTAMIENTO ES CON BASE A UN PILOTO DE IGNICIÓN CON UN SISTEMA DE PROTECCIÓN AUTOMÁTICO DE FLAMA	[S.27.2] SISTEMA DE IGNICIÓN ELECTRÓNICO VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DE INSTRUCCIÓN
[S.28] VOLTAJES DE OPERACIÓN:	[S.28] VOLTAJES DE OPERACIÓN
[S.28.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA	[S.28.1] 440 O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, PARA CIRCUITOS DE FUERZA VER PÁGINA 37 DEL MANUAL DEL EQUIPO.
[S.29] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	[S.29] EL EQUIPO DEBERÁ CONTENER LA INSTRUMENTACIÓN [ELEMENTOS DE MEDICIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN] DE ACUERDO CON LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO SOLICITADO Y DESCRITO EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES DE LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. SI CUMPLE
[S.30] LAS VARIABLES DE LOS EQUIPOS PODRÁN SER EQUIVALENTES EN EL SISTEMA INGLES	[S.30] LAS VARIABLES DE LOS EQUIPOS PODRÁN SER EQUIVALENTES EN EL SISTEMA INGLES, SI CUMPLE
[I] INSTALACIÓN	**[I] INSTALACIÓN / SU CUMPLIRÁ CON LOS INCISOS [I], [IG], [IE], [O], [C] Y [E] DE LA CEDULA DE ESPECIFICACIÓN TAL Y COMO SE MENCIONA**
[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN	[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN
[IG.1] DESMONTAJE DE LA SECADORA EXISTENTE CON RECUPERACION DE	[IG.1] DESMONTAJE DE LA SECADORA EXISTENTE; CON RECUPERACION DE LAS

[IC.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE SECADORA EXI

[IC.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO,

[IC.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR

[IC.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES

[IC.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE

[IC.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-

[IC.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL O

[IC.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-

[IC.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE

[IC.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES)

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURAL Y/O VAPOR DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA SECADORA

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO DE SECADORA EX

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, SECADORA EXI

[IG.4] LA INTERCONEXION ELECTRICA, EL PROVEEDOR DEBERA CUMPLIR CON LO

[IG.4.1] EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO Y CALIDAD DE LOS MATERIALES PARA LA

[IG.4.2] EL PROVEEDOR VERIFICARA EL CIRCUITO ELECTRICO AL CUAL SE CONECTA LA

[IG.4.2.1] 480, 440, O 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-

[IG.4.2.2] SE DEBERA INTERCONECTAR AL TABLERO SUBGENERAL, O CENTRO DE

[IG.4.2.3] COMO ARTICULO RELACIONADO Y APLICABLE DE LA NOM-001-SEDE-2012

[IG.4.2.3.1] EN SU CASO, DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE TABLERO O GABINETE

[IG.4.2.3.2] DEBERA CONSIDERAR EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES)

[IG.5] LA INTERCONEXION HIDRAULICA, DE GAS LP/ NATURAL Y/O VAPOR DEBERAN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR EL FABRICANTE Y SUS CORRESPONDIENTES GUIAS MECANICAS E HIDRAULICAS DE INSTALACION, CON LA

[IG.5.1] DEBERA CONSIDERAR LA REALIZACION O FABRICACION DE CONEXIONES NUEVAS PARA ADAPTACION DE TUBERIAS DE ALIMENTACION Y RETORNO, HASTA LO REQUERIDO O NECESARIO DADAS LAS DIMENSIONES DEL LOCAL O LUGAR DE INSTALACION, INCLUYENDO SOPORTERIA Y ANCLAJES ADECUADOS DE LA INSTALACION PARA LA TUBERIA.

[IG.5.2] DEBERA VERIFICAR EL ESTADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA SOPORTERIA DE LA TUBERIAS Y REEMPLAZARA LO NECESARIO.

[IG.5.3] CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA IMSS: ND-01-IMSS-HSE-1997 [NORMA DE DISEÑO DE INGENIERIA EN INSTALACIONES HIDRAULICA SANITARIA Y ESPECIALES], EN LOS RUBROS QUE APLIQUE.

[IG.6] SUMINISTRO Y OPERACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS AREAS QUE OCUPARA LA SECADORA.

[IG.6.1] COLOR ROJO CODIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACION DE AREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACION; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CODIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL AREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR, ADEMAS

[IG.6.3] COLOR GRIS CODIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL AREA DE PASILLOS DE CASA DE MAQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LINEAS DE ALIMENTACION Y DESCARGA DEBERAN SER PINTADAS Y

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACION

[IE.01] EL FABRICANTE DEBERA ENTREGAR PLACA DE DATOS TECNICOS, PREFERENTEMENTE METALICA CON NUMEROS DE GOLPE, EN SU CASO, LA PROVEIDA POR EL FABRICANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS:

[IE.01.01] NOMBRE DEL FABRICANTE

[IE.01.02] MODELO O CLAVE DE LA SECCION DEL EQUIPO

[IE.01.03] NUMERO DE SERIE

[IE.01.04] DIMENSIONES

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA SECADORA, Y NO LO REQUIERA.

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA SECADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL

[C] CAPACITACIÓN

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLICAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO.

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA SECADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[IE.01.05] PESO APROXIMADO

[IE.01.06] FECHA DE FABRICACION

[IE.M] INSTALACION MECANICA

[IE.M.01] LA TRANSMISION DEBERA CONTAR CON CUBIERTA, A MENOS QUE POR DISEÑO EL MOTOR SE UBIQUE AL INTERIOR DE LA SECADORA, Y NO LO REQUIERA.

[IE.M.02] LAS CHUMACERAS DEL CONJUNTO DEBERAN SER AUTOALINEABLES.

[IE.M.03] LOS DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES EN LA ESTRUCTURA DE CADA SECCION DE LA SECADORA, DEBERA SER A BASE DE:

[IE.M.03.01] ALMOHADILLA DE NEOPRENO ANTIVIBRACION, O

[IE.M.03.02] RESORTE ANTIVIBRACION CON AJUSTE DE NIVEL

[IE.H] INSTALACION HIDRAULICA

[IE.H.01] LA SALIDA DE AGUA DEBE SER DIRIGIDA AL DREN MAS CERCANO DEL EQUIPO.

[O] PARAMETROS DE OPERACIÓN

[O.01] EL PROVEEDOR DEBERA DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS, ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS Y AJUSTADOS; PARA CUAL DEBERA INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: INFORME TECNICO INTEGRAL.

[C] CAPACITACION

[C.01] LA MODALIDAD DE LA CAPACITACION DEBERA SER TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL.

[C.02] LA CAPACITACION DEBERA IMPARTIRSE AL PERSONAL DE LAVANDERIA DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE.

[C.03] LA CAPACITACION DEBERA ESTAR RELACIONADA CON EL MANEJO QUE DEBERAN APLICAR AL EQUIPO NUEVO QUE SE SUMINISTRA Y CON BASE AL PLAN FORMATIVO REQUERIDO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD, EN GENERAL SE CUBRIRA LA SIGUIENTE TEMATICA:

[C.03.01] PRINCIPIO(S) DE FUNCIONAMIENTO.

[C.03.02] IDENTIFICACION DE COMPONENTES DE OPERACION, COMPONENTES DE CONTROL, COMPONENTES DE MEDICION Y COMPONENTES DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.03] DESCRIPCION DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LA SECADORA.

[C.03.04] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACION DEL EQUIPO.

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL;

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR. NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[C.03.05] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO Y REPARACION DEL EQUIPO.

[C.03.06] REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS RECOMENDADO POR EL FABRICANTE SEGUN MANUAL ORIGINAL.

[C.03.07] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.03.08] LA DETECCION, ANALISIS Y CORRECCION DE FALLAS;

[C.03.09] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.03.10] FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA SECADORA QUE SE SUMINISTRA.

[C.04] EVALUACION DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACION DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.05] DERIVADO DE LA CAPACITACION TEORICO-PRACTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TECNICO DEBERA SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS, SI ES EL CASO.

[C.06] LA CAPACITACION SERA AVALADA A TRAVES DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR. NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA SE CUMPLIRA CON CADA PROCEDIMIENTO DE ENTREGA SOLICITADO

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACION PARA RECEPCION DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA DADO CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERAN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSION". LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.RT] REPORTE TECNICO INTEGRAL. COMO DOCUMENTACION ENTREGABLE DEL PROCESO DE SUSTITUCION DEL SISTEMA O EQUIPO ELECTROMECANICO SUMINISTRADO AL IMSS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR:

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCESO DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN.

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO;

[E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO;

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL;

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD;

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.D] EN MEDIO DE ALMACENAMIENTO DIGITAL TIPO MEMORIA USB O MEDIANTE DISCO OPTICO DVD CONFORMAR LA VERSION DIGITAL LEGIBLE DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL, ASI COMO LA DOCUMENTACION TECNICA GENERADA EN EL PROCEED DE SUSTITUCION [EN FORMATO .PDF Y LOS DIAGRAMAS Y PLANOS EN FORMATO AUTOCAD .DWG] ASI COMO TAMBIEN.

[E1.RT.P] LA VERSION O FORMA IMPRESA DEL REPORTE TECNICO INTEGRAL EN PAPEL MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.RT.P1] EL REPORTE TECNICO DEBERA ESTAR IMPRESO;

[E1.RT.P2] CARATULA [MEDIA HOJA-RESUMEN EJECUTIVO]

[E1.RT.P3] CONTENIDO

[E1.RT.P4] LISTA DE VERIFICACION (CHECKLIST) RECOMENDADO DEL MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA DETERMINAR LA INSTALACION DEL EQUIPO, O EN SU CASO, LA DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA O EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P5] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESO DE LA PLACA DE DATOS DEL EQUIPO;[E1.RT.P5.01] MOTOR(ES) ELECTRICO(S)

[E1.RT.P6] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE (1) OPERACION, (2)FUNCIONAMIENTO, (3) CONTROL Y (4) SEGURIDAD DEL EQUIPO SUMINISTRADO;

[E1.RT.P7] FORMATO DE LA BITACORA DE REGISTRO DE DATOS DE OPERACION RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P8] FORMATO DE LA BITACORA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO RECOMENDADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO QUE SE IMPLEMENTA.

[E1.RT.P9] FUNCIONAMIENTO EN MODO AUTOMATICO.

[E1.RT.P10] FUNCIONAMIENTO SIN RUIDOS O VIBRACIONES EXCESIVAS Y ANORMALES.

[E1.RT.P11] DOCUMENTACION DE LOS PARAMETROS DE CONTROL;

[E1.RT.P12] DOCUMENTACION DE LOS AJUSTES DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD;

[E1.RT.P13] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD CONTRA: CORTO CIRCUITO DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SOBRECARGA CONTRA SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE SECADORA QUE SE SUMINISTRA(N);

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION;

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO.

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)

[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA

[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.RT.P14] VALOR DE AJUSTE EN LAS PROTECCIONES DE SOBRECARGA CONTRA SOBRE CARGA DEL MOTOR O DE LOS MOTORES;

[E1.RT.P15] BITACORA FOTOGRAFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCION DE SECADORA QUE SE SUMINISTRA(N);

[E1.RT.P15.1] PROCESO DE DESINSTALACION;

[E1.RT.P15.2] PROCESO DEL SUMINISTRO;

[E1.RT.P15.3] PROCESO DE INSTALACION;

[E1.RT.P15.4] PROCESO DE PUESTA EN OPERACION;

[E1.RT.P15.5] PROCESO DE CAPACITACION Y

[E1.RT.P15.6] PROCESO DE ENTREGA DE LOS BIENES AL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD.

[E1.RT.P16] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACION RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTIA DEL EQUIPO.

[E1.RT.P17] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS POR EL PROVEEDOR O FABRICANTE, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.RT.P18] EXPEDIENTE DEL EQUIPO QUE SE RETIRA DEL SERVICIO.

[E1.RT.P18.01] FOTOGRAFIAS LEGIBLES EN TAMAÑO CARTA DEL EQUIPO QUE SE RETIRA.

[E1.RT.P18.02] COPIA SIMPLE DEL "DICTAMEN DE NO UTILIDAD, REUBICACION, REPARACION DE MOBILIARIO Y EQUIPOS INSTITUCIONALES", TRAMITADO ANTE OFICINA DE ACTIVO FIJO Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS. (EL PROVEEDOR DEBERA SOLICITAR COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN AL JCU Y ADJUNTAR)

[E1.RT.P18.03] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACION DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES; NOMBRE, FIRMA Y MATRICULA

[E1.RT.P18.04] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZO LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA.

[E1.RT.P19] ENTREGAR (1) INTERFASE DE COMUNICACION, (2) SOFTWARE, (3) PROGRAMA Y (4) CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO O PLC DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	[E2.RD.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] E IMPRESA, DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACION IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL EVENTO DE CAPACITACION IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCION DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCION, CATEGORIA, MATRICULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.
[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA SECADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:	[E3.RD.D] DOCUMENTACION ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE LA SECADORA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR (NEMA PREMIUM)	[E3.RD.DQ.2] CERTIFICACION DEL MOTOR (NEMA PREMIUM)
[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA	[E4.RD.DN] DICTAMEN Y EVALUACION(ES) DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS DE REFERENCIA.
[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.	[E4.RD.DN.A1] DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION) DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS EN [IG4] LA INTERCONEXION ELECTRICA.
[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.	[E4.RD.DN.A2] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 430 MOTORES, CIRCUITOS DE MOTORES Y CONTROLADORES DE LA NOM-001-SEDE-2012.
[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.	[E4.RD.DN.A3] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE, E IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS; NUMERAL NUEVE (9), IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERIAS.
[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 - NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.	[E4.RD.DN.A4] DEBERA ENTREGAR EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES.
[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO	[E5.RD.DM] MANUALES ORIGINALES DEL SISTEMA O EQUIPO
[E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA SECADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[E5.RD.DM.MI] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACION O GUIA MECANICA Y GUIA ELECTRICA DE INSTALACION DE LA SECADORA EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.	[E5.RD.DM.MO&M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL.

[ES] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA SECADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINETALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE. PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

PRESENTACION: EQUIPO

[ES] EL MANUAL EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE Y COMPLETO E IMPRESO EL MANUAL DE PARTES DE LA SECADORA EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL DEBERA PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL

[EG] EL SUMINISTRO, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE LA SECADORA, DEBERA CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCION A SATISFACCION DEL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LOS BIENES DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACION DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERA AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA OPTIMA INSTALACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACION Y RE-UBICACION DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD PARA SU ENAJENACION; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIONES ESPECIFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACION, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACION, (DESCONEXION Y CONEXION; DESINSTALACION E INSTALACION MECANICA, ELECTRICA E HIDRAULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPOXICA, DE ESMALTE. PRUEBAS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION INICIAL Y CAPACITACION FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

PRESENTACION: EQUIPO

Yo Lic. Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta que los equipos de la presente cedula se entregarán con relación a lo estipulado en el anexo 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO" FASE 2

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV
Av. Xel-Ha Manzana 2 Lote 1, Local 03 Isla H, Planta Alta, Supermanzana 28,
Benito Juárez Cancún Q. Roo, México. CP 77509
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000316

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.
B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	Registrar
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

a) **Columna (derecha), recuadro inferior**

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del artículo El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

001472

Sertec

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica N°. LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Documentación Técnica
NUMERAL 4.2.9
GARANTÍA DE LOS BIENES

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022.

Yo Lic. Alejandro Poza Borja, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí o por mi representada a suscribir las propuestas en la presente LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA No. LA-050GYR975-E5-2022 a nombre y representación de Servicios para Lavanderías S.A de C.V en participación conjunta con Servicio y Administración para Lavanderías SA de CV.

Manifiesto que mi representada otorgará una garantía de 36 meses, obligatorios para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de Evaluación para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas de Lavado" de los bienes propuestos y de todos sus componentes, conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los presentes términos y condiciones para la adquisición de "Equipos de Plantas de Lavado".

Protesto lo necesario.

Lic. Alejandro Poza Borja
Representante Legal.
Servicios para Lavanderías S.A. de C.V.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los
Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales
Electrónica Nº. LA-050GYR975-E5-2022
"ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO FASE 2"

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Presente

Cancún Q. Roo a 6 de mayo del 2022.

Yo, Lic. Alejandro Poza Borja, en mi carácter de Representante Legal, de la Empresa Servicios para Lavanderías en participación

ANEXO No.TI

NÚMERO DE	Nº. LA-050GYR975-E5-2022	FECHA:	06/05/2022
NOMBRE O	SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVAANDERÍAS SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON		
CORREO	apoza@sertecmexico.com.mx		

PARTIDA	CUCOP	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ORIGEN DEL BIEN	MARCA DEL BIEN	MODELO DEL BIEN	PRECIO UNITARIO S/IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO S/IVA
1	6E+07	000000000021229	529-565.1245.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	6	REPUBLICA CHECA	PRIMUS	FX450	1,222,881.80	7,337,290.80
2	6E+07	000000000021232	529-565.1278.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	53	REPUBLICA CHECA	PRIMUS	FS1000	1,636,461.61	86,732,465.33
3	6E+07	000000000021235	529-565.1307.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	20	ESTADOS UNIDOS	TOLKAR	MIRACLE 3430	6,286,937.96	125,738,759.20
4	6E+07	000000000021228	529-565.1233.00.01	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	6	BELGICA	TOLON	TBW45	1,549,077.29	9,294,463.74
5	6E+07	000000000021236	529-565.1263.00.0	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	72	BELGICA	TOLON	JBW100	2,499,027.61	179,929,987.92
6	6E+07	000000000021236	529-565.1255.00.0	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	11	REPUBLICA CHECA	PRIMUS	FX450	1,106,943.96	12,176,383.56
7	6E+07	000000000021240	529-810.0318.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	82	REPUBLICA CHECA	PRIMUS	FS1000	1,439,140.77	118,009,543.14
8	6E+07	000000000021236	529-565.1316.00.01	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 251 A 350 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	8	ESTADOS UNIDOS	B&C	SL650	4,702,871.63	37,622,973.04
9	6E+07	000000000021238	529-810.0295.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS	22	ESTADOS UNIDOS	UNIMAC	UU120	743,691.09	16,361,203.98

ANEXO No.TI

NÚMERO DE	Nº. LA-050GYR975-ES-2022	FECHA:	06/05/2022
NOMBRE O	SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVAANDERÍAS SA DE CV EN PARTICIPACION CONJUNTA CON		
CORREO	jangoza@sertecmexico.com.mx		

10	6E+07	000000000021239	529-810.0309.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KILOGRAMOS	176	BELGICA	TOLON	TTD110	1,997,612.16	351,579,740.16
11	6E+07	000000000021240	529-810.0318.00.01	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	23	ESTADOS UNIDOS	CONSOLIDATED	264GP	6,645,447.82	152,845,299.86

SUBTOTAL 1,097,628,110.73
I.V.A. 175,620,497.72
TOTAL 1,273,248,608.45

LOS PRECIOS E IMPORTES OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
LA VIGENCIA DE ESTA COTIZACIÓN SERA DE 45 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE ELABORACIÓN

PROTESTO LO NECESARIO

LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS SA DE CV

Av. Xel-Ha Manzana 2 Lote 1, Local 03 Isla H, Planta Alta, Supermanzana 28.
Benito Juárez Cancún Q. Roo, México, CP 77509
Tel. 998-8869931 RFC SLA080115CJ2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica, N° LA-050GYR975-E5-2022, para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de Lavado, Fase 2"

En la Ciudad de México, siendo las **17:30 horas del día 20 de Mayo de 2022**, se reunieron en las instalaciones ubicadas en el Sótano, en Ala Poniente del edificio ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el Fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción I, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), así como de conformidad con lo previsto en el numeral *5.4 Adjudicación de contrato*, de la convocatoria a la Licitación.

Este acto es presidido por el **Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García**, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7.1.3.1.2.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A continuación, el servidor público que preside, dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, emitido por la convocante, como a continuación se indica:

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 36, 37 fracción I de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, así como en el numeral *5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones*, previsto en la Convocatoria y con base en **la evaluación técnica realizada bajo la más estricta responsabilidad del área requirente,** con fundamento en el numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), por el Titular de la División de Conservación, Arquitecto Armando Pérez López, emitida mediante oficio **No. 09 53 38 14C2/5328, de fecha 16 de mayo de 2022**, el cual se integra a la presente como **(Anexo 1) "Evaluación de la documentación técnica"** y la realizada por la convocante en cuanto a los requisitos legales-administrativos, se indican a continuación los licitantes cuya proposición para las partidas que se señalan, se desechan por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria, derivado de la evaluación técnica realizada por el área competente:

Licitante	Partidas que se desechan
LUIS OUSSET R; S.A. DE C.V	**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** En el dictamen técnico de evaluación de las propuestas de las fojas 4 a 8, se detallan los incumplimientos técnicos y las causales en las que incurrió. **(Anexo 1)**.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

2022 Ricardo Flores Magón

Licitante	Partidas que se desechan
SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.	**8** En el dictamen técnico de evaluación de las propuestas de las fojas 8 a 12, se detallan los incumplimientos técnicos y las causales en las que incurrió. **(Anexo 1)**
SOLUCIONES ESTRATEGICAS DE EQUIPAMIENTO DE ALTA CALIDAD, S.R.L. DE C.V. CON EL APOYO DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: • SOLUCIONES ESTRATEGICAS DE EQUIPAMIENTO DE ALTA CALIDAD, S.R.L. DE C.V. EN GUADALAJARA JALISCO. • MACROMAX DE MEXICO, S.A DE C.V. • MAQUINADOS CAVAZOS, S.A DE C.V.	**1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11** En el dictamen técnico de evaluación de las propuestas de las fojas 12 a 24, se detallan los incumplimientos técnicos y las causales en las que incurrió. **(Anexo 1)**
CENTRAX, S.A. DE C.V.	**1, 4, 6, 9** En el dictamen técnico de evaluación de las propuestas de las fojas 24 a 28, se detallan los incumplimientos técnicos y las causales en las que incurrió. **(Anexo 1)**
ARIMECI, S.A. DE C.V.	**1, 4, 6** En el dictamen técnico de evaluación de las propuestas de las fojas 28 a 3[illegible] detallan los incumplimientos técnicos y las causales en las que incurrió. **(Anexo 1)**
SUPLIESE GOMEZ, S.A. DE C.V. CON EL APOYO DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: • SOLUCIONES ESTRATEGICAS DE EQUIPAMIENTO DE ALTA CALIDAD, S.R.L. DE C.V. EN GUADALAJARA JALISCO. • MACROMAX DE MEXICO, S.A DE C.V. MAQUINADOS CAVAZOS, S.A DE C.V.	**8** En el dictamen técnico de evaluación de las propuestas de las fojas 33 a 4[illegible] detallan los incumplimientos técnicos y las causales en las que incurrió. **(Anexo 1)**

II. Con fundamento en el artículo 37 fracción II de la LAASSP y con base en la evaluación técnica contenida en el **Anexo 1 "Evaluación de la documentación técnica"** emitida por el área técnica, así como la evaluación legal administrativa realizada por el área contratante, se señala al licitante cuyas proposiciones para las **partidas que se indican** resultaron solventes técnica y legalmente, obteniendo un puntaje superior a los 37.5 puntos:

Partidas	Licitantes	Evaluación Técnica	Evaluación Legal Administrativa
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11	SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON: SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.	46.00	CUMPLE

Con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la LAASSP, el *"Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"*, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de septiembre de 2010 y el numeral *5.2 Evaluación de la proposición económica* de la Convocatoria, a continuación se indican las puntuaciones que le corresponden al precio neto propuesto por el licitante, para las partidas en las que participa y que fueron determinadas como solventes:

SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.				
Partida	Bien	Cantidad	Precio unitario ofertado en M.N., sin I.V.A.	Puntuación asignada a la propuesta económica
1	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	6	$ 1,222,881.80	50.00
2	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	53	$ 1,636,461.61	50.00
3	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	20	$ 6,286,937.96	50.00
4	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	6	$ 1,549,077.29	50.00
5	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	72	$ 2,499,027.61	50.00
6	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	11	$ 1,106,943.96	50.00
7	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	82	$ 1,439,140.77	50.00
9	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE	22	$ 743,691.09	50.00

SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.				
Partida	**Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario ofertado en M.N., sin I.V.A.**	**Puntuación asignada a la propuesta económica**
	PLACA DE 20 A 99 KILOGRAMOS			
10	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	176	$ 1,997,612.16	50.00
11	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	23	$ 6,645,447.82	50.00

La fórmula que se aplicó para obtener el resultado final de la puntuación que obtuvo cada licitante en su proposición fue la siguiente:

Fórmula para calcular el resultado final de los puntos o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición.

PTj = TPT + PPE Para toda j= 1,2...,n

Dónde:
PTj = Puntuación o unidades porcentuales totales de la proposición.
TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Conforme a lo anterior, el resultado que obtuvo el licitante como se muestra a continuación:

Nombre, Razón o Denominación Social	Partida(s)	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Total de Puntos
SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.	46.00	50.00	96.00

III. De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36 Bis fracción I y 37 fracción IV de la LAASSP, el *"Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"*, publicados en el Diario Oficial de la

Federación, el día 9 de septiembre de 2010, así como el numeral *5.4 Adjudicación del contrato* de la Convocatoria, **se adjudican las partidas** conforme se indica a continuación, en virtud de que sus proposiciones cumplieron con los requisitos legales, sus propuestas técnicas obtuvieron más puntuación a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dio como resultado la mayor puntuación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ya que se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado:

SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.						
Partida	SAI	PREI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	529-565.1245.00.01	000000000021229	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	6	$ 1,222,881.80	$ 7,337,290.80
2	529-565.1278.00.01	000000000021232	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 100 A 199 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	53	$ 1,636,461.61	$ 86,732,465.33
3	529-565.1307.00.01	000000000021235	LAVADORA EXTRACTORA CON SISTEMA BASCULANTE DE CARGA Y DESCARGA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 200 A 300 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	20	$ 6,286,937.96	$ 125,738,759.20
4	529-565.1233.00.01	000000000021228	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANTARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 30 A 70 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	6	$ 1,549,077.29	$ 9,294,463.74
5	529-565.1263.00.01	000000000021231	LAVADORA EXTRACTORA DE BARRERA SANITARIA, CON APERTURA AUTOMATICA DE PUERTA, CON CAPACIDAD DE 90 A 150 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	72	$ 2,499,027.61	$ 179,929,987.92
6	529-565.1255.00.01	000000000021230	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 50 A 99 KG (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	11	$ 1,106,943.96	$ 12,176,383.56
7	529-810.0318.00.01	000000000021240	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250 KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	82	$ 1,439,140.77	$ 118,009,543.14
9	529-810.0295.00.01	000000000021238	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR O ELECTRICA CON CAPACIDAD DE PLACA DE 20 A 99	22	$ 743,691.09	$ 16,361,203.98

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON: SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.						
Partida	**SAI**	**PREI**	**Descripción**	**Cantidad**	**Precio Unitario antes de IVA**	**Precio Total antes de IVA**
			KILOGRAMOS			
10	529-810.0309.00.01	00000000002121239	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA 100 A 200 KIILOGRAMOS	176	$ 1,997,612.16	$ 351,579,740.16
11	529-810.0318.00.01	00000000002121240	SECADORA DE ROPA A GAS LP/ NATURAL O VAPOR CON CAPACIDAD DE PLACA DE 201 A 350 KILOGRAMOS	23	$ 6,645,447.82	$ 152,845,299.86
					Subtotal	**$ 1,060,005,137.69**
					IVA	**$ 169,600,822.03**
					Total	**$ 1,229,605,959.72**

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 38 de la LAASSP, **se procede a declarar desierta** la partida **8,** por no cumplir con lo solicitado en los numerales 4.2.1 y 4.2.2, de la presente Convocatoria. (**Anexo 1**)

IV. Con fundamento en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se le informa al licitante adjudicado que deberán presentarse a través de la persona que cuente con facultades para ello, a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, dentro de los 15 días naturales siguientes, contados a partir de la publicación del presente fallo en el Sistema CompraNet, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, para ello es necesario que entregue la documentación referida en el *Anexo C. Documentación legal para firma de contrato*, de la Convocatoria a la licitación.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguiente a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

V. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este Fallo es emitido por el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto, conforme a las facultades conferidas por el numeral 7.1.3.2.2.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Asimismo, se indican los nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

Tipo de Evaluación	Responsable de la Evaluación	Firma
Técnica	**Arquitecto Armando Pérez López** Titular de la División de Conservación (Área Técnica)	
Legal y Económica	**Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García** Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte (Área Convocante)	

Para efectos de la notificación del Fallo, éste se dará a conocer a través de CompraNet a partir de su emisión y se enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en dicho Sistema.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, en el mural de comunicación situado en el piso 11 del inmueble de la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

En uso de la palabra el representante del Órgano Interno de Control, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que, con fundamento en el artículo 57, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en ese sentido es responsabilidad del área contratante y del área técnica y/o requirente, la evaluación de las proposiciones que se realizan en el fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en correlación con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el numeral 4.25 inciso f) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Mexicano del Seguro Social, siendo todo lo que se desea manifestar.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de esta a las **18:20 horas del día de su inicio,** firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

.../

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA. TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.	ÁREA CONTRATANTE		
ARQ. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN	ÁREA REQUIRENTE		
ING. RICARDO AYALA RAMÍREZ JEFE DE OFICINA DE EQUIPO MÉDICO, DE LA DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN.	ÁREA TÉCNICA		
LIC. MARICARMEN HERNÁNDEZ CRUZ. REPRESENTANTE LEGAL DE GOBERNANZA, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL, A.C.	TESTIGO SOCIAL (PM0AC007)		
C.P. PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES. REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS		
LIC. MARCO ANTONIO SERRANO VELÁZQUEZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.	DIRECCIÓN JURÍDICA		

----------**FIN DEL ACTA**----------

ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL ACTO DE FALLO DICTADO EL 20 DE MAYO DE 2022.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA, Nº LA-050GYR975-E5-2022, PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTAS Y MÓDULOS DE LAVADO, FASE 2".

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día veintitrés de mayo de 2022, en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la rectificación del Acta correspondiente a la notificación de Fallo del procedimiento indicado al rubro.

I. Con fecha veinte de mayo de 2022, se llevó a cabo el Acto correspondiente a la notificación del Fallo de la **Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales número LA-050GYR975-E5-2022**, emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), así como de conformidad con lo previsto en el numeral 5.4 Adjudicación de contrato, de la convocatoria a la Licitación.

II. Derivado de lo anterior, la convocante detectó en el numeral III del Acta correspondiente a la celebración del Acto de fallo, específicamente en la partida 7 referente a la clave SAI y PREI que ofertó la empresa **SERVICIO Y ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.EN PARTICIPACION CONJUNTA CON:· SERVICIOS PARA LAVANDERIAS, S.A. DE C.V.,**la existencia de un error, **que no afecta el resultado de la evaluación realizada por la convocante**, por lo que con fundamento en lo establecido en el artículo 37, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se procede a la rectificación del mismo, debiendo quedar como se indica:

DICE: III...

Partida	SAI	PREI	Descripción	Total de equipos
7	529.810.0318.00.01	000000000021240	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	82

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

DEBE DECIR:

Partida	SAI	PREI	Descripción	Total de equipos
7	529.565.1281.00.01	000000000021233	LAVADORA EXTRACTORA CON CAPACIDAD DE 100 A 250KG. (KILOGRAMOS) DE ROPA SECA	82

III. Se concluye la presente acta a las **trece horas con treinta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

Nombre y cargo	Firma	Nombre y cargo	Firma
Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García **Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte.**		**Lic. María Gabriela Quintanar Olvera** **Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**	

----------FIN DEL ACTA----------

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número DC22S387

ANEXO 3

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

[illegible] 04737

Ciudad de México, a 20 ABR 2022

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Presente

De acuerdo a las facultades conferidas a esta Coordinación Técnica en el Manual de Organización de la Dirección de Administración y con fundamento en lo establecido en el numeral 4.17.4.24.6, 5.3.15, 5.4.13 y 5.5.3.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, hago de su conocimiento que ha sido designado como Administrador del contrato que derive del proceso para la "Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Plantas y Módulos de [illegible] Fase 2".

Por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Acepto

Ing. Dulce Gómez Botello
Titular de la Coordinación Técnica

Arq. Armando Pérez López
Titular de División

[illegible]
[illegible] Director de Administración.- Presente.
[illegible] Titular de la Unidad de Administración.- Presente.
[illegible] Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.- Presente.
[illegible] Titular de la División de Servicios Complementarios.- Presente.
[illegible] Titular de la División de Conservación.- Presente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
IMSS 20 ABR 2022 IMSS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

2022 Flores Magón

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número DC22S387

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXO 4

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

"JUNTA DE ACLARACIONES", LA CUAL SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número DC22S387

ANEXO 5

"CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA"

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE [redacted] ADMINISTRACIÓN PARA LAVANDERÍAS SA DE CV REPRESENTADA POR EL C.P. AGUSTIN CASTRO HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE A", Y POR OTRA SERVICIOS PARA LAVANDERÍAS SA DE CV REPRESENTADA POR LIC. ALEJANDRO POZA BORJA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTICIPANTE B", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN "Las Partes", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

1. "EL PARTICIPANTE A", DECLARA QUE:

1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (PÓLIZA) NÚMERO 3611 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. PEDRO RODRIGO VIVEROS LUGO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 50, DE LA CIUDAD DE CANCUN QUINTANA ROO, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CACUN QUINTANA ROO, EN EL NUMERO DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION 201900148587, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD NO HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted]

[redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted]

1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SAL1903257VI Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

1.3 SU ADMINISTRADOR UNICO CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3611 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. PEDRO RODRIGO VIVEROS LUGO, NOTARIO (CORREDOR) PÚBLICO NÚMERO 50, DE LA CIUDAD DE CANCUN QUINTANA ROO, MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE CACUN QUINTANA ROO, EN EL NUMERO DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION 201900148587, DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019.

MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN: [redacted]

1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. COMPRA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, TINTORERIAS Y PLANCHADURIAS, ASI COMO LA COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE REFACCIONES, MAQUINARIA Y PARTES DE CUALQUIER

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS, RFC Y DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

MRACA PARA EQUIPOS DE LAVANDERÍA, TINTERERÍA Y PLANCHADURÍA; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: Blvd. Luis Donaldo Colosio, Mza 4 Lote 5, Unidad 67, Bodega 3 y 4, SM 301, Alfredo V. Bonfil, Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, CP 77560.

2. "EL PARTICIPANTE B", DECLARA QUE:

2.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (PÓLIZA) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 30910, DE FECHA 15 DE ENERO 2008, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. MARIA ELI LOPEZ REYES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7, DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, CANCUN, QUINTA ROO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 19293*2 DE FECHA 28 DE MARZO 2008.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD NO HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

[redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted]

[redacted] CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES [redacted]

2.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES. REGISTRÓ FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SLA080115CJ2 Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO [redacted]

2.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 59411, DE FECHA 30 DE JUNIO 2017, PASADA ANTE LA FE DEL DR. MARCO ANTONIO SANCHEZ VALES NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3, DE LA CIUDAD DE CANCUN, QUINTANA ROO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 19293*2 M4 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2008, MANIFESTANDO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN LA [redacted]

2.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A. LA VENTA, DISTRIBUCION, OPERACIÓN Y VENTA DE REFACCIONES DE EQUIPOS PARA LAVANDERÍA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE TINTORERIAS; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE DE SOCIOS, RFC Y DOMICILIO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

2.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: XEL-HA, MZA 2 LOTE 1, LOCAL 3, ISLA H, PLANTA ALTA, SUPERMANZANA 28, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, CP 77509

3. **"LAS PARTES"** DECLARAN QUE:

3.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO No LA-050GYR975-E5-2022

3.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 44 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-050GYR975-E5-2022 Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A":

PARTICIPANTE "A". SE OBLIGA CONJUNTAMENTE CON EL PARTICIPANTE "B" A SUMINISTRAR TODO O RELACIONADO PARA ATENDER LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-050GYR975-E5-2022, ASI COMO DEL SERVICIO, EN LAS QUE FUE SU INTERES DE PARTICIPACIÓN, DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TECNICOS, HUMANOS Y ECONOMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR ANTE EL INSTITUTO DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LEGA.

PARTICIPANTE "B". SE OBLIGA A SUMINISTRAR TODO O RELACIONADO PARA ATENDER LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA DEL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-050GYR975-E5-2022 ASI COMO DEL SERVICIO, Y EN LAS QUE FUE SU INTERES DE PARTICIPACIÓN, DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TECNICOS, HUMANOS Y ECONOMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR ANTE EL INSTITUTO DE

SIN TEXTO

MANERA EFICIENTE Y ADECUADA CON LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO LEGA.

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO O MANCOMUNADO.

"Las Partes" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL LIC. ALEJANDRO POZA BORJA A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGANDO EL PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPUESTAS.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMEN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-050GYR975-E5-2022, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

"Las Partes" CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE "EL PARTICIPANTE "B" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. ALEJANDRO POZA BORJA PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS AL SERVICIO QUE SE PROPORCIONE AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-050GYR975-E5-2022.

CUARTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-050GYR975-E5-2022 INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS, DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

"LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

"LAS PARTES" ACEPTAN EL PRESENTE CONVENIO, EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS INTEGRANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL PRESENTE CONVENIO FORMARÁ PARTE DEL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁ CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, CUANDO ÚNICAMENTE SEA FIRMADO POR EL REPRESENTANTE COMÚN, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE

SIN TEXTO

FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES, EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR **"LAS PARTES"** Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 6 DE MAYO DE 2022.

"EL PARTICIPANTE A"	"EL PARTICIPANTE B"
C.P. AGUSTÍN CASTRO HERNÁNDEZ	LIC. ALEJANDRO POZA BORJA
[redacted]	REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CARGO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

EL SUSCRITO LICENCIADO WALTER GONZALEZ VARGAS ACTUANDO COMO NOTARIO PÚBLICO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO CIENTO VEINTE EN EL ESTADO, EN EJERCICIO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD: - - -

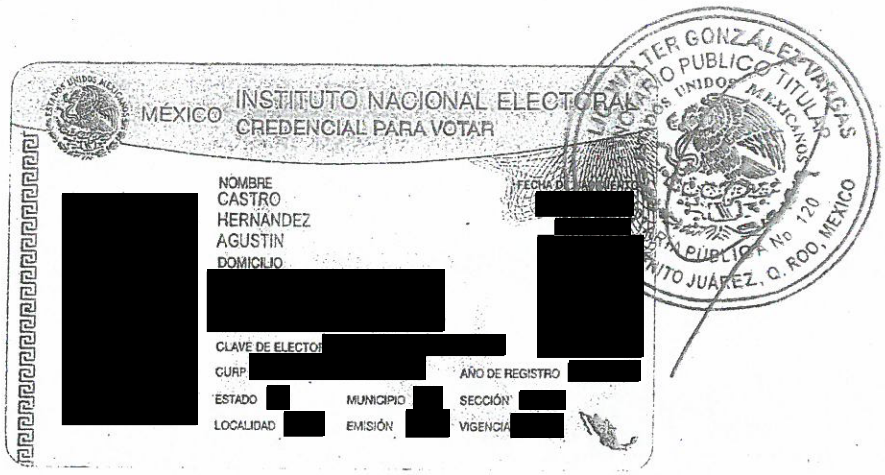

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

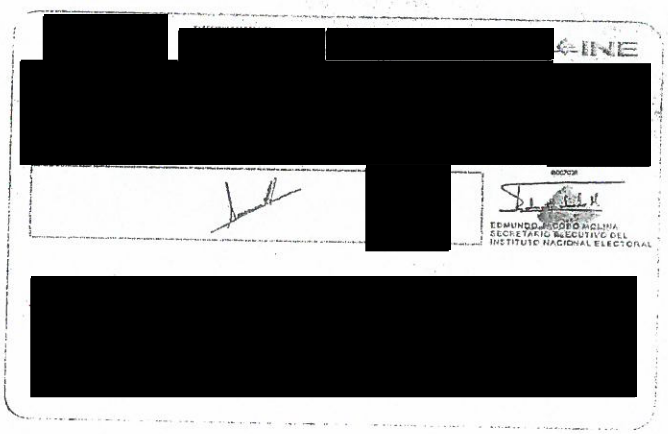

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR INE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

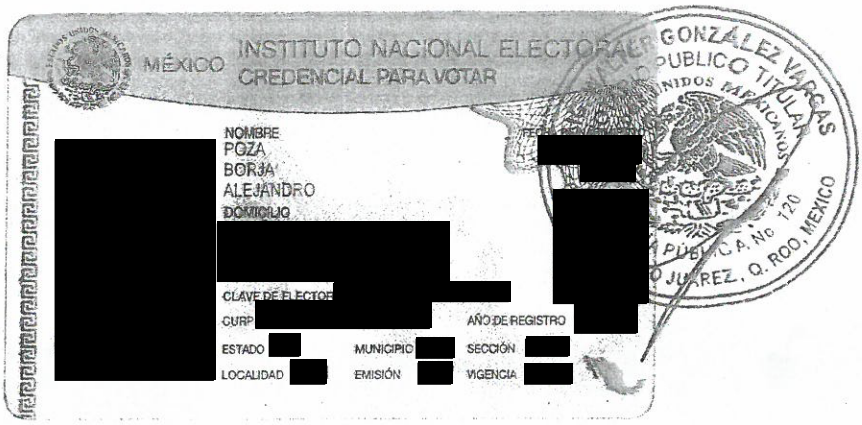

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

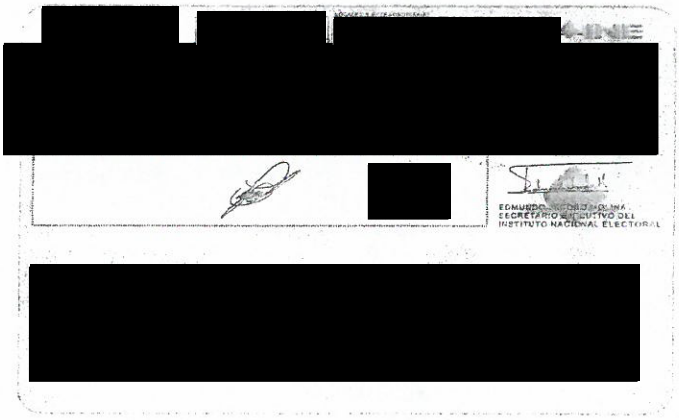

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: DATOS GENERALES DE CREDENCIAL PARA VOTAR INE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO